

# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



## INFORME DE GESTIÓN A TERCER TRIMESTRE 2021

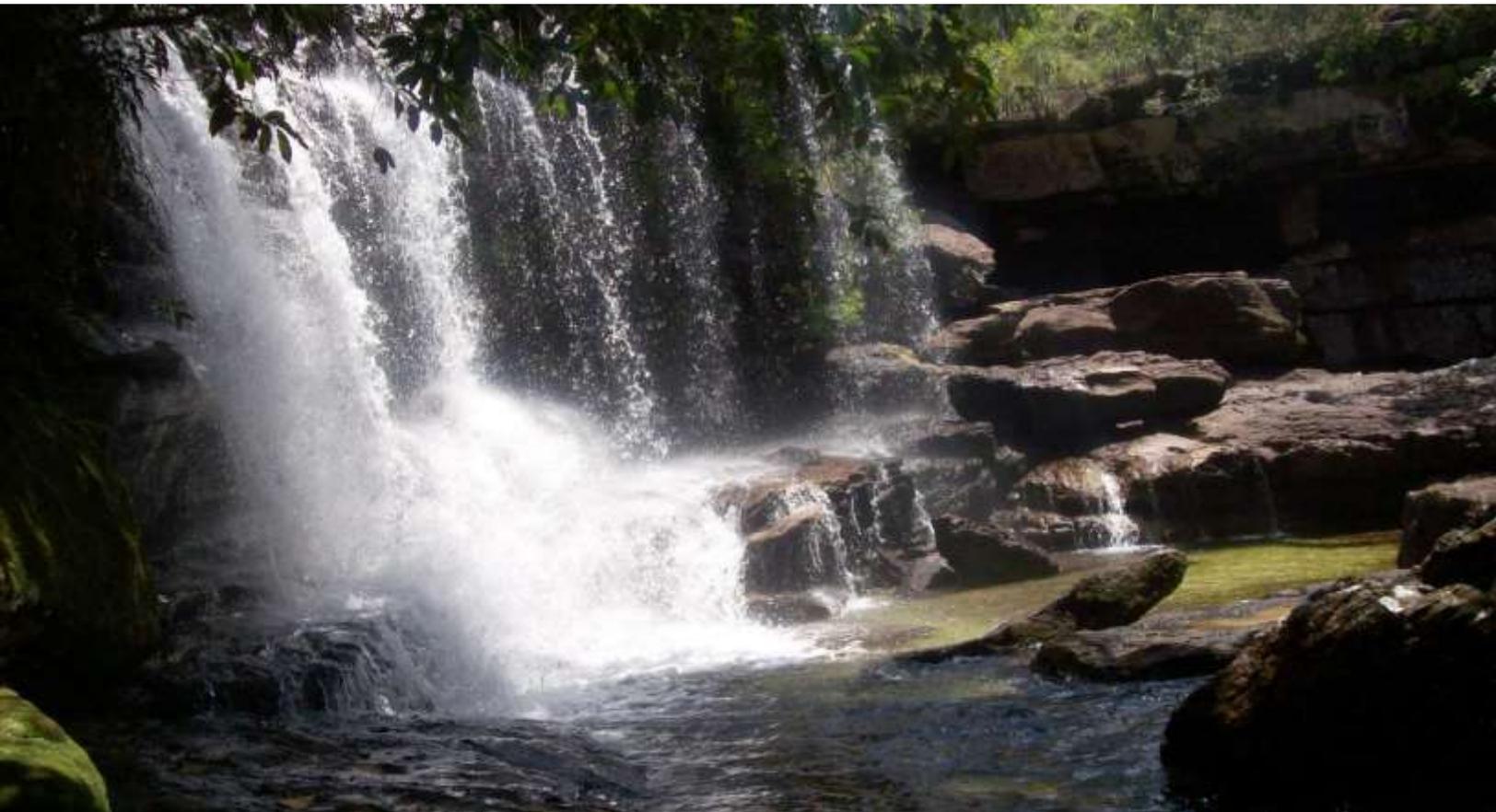


Foto Portada: Eduardo Sandoval

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO.....</b>	<b>8</b>
<b>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO .....</b>	<b>35</b>
<b>4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>152</b>
<b>5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....</b>	<b>155</b>
<b>6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.....</b>	<b>164</b>
<b>7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>211</b>

## LISTA DE TABLAS

TABLA NO. 1 AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PÚBLICO .....	8
TABLA NO. 2. AVANCE PLAN DE ACCIÓN ANUAL .....	11
TABLA NO. 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMÁTICOS.....	11
TABLA NO. 4. CARGOS OCUPADOS Vrs. CARGOS VACANTES .....	11
TABLA NO. 5. VINCULACIÓN AL SIGEP.....	12
TABLA NO. 6. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG .....	15
TABLA NO. 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE AGOSTO DE 2021 .....	23
TABLA NO. 8.. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN .....	24
TABLA NO. 9. SALDOS DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES POR EDADES A 31 DE AGOSTO 2021 .....	25
TABLA NO. 10. RECUPERACIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES A 31 DE AGOSTO DE 2021 .....	25
TABLA NO. 11. ESTADO DE LA APROPIACIÓN VIGENCIA 2021 A 30 DE SEPTIEMBRE 2021 .....	27
TABLA NO. 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 .....	29
TABLA NO. 13.. SITUACIÓN FINANCIERA A 30 SEPTIEMBRE DE 2021 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.....	30
TABLA NO. 14. SITUACIÓN FINANCIERA A 30 SEPTIEMBRE DE 2021 SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES .....	30
TABLA NO. 15. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO NACIONAL .....	31
TABLA NO. 16. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL .....	32
TABLA NO. 17. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO FONAM.....	32
TABLA NO. 18. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM .....	33
TABLA NO. 19. REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – ACUMULADO GENERAL .....	33
TABLA NO. 20. REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL .....	34
TABLA NO. 21. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP .....	43
TABLA NO. 22. ÁREAS REGIONALES Y RNSC INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 .....	45
TABLA NO. 23. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA Y SUPERARON LA META DEL 17%.....	46
TABLA NO. 24. UNIDADES ECOSISTÉMICAS QUE MEJORARON DE CATEGORÍA POR DEBAJO DE LA META DEL 17%.....	47
TABLA NO. 25. UNIDADES DE ANÁLISIS QUE MEJORARON SU REPRESENTATIVIDAD DURANTE EL I SEMESTRE DE 2021 .....	48
TABLA NO. 26. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REPRESENTATIVIDAD Y PROPUESTA DE AJUSTE PRESENTADA ANTE EL DNP .....	49
TABLA NO. 27. APORTES AL INDICADOR DE REPRESENTATIVIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE NUEVAS ÁREAS 50	
TABLA NO. 28. ÁREAS PROTEGIDAS ACOMPAÑAS EN EL ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO .....	58
TABLA NO. 29. REPORTE DE PROCESOS SANCIONATORIOS ADELANTADOS POR LAS DIRECCIONES TERRITORIALES.....	62
TABLA NO. 30. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS .....	63
TABLA NO. 31. SOLICITUDES DE PERMISO RECIBIDAS .....	63
TABLA NO. 32. ESTADO TRÁMITES DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES.....	65
TABLA NO. 33. VISITAS TÉCNICAS REALIZADAS EN EL MARCO DE TRÁMITES DE REGISTRO DE RNSC .....	71
TABLA NO. 34. TALLERES REALIZADOS PARA SOCIALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO DE RNSC .....	72
TABLA NO. 35. CALIFICACIÓN MODELO FRAMEWORK .....	74
TABLA NO. 36. ESTADO DE AVANCE PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO .....	79
TABLA NO. 37. ESTADO DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO .....	80
TABLA NO. 38. ESTADO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO.....	83
TABLA NO. 39 ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA CON GRUPO ÉTNICOS .....	87
TABLA NO. 40. CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA .....	91
TABLA NO. 41. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN .....	95

TABLA NO. 42 HECTÁREAS EN SISTEMAS SOSTENIBLES .....	96
TABLA NO. 43 SIEMBRA DE INDIVIDUOS AÑO 2021 .....	97
TABLA NO. 44 ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA .....	124
TABLA NO. 45 SITUACIONES DE RIESGO PARA PERSONAL DE PNN .....	124
TABLA NO. 46. GESTIÓN PREDIAL PRIMER TRIMESTRE 2021 .....	129
TABLA NO. 47. GESTIÓN PREDIAL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 .....	129
TABLA NO. 48. GESTIÓN PREDIAL TERCER TRIMESTRE 2021 .....	130
TABLA NO. 49. DOCUMENTOS NORMATIVOS ACUMULADO 2021 .....	138
TABLA NO. 50. GESTIÓN FRENTE AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN .....	140
TABLA NO. 51. GESTIÓN FRENTE AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN – ACUMULADO 2021 .....	141
TABLA NO. 52. GESTIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL ACUMULADA 2021 .....	143
TABLA NO. 53. PQRS RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE 2021 .....	145
TABLA NO. 54. TIPOS DE PETICIONES RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE 2021 .....	146
TABLA NO. 55. CIUDADANOS ATENDIDOS POR CANAL TERCER TRIMESTRE 2021 .....	147
TABLA NO. 56. INGRESOS PERCIBIDOS DE RESERVAS TERCER TRIMESTRE 2021 .....	147
TABLA NO. 57.. SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES TERCER TRIMESTRE 2021 .....	148
TABLA NO. 58.. TRAMITES AMBIENTALES .....	149
TABLA NO. 59. AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL .....	160
TABLA NO. 60. NÚMERO DE ACUERDOS SUSCRITOS .....	168
TABLA NO. 61. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE ACUERDOS EN LA BASE DE DATOS .....	168
TABLA NO. 62. ÁREA VISIBLE DEL SPNN .....	169
TABLA NO. 63. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN .....	169
TABLA NO. 64. CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS .....	211
TABLA NO. 65. AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2021 .....	213
TABLA NO. 66. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2021 GRUPO DE CONTROL INTERNO Y AVANCES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE .....	215



## INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies,

consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política

pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la Oficina de Gestión de Risgos - OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.

# 1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

## 1.1 GESTIÓN ESTRATEGIA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

**Tabla No. 1 Avance porcentual ciclo de vida del servidor público**

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	79%	57%
Ingreso	54%	
Desarrollo	46%	
Retiro	50%	

Fuente: Reporte matriz indicadores de gestión del PETH – GGH

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

### PLANEACIÓN

Elaboración de los siguientes diagnósticos y Autodiagnósticos: Autodiagnóstico Matriz GETH corte dic 2020, Autodiagnóstico Rutas de Creación de Valor corte dic 2020, Autodiagnóstico Política de Integridad corte 2020, Necesidades de capacitación, Necesidades de bienestar, Medición de clima organizacional, Diagnóstico de riesgo psicosocial, diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de la caracterización del talento humano.

Mediante resolución No 141 del 24 mayo de 2021 se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realiza la respectiva socialización a nivel nacional y su seguimiento.

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo
- Plan de riesgo Psicosocial.

### INGRESO

Se realiza el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte junio 2021, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes trámites:

- Carnetización
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

## DESARROLLO

En relación con el desarrollo de la ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO se ha adelantado trámite y gestión de las siguientes temáticas: Reinducción, Actualización y registro en la Planta de personal, Evaluación de desempeño funcionarios de Carrera Administrativa, Medición de competencias de los funcionarios provisionales y en régimen especial de manejo, Atender los requerimientos en relación con Instrumentos de planeación, Acuerdos de Gestión, Comisión de personal, Certificaciones, Situaciones Administrativas, Exámenes médicos ocupacionales NC, Comisiones de servicios y/o estudios en el exterior, Gestión del conocimiento, Comité de convivencia, Clima laboral, Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, Nomina, Prestaciones Sociales y Afiliaciones, Certificados de Disponibilidad, Procesos contractuales, Negociación Colectiva, Archivo de Gestión, Página web e intranet.

Como datos relevantes del presente componente se tiene:

**Gráfica No. 1 - CERTIFICACIONES TRAMITADAS A NIVEL NACIONAL**



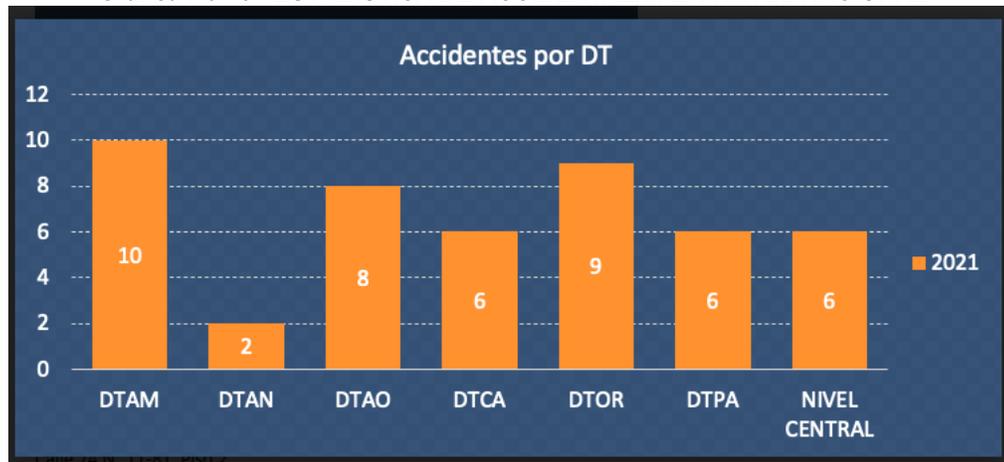
Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

**Gráfica No. 2 - SITUACIONES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL**



Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

**Gráfica No. 3 - ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD A NIVEL NACIONAL**



Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

Seguimiento a los Programas temáticos de Talento Humano:

- Programa de teletrabajo en la entidad
- Programa de Estado Joven en la entidad
- Programa de horarios flexibles en la entidad
- Programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Programa de bilingüismo en la entidad
- Programa Servimos en la entidad del DAFP (Liderado por GCEA)

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP
- Software aplicativo HUMANO
- **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA**

Se realizan los reportes y seguimiento a los indicadores del PAA los cuales se reflejan a continuación:

**Tabla No. 2. AVANCE PLAN DE ACCIÓN ANUAL**

INDICADORES PAA	%	ACUMULADO
Indicador PAA # de planes institucionales aprobado y/o actualizado y con seguimiento	80%	85%
Indicador PAA % de implementación del plan de trabajo de conflicto de intereses para la vigencia	90%	
% de acciones realizadas de Plan de Bienestar en el Nivel Central	89%	
% de DT y áreas protegidas con acciones del plan de bienestar	100%	
% acciones de acompañamiento psicosocial realizados en el nivel central	75%	
% Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en DT y áreas protegidas	85%	
% de implementación del plan de capacitación acorde a la identificación de necesidades priorizadas.	80%	
% de capacitaciones con medición del impacto	90%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH – CORTE SEGUNDO TRIMESTRE

- **PLANES TEMÁTICOS DEL PETH**

**Tabla No. 3. AVANCE PORCENTUAL PLANES TEMÁTICOS**

PLANES TEMÁTICOS	%
PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE	66%
PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA	59%
PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL	40%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	47%
PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	48%

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH – corte a tercer trimestre 2021

**PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP

**Tabla No. 4. Cargos ocupados Vrs. cargos vacantes**

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
568 de 610	42
(Representan el 93.11% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 6.89% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

\*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

\*\* Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

\*\*\* Encargos – En la vigencia 2021 se han adelantado 44 convocatorias de encargos a corte del tercer trimestre de la vigencia.

**Tabla No. 5. Vinculación al SIGEP**

Tota de servidores	568
Total de servidores vinculados al SIGEP	558
% de vinculación	98,24%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP

- Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS VIGENCIA

En el marco de este plan se han adelantado las siguientes actividades: De enero a septiembre se realizaron 31 acciones de bienestar así: 1. Gestión y proceso de verificación para el otorgamiento de tiquetes aéreos de Bienestar para las áreas de las DTs DTAM, DTOR y DTPA. 2. Webinar con Farmacia Quanta para temas relacionadas con la salud personal y el bienestar familiar. 3. Invitación a participar en actividades de IDARTES Bogotá para Nivel Central. 4. Toda la información de la Caja de Compensación Familiar CAFAM. Unidos a Distancia, Combos Escolares y Descuentos en Farmacias con tarjeta Integral. 5. Información de interés para la DTOR con respecto a su Caja de Compensación COFREM. 6. Entrega del documento definitivo Plan de Bienestar Institucional 2021 para la entidad. 7. Invitación para participar en Taller de Salud y Bienestar de la ARL Colmena. 8. Solicitud al Grupo de Comunicaciones de distintos avisos de Condolencias para compañeros a Nivel Nacional. 9. Reconocimiento del Día de la Mujer y el Hombre a través del Grupo de Comunicaciones. 10. Solicitud de publicar Infografías de los puntos en Bogotá donde se toman gratis las Pruebas de COVID. Cercanas las oficinas de PNNs Nivel Central. 14 del periodo mayo a junio: Invitación Actividades llenas de entretenimiento y bienestar UNIDOSADISTA Caja de Compensación Familiar Invitación Actividad Lúdico Recreativa Circo Hnos Gasca Virtual Reconocimiento Día de La Secretaría, Invitación Actividad Taller Virtual CAFAM, servicios y novedades de la Caja, Invitación Actividad taller virtual FNA, como acceder a los créditos, Reconocimiento Día del Padre, Reconocimiento Día de La Madre, Reconocimiento Día del Servidor Público, Webinar "Apnea del Sueño" "Cáncer" Farmacéutica Quanta, Entrega de Tiquetes aéreos de Bienestar según Turnos de Trabajo y Compensatorios para e DTs., Plan de Incentivos Mejores Equipos de Trabajo, proyección de Convocatoria y Resolución. Programa Desvinculación Asistida, Videos, Infografías e Invitaciones Programa ELS, Conformación Nuevo Comité Convivencia Laboral, proyección de la Resolución y Convocatoria del periodo julio-septiembre, Actividad Lúdico Recreativa Bingo Virtual, Invitación Actividad taller virtual FNA, Conmemoración y direccionamiento a nivel territorial de la Celebración Día de la Memoria

de los Guardaparques (Vocación por la Vida), Día del Servidor Público con el direccionamiento de la Función Pública y Día del Conductor a Nivel Central. Ejecución de agendas y compartir de actividades dentro de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, Plan de Incentivos Mejores Equipos de Trabajo, Evento exclusivo virtual para PNNs a nivel nacional con COLPENSIONES, invitando a los funcionarios prepensionables que hacen sus aportes al Régimen de Prima Media, Programa Bilingüismo SENA, Videos, infografías e Invitación Actividades y lanzamiento oficial para todas las DTs y el Nivel Central de la Estrategia Entorno Laboral Saludable.

## **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL**

En el marco de este plan se adelantan las siguientes actividades: Acompañamiento psicosocial a nivel Nacional, Desarrollo de psicoeducaciones de acuerdo al plan de intervención del riesgo psicosocial en Andes Occidentales y Amazonia, Socialización Plan de trabajo SVE riesgo psicosocial 2021, Actualización del diagrama de flujo de acompañamiento psicosocial a los trabajadores de PNNC en el marco del afrontamiento del covid 19, Desarrollo de Psicoeducaciones de acuerdo al plan de intervención del riesgo psicosocial en Direcciones Territoriales y Nivel Central, Seguimiento al plan de trabajo SVE riesgo psicosocial en Direcciones Territoriales, Actualización de documentos y bases de seguimiento y gestión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Factores de Riesgo psicosocial, Construcción de capsulas educativas como parte de la campaña de divulgación para la prevención de acoso laboral y acoso sexual y promoción de la Política de Integridad, Socialización Plan de trabajo SVE riesgo psicosocial 2021 a las profesionales de DTOR, DTAN y DTPA, Elaboración Plan de Trabajo Implementación de la Política de Integridad 2021 y Política de Equidad de Género para PNNC. "Actualización del Plan de Trabajo Implementación de la Política de Integridad 2021. Gestión para la implementación de la Política de Equidad de Género para PNNC."

Además, construcción de las psicoeducaciones relacionadas con Inteligencia Emocional así: 1. Conociendo mis emociones, 2. Gestión del tiempo: Equilibrio entre la vida personal y laboral, las cuales fueron divulgadas por correo electrónico y 3. Socialización de las Cápsulas de Autocuidado: Píldoras de autocuidado, tiempo innegociable de bienestar divulgada por medio de correo electrónico y alojada en intranet para su consulta.

## **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN**

Se ha fortalecido las competencias de los funcionarios con las capacitaciones de temas como: Cultura organizacional con los cursos: MIPG Fundamentos Generales: DTAM 63 Empleados certificados, DTAN 40, DTAO 68, DTCA 146, DTOR 26, DTPA 47 y Oficinas Centrales 45 para un total de 435. En el curso de MIPG 8 módulos completos: DTAM 19 Empleados certificados, DTAN 10, DTAO 20, DTCA 26, DTOR 3, DTPA 6 Y Oficinas Centrales 18 para un total de 102. Curso MIPG Modulo Auditoria: DTAM 15 Empleados certificados, DTAN 7, DTAO 2, DTCA 18, DTOR 1, DTPA 2 Y Oficinas Centrales 7, para un total de 52; ; El núcleo temático Buen Gobierno: curso Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción: DTAM 26 Empleados certificados, DTAN 20, DTAO 60, DTCA 118, DTOR 10, DTPA 49 Y Oficinas Centrales 30 para un total de 313; En el núcleo temático Entrenamiento en SST se tiene los siguiente: Coronavirus Covid 19 19 en total (18 macuira y DTCA 1), Hábitos Saludables (Macuira 17 y DTCA 1), Adaptación Laboral 18 (Macuira 17 y DTCA 1), Convivencia familiar 19 (macuira 18 y DTCA 1), y Afrontamiento y temor (Macuira 18 y DTCA 1) Del periodo enero-agosto se implementó el plan de capacitación con la ejecución de 31 núcleos temáticos así: (17) del periodo Enero-marzo: (6) Nivel Central: 1. Administración del TH; 2. Conservación y Gestión Biodiversidad: 3. Conservación de la Biodiversidad 4. Entrenamiento en SST: 5. Buen Gobierno. 6.. Programa Inducción y reinducción (1) DTOR: Prevención, Vigilancia y Control. (2) DTCA: 1. Gestión Documental y 2. Buen Gobierno. (3) DTPA: 1. Admón. Talento humano, 2. gestión del riesgo, 3. PVC.. (5) DTAM: 1.

Gestión del talento humano, 2. PVC, 3. cultura organizacional, 4. inducción Y 5. Gestión del riesgo - (8) del periodo Abril - Junio Nivel Central: Entrenamiento SST, Buen Gobierno, Programa de Inducción (inducción a gerentes públicos), Conservación y Gestión de la Biodiversidad en PNN, Programa de reinducción (1) DTOR "entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo"(3) DTAN : 1. Gestión del Talento Humano: Capacitación "Trabajo en Equipo "a las 8 AP y 1 en la DT. 2. Entrenamiento en SG-SST: 1 curso de 50 hrs Capacitación virtual SG-SST 3. Buen gobierno:(2) DTAO: 1. Eje 17 Gestión Documental (4 capacitaciones) y 2. Eje 3 Conservación y Gestión de la Biodiversidad en PNN (2 capacitaciones)(2) DTAM: Buen gobierno y entrenamiento en SST (6) Julio-Septiembre (0) DTAN: Curso virtual de 50 hrs por una funcionaria de la DTAN. Prevención en consumo de alcohol, tabaco y drogas (Gestión del Talento Humano) y 21 cursos virtuales Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Buen Gobierno) (2) DTPA: Entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo y gestión del talento humano (2) DTAO: Gestión Administrativa y ejercicio de la autoridad ambiental (1) Nivel Central: Administración del TH, Entrenamiento SST, Cultura Organizacional: MIPG 8 módulos , MIPG-FG , MIPG Mod Auditoria ; .Buen Gobierno (Curso Integridad Transparencia y Lucha contra la corrupción , Programa de Inducción (inducción a gerentes publicos) , (1) DTAM: Se realizan 8 capacitaciones distribuidas en Seguridad y salud en el trabajo, Prevención, Vigilancia Y Control, Buen Gobierno. Contratación pública.

## PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco de este plan se adelantan las siguientes actividades: participación en el COPASST, reuniones líderes SST y al comité del PESV, articulación con la ARL con el fin de desarrollar el programa de capacitaciones en SST para la vigencia 2021, seguimiento al plan anual SST, Autoevaluación SST 2021, Plan de mejoramiento 2021, Actualización de accidentalidad.

Seguimiento al desarrollo y ejecución al contrato 002 "Contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de parques nacionales naturales de Colombia de nivel central".

Adicionalmente se está adelantando la contratación de: COMPRA DE BOTIQUINES CON LOS RESPECTIVOS SUMINISTROS PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y COMPRA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

**NOTA:** Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, en el marco de la Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el "Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia."

- Se está adelantando el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19 actualizando base de datos diariamente con la información que se recibe a través de los líderes a nivel nacional en el correo [prevencioncovdi19@parquesnacionales.gov.co](mailto:prevencioncovdi19@parquesnacionales.gov.co).
  - Se realiza habilitación de Cursos de prevención del COVID con el apoyo de la ARL Colmena, para capacitar al personal de la entidad ante el estado de emergencia que se enfrenta el país.
- ✓ Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)
  - ✓ Convivencia Familiar
  - ✓ Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral
  - ✓ Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento
  - ✓ Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados

## RETIRO

A corte del primer semestre de la presente vigencia se han presentado 24 retiros, 18 renunciaciones, 3 por fallecimiento y 3 por pensión.

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.

**Tabla No. 6. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCION MIPG**

PLAN	% DE AVANCE	% DE AVANCE TOTAL
Plan de Acción GETH	52%	64%
Plan de Acción P Integridad	76%	

Fuente: Reporte matriz cronograma del PETH – GGH

## MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano

En cuanto a esta política se han presentado avances significativos los siguientes temas:

- Se elaboró el Documento de monitoreo y seguimiento del SIGEP donde se define la periodicidad de verificación y al que se le evalúa la eficacia de su implementación, a nivel nacional, con el fin de verificar la información cargada en el SIGEP.
- Se adelanta diagnóstico para estructurar el Protocolo de manejo de serpientes y de accidentes ofídicos
- Realizar el seguimiento al documento de seguridad marítima y fluvial consolidación aportes de DTCA, DTAO, DTPA para reunión mesa técnica y adopción del documento
- Identificar los funcionarios que se encuentren pendiente de actualización en carrera
- Se revisa cuáles son los procedimientos que exige la plataforma teniendo en cuenta que las actualizaciones se realizan en línea.
- Base de datos actualizado razones de retiro al III Trimestre
- Se ajustó Formato de Entrevista y se le incluyó el punto de Transferencia del Conocimiento pendiente oficialización.

## MIPG – Política de Integridad

En cuanto a esta política se han presentado avances significativos los siguientes temas:

- Se publica el Informe código de integridad 2020 en el link correspondiente de la INTRANET, dando a conocer el estado actual de la entidad en temas de integridad.
- Se elabora el cronograma de Gestión del Código de integridad describiendo las actividades a desarrollar en la presente vigencia.
- Se desarrolló la "Semana de la Integridad, Capacitación Código de Integridad, Piezas gráficas definición valores"

- Informe Implementación del Código de Integridad 2018, 2019, 2020, 2021-I semestre publicado en intranet en el link correspondiente.

### **Alternativas de mejora conforme a los resultados del FURAG II**

En cuanto a estas alternativas se han presentado avances significativos correspondientes a un **72%** de cumplimiento a las actividades planteadas, los siguientes temas:

- Se socializó el Programa de desvinculación asistida "Dejando Huella" vigente, a los psicólogos de cada DT. Y se realizó una actualización al documento se presentó al COMITE DE GESTION Y DESEMPEÑO, obteniendo su aprobación.
- En cuanto a la implementación del plan de trabajo de conflicto de interés para la presente vigencia se cuenta con un avance del 90% así:
  - ✓ Formulación de indicador: 5%
  - ✓ Acompañamiento en la identificación de riesgos y controles: 10%
  - ✓ Análisis en la identificación de riesgos y controles: 10%
  - ✓ Implementación de la política de integridad publicado: 5%
  - ✓ Seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses: 1,6%
  - ✓ Ajustar el manual de contratación:3%
  - ✓ Documentar y socializar procedimiento: 30%
  - ✓ Realizar campañas de sensibilización: 10%
  - ✓ Implementar acciones de capacitación. 10%
  - ✓ Elaborar y socializar Circular para la realización del curso virtual de Integridad, Transparencia Lucha contra la Corrupción: 5% "
- 100% de HV aprobadas, Reporte de monitoreo Hojas de Vida del aplicativo SIGEP
- Reporte de monitoreo Vinculados del aplicativo SIGEP, Personal Vinculado en el SIGEP 558 servidores de un total de 568 Activos Porcentaje ponderado de vinculación de personal: 98,23%
- El GGH cuenta con el proyecto del Manual de funciones 610 cargos para revisión, "NOTA: En el Manual de Funciones no se establecen aspectos funcionales diferenciales para la población con discapacidad, la entidad debe garantizar la vinculación entre el 2% 2019 y 3% para el 2023 del total de la planta.
- Directorio de funcionarios actualizado conforme a los lineamientos ITA y publicado en la pag WEB.

## 2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### 2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño institucional y de manera operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mediante resolución 186 de 16/06/2020 se modificó parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2021, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, permitirá recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG, desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional el día 19 de marzo de 2021.

El pasado 28 de mayo de 2020, el DAFP socializó los resultados de la evaluación FURAG con corte a 31 de diciembre de 2019, recordando que la meta definida en el PND es mejorar 10 puntos en las entidades nacionales

durante la gestión del presente cuatrienio, con relación a la línea base. La Entidad presenta una reducción de 4 puntos con respecto a la evaluación de la vigencia 2019, pasando de 78.5 a 74.5

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.

Para el segundo trimestre de 2021 es importante resaltar:

**PLAN ESTRATÉGICO:** En el Plan Estratégico Institucional (PEI) - 2019-2023, para la vigencia 2021, se han realizado las respectivas revisiones de temas trascendentales para el país y para PNNC. Por ahora no se han realizado nuevas publicaciones, toda vez que esto depende de los cambios estratégicos que pueda tener la Entidad en el marco de las decisiones que se puedan tomar en los Comités Directivos.

**PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2021:** Se adelantaron las actividades necesarias que permitieron la adecuada actualización de las programaciones físicas de los indicadores de la entidad para la vigencia 2021.

En el marco de las actualizaciones de los indicadores también se actualizaron sus Hojas metodológicas, las cuales fueron publicadas en la intranet los días: 09 de abril del 2021, 10 de junio y 06 de Julio.

La OAP ha brindado acompañamiento continuo en los seguimientos al PAA realizados con corte a 30 de 31 de marzo y 31 de mayo, este último fue presentado en Comité de Gestión y Desempeño, el día 22 de junio. En estos momentos se está realizando el proceso de actualización de programaciones con corte a 30 de junio y seguimiento al segundo trimestre, el cual será publicado el 30 de julio en página web.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** En cumplimiento de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", con corte al primer cuatrimestre 2020 los porcentajes de avance en cada una de las acciones contempladas por componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, fueron los siguientes:

COMPONENTE	Primer cuatrimestre	Acumulado
Riesgos de corrupción	92%	30,4 / 100%
Racionalización de trámites	9%	3 / 100%
Servicio al ciudadano	34%	11 / 100%
Rendición de cuentas	35%	11,5 / 100%
Transparencia	53%	17,4 / 100%
Iniciativas adicionales	30%	10 / 100%

En relación a los riesgos de corrupción la entidad realizó avances significativos con la identificación de dichos riesgos por temas de conflicto de intereses, generando actualización de los contextos de los procesos y la evaluación de determinación de acciones de control con el objetivo de minimizar dichos riesgos que pueden afectar negativamente

a la entidad, adicionalmente participó en jornadas de socialización dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y liderado por el Ministerio de Ambiente para el Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento a los lineamientos normativos sobre la estructura a los riesgos y desde la OAP se ha realizado un apoyo y asesoramiento continuo como segunda línea de defensa responsable que los controles y las acciones implementadas por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, mediante mecanismos de participación tanto de funcionarios y contratistas de la Entidad como expertos técnicos como la ciudadanía como principal parte interesada para la Entidad.

Dados los porcentajes anteriores, el avance promedio registrado para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ascendió aproximadamente al 14/100. El menor avance se evidenció en el componente de racionalización de trámites, donde fue muy escasa la gestión para el cumplimiento de las acciones asociadas con la sistematización del formulario de liquidación y seguimiento para los permisos ni para la habilitación de pagos en línea, por lo que desde la Oficina Asesora de Planeación se lideraron reuniones de asesoría y apoyo tendientes a la implementación de estas acciones. Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades que conciernen a cada una de las Unidades de decisión involucradas.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El avance establecido para las actividades incluidas en este Plan fue del orden del 63%, cuyo equivalente proporcional a nivel de anualidad corresponde al 21 / 100%, porcentaje que es significativo especialmente si se tiene en cuenta la prolongación de la situación de aislamiento por efecto del fenómeno de pandemia que impidió gran parte del desplazamiento hacia las Áreas protegidas, escenario de implementación de la mayoría de las actividades contempladas y que obligó en muchos casos y hasta donde fue posible a utilizar medios virtuales electrónicos para interactuar con las comunidades involucradas.

Por otra parte, en el marco de la resolución 1519/20 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia y en cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se coordinó, asesoró y apoyó la implementación, de la categoría "PARTICIPA" en el encabezado principal del sitio Web, en el cual se incluyeron las siguientes secciones:

1. Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.
2. Planeación y presupuesto participativo.
3. Consulta ciudadana.
4. Colaboración e innovación abierta.
5. Rendición de cuentas.
6. Control social.

Con el propósito de avanzar en la construcción de contenido se incluyó la información en el link principal y en las secciones 1, 2 y 5 las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link :

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/participa/>

**ANTEPROYECTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2022:** Se elaboró y presentó el anteproyecto de presupuesto 2022 dentro de los términos establecidos y cumpliendo con la estructura determinada

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del Presupuesto Orientado a Resultados. Es importante destacar que el documento recoge las prioridades y escenarios presupuestales para las fuentes de funcionamiento e Inversión.

## **SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

La implementación de un sistema de gestión integrado que permite aumentar la eficiencia de la gestión pública, simplificar y flexibilizar procesos, fortalece la organización interna y en especial los procesos de mejora continua, promueve la coordinación institucional y mejora la articulación de políticas públicas. Permite a PNNC demostrar su compromiso y conformidad con los mejores estándares y prácticas generando confianza en los usuarios, ciudadanos en general y grupos de interés a nivel nacional e internacional.

Para el primer trimestre de 2021 frente a este producto de la cadena de valor se realizaron las siguientes acciones:

- Realización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIDG el 19/03/2021 dentro del cual se analizaron diferentes temas como la frecuencia de actualización de los autodiagnósticos para las diferentes políticas de gestión y desempeño, responsables de aprobación, actividades de seguimiento y documentación del plan de acción de los mismos y ajuste de responsabilidades y funciones del CIDG.
- Reporte y remisión del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG de la entidad correspondiente a las actividades ejecutadas en el 2020, para el cual se generaron diferentes reuniones con los procesos con el objetivo de realizar acompañamientos y apoyos frente al reporte.
- En respuesta al informe de la estrategia de conflicto de interés la entidad suscribió el Plan de mejoramiento y el autodiagnóstico 2020 para dicho tema.
- Actualización del mapa de riesgos de la entidad, su publicación para consulta y oficialización para el primer reporte de seguimiento y monitoreo del 1er cuatrimestre 2021, adicionalmente a las actividades de apoyo para el mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión Integrado desde la Oficina Asesora de Planeación.

Para el segundo trimestre se realizó:

- Se realizaron las actividades de seguimiento y monitoreo de las acciones de control de los riesgos identificados en la Entidad para el 1er cuatrimestre, con el objetivo de realizar verificación de cumplimiento a las diferentes etapas desde entrega de reportes por AP, verificación de DT, monitoreo por la 1ra línea de defensa y la OAP como 2da línea de defensa y finalmente se generó la entrega al GCI para su evaluación.
- Se ejecutaron actividades de campañas de divulgación recordando la actividad de seguimiento y monitoreo de las acciones de control de los riesgos identificados en la Entidad.

- Para el subsistema de Calidad Estadística se acompañaron diferentes reuniones quincenalmente con el objetivo de evaluar el Plan de acción (cronograma 2021) y la ejecución de las actividades de avance de la OE AP inscritas en el RUNAP en la nueva versión de la NTC PE 1000:2020 y los avances del plan de mejoramiento de la auditoría interna vigencia 2020; y para la Operación Estadística de Ingreso de visitantes a áreas protegidas con vocación ecoturística, se participaron en reuniones (03/05/2021; 19/05/2021) con el objetivo de avanzar en la implementación de la NTC PE 1000:2020. Lo anterior permitiendo la implementación del Sistema de Gestión (1) de la Entidad.
- Se llevó a cabo reunión con el GPC para temas del SGA de la Entidad, con el objetivo de identificar el liderazgo del tema y avances del mismo, quedando como compromiso presentar al CIGD para la definición del responsable.
- Se apoyó la elaboración de actividades para el plan de mejoramiento de MIPG y SGA de la OAP, se trabajó en la actualización de la documentación de los diferentes procesos con el objetivo de fortalecer la institución contando con la información actualizada sobre como ejecutar las actividades de los procesos permitiendo que en el segundo trimestre se oficializaron 89 documentos entre actualización y nuevos, y se apoyó la elaboración, seguimiento y control de la circular de la documentación requerida por la Dirección y adicionalmente a las actividades de apoyo para el mantenimiento y sostenimiento del SGI (OAP).
- Se llevaron a cabo actividades de actualización para la Resolución de adopción del MIPG y funciones del CIGD con el objetivo de dar mayor claridad a la entidad en manera normativa de cómo se implementa y lidera el tema.
- Se participó en las diferentes reuniones de Capacitación Riesgos y Controles liderada por el DAFP el 26/05/2021, 10/06/2021 y 17/06/2021 con el objetivo de conocer los nuevos lineamientos para la Administración de riesgos conforme la nueva guía oficializa del tema y se ejecutaron reuniones con diferentes procesos para actualización de riesgos en respuesta de los resultados de la actividad de monitoreo y evaluación realizada por Control Interno.
- Adicionalmente, se ajustaron dos documentos con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo como actividades de liderazgo para el SGI.
- Se realizaron comunicados oficiales y mesas de trabajo con todos los procesos para los resultados de FURAG con el objetivo de identificar acciones de mejora para el 2021, (03 al 17/06/2021).
- Se ejecutó el Comité Institucional de gestión y Desempeño - CIGD 22 y 23/06/2021 para aprobación de los planes de trabajo como acción en resultado del FURAG, se presentó para revisión y aprobación la resolución MIPG y funciones del CIG, entre otros.
- Finalmente se desarrollaron actividades para el análisis en la identificación de riesgos y controles frente a conflicto de intereses, teniendo como referente el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2021 aprobado por parte de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en respuesta a la estrategia de conflicto de intereses que se encuentra ejecutando la Entidad.

Para el tercer trimestre de 2021:

- Se trabajó en la actualización de la documentación de los procesos con el objetivo de fortalecimiento institucional oficializando 97 documentos entre nuevos y actualizaciones y derogando 19 documentos, para todos los procesos de la Entidad.
- En el trimestre para la administración de riesgos y oportunidades de la entidad logrando la identificación en los 19 procesos de riesgos por actividades de conflicto de intereses, se realizó el seguimiento y monitoreo de riesgos para el 2do cuatrimestre verificando las acciones de control, cumpliendo las diferentes etapas desde entrega de reportes por AP, verificación de DT, monitoreo por la 1ra línea de defensa y la OAP como 2da línea de defensa y finalmente se generó la entrega al GCI para su evaluación.
- Se ejecutaron campañas de divulgación recordando la actividad de seguimiento y monitoreo de riesgos y se apoyó a los procesos solicitantes en la creación de ajustes o modificaciones por el resultado de la evaluación del seguimiento y monitoreo de riesgos para el 2do cuatrimestre en cumplimiento de las responsabilidades de la 1ra línea de defensa y la OAP como 2da línea de defensa. Adicionalmente se desarrollaron actividades para actualizar la política de administración de riesgos, documentos del SGI del tema (procedimiento, instructivo y formato) de la entidad los cuales están en estado propuesta y se dio respuesta al Sistema de Control Interno para el 1er semestre 2021.
- Se participó en las diferentes mesas sectoriales convocadas para los temas del SGI y las mesas de socialización con el DAFP para mapas de aseguramiento y gestión del conocimiento e innovación.
- Se avanzó en la reunión para la unificación de los comités territoriales y locales con el CIGD para la actualización de la resolución de funciones. Se inició con el seguimiento del plan de trabajo de MIPG con el objetivo de subir el IDI conforme la meta para el sector.
- Para el subsistema de Calidad Estadística se acompañaron diferentes reuniones quincenalmente con el objetivo de evaluar el Plan de acción (cronograma 2021) y la ejecución de las actividades de avance de la OE AP inscritas en el RUNAP en la nueva versión de la NTC PE 1000:2020 y los avances del plan de mejoramiento de la auditoría interna vigencia 2020; se acompañaron diferentes reuniones con el objetivo de ejecutar el cronograma 2021 y socializar a las corporaciones autónomas responsables de los actos administrativos de la operación estadística Lo anterior permitiendo que la implementación del Sistema de Gestión (1) de la Entidad.
- Para el SGA se están realizando actividades por la practicante para los programas de energía y agua, se realizó gráficas de los consumos de los mismos para los meses de enero a septiembre con el objetivo de generar la línea base y actualizar los programas correspondientes; en Nivel Central se realizó el diagnóstico de las instalaciones, como la divulgación de información para el fortalecimiento del SGA en ambientes tanto laborales como personales.
- Finalmente se desarrolló el seguimiento y reporte al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2021, para el segundo cuatrimestre en el componente riesgos de corrupción, en cumplimiento del autocontrol y evaluación de las actividades ejecutadas por la Entidad.

## 2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

### GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a agosto 31 de 2021, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$11.725,45 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

**Tabla No. 7. Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de agosto de 2021**

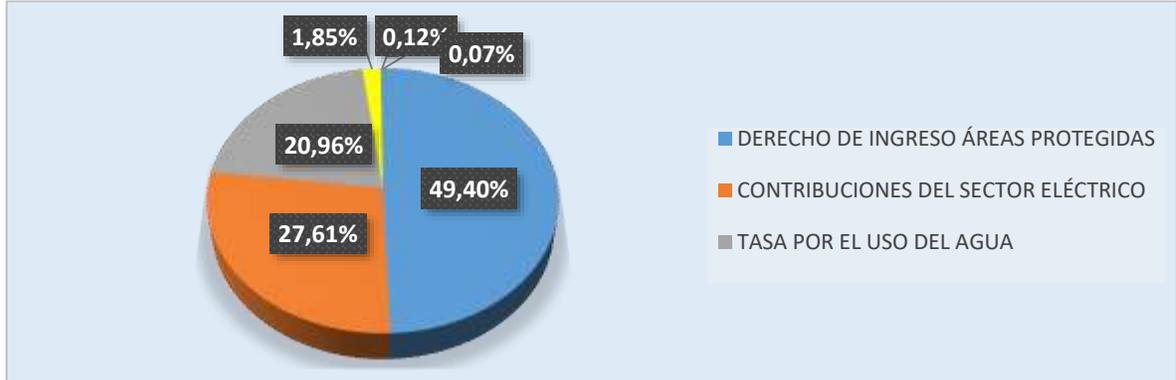
(Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	5.792,23	49,40%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	3.236,86	27,61%
TASA POR EL USO DEL AGUA	2.457,22	20,96%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	216,84	1,85%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	13,96	0,12%
TIENDA DE PARQUES	8,34	0,07%
<b>TOTAL RECAUDADO INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.725,45</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II.*

La tabla presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2021 con corte a agosto 31.

### Gráfica No. 4. Participación por concepto de ingreso



Como se observa en el gráfico anterior el ingreso por concepto de Derecho de ingreso a áreas protegidas tiene la mayor participación con un 49,40% del total de ingresos corrientes de la vigencia y en segundo lugar se encuentran los ingresos por Transferencias del sector eléctrico con un 27,61%.

**Tabla No. 8.. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación**

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	4.260,45	73,55%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	834,89	14,41%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	350,02	6,04%
PARQUES GG-PNN Chingaza	116,18	2,01%
PARQUES GG-PNN Malpelo	110,07	1,90%
PARQUES GG-PNN Utria	52,56	0,91%
PARQUES GG-PNN Gorgona	44,03	0,76%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	11,65	0,20%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	6,68	0,12%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	4,04	0,07%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	0,91	0,02%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	0,76	0,01%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>5.792,23</b>	<b>100,00%</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## GESTIÓN DE CARTERA

### SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES NATURALES

A corte 31 agosto de 2021 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

**Tabla No. 9. Saldos de Cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales por edades a 31 de agosto 2021**

CARTERA SUBCUENTA FONAM - PNN POR EDADES A AGOSTO 31 DE 2021					
CUENTA	NOMBRE	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL CARTERA
131101001	TASAS POR USO DE AGUA	\$ 2.457,22	\$ 20,85	\$ 5,90	\$ 2.483,97
131145001	CONCESIONES	\$ 25,49	\$ -	\$ 63,45	\$ 88,94
131104007	ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -	\$ 5.231,12	\$ -	\$ 5.231,12
131104008	COACTIVOS	\$ -	\$ 1.287,28	\$ 740,50	\$ 2.027,78
131604001	TIENDA DE PARQUES	\$ -	\$ 1,55	\$ 2,23	\$ 3,78
138439001	ARRENDAMIENTOS	\$ 25,02	\$ 821,17	\$ -	\$ 846,19
131118001	DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
131118001	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$ 1.082,18	\$ -	\$ -	\$ 1.082,18
131118001	LICENCIAS	\$ 220,79	\$ 8,45	\$ 17,18	\$ 246,41
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.810,70</b>	<b>\$ 7.370,42</b>	<b>\$ 829,26</b>	<b>\$ 12.010,37</b>

*Fuente Informe de Cuentas por cobrar a agosto 31 de 2021  
Cifras expresadas en millones de pesos*

Dentro de la composición de las cuentas por cobrar se puede observar una mayor porción de la cartera entre uno y tres años que constituye el 61 % del saldo total. Los conceptos de ingreso por Sanciones Administrativas (sanciones ambientales) incluyen procesos a nombre de Comercializadora la Samaria y Ministerio de Defensa sobre los cuáles se realiza gestión de cobro ordinario y se obtiene comunicación por parte del Ministerio de Defensa manifestando su intención de pago, pero también se les hace saber del incumplimiento en los pagos acordados entre los meses de julio a agosto de 2021. Por tal razón son reportados en el boletín de morosos previa notificación se procederá a cobro coactivo.

Para el 2021 se proyectó una recuperación de cartera corriente de \$ 3.521,55 conformada por los saldos de ingresos cuya estimación de recaudo es menor a un año. Se realiza recuperación de cartera corriente del 61% por valor de \$2.144,21

Se avanza con la notificación a los usuarios de tazas de agua informando su incumplimiento en los pagos de acuerdo en la resolución de otorgamiento.

Respecto de la cartera 2021 se recupera el 64.2% del total, ya se hizo el recaudo del periodo marzo abril de la empresa de acueducto.

**Tabla No. 10. Recuperación de Cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 31 de agosto de 2021**

CUENTA	NOMBRE	SALDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA RECUPERADA VIGENCIAS ANTERIORES	CARTERA VIGENCIA 2021	CARTERA RECUPERADA VIGENCIA 2021	TOTAL, CARTERA
131101001	TASAS POR USO DE AGUA	\$ 1.249,29	\$ 1.222,47	\$ 4.914,44	\$ 2.457,22	\$ 2.484,04
131145001	CONCESIONES	\$ 121,72	\$ 58,27	\$ 25,49	\$ 0,00	\$ 88,94
131104007	ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ 5.231,12		\$ 13,96	\$ 13,96	\$ 5.231,12
131104008	COACTIVOS	\$ 2.027,78				\$ 2.027,78
131604001	TIENDA DE PARQUES	\$ 4,00	\$ 0,22	\$ 8,18	\$ 8,18	\$ 3,78
138439001	ARRENDAMIENTOS	\$ 1.019,08	\$ 197,91	\$ 337,21	\$ 330,23	\$ 828,15
131118001	DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	\$ 164,33	\$ 164,33	\$ 3.429,75	\$ 3.429,75	\$ 0,00
131118001	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$ 497,56	\$ 497,56	\$ 4.319,08	\$ 3.236,86	\$ 1.082,21
131118001	LICENCIAS	\$ 25,37	\$ 1,33	\$ 223,41	\$ 210,10	\$ 37,36
TOTALES		\$ 10.340,25	2.142,09	\$ 12.169,01	\$ 9.686,30	\$ 10.680,87

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## GESTIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

Para la vigencia 2021 el presupuesto asignado en la ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” para Parques Nacionales Naturales de Colombia asciende a la suma de \$163.305 millones. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos corrientes de la Nación los cuales ascienden a \$121.605 millones (funcionamiento \$50.705 millones e inversión \$70.840 millones), recursos de la donación Unión Europea por valor de \$12.700 millones y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$29.000 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación, la donación de la Unión Europea y recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 30 de septiembre 2021 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad acompañado con la correspondiente participación de cada una de las cuentas de gasto y proyectos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2021.

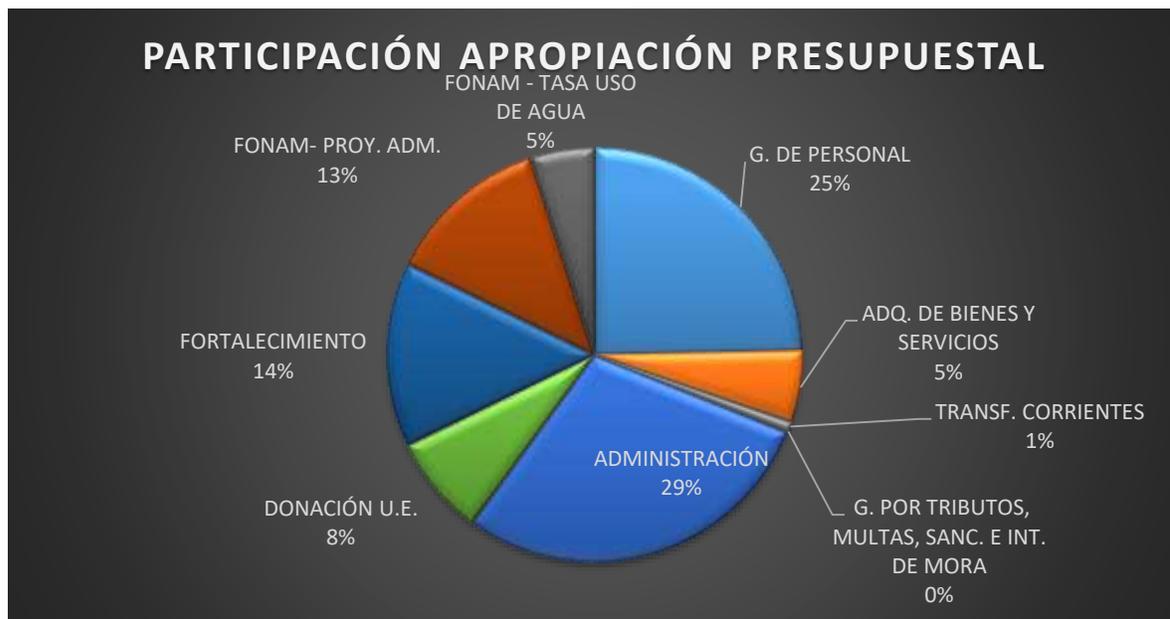
Al 30 de septiembre de 2021, no se han presentado operaciones presupuestales (adición, reducción, bloqueo o recorte) a nivel Decreto de liquidación que modifiquen la apropiación inicial. Por esto, la entidad continúa con la misma apropiación y distribución de enero. En la siguiente tabla y gráfica, se presenta la distribución y participación porcentual de cada una de las cuentas del gasto de funcionamiento y proyectos de inversión sobre el presupuesto total de la entidad.

**Tabla No. 11. Estado de la apropiación vigencia 2021 a 30 de septiembre 2021**

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APR. VIGENTE	PART. PRESUP.
G. DE PERSONAL	40.315	-	-	40.315	25%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	-	9.029	6%
TRANSF. CORRIENTES	1.107	-	-	1.107	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	314	-	-	314	0%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>50.765</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50.765</b>	<b>31%</b>
ADMINISTRACIÓN	47.251	-	-	47.251	29%
DONACIÓN U.E.	12.700	-	-	12.700	8%
FORTALECIMIENTO	23.590	-	-	23.590	14%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>83.540</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>83.540</b>	<b>51%</b>
<b>TOTAL RECURSOS NACIÓN</b>	<b>134.305</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>134.305</b>	<b>82%</b>
FONAM- PROY. ADM.	24.912	-	4.080	20.832	13%
FONAM - TASA USO DE AGUA	4.088	4.080	-	8.168	5%
<b>FONAM</b>	<b>29.000</b>	<b>4.080</b>	<b>4.080</b>	<b>29.000</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>163.305</b>	<b>4.080</b>	<b>4.080</b>	<b>163.305</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIF Nación 30 de septiembre de 2021  
Cifras expresadas en millones de pesos

**Gráfica No. 5. Participación apropiación presupuestal**



#### Ejecución presupuestal vigencia 2021 y reserva presupuestal 2020

De acuerdo con el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, al 30 de septiembre de 2021, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$163.305 millones presentando la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$121.605 millones equivalente al 74%, donación de la Unión Europea por valor de \$12.700 millones con una participación del 8% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$29.000 millones equivalente al 18%.

Los recursos de la fuente Nación, están distribuidos así; \$50.765 millones equivalente al 31% asignados a las cuentas de funcionamiento y \$70.840 millones equivalente al 43% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, se evidencia \$12.700 millones equivalente al 8% del proyecto de Unión Europea y el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$29.000 millones equivalente al 18% de la apropiación vigente.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de septiembre de 2021 presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 58%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 37% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 37%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión presentan la mayor participación en la ejecución total del semestre a nivel registros presupuestales alcanzando un 53% del total del presupuesto comprometido incluida la donación de la Unión Europea, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 35% y los recursos de la subcuenta FONAM con un 12%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es liderada por los gastos de funcionamiento con un 50% de ejecución del total del presupuesto obligado, los recursos de inversión Nación y recursos FONAM alcanzaron un 41% y 9% respectivamente.

**Tabla No. 12. Ejecución presupuestal al 30 de septiembre 2021**

PROYECTO	VIGENCIA								RESERVA 2020					
	APROP. VIGENTE	PART.	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.	CONST	CANC	VIG	EJEC	% EJEC	POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	40.315	25%	24.623	61%	24.611	61%	24.548	61%	6	3	3	-	0%	3
ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	6%	7.874	87%	5.978	66%	5.977	66%	353	4	349	344	99%	5
TRANSF. CTES	1.107	1%	101	9%	48	4%	48	4%	4	-	4	-	0%	4
GASTOS POR TRIBUTOS	314	0%	153	49%	153	49%	153	49%	-	-	-	-	0%	-
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>50.765</b>	<b>31%</b>	<b>32.751</b>	<b>65%</b>	<b>30.789</b>	<b>61%</b>	<b>30.726</b>	<b>61%</b>	<b>364</b>	<b>7</b>	<b>357</b>	<b>344</b>	<b>99%</b>	<b>12</b>
ADMINISTRACIÓN	47.251	29%	28.431	60%	13.810	29%	13.810	29%	1.888	0	1.888	1.427	76%	462
DONACIÓN U.E	12.700	8%	6.915	54%	2.027	16%	2.027	16%	2.466	67	2.399	2.324	97%	75
FORTALECIMIENTO	23.590	14%	15.123	64%	9.051	38%	9.051	38%	1.054	-	1.054	951	90%	102
<b>PGN - INVERSIÓN</b>	<b>83.540</b>	<b>51%</b>	<b>50.469</b>	<b>60%</b>	<b>24.889</b>	<b>30%</b>	<b>24.889</b>	<b>30%</b>	<b>5.408</b>	<b>68</b>	<b>5.341</b>	<b>4.702</b>	<b>88%</b>	<b>639</b>
FONAM - ADM	20.832	13%	8.744	42%	4.119	20%	4.119	20%	2.182	0	2.181	1.511	69%	671
FONAM - TASAS	8.168	5%	2.351	29%	1.197	15%	1.197	15%	544	0	544	541	99%	3
<b>TOTAL FONAM</b>	<b>29.000</b>	<b>18%</b>	<b>11.095</b>	<b>38%</b>	<b>5.316</b>	<b>18%</b>	<b>5.316</b>	<b>18%</b>	<b>2.726</b>	<b>0</b>	<b>2.725</b>	<b>2.052</b>	<b>75%</b>	<b>674</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO PNN</b>	<b>163.305</b>	<b>100%</b>	<b>94.315</b>	<b>58%</b>	<b>60.993</b>	<b>37%</b>	<b>60.930</b>	<b>37%</b>	<b>8.498</b>	<b>75</b>	<b>8.423</b>	<b>7.098</b>	<b>84%</b>	<b>1.325</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2021 y Reserva 2020 - SIIF Nación 30 de septiembre de 2021  
 Cifras expresadas en millones de pesos

**Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia**



La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2020 fue de \$8.498 millones, durante el semestre se canceló o liberó reserva presupuestal por valor de \$75 millones quedando así, una reserva presupuestal vigente de \$8.422 millones. De esta, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$7.097 millones equivalente al 84% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$1.325 millones equivalente al 16%.

## GESTIÓN CONTABLE

La información contable de Parques Nacionales Naturales de Colombia se presenta ante la Contaduría General de la Nación y la correspondiente a la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales se remite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien consolida la información del FONAM ante la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se refleja de manera cuantitativa el resumen de la situación financiera de Parques Nacionales y la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 de septiembre de 2021.

**Tabla No. 13.. Situación financiera a 30 septiembre de 2021 Parques Nacionales Naturales de Colombia**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	
ACTIVOS	15.010
PASIVOS	22.607
PATRIMONIO	- 7.597
INGRESOS	65.590
GASTOS	65.428
EXCEDENTE	162

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Tabla No. 14. Situación financiera a 30 septiembre de 2021 Subcuenta FONAM Parques Nacionales**

SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES	
ACTIVOS	11.090
PASIVOS	2.021
PATRIMONIO	9.069
INGRESOS	17.079
COSTOS	6
GASTOS	1.378
EXCEDENTE	15.695

*Cifras expresadas en millones de pesos*

La información consignada a través de los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2021 está debidamente soportada con certificación, notas a los estados financieros y reportes de saldos a nivel consolidado, nivel central y Direcciones Territoriales.

### **Control Interno Contable**

Con el objetivo de Fortalecer la sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad, bajo los nuevos lineamientos de la Resolución 193 de 2016 de evaluación de control Interno Contable y Resolución 533/2015 y sus modificaciones para entidades de gobierno, con el fin de presentar Estados Financieros con características de confiabilidad y comprensibilidad, para lograr una gestión eficiente y transparente en la rendición de cuentas a los entes de control y acorde con los objetivos del Plan de Acción Anual (PAA) para la vigencia 2021 de la entidad, se formuló un Plan de Control Interno Contable para la vigencia 2021, donde se realiza periódicamente la valoración cuantitativa y descriptiva acerca del seguimiento contable en términos de oportunidad de entrega de la información y procesos de depuración, basado en seguimiento a las políticas contables, control de riesgos asociados a la gestión contable y cumplimiento de planes de mejoramiento según auditorías internas y externas.

El Plan de Control Interno Contable a 30 de septiembre 2021 presenta un avance de 56%, donde se registra el seguimiento de la entrega de la información, lineamientos y plazos de tipo contable para Nivel central y Direcciones Territoriales para los cierres de los meses de junio, julio y agosto 2021, y la gestión realizada en cuanto a la circularización a las dependencias generadoras de información a fin de reforzar las responsabilidades y plazos contempladas en el manual de políticas contables de la entidad, con el propósito de presentar Estados Financieros razonables.

### **2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL**

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 002 de 2013 ha delegado la misma, hasta 400 SMLMV en la Subdirección Administrativa y Financiera y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

**Tabla No. 15. Reporte contractual por modalidad contratación - Presupuesto Nacional**

<b>MODALIDAD</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>VALOR CONTRATADO</b>
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 130.999.960,00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1278	\$ 35.430.309.715,13
3 LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 3.202.496.558,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	9	\$ 940.236.197,00

5 MÍNIMA CUANTÍA	170	\$ 2.220.733.169,75
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	40	\$ 1.947.736.819,54
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1500</b>	<b>\$ 43.872.512.419,42</b>

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

**Tabla No. 16. Reporte contractual por clase de contrato - Presupuesto Nacional**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	11	\$ 74.575.004,00
COMPRAVENTA	62	\$ 2.749.708.806,00
CONSULTORÍA	1	\$ 130.999.960,00
CONVENIO	2	\$ 53.000.000,00
DONACIÓN	1	\$ 29.928.000,00
INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 117.534.708,00
MANTENIMIENTO	29	\$ 579.303.970,00
OBRA PÚBLICA	1	\$ 1.833.143.531,00
ORDEN DE COMPRA	40	\$ 1.947.736.819,54
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1075	\$ 31.450.156.515,13
SERVICIOS	206	\$ 4.181.904.264,99
SUMINISTRO	67	\$ 724.520.840,76
<b>Total general</b>	<b>1500</b>	<b>\$ 43.872.512.419,42</b>

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

**Tabla No. 17. Reporte contractual por modalidad de contratación - Presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	151	\$ 4.301.993.115,00
SELECCIÓN ABREVIADA	2	\$ 258.955.992,00
MÍNIMA CUANTÍA	135	\$ 954.143.066,94
ACUERDO MARCO DE PRECIO	17	\$ 264.973.247,75

Total general	305	\$ 5.780.065.421,69
---------------	-----	---------------------

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

**Tabla No. 18. Reporte contractual por clase de contratos - Presupuesto FONAM**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
COMPRAVENTA	55	\$ 337.267.112,94
CONVENIO	7	\$ 669.834.000,00
MANTENIMIENTO	16	\$ 53.267.000,00
ORDEN DE COMPRA	17	\$ 264.973.247,75
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	71	\$ 2.025.215.068,00
SERVICIOS	89	\$ 1.779.300.399,00
SUMINISTRO	50	\$ 650.208.594,00
<b>Total general</b>	<b>305</b>	<b>\$ 5.780.065.421,69</b>

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

**Tabla No. 19. Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 130.999.960,00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1429	\$ 39.732.302.830,13
3 LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 3.202.496.558,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	11	\$ 1.199.192.189,00
5 MÍNIMA CUANTÍA	305	\$ 3.174.876.236,69
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	57	\$ 2.212.710.067,29
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1805</b>	<b>\$ 49.652.577.841,11</b>

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive

**Tabla No. 20. Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	11	\$ 4.575.004,00
COMPRAVENTA	117	\$ 3.086.975.918,94
CONSULTORÍA	1	\$ 130.999.960,00
CONVENIO	9	\$ 722.834.000,00
DONACIÓN	1	\$ 29.928.000,00
INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 117.534.708,00
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	45	\$ 632.570.970,00
OBRA PÚBLICA	1	\$ 1.833.143.531,00
ORDEN DE COMPRA	57	\$ 2.212.710.067,29
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1146	\$ 33.475.371.583,13
SERVICIOS	295	\$ 5.961.204.663,99
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1805</b>	<b>\$ 49.652.577.841,11</b>

Fuente: Bases de datos nivel central y direcciones territoriales compartida en Google Drive.



### **3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO**

#### **3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP**

##### **3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030**

Con el propósito de cumplir con el mandato del PND 2018-2022 de formular una nueva política para que desarrolle la visión a 2030, se siguió la ruta metodológica acordada en enero de 2019 entre el MADS, DNP y PNN, con la alineación y apoyo del proyecto GEF para la Consolidación del SINAP ejecutado por el BID y WWF. Esta ruta se fundamentó en la participación diferencial de los actores del SINAP, a través de cinco (5) fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación.

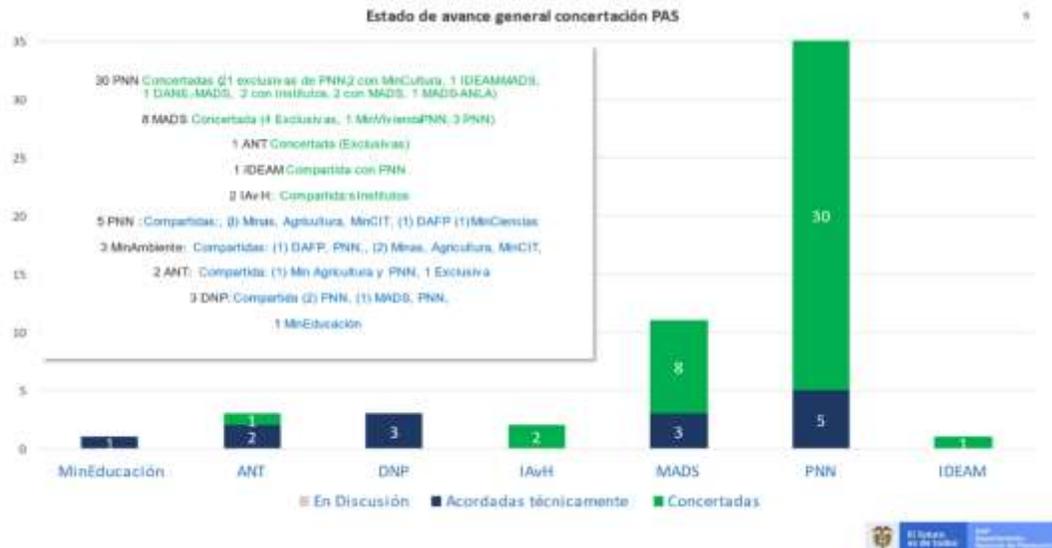
Durante el 2020 se ejecutaron cuatro (4) de las cinco (5) fases, con una participación de cerca de mil personas, en quince (15) talleres regionales, dos (2) conversatorios y cinco (5) foros públicos de debate. Igualmente, se conformó un grupo consultivo de expertos ad honorem que actualizaron los conceptos y principios bajo los cuales se enmarca el SINAP.

Se generaron documentos de diagnóstico, marco conceptual, los árboles de problemas regionales, árbol de problemas y objetivos consolidados, los cuales fueron sometidos a consulta pública en el micrositio habilitado para el efecto en la página del MADS, [www.minambiente.gov.co/sinap](http://www.minambiente.gov.co/sinap). Resultado de tres (3) consultas públicas se recibieron cerca de 800 comentarios que han retroalimentado la propuesta de política pública. Esta propuesta generada después de 33 jornadas de trabajo entre el equipo técnico del que además hacen parte el DNP, el MADS y PNN, fue sometida a revisión del comité consultivo, al cual se convocaron expertos que acompañaron los foros públicos realizados el año anterior. Se realizaron mesas técnicas y la propuesta fue ajustada con sus aportes.

Esta ruta en todas sus fases fue liderada por un equipo técnico conformado por PNNC y el GEF SINAP ejecutado por el BID y WWF Colombia, bajo la orientación del DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la fase de construcción, el equipo fue complementado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

En noviembre de 2020, el DNP dio inicio a la fase de aprobación, a partir del proceso CONPES. La política exige para su plena ejecución un compromiso de todos los sectores productivos de la nación, de allí que la tarea que se adelantó desde febrero (2021) con el liderazgo del DNP, estuvo orientada a realizar una revisión detallada del Plan de Acción y Seguimiento – PAS, con el fin de concretar estos compromisos con metas intersectoriales específicas que permitieran llevar pronto esta política a aprobación del CONPES en el mes de septiembre. Para lograr este propósito, desarrollaron 46 jornadas de concertación con diferentes sectores, resaltando los siguientes resultados:

**Figura 1. Estado de avance concertación PAS**



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – Junio 30 de 2021.

Así mismo, se analizaron y retroalimentaron 23 acciones del PAS de responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia a partir de los comentarios planteados por el grupo SISCONPES del DNP.

En el tercer trimestre, se avanzó con el desarrollo de diferentes actividades que permitieran avanzar hacia la aprobación de la política pública para el SINAP, tales como: Ajustes al plan de acción y seguimiento - PAS conforme a comentarios del grupo CONPES del DNP en articulación con la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sesiones de trabajo internas para discutir y acordar los ajustes sobre las acciones de responsabilidad de Parques Nacionales de manera coordinada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y revisión del documento CONPES publicado para comentarios por parte del Grupo CONPES del DNP. Se hicieron comentarios y consolidaron los aportados por el equipo formulador y dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNN, así como la participación en los espacios de trabajo para avanzar en el desarrollo de los indicadores de resultado para la política pública del SINAP.

Sobre la revisión y evaluación realizada por el Grupo CONPES del DNP al problema central y sus ejes, se aportó información y se prepararon párrafos con especial énfasis en el fortalecimiento de cifras y hechos que respalden el problema central planteado en la política. Con base en lo anterior, en el mes de septiembre se avanzó en la sesión PreCONPES y CONPES, donde se surtieron las revisiones y ajustes sobre acciones puntuales, logrando así la aprobación y publicación del documento CONPES 4050 de 2021 el día 27 de septiembre. Adicionalmente, se avanzó en el análisis y definición del presupuesto para el 2022 requerido desde Parques Nacionales, para la implementación de las acciones definidas en el PAS de la Política SINAP recién aprobada mediante CONPES.

### 3.1.2 Sistema de Monitoreo del SINAP

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo del SINAP permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades actuales y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido avanzado en la definición y

estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con los avances en la formulación del CONPES SINAP. El trabajo se ha desarrollado con WWF, el Humboldt, el MADS, y el INVEMAR, entre otras instituciones, dependiendo de la temática analizada. Este sistema debe estar alineado y articulado con las políticas públicas, y como resultado su implementación facilitará la toma de decisiones, el seguimiento a diferentes escalas y alcanzar las metas de conservación propuestas.

A lo largo de este último año se ha venido realizando la construcción y adecuación de los indicadores conformando el SIM SINAP, principalmente en los indicadores enfocados en los atributos ecológicamente representativo y bien conectado. Así mismo se están desarrollando de forma paralela los indicadores asociados al atributo tres y cuatro (Efectivamente manejado y equitativamente gestionado).

### 3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.



Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanza en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances alcanzados en el desarrollo de la formulación de la política del SINAP con visión 2030 que se encuentra en construcción. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

**SIRAP Amazonía:** Desde la DTAM se ha iniciado la planeación y coordinación de reuniones para el acompañamiento del SIDAP Guaviare, uno de los componentes más relevantes del sistema regional, con quienes se concertó plan de trabajo 2021 con el apoyo del equipo de la RNN Nukak, quien ejerce la secretaría técnica el SIDAP. Por otra parte, con comunidades campesinas propietarias de reservas naturales de la sociedad civil -RNSC- se desarrolló un taller de intercambio de experiencias, así como el taller de diagnóstico para la planeación del manejo.

En el SIDAP Putumayo, se realizó reunión con los equipos de las AP del departamento para construir el plan de acción de acuerdo con los lineamientos de la nueva política SINAP. Con los delegados de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación, se adelantó reunión para revisar nuevamente la propuesta de Ordenanza para el SIDAP Putumayo, se sugiere, construir la exposición de motivos para avanzar en la aprobación con la Asamblea departamental.

En el inicio de la ruta declaratoria de un área en el sector Bajo San Juan de jurisdicción de Corpoamazonia, se realizó el acompañamiento desde PNN. De igual forma, se acompaña a la CDA en una propuesta de declaratoria

de un área en la zona al sur del río Guaviare denominada de manera preliminar como Bajo Guayabero. Estos procesos han contado con el respaldo del proyecto GEF Corazón de la Amazonía.

En el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, se orientó técnicamente la aplicación de la herramienta de evaluación del manejo de áreas protegidas públicas -EMAP- en dos (2) áreas administradas por CDA y dos (2) de Corpoamazonia.

Con ACT y la Fundación Gaia, se tuvo un espacio de diálogo con para continuar la construcción de una ruta que permita abordar el tema SIRAP con la OPIAC; así mismo, se revisó el esquema para ajustar el Storymap del SIRAP de acuerdo con los avances del proceso.

Dentro del SIMAP San Vicente del Cagüán, se participó en la revisión de la resolución y creación del SIMAP, de acuerdo con la invitación hecha por la DTOR, se acordó entre otros: i) Revisar y ajustar la ordenanza y reglamentación que lo conforman, ii) Verificar y corregir la información errónea, iii) Recoger información relacionada con Bajo Cagüán y el Inventario Rápido Biológico y Social realizado en le departamento.

Por último, en coordinación con la DTAO, se avanzó en la construcción de la matriz de resultados del proyecto para el Corredor Biocultural Andino Amazónico.

**SIRAP Andes Nororientales:** En el marco del SIRAP se ha avanzado en la construcción del proyecto para el Sistema General de Regalías, liderado por PNNC, Biofin y el GEF SINAP con el que se buscan recursos para avanzar de mejor manera en la implementación del plan de acción del SIRAP.

El SIRAP Andes Nororientales impulsa de manera permanente los procesos de conservación privada, a través de encuentros de RNSC que se vienen realizando desde el año 2017. En el marco de este apoyo se ha gestionado la inscripción como RNSC ante PNNC de los siguientes predios: El Refugio del Oso en jurisdicción de Zapatoca – Santander, Monteverde en jurisdicción de Gachantiva – Boyacá y ADAMIUAIN en jurisdicción de Ocaña. En Norte de Santander, se está trabajando de manera articulada con la Dirección Territorial Andes Nororientales y con los propietarios de los predios mencionados anteriormente.

Con la participación de más de 30 propietarios se llevaron a cabo dos (2) talleres de capacitación con el propósito de consolidar su predio como RNSC, orientar respecto al trámite de registro, reconocer la importancia de las RNSC dentro de los territorios de los Andes Nororientales y fortalecer el tejido social entre los propietarios reservistas para esta región. Así mismo, se realizaron dos (2) talleres de capacitación con los equipos técnicos de las siete (7) corporaciones con el propósito de unificar criterios para adelantar el registro de RNSC, apoyar a la Dirección Territorial Andes Nororientales en la socialización del trámite de RNSC a los interesados y establecer compromisos procedimentales.

Adicionalmente, se avanza en la definición de la estructura ecológica principal del SIRAP-AN para lo que se han concertado una serie de espacios con las diferentes regiones o entidades que han desarrollado este tipo de ejercicios con la finalidad de tener las bases suficientes para la identificación de la ruta metodológica a seguir. Una vez seleccionadas las variables de análisis se realiza el modelado de la conectividad funcional regional a través del análisis multiespecie, mapa de resistencia y áreas núcleo.

Con la CAR, Corpoguavio y Corpochivor se generaron acercamientos para evaluar la posibilidad de implementar la herramienta de evaluación de efectividad EMAP.

La Dirección Territorial de Andes Nororientales en su rol de Secretaria Técnica ha acompañado al SIRAP Andes Nororientales en la formulación del Proyecto General de Regalías , la formulación del segundo memorando de entendimiento, junto con la capacitación a los diferentes propietarios interesados en registrar sus predios como RNSC.

**SIRAP Andes Occidentales:** En el contexto del SIRAP, se han desarrollado varias reuniones internas entre el equipo de PNNC y otras con las autoridades ambientales regionales, entre las que se encuentra: Coronariño, CAM, Cortolima, CVC, Corantioquia, Corpocaldas, Cornare, CRQ y CRQ, con el propósito de fortalecer capacidades a los equipo técnicos de las Corporaciones, definir planes de trabajo y continuar apoyando y promoviendo la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP para las áreas protegidas públicas.

En el mes de julio se desarrolló reunión entre la DTAO y GGIS, donde la DTAO socializa de manera general el proceso de armonización de la política pública del SINAP con el plan estratégico del SIRAP Andes Occidentales.

Con los actores de este SIRAP, se desarrolló una capacitación en temas relacionados a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil con la participación de funcionarios de CORTOLIMA y representante del SIDAP Tolima en el mes de agosto. Así mismo, se realizó capacitación en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en una jornada desarrollada el 6 de agosto.

**Subsistema Temático Eje Cafetero:** Entre los SIRAP Pacifico y Eje Cafetero, el día 8 de marzo se desarrolló un espacio virtual InterSiraps, dando inicio a un diálogo entre actores de los dos (2) subsistemas para revisar los ámbitos de gestión, la regionalización establecida en el Decreto 2372 de 2010, la participación de actores y las rutas de reportes a nivel nacional de los dos (2) subsistemas.

El Comité Técnico virtual, se desarrolló el 17 de marzo abordando los siguientes temas: propuesta de acciones para el SIRAP en la vigencia 2021, socialización de avances del programa HeCo y dentro de este, la propuestas de financiamiento al Fondo Verde.

Por otro lado, la Secretaría Técnica envió a los actores del SIRAP el documento de resultados del segundo piloto de monitoreo comunitario con Pava caucana y Mono aullador en el SIRAP EC, en el marco de Convenio celebrado entre WCS y CARDER en 2020.

Se han desarrollado reuniones del equipo técnico de base del SIRAP (23 de marzo, 8 de abril, 12 de abril, 26 de mayo y 2 de junio), para analizar los procesos y pasos a seguir en el marco de la formulación del Plan de Acción del SIRAP y en especial, avances en el proceso de formulación del proyecto que se presentaría al Sistema General de Regalías y que permitiría financiar una parte del Plan de Acción del Sirap Eje Cafetero en proceso de construcción. Para esto última, se continuo en el desarrollo de varios espacios o jornadas de trabajo en los meses de agosto y septiembre.

En el marco de este subsistema se desarrolló el taller de socialización de la metodología de evaluación de efectividad a la escala de sistema generada en el marco del proyecto GEF SINAP y se desarrolló el ejercicio de análisis de efectividad para este Subsistema temático con la participación de sus diferentes actores durante los meses de julio y agosto. Por otro lado, se desarrolló reunión de revisión de resultados de los análisis de efectividad de las áreas protegidas de la CARDER y se dejaron compromisos para desarrollar el seguimiento al análisis de efectividad sus diferentes áreas protegidas.

Sobre el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrolló capacitación con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en una jornada desarrollada el 4 de agosto.

**Subsistema Temático Macizo Colombiano:** Se han desarrollado varias reuniones entre el equipo de PNNC y otras con las autoridades ambientales regionales, entre ellas: Corponariño, Cortolima y CVC, con el propósito de continuar apoyando y promoviendo la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP como parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

El 25 de mayo se realizó el Comité Técnico del SIRAP para presentar los impactos y resultados del proyecto de áreas protegidas locales, la alineación del Plan Prospectivo del SIRAP Macizo con los Planes de Acción de las Instituciones y por otro lado, para revisar los compromisos del Modelo de Desarrollo y Ordenamiento Prospectivo del Macizo -MDOP- y la propuesta de documento de guía técnica de POMCAS emitida por el MADS.

El 23 de agosto se desarrolló Comité Técnico del SIRAP dirigido a socializar los avances en la consolidación del seguimiento del plan de acción con el plan prospectivo Sirap Macizo; así mismo, se desarrolló dos (2) reuniones preparatorias para el Comité Directivo el 2 y 6 de septiembre. El día 9 de septiembre se desarrolló Comité Directivo del SIRAP abordando avances del plan prospectivo del SIRAP vs. los Planes de Acción de las instituciones, se abordó elección de la presidencia del SIRAP y la secretaría técnica, así como, otros temas: Conpes 3915/2018 de Reservas de Biosfera y la Cumbre Macizo.

Los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP participaron en los espacios de capacitación en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas los días 6 y 12 de agosto.

**SIRAP Caribe:** El 19 de febrero se desarrolló reunión con la participación de Secretarías Técnicas y profesionales de las Direcciones Territoriales de los SIRAP Pacífico y SIRAP Caribe, Nivel Central de PNNC y CCO, abordando los siguientes temas: Contexto general del SAMP; contexto general de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros -PNOEC- y avances a la fecha; compromiso en meta e indicador del PNOEC referida al SAMP y generación de propuesta para el reporte de los indicadores del SAMP para el Plan de Acción de la PNOEC.

El 25 de mayo se realizó reunión entre el equipo de PNNC, WWF y las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP (Corpouraba, Corpocesar, CRA, Corpogujira y CVS), con el propósito promover y apoyar la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad – EMAP para las áreas protegidas públicas de esta región. Así mismo, se desarrolló un espacio con todas las Autoridades Ambientales para capacitar sobre la guía de planes de manejo elaborada en el marco del GEF SINAP.

Para los contextos de los SIDAP Guajira, Córdoba, Chocó, Bolívar y Sucre, se han desarrollado talleres, identificando el rol de PNNC en estos subsistema de áreas protegidas tanto departamentales como locales, la estructura de funcionamiento del SIRAP Caribe, los instrumentos de planificación y estrategias de gestión, análisis de los avances de gestión de los SIDAP mediante un diagnóstico DOFA y la identificación de posibles proyectos de inversión.

En el manejo del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrollaron capacitaciones con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en tres (3) jornadas desarrolladas en los días 11, 17 de agosto y el 22 de septiembre del presente.

Los SIRAP Caribe y Pacífico, con la participación de la DTPA, DTCA y el INVEMAR realizaron reunión para consolidar el reporte a la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros – PNOEC (para el I semestre del 2021) y el CONPES 3990- Colombia Potencia Bioceánica (para las vigencias 2020 y 2021 – I Semestre), de acuerdo a los compromisos generado en ellos frente al SAMP. Dicho reporte, se realizó y fue gestionado ante la CCO por una parte y ante el MADS y DNP, por otra, siendo aprobados los mismos por estas entidades.

El 7 de septiembre, se realizó reunión entre la secretaría ejecutiva del SIRAP, la DTCA y GGIS para coordinar temas prioritarios para agendas 2021 y 2022 del SIRAP Caribe, entre ellos el proceso de armonización de compromisos de la política SINAP en el plan de acción del SIRAP Caribe, la necesidad de desarrollar capacitaciones para fortalecer procesos de registro de las RNSC, la articulación con BIOFIN para apoyar la gestión de proyectos para gestionar ante el SGR y que promueva la implementación de compromisos del SIRAP y los demás subsistemas.

**SIRAP Pacífico:** Entre los SIRAP Pacífico y Eje Cafetero, se realizaron dos (2) espacios virtuales Intersirap los días 9 de marzo y 13 de abril, dando inicio a un diálogo entre actores de los dos (2) subsistemas. Adicionalmente en el marco del SAMP se han adelantado dos (2) reuniones, el 19 de febrero y 4 de junio.

Desde el equipo técnico de base del SIRAP, se han desarrollado reuniones los días 7 y 9 de abril, 20 de mayo, 2 y 4 de junio para avanzar en el proceso de formulación del proyecto que se presentaría al Sistema General de Regalías y que permitiría financiar una parte del Plan de Acción del SIRAP Pacífico. Así mismo, después de un largo periodo de gestión se logró firmar el Memorando de Entendimiento del SIRAP el cual tiene como objetivo promover la articulación interinstitucional para la implementación de acciones de conservación, uso y manejo de áreas naturales y otros mecanismos de conservación en donde se promueva el mantenimiento del patrimonio natural y cultural de la región pacífico.

En el manejo del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, se desarrollaron capacitaciones con la participación de los delegados de las Autoridades Ambientales Regionales del SIRAP en dos jornadas desarrolladas el día 12 de agosto y 22 de septiembre.

**SIRAP Orinoquia:** En marzo, se realizó el primer comité técnico del SIRAP Orinoquia con el fin de abordar como tema principal los compromisos de trabajo para este año y revisar los compromisos pendientes. El 19 de marzo, se reunió la mesa técnica de la Alianza de Morichales de Paz de Ariporo para definir la estrategia de trabajo del 2021.

Para el segundo trimestre de 2021, se formuló el POA SIRAP 2021 transitorio, que comprende cuatro (4) líneas estratégicas alineadas con los atributos de la política, para ese momento en construcción, el cual fue aprobado por el Comité Directivo en su sesión del 18 de mayo de 2021. Adicionalmente, y de forma complementaria a los comités existentes, se han conformado tres (3) subcomités, coordinados desde la Secretaría Técnica del SIRAP Orinoquia, con los cuales se avanza en la gestión de procesos específicos.

En el tercer trimestre se realizó seguimiento Plan de Acción del SIRAP Orinoquia, registrando un avance acumulado de por líneas estratégicas así: Línea 1: Ecológicamente representativo 67%, con el reporte en el acompañamiento a procesos de nuevas áreas protegidas nacionales y regionales. Línea 2: Bien conectado 56,7%, con el reporte del documento de estrategias complementarias de conservación aportado por RESNATUR/GIZ. Línea 3: Efectivamente manejado 75%, logrando los siguientes resultados: i) II Boletín virtual, ii) II comité técnico, iii) 4 Talleres de fortalecimiento de capacidades en RNSC a entes territoriales de Arauca, Vichada, Alcaldía de Villanueva, Casanare y el equipo técnico de la DTOR y sus áreas protegidas y a estudiantes de la Universidad Distrital en tema SINAP-SIRAP IV) articulación SIRAP DTAM-DTOR para apoyo a gestión SIMAP San Vicente del Caguán y el acompañamiento a subsistemas temáticos de áreas protegidas departamentales y municipales, conformados y/o en proceso de conformación. Línea 4: Equitativamente gestionado 75%, cuyo aporte para el trimestre lo entrega el Pacto para la Orinoquia Sostenible.

### 3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y para la administración del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GSIR y GTEA en la sincronización de las bases de datos relacionadas, y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como, en la revisión detallada de la información para lograr la generación automática de informes y reportes directamente por la plataforma. Todo lo anterior, con el fin de consolidar una plataforma del RUNAP fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos del país. En este sentido, también se realizó la revisión y comentarios al portal de prueba del SIAC, a través del cual se dispone información de servicios web e información generada por PNN, y por lo tanto, a la plataforma RUNAP. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP también se viene participando en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito.

De igual manera, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continúa apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellos declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantiene comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: MADS, ANLA, UPRA, CVC, CVS, CRC, CRA, CORPOGUAJIRA, CAM, CORANTIOQUIA, CORPAMAG, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CDMB, CORPOBOYACA, CORPONARIÑO, CAR, CORTOLIMA, CDA, CARDIQUE, CARSUCRE, CORALINA, CORPOCALDAS, CRA, CORPOCESAR, y CORMACARENA para la correcta inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP, para la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en las ocho (8) jornadas de capacitación llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre.

Adicionalmente, se ha realizado seguimiento y comunicación con delegados del MADS para coordinar la gestión sobre actos administrativos de soporte ante las cancelaciones de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales a su cargo, en particular, para la cancelación de las siguientes reservas: RFPN Peñas Blancas y RFPN Cuenca del Río Las Ceibas. Así mismo, se ha dado soporte al GTEA en la actualización de la plataforma RUNAP con las RNSC que han sido canceladas en este periodo y que por lo tanto deben ser descontadas de los reportes.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, con corte a 1 de octubre de 2021<sup>1</sup>, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1.391 áreas protegidas** que ocupan una superficie de 31'445,756.59 hectáreas (de acuerdo con información geográfica), equivalentes al 15,19% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 19.006.727,75 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,65% de la superficie terrestre del País (Cumplimiento Meta Aichi CDB).
- 12.439.028,84 hectáreas marinas, 13,39% de la superficie marina de la Nación (Cumplimiento Meta Aichi CDB).

---

<sup>1</sup> **Notas reporte RUNAP:** a. La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones o ejercicios de precisión de límites. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden llegar a presentar variaciones.

b. El cálculo de las áreas del SINAP se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas), por esta razón, en el RUNAP se reportan ambas cifras.

c. Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.

**Tabla No. 21. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP**

Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9,715,811.36	9,323,697.42
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	57	551,466.28	549,518.80
	SPNNC	59	17,472,091.93	17,541,575.89
	<b>Total Áreas protegidas nacionales</b>	<b>120</b>	<b>27,739,369.56</b>	<b>27,414,792.10</b>
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	10	792.90	792.84
	Distritos de Conservación de Suelos	18	115,150.55	115,491.86
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	115	2,664,157.64	2,702,743.79
	Parques Naturales Regionales	59	724,068.68	770,815.22
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	97	227,932.14	225,398.10
	<b>Total Áreas protegidas regionales</b>	<b>299</b>	<b>3,732,101.91</b>	<b>3,815,241.81</b>
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	972	212,821.75	215,722.68
	<b>Total RNSC</b>	<b>972</b>	<b>212,821.75</b>	<b>215,722.68</b>
<b>Total</b>		<b>1391</b>	<b>31,684,293.23</b>	<b>31,445,756.59</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP - Octubre 1 de 2021.

Adicionalmente, se brindó capacitación en el RUNAP en el marco de los talleres: “*Herramientas Normativas de Coordinación para el Control a la Explotación Ilícita de Minerales*”, que se realizaron durante el primer semestre del 2021 de manera virtual, dirigida a las instituciones que apoyan la estrategia de articulación institucional, con énfasis en brigada contra explotación ilícita de yacimientos mineros del territorio nacional.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma ([runap@parquesnacionales.gov.co](mailto:runap@parquesnacionales.gov.co)), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este periodo se avanzó de manera conjunta con el GSIR en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador y manual de administrador. Adicionalmente sobre la base del documento interno: “Instructivo de lectura e interpretación de la información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) para su uso” se propuso y consolidó su ajuste para su transformación en el manual de usuario externo. A la fecha, se encuentran oficializados ante la OAP y con su correspondiente “Google Site” asociado a la plataforma del RUNAP, los manuales de usuario documentador (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta.

Se lideró y coordinó todo lo necesario para llevar a cabo ocho jornadas de capacitación del RUNAP a todas las autoridades ambientales desarrolladas entre el 4 y el 17 de agosto, de acuerdo a las fechas concertadas para los siete (7) grupos distribuidos por SIRAP, realizando una jornada extra el 22 de septiembre para las corporaciones que no pudieron asistir en las fechas previamente concertadas.

Adicionalmente, en este periodo se avanzó en la revisión y análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios externos y usuarios documentadores del RUNAP, con base en lo cual se sostuvo reunión con el equipo RUNAP del GSIR para analizar las soluciones que ya están implementadas, las que están proyectadas y las que definitivamente no serían competencia de la Entidad y de la plataforma RUNAP. Así mismo, los resultados de estos

análisis fueron compartidos en el marco de las jornadas de capacitación del RUNAP llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre.

En conjunto con GGIS y GSIR se avanzó en la revisión y aportes al documento borrador de análisis de superposiciones del SINAP, para ser usado en el marco de los análisis de indicadores como el de representatividad, y sobre el cual se plantea establecer agendas de resolución de casos con las Autoridades Ambientales. Se adelantaron espacios de trabajo también con OAJ, para analizar los casos y tener un diagnóstico de la situación actual de traslapes de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP. Los resultados de estos análisis fueron compartidos en el marco de las jornadas de capacitación del RUNAP llevadas a cabo durante los meses de agosto y septiembre.

Durante agosto y septiembre, se coordinó conjuntamente con el MADS la consolidación y análisis de la información recibidas por parte de las Autoridades Ambientales, con referencia a la prórroga de la Resolución 1675 de 2019 (moratoria minera para procesos de nuevas áreas regionales), para lo cual se realizó el correspondiente informe y presentación ante la ANM durante la jornada de trabajo llevada a cabo el 20 de septiembre.

Desde el GGIS se participó en espacios de discusión internos en PNN (Mesa de Asuntos Internacionales de PNNC), programados dentro de la Ruta Nacional Biodiversidad como parte del trabajo del sector y del país para la negociación del Marco Mundial de Biodiversidad del CDB Post 2020, y el seguimiento de las metas internacionales, la consolidación respectiva se realiza desde la OAP.

#### ▪ **Operación estadística**

Se continúa avanzando en la consolidación del proceso de certificación de la operación estadística denominada “*áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP*” de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020. Entre el trabajo efectuado esta: 1) Cronograma de trabajo anual 2021 enviado a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando número 20212100000523, 2) Presentación de avances ante comité institucional de gestión y desempeño, respecto a las recomendaciones dadas por el FURAG para la gestión de la información estadística, 3) Reuniones quincenales de seguimiento a las actividades desarrolladas para la implementación de la norma NTC PE 1000:2020 con Oficina Asesora de Planeación, 4) Reuniones de seguimiento con los grupos GSIR y GGH al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada a la Operación Estadística en el año 2020 con el fin de dar cierre de las no conformidades, 5) Presentación del primer informe de avance del plan de mejoramiento al grupo de control interno mediante memorando número 20212100000353, 6) Reuniones de revisión de informes actualizados (manual metodológico, caracterización de usuarios, informe de necesidades y plan de difusión).

En el tercer trimestre se efectuó el cierre de no conformidades y observaciones mediante el envío de avances a control interno vía memorando, reuniones de revisión de informes para su construcción o actualización, oficialización y/o publicación (manual metodológico, caracterización de usuarios, informe de necesidades y plan de difusión, procedimiento análisis de necesidades) y jornadas de entrenamiento a las diferentes autoridades ambientales competentes.

#### **3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.**

Las estadísticas del indicador representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Así, en el cálculo de este indicador se usa como línea base las 400 unidades de análisis reconocidas a nivel nacional, de las cuales 267 unidades se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte de agosto de 2018, fecha de inicio del cálculo para el cuatrienio.

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se realizó el cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC. Por lo anterior, y como se había previsto en los anteriores informes es posible encontrar variaciones en las cifras a raíz de la actualización de los datos.

Los resultados que se presentan a continuación se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP, multiescalar (1:25000 y 1:100.000), de junio 22 de 2021 y la información de biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – laVH-, compilada en el mapa de ecosistemas versión 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 con proyección CTM 12 (origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y resolución 471 del 14 de mayo de 2020).

A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021 se destaca la inscripción y/o registro de 107.652,44 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/ cálculo geográfico), de las cuales el 86% corresponden a áreas públicas y 14% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas.

**Tabla No. 22. Áreas regionales y RNSC inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2021**

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
Áreas protegidas regionales	CVS	DCS	Sierra Chiquita y Humedales	763,41	762,95	1/6/2021
	CORANTIOQUIA	DRMI	Cerro Quitasol - La Holanda	6.887,50	6.883,59	4/26/2021
	CORPORINOQUIA	DRMI	Laguna la Primavera	17.087,20	17.086,20	5/20/2021
	CAM	DRMI	Cerro Banderas Ojo Blanco	22.073,79	22.073,79	6/9/2021
	CORPONARIÑO	DRMI	Enclave Subxerofítico del Patía	21.291,00	21.291,05	7/28/2021
	CAM	DRMI	Serranía de Minas	24.449,00	24.431,22	8/4/2021
<b>Subtotal áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP - Enero a Septiembre de 2021</b>				92.551,90	92.528,80	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Octubre 1 de 2021.

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Mes de registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Resolución	Hectáreas Geográficas
-------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------	----------------------------	----------------------	-----------------------

Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	Marzo	2	378,00	378,00
			Abril	3	85,81	85,81
			Mayo	8	525,72	525,72
			Junio	21	271,52	271,48
			Julio	1	4,43	4,43
			Agosto	1	21,77	21,77
			Septiembre	20	13.925,95	13.836,44
<b>Total RNSC inscritas en el RUNAP - Enero a Septiembre de 2021</b>			<b>56</b>	<b>15.213,19</b>	<b>15.123,64</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Octubre 1 de 2021.

En la Tabla 28 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a junio de 2021 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.

**Tabla No. 23. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%**

Bioma IAvH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a junio de 2021(Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P7-Junio 22 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P7- Junio 22 de 2021
Helobioma Bita	1189167	41568	237834	3,50	20,00	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguani-Cesar	134445	21743	23935	16,17	17,80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13,10	18,06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17512	16,98	18,12	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1,88	33,92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0,00	100,00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8,79	50,42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11,29	18,82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10,68	32,45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16,12	19,55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

En la Tabla 29 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a junio de 2021 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas

protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.

BIOMA_lavH	Área Total Bioma (Ha)	Área con protección al inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	Área con protección a junio de 2021(Ha)	% de representatividad		Categoría de representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P7-Junio 22 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P7- Junio 22 de 2021
Helobioma Bitá	1189167	41568	237834	3,50	20,00	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguaní-Cesar	134445	21743	23935	16,17	17,80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13,10	18,06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17512	16,98	18,12	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1,88	33,92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0,00	100,00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8,79	50,42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo Nudo de los pastos	87578	9886	16481	11,29	18,82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10,68	32,45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16,12	19,55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Junio 30 de 2021.

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Junio 30 de 2021.

En la Tabla 4 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo de gobierno comprendido entre agosto de 2018 a junio de 2021 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).

**Tabla No. 24. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%**

Bioma IAvH	Área con protección al	Área con protección	% de representatividad	Categoría de representatividad
------------	------------------------	---------------------	------------------------	--------------------------------

	Área Total Bioma (Ha)	inicio del gobierno – 7 de agosto de 2018 (Ha)	a junio de 2021(Ha)	P1-Agosto 7 de 2018	P7-Junio 22 de 2021	P1- Agosto 7 de 2018	P7- Junio 22 de 2021
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0,1316	6,9541	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0,6241	2,6146	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0,0000	15,1797	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0,0000	0,8850	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0,0000	2,3170	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0,0000	13,8590	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0,0000	0,1414	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0,0000	0,5447	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0,0000	14,4042	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0,0000	7,7617	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	30898	0,9852	7,8567	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0,6116	1,3781	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	2858	0,0000	4,1684	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0,0000	3,8505	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4316	0,4537	1,5919	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Arauca	24588	0	188	0,0000	0,7633	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0,0000	0,2063	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Vertiente Pacifico-Chocó	246721	1004	3341	0,4070	1,3541	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Junio 30 de 2021.

Específicamente durante el transcurso del primer semestre del 2021 se mejoró el porcentaje de representatividad en las siguientes unidades bióticas:

**Tabla No. 25. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el I semestre de 2021**

Bioma IAvH	Área que ingresa con protección (Ha)	Área Total Bioma (Ha)	% de Representatividad a Junio 30 de 2021	Categoría de Representatividad
Helobioma Casanare	16292	2816488	5,15	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Sinú	425	299375	13,38	Con baja (1.01 a 17%)

Hidrobioma Arauca	179	40525	2,61	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Casanare	294	111080	2,02	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Sinú	8	42261	57,25	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Altoandino cordillera oriental	1	1024914	12,89	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Cauca alto	5759	719679	25,63	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Chaparral	1	21230	0,05	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Andino Cordillera central	494	2247579	24,22	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Andino Estribaciones Pacifico norte	54	333146	38,11	Con alta (30.01 a 50%)
Orobioma Subandino Cauca alto	1313	645505	19,37	Con media (17.01 a 30%)
Orobioma Subandino Huila-Caquetá	18	854337	10,39	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Nechí-San Lucas	29	1464534	14,99	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Sinú	329	1108893	4,50	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Ariguaní-Cesar	29	278865	0,69	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Casanare	327	403815	0,36	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Húmedo Tropical Nechí-San Lucas	147	2843439	15,58	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Piedemonte Amazonas	28	351494	2,42	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Húmedo Tropical Yari-Chiribiquete	4	4916122	34,78	Con alta (30.01 a 50%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Junio 30 de 2021.

A partir de todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.

**Tabla No. 26. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el DNP**

Año	2019	2020	2021			2022	Cuatrienio
			I-sem.	II-sem.	Total		
Meta propuesta	1%	2%			7%	5%	15%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%			10%	15%	15%
Cumplimiento	1%	3.2%	3.7%				
Propuesta Meta acumulativa ajustada	1%	3%			5%	7.5%	7.5%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Octubre 1 de 2021.

Teniendo en cuenta que el reporte de este indicador se calcula con corte semestral, a diciembre de 2021 se proyecta actualizar todos los cálculos relacionados. No obstante, es importante señalar que, entre julio y agosto del presente, se consolidó un documento de justificación para el ajuste de la meta relacionada, el cual fue discutido con el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP.

Adicionalmente, en el marco de la construcción de la Política del SINAP 2020-2030 y el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, se está trabajando conjuntamente con el equipo del GEF SINAP en la homogenización,

depuración y sistematización de toda la información contenida en el RUNAP, para lograr la automatización del cálculo de los cuatro (4) indicadores de la política, entre los cuales se encuentra el de “ecológicamente representado”.

### Procesos de nuevas áreas:

En el marco de este indicador, para la vigencia 2021 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los trece (13) procesos en desarrollo (seis (6) procesos de declaratoria y siete (7) procesos de ampliación de áreas protegidas) por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia en cabeza del Grupo de Gestión e Integración del SINAP. A continuación, se relacionan los procesos en desarrollo:

**Tabla No. 27. Aportes al indicador de representatividad del Plan de Desarrollo de los procesos de nuevas áreas**

Nombre Propuesta	Número de Unidades de análisis que aportaría al indicador de representatividad	% de aporte a la meta del plan de desarrollo
Alto de Manacacías	0	0.00
Bosques Secos del Patía	7	2.62
Sabanas y Humedales de Arauca	5	1.87
Selvas Transicionales de Cumaribo	0	0.00
Serranía de San Lucas	2	0.75
Sierra Nevada de Santa Marta	2	0.75
Tohecito	0	0.00
Ampliación Chingaza	0	0.00
Ampliación Los Estoraques	0	0.00
Ampliación Acandí, Playón y Playona	0	0.00

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – Junio 30 de 2021.

#### ▪ Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías

Durante el mes de marzo se sostuvo una reunión con la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH, con el propósito de retomar diálogos, así como informar acciones frente a la superposición de dos (2) bloques sobre el área propuesta. De igual forma se adelantó reunión con CEPSA para revisar temas relacionados con inversiones del 1% y compensaciones por pérdida de biodiversidad, la propuesta es llevar los recursos de la referida empresa a las áreas de conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales específicamente en el área de Serranía de Manacacías.

Así mismo, mediante el proyecto GEF SINAP se llevó a cabo la contratación de un profesional que permita fortalecer la implementación de la fase III de declaratoria en el marco de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015 en el proceso de Serranía de Manacacías como área protegida.

Durante el segundo trimestre, se sostuvieron reuniones entre Parques Nacionales y TNC para revisar las condiciones para la ejecución de los recursos aportados por los donantes. De igual forma, con el Fondo Patrimonio Natural se revisaron los requerimientos de los donantes que aportarán al saneamiento predial del área.

Actualmente se avanza en la concreción de instrumentos de asociación más apropiados entre PNN, Patrimonio Natural y operadores de bloques de hidrocarburos, así como entre PNN, Patrimonio Natural y The Nature Conservancy - TNC, como parte del mecanismo para la ejecución de recursos provenientes de obligaciones ambientales y donación de cooperantes, para el saneamiento predial del área.

De manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se acordó jornada para llevar a cabo diálogo de alto nivel en cabeza del Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental con los titulares de los derechos, sobre los predios para lograr un acuerdo sobre un plan para el reconocimiento de esos derechos y que viabilice la declaratoria del área protegida.

Se ha continuado el trabajo conjunto con la ANLA y otros operadores de bloques de hidrocarburos para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental hacia el saneamiento predial del área a declarar y para ello se ha apoyado la formulación de los planes de inversión a ser presentados para aprobación ante la ANLA

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

En el primer trimestre del año, se participó en la sesión institucional de impulso al PDET, donde a partir de los diferentes pilares del PDET regional Sur de Bolívar, se describieron los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución y sus cronogramas. Con la Dirección de Formalización del Ministerio de Minas y Energía, se retomó los compromisos derivados de la agenda de trabajo para constituir un área protegida en el territorio de la Serranía de San Lucas. Adicional, se avanzó en la consolidación de la interpretación de coberturas de la tierra corine land cover a escala 1:25.000, a partir de imágenes de satélite en el límite propuesto para la nueva área protegida en la Serranía de San Lucas y una aledaña que cubre parte de la Zona de Reserva Forestal Río Magdalena, contratado desde WWF (proyecto Andes Amazon Fund).

Para el segundo trimestre, se desarrollaron espacios con sector de minas y energía, así como reunión intersectorial en cabeza de los Viceministros de Minas y Normalización y Política Ambiental, presidencia de ANM y Dirección de Parques Nacionales, con el fin de retomar compromisos asociados al proceso para declarar un área protegida en la Serranía, lo cual permitió analizar los acuerdos a desarrollar y la ruta de trabajo a seguir una vez se logre el acuerdo de la misma con las organizaciones sociales.

Con los nuevos equipos del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Minería, se realizaron espacios de trabajo para contextualizar la propuesta y su estado de avance de cara a retomar el trabajo con la mesa de diálogo. De igual manera, se retomaron los acercamientos con los líderes de las organizaciones sociales que hacen parte de la mesa de diálogo para retomar el trabajo conjunto.

En el marco de ANNA Minería con corte a mayo de 2021, se actualizó la información y análisis sobre la actividad minera en la propuesta de gobierno para el área protegida.

En el espacio virtual convocado por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC, en el marco de la asamblea de la Coordinadora Ambiental, se participó con el fin de analizar la situación actual frente al proceso de declaratoria del área protegida, los retos y pasos a seguir.

Para el tercer trimestre, se realizaron mesas sectoriales preparatorias entre Ambiente, Minas y Agricultura de cara a retomar la mesa de diálogo del proceso de declaratoria de esta área protegida.

La mesa de diálogo del proceso de la propuesta de área protegida, se retomó con participación de las organizaciones sociales, las entidades de gobierno nacional, los entes territoriales mediante reunión en la ciudad de Barrancabermeja el 7 y 8 de septiembre, de la cual, se acordó realizar reunión con entidades territoriales para discusión de la propuesta, establecer una mesa de garantías dirigida a revisar los temas de derechos humanos en la región como requisito para continuar el diálogo y una mesa técnica entre organizaciones sociales y entidades de gobierno nacional con el propósito de revisar a fondo aspectos técnicos de la propuesta y finalmente, realización de

jornadas de pre-socialización en los cascos urbanos municipales con participación de entidades de gobierno nacional en la que se presente el proceso a las comunidades de base.

- **Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo**

Con el objetivo de retomar los compromisos establecidos con la asociación Asocauniguvi y avanzar en el proceso de diálogo social, se acordó realizar los espacios de reunión pendientes para socializar la gira de intercambio con el PNN Yaigojé Apaporis-ASOCAUNIGUVI y la ruta de declaratoria, en los sectores río arriba y río abajo en el mes de abril y sector central y asamblea en el mes de mayo. Para esto, se gestionó a través del Programa Riqueza Natural, la consecución de recursos que aporten en el desarrollo de la convocatoria en los sectores río arriba, río abajo y sector central, por parte de los miembros de la asociación durante los días 26 de marzo al 03 de abril.

En cumplimiento de lo anterior, los días 16 al 20 de abril, se sostuvo reunión presencial en los sectores río arriba y río abajo con el objetivo de socializar la gira de intercambio al PNN Yaigojé Apaporis y la asociación ASOCAUNIGUVI, donde se definió dar continuidad al diálogo con las comunidades indígenas y Parques Nacionales.

El 28 de mayo se tuvo reunión de socialización con la Alcaldía de Cumaribo, Gobernación del Vichada y Corporinoquia, donde se revisaron los avances en el proceso de relacionamiento local con comunidades y pueblos indígenas de ASOCAUNIGUVI en los municipios de Cumaribo y Barrancominas/Guainía y articulación para el proceso de conservación en las selvas húmedas transicionales de Cumaribo.

Para el día 11 de junio, se sostuvo reunión de socialización de los avances en el proceso de identificación de focos de deforestación en las selvas húmedas transicionales de Cumaribo adelantado por CORPORINOQUIA, donde con el apoyo del Programa Riqueza Natural de USAID y en alianza con el IDEAM, se adelanta desde hace aproximadamente seis (6) meses el monitoreo del cambio en la cobertura vegetal, donde uno de los sectores principales de análisis es el municipio de Cumaribo, Vichada.

Del 19 al 24 de julio, se realizaron los espacios de socialización de los resultados de la gira de intercambio de experiencias entre delegados de ASOCAUNIGUVI y el PNN Yaigoje-Apaporis, como de los eventos en los sectores de río Uva, río Arriba y río Abajo, en la parte central del río Guaviare. Se desarrolló Asamblea General de los cuatro (4) sectores (Uva, río Arriba, río Abajo y Central) para decidir sobre continuar el diálogo con PNNC y avanzar en la implementación de la ruta de declaratoria de un área protegida en las Selvas Transicionales de Cumaribo.

En dicha asamblea, se establece un plan de trabajo para avanzar en la implementación de la ruta de declaratoria en las Selvas Transicionales de Cumaribo con: Resguardo Arrecifal, Cumaral Guamuco, Flores Sombrero, Laguna Curvina Sapuara, Guaco Alto y Bajo, Territorio Ancestral Barranco Picure y avanzar en las reuniones informativas con las comunidades de Concordia, Palomas, Chatari, Paraíso, Minitas y Altamira.

El día 23 de agosto, se desarrolló mesa técnica con aliados estratégicos para socializar los resultados de los espacios de diálogo con los resguardos y comunidades asociados a ASOCAUNIGUVI.

- **Proceso de conservación Tohecito**

En julio se construyó una nueva propuesta de polígono de referencia, la cual fue socializada en mesa técnica del 8 de julio a los equipos del IAvH, la DTAO y CORTOLIMA, esta propuesta contempla ampliar los límites de referencia sobre los bosques en buen estado de conservación que se extienden a la Zona Noroccidental de la propuesta inicial, sobre la vereda Toche en las quebradas Campoalegre y La Sonadora, creciendo en 4772 ha, para un total de 8500 ha, facilitando la conectividad con otras áreas del SINAP como el PNN Los Nevados. Esta propuesta fue llevada de

manera presencial al equipo directivo de CORTOLIMA en Ibagué, exponiendo las ventajas ecosistémicas que este nuevo polígono de 8500 ha permitiría en el ejercicio de conservación de la palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*), los diferentes equipos partícipes de la mesa técnica se manifestaron de acuerdo en adelantar el cronograma de actividades y los diferentes análisis biofísicos sobre el nuevo polígono de referencia.

- **Procesos de declaratoria: Ecosistemas Secos del Patía, Sabanas y Humedales de Arauca**

A comienzos de año se avanzó en la estructuración de los planes de trabajo (actividades y presupuestos) que orientarán la implementación de la ruta para la vigencia 2021. En el mes de abril se realizaron reuniones con ANM, MADS y PNN, para revisión y discusión de la propuesta para la prórroga y modificación de la Resolución que declara y delimita las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del orden nacional.

Para el mes de julio se expidió por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, la resolución No. 0708 de 2021, por medio de la cual se prorrogó el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, por término de dos (2) años.

- **Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

En el mes de marzo se retomaron los espacios de diálogo entre los tres (3) niveles de Parques para revisión de objetivos de conservación y se participó en la reunión de obligaciones de compensación de la empresa PROMIGAS, para revisar temas relacionados con compensaciones por pérdida de biodiversidad que corresponden a los ecosistemas equivalentes a hidrobioma estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta y zonobioma alternohigrico tropical estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta, la propuesta es llevar los recursos de la referida empresa al sector conocido como Besotes.

En el segundo trimestre, los tres (3) niveles de gestión de Parques Nacionales continuaron los espacios para revisión de los objetivos de conservación "Cuido" y se acordó avanzar en la revisión de ayudas pedagógicas para la presentación a los equipos Arhuaco y Kogui. En el mayo, se sostuvo reunión con el nuevo Cabildo Arhuaco de la Sierra, con el objetivo de articular y contextualizar los avances en el proceso de ampliación, las fases de la ruta y la necesidad de articular con otras autoridades ambientales y entes territoriales en la definición de otras estrategias de conservación complementarias al PNNC así como para el análisis del sector Tamacal-Besote y revisión de información de posible compensación de la empresa PROMIGAS.

Por otra parte, se participó en la reunión de comité técnico y directivo de la estructura de coordinación del Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, en donde se presentaron los avances del proceso de ampliación. Así mismo, se envió documento síntesis para revisión de los pueblos.

En reunión, se revisó la información espacial de los predios adquiridos por ANT en ejercicio de saneamiento desde el resguardo Arhuaco y se identificó el predio con el pueblo Arhuaco con posibilidades de compensación por parte de PROMIGAS.

Los días 19 y 20 de agosto se realizó la segunda reunión de articulación con cabildo Arhuaco y autoridades de Jewrwa, Nabusimake, Simonurwa, Ikarwa en Umuriwa, acompañados de una delegación Kogui que acompaña el proceso de ampliación del PNN SNSM, en dicha reunión se presentan los avances del proceso y se ratifican los compromisos de los pueblos y autoridades de seguir con el proceso de ampliación del Parque.

Los días 11 y 12 de septiembre se realizó reunión de socialización de avances del proceso en el poblado de Jewrwa con acompañamiento de autoridades Arhuacas y Koguis, se aclaran las dudas de las comunidades sobre principios de autodeterminación, autonomía, gobierno propio, coordinación, corresponsabilidad, colaboración, integridad socio cultural de los pueblos indígenas cuyo territorio se traslapa con un PNN, y la jurisdicción especial indígena, se ratifica la continuidad de las comunidades en el proceso de ampliación del PNN SNSM.

Los días 13 y 14 de septiembre los equipos de ampliación Kogui, Arhuaco y de PNN avanzan en la revisión de la propuesta de ajuste de los objetivos de cuidado/conservación, revisión de documento síntesis y documento de propuesta de metodología de consulta previa, se acuerdan reuniones virtuales de revisión de documentos y otros temas como los pasos a seguir.

Durante el mes de septiembre se desarrollaron reuniones virtuales de revisión propuesta de objetivos de cuidado/conservación, revisión del polígono sector Tugeka y Cominos Tamacal, con equipos indígenas Arhuacos y Koguis.

- **Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

Con los consejos comunitarios, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el proyecto MIMAC liderado por GIZ y WWF se han sostenido reuniones en el segundo trimestre con el objetivo de concertar los apoyos humanos, técnicos y financieros requeridos para el proceso. Así mismo, se adelantó reunión preparatoria y presencial el día 26 de mayo para revisión del plan de trabajo del proceso de ampliación concertado con los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR. De igual forma se adelantó reunión de revisión y seguimiento a los acuerdos de consulta previa acordados en la declaración del área protegida.

En la primera en el mes de julio con los consejos comunitarios, se generaron acercamientos con el objetivo de elaborar una propuesta de ampliación conjunta, en la cual se recogieran los aportes de los consejos y que estas fueran recogidas por el equipo de PNNC. Esta propuesta se socializará en el cuarto trimestre del año con los diferentes miembros de los consejos comunitarios y con actores estratégicos intervinientes del nivel local, regional y nacional. En este mismo espacio, las comunidades manifestaron estar a favor de que se corra la ruta de ampliación y se realicé el plan de manejo de manera paralela, para lo cual los diálogos alrededor del plan de manejo contemplaran durante los meses posteriores el área de ampliación, ante la particularidad de la situación, se han llevado a cabo reuniones con el equipo de GPM, con el fin de ajustar las propuestas metodológicas a desarrollarse alrededor de ambos procesos.

Una vez consolidada la propuesta de ampliación y el plan de manejo, se llevaría a cabo el proceso de consulta previa con los consejos comunitarios del municipio de Acandí y se generarían los acuerdos necesarios para su declaratoria.

- **Ampliación del Área Natural Única Los Estoraques**

En el primer trimestre se actualizó el análisis sectorial del área propuesta para la ampliación, identificando que no presenta traslape con los intereses de los sectores Minero e Hidrocarburos, sin embargo, se ofició a las entidades administrativas de acuerdo al Decreto 1076 de 2015 para hacer un cruce definitivo de la información. Así mismo se avanzó en la compilación y análisis de información, que permita estructurar el documento síntesis a presentar para este proceso.

En el mes de marzo, se realizó reunión de revisión de acciones estratégicas entre el equipo de ANULE y el Nivel Central de PNN, donde se acuerdan acciones que permitan abordar el enfoque de gobernanza, así mismo el día 24

de marzo se realizó reunión de socialización a nivel regional de la propuesta ante la alcaldía de la Playa de Belén, la comunidad y otros actores estratégicos.

El 14 de abril del 2021, fue sustentada ante la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques hacia la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada la Tenería, para lo cual se espera concepto favorable de la Academia para dar continuidad al proceso de declaración. De igual forma, se dio respuesta a solicitudes de aclaración realizada por la Academia de Ciencias Físicas Exactas y Naturales-ACCEFYN, sobre documentación que sustenta el proceso, para avanzar con la protocolización de la declaratoria de la ampliación.

En el tercer trimestre, se expide la resolución ST - 1348 de 04 de octubre del 2021, la cual resuelve que la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, no presenta necesidad de llevar a cabo la consulta previa con comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y/o palenqueras o de comunidades RAM.

#### ▪ **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**

Durante el primer trimestre, se realizó un primer análisis sectorial tomando como referencia la información sobre títulos y solicitudes mineras, información disponible en la plataforma ANNA minería.

En el segundo trimestre, se revisó y ajustó de manera conjunta el plan de trabajo con la DT y el equipo del Parque. En el mes de junio, se avanzó en la consolidación de un polígono de referencia como propuesta de zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. De igual manera, se avanza en la formulación de la iniciativa para la consecución de recursos para iniciación de la ruta con la ONG Wildlife Conservation Society - WCS.

En el transcurso del mes de julio, se presentó la propuesta de consecución de recursos a la ONG RAINFOREST, se llevaron a cabo múltiples reuniones orientadoras con el equipo de la ONG y se presentaron los respectivos documentos, dentro de los cuales destacan el presupuesto general del proyecto a dos (2) años y la descripción general de la ruta de ampliación. En agosto, se desarrollaron las reuniones con la Agencia Nacional Minera (ANM) y el equipo del MADS, donde se presentó la propuesta del área de referencia para la declaración de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; ante los análisis de la ANM y el apoyo del Ministerio de Minas y Energía se consideró viable la declaración del área de protección temporal, en consecuencia de esta situación en el mes de septiembre se entregó al MADS el documento que da sustento a la creación de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

#### ▪ **Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

En el primer semestre, se adelantaron reuniones de revisión de avances del proceso de ampliación (información biofísica, socio económico y cultural), plan de trabajo y costeo, en los tres niveles de gestión, así como, la revisión de información, a la luz de cada uno de los criterios establecidos en la ruta de ampliación.

Con el sector de Minas y Energía, se realizó espacio de trabajo en el cual se finalizó la discusión sobre la prórroga y modificación de la Resolución 960 de 2019 vigente y la cual declaró las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del orden nacional, adicional, se preparó documento de sustento que se remitió al Ministerio de Ambiente para la emisión del acto administrativo de prórroga y modificación. Se realizaron mesas técnicas para definir el polígono de referencia y con base a este se realizaron propuestas de ajuste para los primeros dos (2) objetivos de conservación.

Entre julio y agosto, se presentó la propuesta de consecución de recursos económicos a la ONG RAINFOREST, la cual fue construida en conjunto con el equipo del área y el representante de la ONG, el cual orientó la construcción del presupuesto y el documento de referencia en el cual se expuso la ruta de ampliación sobre el área de referencia y los posibles tiempos establecidos.

Cabe destacar que durante el mes de julio, se logró la revisión inicial e identificación de actores asociados al proceso de ampliación. El proceso de caracterización de actores y diseño de estrategia de gobernanza se desarrollará como parte de la implementación de la ruta en la fase de aprestamiento.

Paralelamente, durante el mes de agosto se llevaron a cabo las reuniones con la Agencia Nacional Minera (ANM), en las cuales se expuso los criterios biofísicos que sustentan el área de referencia para la creación de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, ante los análisis desarrollados por la ANM se consideró viable la declaratoria, consecuentemente, en el mes de septiembre se entregó al MADS el documento sustento de la declaratoria de protección temporal sobre el área referencia de la ampliación.

- **Ampliación SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo.**

A partir del proceso desarrollado durante el año 2017 que conllevó a la declaratoria del DNMI Yuruparí -Malpelo y la ampliación del SFF Malpelo se levantó información primaria y secundaria que soportó la ruta declaratoria, ratificó el alto valor ecológico de las dorsales Malpelo y Yuruparí representado en las geoformas presentes, en las especies, su entorno, relaciones e interacciones, formando parte integral de los ecosistemas que se extienden dentro del área protegida, aprovechando de forma sostenible y responsable las poblaciones de especies transzonales, altamente migratorias, demersales y otras con potencial pesquero. A partir de lo anterior y considerando estratégicamente las necesidades de mejorar la conectividad que hacen parte del CMAR, se propone un límite de referencia que permita ampliar los valores naturales representados hoy en las dos (2) áreas.

El SFF Malpelo cuenta con una extensión de 2.719.213,3 ha. y la propuesta del área de referencia es 1.214.723 ha aproximadamente, el Distrito de Manejo Integrado (DNMI) Yuruparí- Malpelo cuenta con un área actual de 2.759.130,9 ha y su área de referencia es 7.262.708 ha aproximadamente.

La propuesta fue presentada y sustentada de manera presencial en las oficinas de PNNC al representante del MADS, en la cual se le entregaron las salidas gráficas correspondientes para ambos procesos, cronograma de actividades general con presupuestos y documento con alertas para cada fase de la ruta de ampliación.

### **3.1.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%.**

Se acompañó la gestión de las compensaciones de las empresas Parex y Hupecol en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental. Los temas que se han tratado son los siguientes: i) Reactivación de la mesa de relacionamiento ANLA - Parex – PNN; ii) Acompañamiento técnico en la evaluación de los planes de compensación por parte de la ANLA y, iii) Definición de mecanismo de fondo ambiental en conjunto con Fondo Patrimonio Natural. La gestión con las empresas busca la implementación de planes de compensación de 8 proyectos que suman un total aproximado de 5.748 millones.

En el segundo trimestre, se acompañó las reuniones de seguimiento y construcción del convenio interadministrativo entre Parex, PNN y Patrimonio Natural. Por otra parte, se participó en las reuniones de concertación con la empresa Cepsa para el ajuste a la propuesta del Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% y el direccionamiento de

recursos para la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía del Manacacías; como producto de esta gestión, la empresa radicó el plan a la ANLA mediante radicado ANLA 2021120949-1-000 del 17 de junio de 2021. Así mismo, se gestionó la contribución de la Contrapartida del proyecto GEF SINAP para los años 2017 a 2020.

En el tercer trimestre, se acompañó la gestión de las compensaciones de las empresas Parex – Hupecol, Cepsa, Tecpetrol y Geopark en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de 10 planes de compensación e inversión del 1% aprobados, 1 planes radicados pendientes por evaluación de la ANLA, 7 en proceso de formulación y 2 en donde se retoma plan de trabajo:

**Tabla No. 28. Gestión de compensaciones**

Fuente de Recursos	Monto
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA	
Parex	\$ 4.308.024.336
Cepsa	\$ 4.220.000.000
Tecpetrol	\$ 278.954.826
Vetra	
Geopark	\$ 997.590.000
<b>Subtotal aprobados por ANLA</b>	<b>\$9.804.569.162</b>
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox) (Parex, Cepsa)	
Parex	\$ -
Cepsa	\$ 16.775.545.261
<b>Subtotal pendientes de aprobación</b>	<b>\$ 16.775.545.261</b>
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios	
Cepsa	\$6.144.200.000,00
<b>Subtotal pendientes de radicación</b>	<b>\$6.144.200.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$32.724.314.423</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – Septiembre 30 de 2021.

### 3.1.7 Efectividad del Manejo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el sector ambiente adquirió el compromiso de *“mejorar el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas respecto de su línea base”*. Dicha medición implica que las áreas protegidas implementen una metodología de análisis de efectividad del manejo y que este análisis sea periódico.

Bajo este panorama, el principal reto que se ha tenido dentro del periodo actual de gobierno es por una parte diseñar e implementar una metodología de efectividad del manejo que permita tener información para aquellas áreas protegidas de carácter público diferentes a las de Sistema de Parques Nacionales y por otra parte, construir la línea base de efectividad del manejo lo más actualizada posible, ya que sobre esta se estimará la mejora en la efectividad del manejo. Es así que en el marco del Proyecto Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se elaboró la *“Guía para la planificación del manejo en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia”*, ésta contempla la metodología de análisis de efectividad del manejo para las áreas protegidas de carácter público diferentes a las del Sistema de Parques Nacionales. La metodología en mención, conocida por las siglas -EMAP-, entre 2019 y 2020 ha sido implementada en 50 áreas protegidas correspondientes a 17 autoridades ambientales, dentro de éstas se incluye los Distritos Nacionales de Manejo Integrado administrados por Parques Nacionales, teniendo al cierre de la vigencia 2020 información de efectividad del manejo de 109 áreas protegidas de carácter público incluidas las áreas del Sistema de Parques Nacionales.

En la vigencia 2021, la gestión se ha orientado en: construir la primer línea de seguimiento para las 50 áreas protegidas diferentes a las del Sistema de Parques que tienen información de efectividad del manejo, lo que comprende el análisis de cuatro (4) elementos relacionados con dos (2) ejes de análisis bajo la metodología EMAP, recursos y, planeación y seguimiento. En el caso de las 59 áreas del Sistema de Parques Nacionales, la temporalidad de análisis con la que se cuenta información corresponde al ciclo corto vigencia 2020 del AEMAPPS “Análisis de efectividad de efectividad del manejo de las áreas protegidas con Participación Social”.

Teniendo en cuenta que existe vacíos de información en el análisis de efectividad del manejo y que sólo se tendrán información de línea de seguimiento para las áreas en mención en los elementos de corto plazo, se estima que la mejora en la efectividad del manejo estará alrededor del 1% para la presente vigencia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo de la Unidad Coordinadora del proyecto GEF-SINAP ha adelantado gestiones para incrementar el número de áreas protegidas con análisis de efectividad del manejo, entre las que se encuentra:

- Para esta vigencia, se estima que un total de 216 áreas protegidas tendrán información de efectividad del manejo. De éstas, para 109<sup>2</sup> áreas dicha información corresponderá a la línea de seguimiento y para las restantes, 107 áreas, información de línea base. Dentro de la línea de seguimiento a septiembre 30, han sido orientadas 71 áreas protegidas, discriminadas por autoridad ambiental de la siguiente manera:

**Tabla No. 29. Áreas protegidas acompañas en el análisis de efectividad del manejo**

Autoridad Ambiental	No. de AP
CDA	2
CODECHOCÓ	1
CORMACARENA	12
CORNARE	5
CORPOAMAZONIA	2
CORPOCALDAS	16
CORPOCESAR	1
CORPOGUAJIRA	1
CORPOGUAVIO	8
CORPONARIÑO	4
CORPORINOQUIA - CORPOGUAVIO - CAR	1
CORPOURABÁ	1
CVC	13
CVS	4
<b>Total</b>	<b>71</b>

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

- En el caso de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado administrados por Parques Nacionales, se cuenta con información de efectividad del manejo de Cinaruco, Yuruparí-Malpelo y Cabo Manglares bajo la metodología EMAP.
- Fortalecimiento de capacidades en la aplicación de la metodología EMAP a la Coordinación del Proyecto GEF Magdalena (Fundación Natura) y a 19 autoridades ambientales, entre las que se encuentra: Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Corporación Autónoma Regional del

Valle del Cauca, Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corporación Autónoma Regional del Tolima, Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corporación Autónoma Regional de Amazonia, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, Corporación Autónoma Regional de Sucre, Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corporación Autónoma Regional de La Guajira y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Fortalecimiento de capacidades en la aplicación de la metodología Evaluación de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas -EMAP- y homologación de resultados al METT (Management Effectiveness Tracking Tool) con CORPOAMAZONIA y CDA.
- Socialización de los resultados obtenidos en la vigencia 2020, los pasos a seguir e identificación de acompañamientos a siete (7) autoridades ambientales: CORTOLIMA, CVC, CORPONARIÑO, CORANTIOQUIA, CAM, CODECHOCO Y CARDER.
- En el espacio realizado con el SIRAP Caribe, se socializó el alcance del indicador del Plan Nacional de Desarrollo “% de mejora en el índice de efectividad del manejo” y la metodología empleada para su análisis. Para las Corporaciones que forman parte de este SIRAP se construyó un plan de trabajo que permita avanzar en el análisis de su efectividad del manejo.
- A través de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales se generaron acercamientos con el propósito de que las áreas protegidas de las jurisdicciones de la CORPORINOQUIA y CORMACARENA analicen su efectividad del manejo. Derivado de lo anterior, con estas Corporaciones se socializó el alcance del compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, los elementos de análisis que componen la metodología EMAP -Evaluación del manejo de áreas protegidas- y se construyó el plan de trabajo para orientar técnicamente los análisis. De igual manera, espacios similares a los mencionados anteriormente fueron realizados con la CRQ, CORPOCALDAS, CORPOGUAVIO y CORNARE.

En 2020, en el marco del proyecto GEF-SINAP y de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales, se inició un proceso de construcción de una herramienta que permite analizar la efectividad del manejo del Sistema en sus diferentes escalas y así reconocer los avances a nivel de área protegida. Es así como se genera una propuesta que fue revisada por diversos actores en el marco del “Taller Nacional de Expertos/as del SINAP” desarrollado en marzo de 2021, cuyos aportes y orientaciones fueron acogidos para estructurar la herramienta. A partir de la propuesta metodológica diseñada, en el tercer trimestre se generaron capacidades en su implementación en el SIRAP del Eje Cafetero y SIRAP Orinoquia, en el primero, se realizó una aplicación con los actores estratégicos priorizados.

Por último, es importante mencionar que como parte del plan de formación y capacitación del SINAP se avanza en el desarrollo de un módulo que tiene como propósito que el/la participante comprenda la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento y retroalimentación, así como conocer el uso de las herramientas de efectividad en áreas públicas y privadas.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de áreas Protegidas y Conservadas, se avanza con la candidatura de tres (3) sitios, correspondientes al PNN Alto Fragua, PNN Cahuinari y Estrella Fluvial del Inírida y en la recertificados de dos (2) sitios de la fase piloto: SFF Galeras y PNN Gorgona.

## 3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL



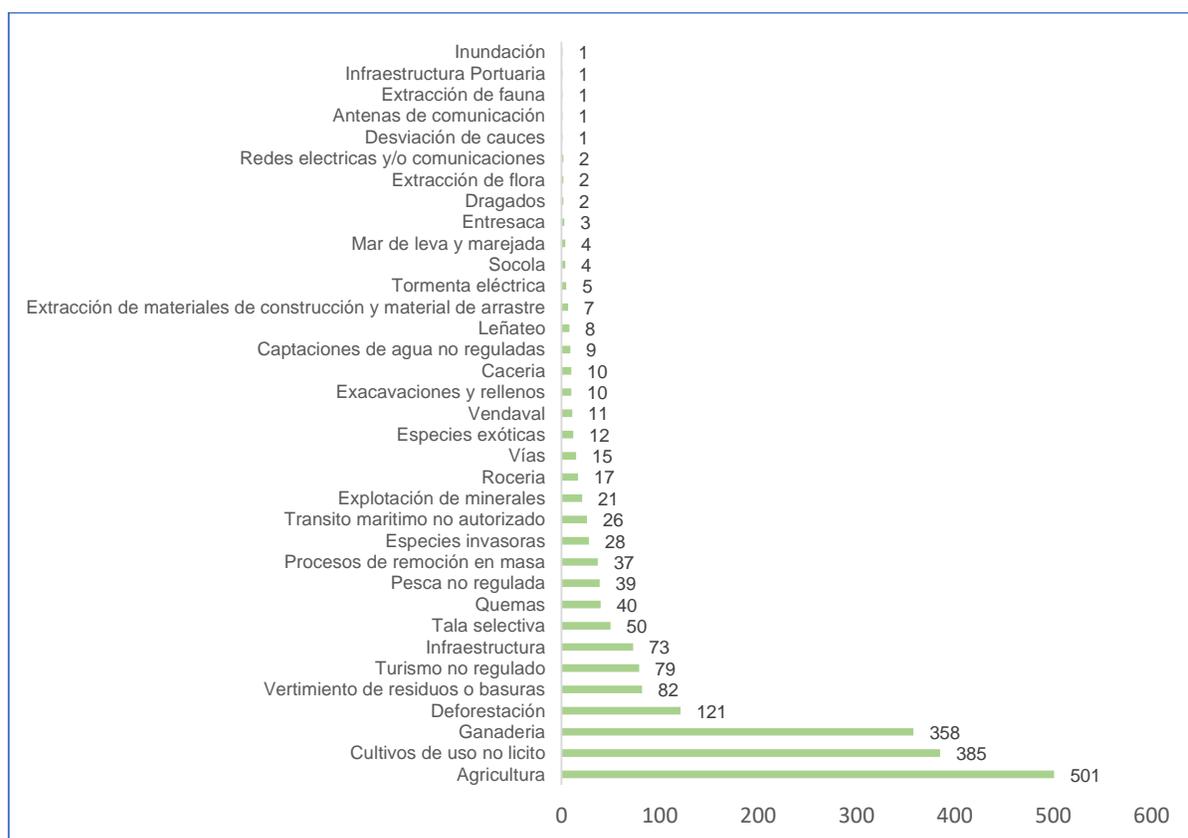
### 3.2.1 Áreas administradas por Parques Nacionales en presión, cubiertas por recorridos de Prevención, vigilancia y control

En el análisis de presiones procesado en la plataforma SICO-SMART con corte al 30 de septiembre de 2021, se han identificado 1966 eventos de presión (Ver Figura 2), de los cuales 1731 se detectaron al interior de las áreas protegidas equivalentes al 88,04% y en zona de influencia se identificaron 235 eventos de presión, equivalentes al 11,95%. Las cinco presiones antrópicas más frecuentes al interior de las áreas protegidas corresponden a: Agricultura con 501 eventos (25,48%), cultivos de uso no lícito 385 eventos (19,58%), ganadería 358 eventos (18,20%), deforestación 121 eventos (6,15%) y vertimiento de residuos o basuras 82 eventos (4,17%). Las tres presiones por amenazas naturales más relevantes registradas en SICO-SMART corresponden a: Proceso de remoción en masa con 37 eventos (1,88%), vendaval 11 eventos (0,55%), tormenta eléctrica 5 eventos (0,25%). Las evidencias de este reporte se pueden encontrar en el link: [https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1EleFLNMBNRkLfIS70-6oqAL9IG\\_F-Aod](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1EleFLNMBNRkLfIS70-6oqAL9IG_F-Aod)

En relación al indicador del porcentaje del área administrada por Parques Nacionales en presión, cubierta por recorridos de prevención, vigilancia y control, el valor total de zonas presionadas cubiertas con jornadas de vigilancia a corte del 30 de septiembre de 2021 corresponde a 147.383,78 ha que equivalen al 43,7% del total de área con presiones del SPNN (337.071,49 ha). Este valor es la suma de los datos validados para cada DT que son: Amazonia 16.323,30 ha; Andes Nororientales 14.116,08 ha; Andes Occidentales 7.874,39 ha; Caribe 23.152,54 ha; Orinoquia 76.834,28 ha y Pacífico 9.083,18 ha. A la fecha se tiene un avance del 70,52% del indicador.

En lo concerniente al indicador “*Porcentaje de informes de seguimiento de prevención, vigilancia y control reportados por las áreas protegidas de PNN*”, todas las áreas protegidas han venido reportando los avances del ejercicio de prevención, vigilancia y control, con el respectivo soporte de informe de SICO-SMART y formatos de programación y ejecución de recorridos. A la fecha de corte se tiene un avance del 100% del indicador, con avance acumulado a septiembre 30 de 2021 del 75%.

**Figura 2. Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma SICO-SMART**



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

### 3.2.2 Hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

El avance a la fecha por cada Dirección Territorial, es el siguiente:

**Tabla No. 30. % de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenida mediante la función sancionatoria**

Dirección Territorial	Meta programada	Avance reportado
DTOR	5%	49,1% de la meta programada
DTAO	5%	0%
DTCA	5%	0%

DTAM	4,5%	0%
DTAN	No programó	No reporta
DTPA	No programó	No reporta

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

### 3.2.3 Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

El avance anual para permisos de filmación y fotografía – PFFO es de cincuenta y dos (52) conceptos técnicos de seguimiento, treinta (30) memorandos, veinticuatro (24) oficios y veintiséis (26) autos de archivo de expedientes; para permisos de investigación – PINV se realizaron setenta y dos (72) memorandos y noventa y cinco (95) oficios solicitando información tanto a las Áreas Protegidas como informes a los investigadores; para el trámite de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas – PANT se realizaron nueve (9) oficios y ocho (8) autos, para los permisos relacionados al recurso hídrico (concesiones de aguas, permisos de ocupación de cauce y permisos de vertimientos) se han emitido dos (02) conceptos técnicos, dos (02) memorandos, cuatro (04) oficios y 2 resoluciones en fase de seguimiento de las concesiones de aguas.

### 3.2.4 Procesos Sancionatorios adelantados por la Subdirección de Gestión y manejo de áreas protegidas.

#### ▪ Reporte de procesos sancionatorios en firme

A 30 de septiembre de 2021, en relación al indicador “Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas”, se han ejecutado 4 sanciones que equivalen al 30% de avance del indicador, sobre una meta nacional programada del 63%. La DTPA ha ejecutado 2 sanciones y la DTAO ha ejecutado 2 sanciones.

Durante el período del reporte se ingresaron al Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA- tres (3) infractores de las DT Andes Occidentales, Caribe y Orinoquia y se actualizó el cumplimiento de dos (2) sanciones.

#### ▪ Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

A 30 de septiembre de 2021 para el cumplimiento del indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal” se tiene un avance del 59% sobre la meta nacional programada, lo que equivale 366 procesos sancionatorios con impulso procesal, distribuidos de la siguiente forma: DTPA: 235, DTCA: 88, DTAM: 6, DTAO: 24, DTOR: 12, DTAN: 1.

Para el cumplimiento del indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo” se tiene un avance del 66% sobre la meta nacional programada, lo que equivale a 46 procesos sancionatorios resueltos de fondo, distribuidos por DT de la siguiente forma: DTPA: 23, DTCA: 12, DTAO: 5, DTOR: 2, GTEA: 4.

A 30 de agosto de 2021, la Entidad tiene 1.023 procesos sancionatorios activos, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 31. Reporte de procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales**

Dirección Territorial	Número de procesos
Caribe	442
Pacífico	394
Orinoquía	80
Andes Occidentales	63
Amazonía	29
Andes Nororientales	15
<b>Total</b>	<b>1023</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

Por otra parte, se brindó soporte jurídico y técnico en el cumplimiento de las órdenes de las sentencias 4360 de 2018 (Amazonia SD) y 3618 de 2020 (Nevados SD), cuyo propósito es reducir la deforestación en cuanto hace alusión al diligenciamiento de la matriz del Plan de Acción para el primer caso y la actualización de los límites del PNN Nevados y la elaboración del Plan de Restauración, atendiendo las orientaciones del panel de expertos y los organismos de control.

Con otros niveles de gestión y la Oficina Asesora Jurídica, se mantuvo la articulación respecto a los aportes técnicos y jurídicos y orientación conceptual en las respuestas de las demandas judiciales como acciones de tutela, acciones de grupo y nulidad para el caso de Consejo Comunitario Río Raposo, protección del bosque de palma de cera, ocupante Selva de Florencia, Club Campestre El Rodeo RNSC derecho de petición Consejo Indígena de Taganga caso PNN Tayrona.

- **Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)**

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General.

**Tabla No. 32. Pronunciamientos técnicos proyectados**

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico	Fecha
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 11-001-60-00000-2020-01002	20212300000356	26/02/2021
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 11-001-00000-2020-01001	20212300000276	16/02/2021
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Minería Ilegal	NUC 110016000000-201903048	2020150000283300004	20/01/2021

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

### 3.2.5 Trámites Ambientales evaluados

A 30 de septiembre de 2021, se han recibido ochenta y un (81) solicitudes de permisos discriminados de la siguiente manera:

**Tabla No. 33. Solicitudes de permiso recibidas**

Trámite Ambiental	Solicitudes
Concesión de aguas superficiales	6

Permisos de Vertimiento	3
Ocupación de Cauce	8
Permisos de filmación y fotografía	35
Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres en trámite de investigación no comercial expedida por Parques Nacionales Naturales.	5
Autorizaciones recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial en el marco de permisos marcos ANLA.	11
Autorizaciones de investigación para adelantar actividades por parte de personas naturales sin recolección.	7
Permisos de ingresos al SPNN con fines académicos sin autorización de recolección.	6
<b>Total</b>	<b>81</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

- **Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas**

Con corte a septiembre 30 de 2021, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido ocho (08) autos: tres (03) de requerimiento, uno (01) de archivo de expediente y cuatro (04) autos programando visita. De igual manera, se han generado pronunciamientos técnicos mediante tres (3) conceptos técnicos de seguimiento. En este periodo de reporte se emiten también nueve (09) oficios como comunicaciones de apoyo.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, una cifra de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA PESOS M/CTE (174'018.450<sup>00</sup>) con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro.

- **Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior**

De acuerdo al aplicativo de seguimiento a los trámites recibidos por la dependencia se han recibido treinta y cinco (35) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior. De esas treinta y cinco (35) solicitudes iniciadas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: veinticuatro (24) solicitudes resueltas con otorgamiento, cuatro (04) solicitudes resueltas con negación, cinco (05) Autos de desistimiento y dos (02) solicitudes en evaluación jurídica para resolución. Igualmente se emitieron dos (02) resoluciones que resuelven recurso de reposición y una (01) resolución aprobando un programa de actividades, todo para un impulso del 100%. De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emiten también un total de veintiún (21) memorandos y veintinueve (29) oficios como comunicaciones de apoyo.

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, que se adelanta mediante la verificación interna del seguimiento institucional, así como con la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, en este periodo se han emitido cincuenta y dos (52) conceptos técnicos de seguimiento, treinta (30) memorandos, veinticuatro (24) oficios y veintiséis (26) autos de archivo de expedientes.

- **Permisos y/o Autorizaciones de Investigación**

A la fecha, se tramitaron un total de cuarenta y un (41) permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole. A continuación, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación.

**Tabla No. 34. Estado trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones**

Tipo de permiso	Total	Resueltos	En trámite	Desistimiento	Negado
Permiso Marco	0				
Permisos de Estudios Ambientales	0				
Permiso Individual de Recolección	5	4		1	
Permiso de Ingreso	6	4	2		
Autorización de investigación	7	3	3	1	
Autorización de recolección	11	6	4	1	
Autorización de ingreso	12	10	2		

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021

Se emitieron cuatro (04) conceptos técnicos, cuatro (04) permisos de ingreso, seis (06) autorizaciones de recolección, tres (03) autorizaciones de investigación y diez (10) autorización de ingreso. Se emitieron en total 81 oficios y un memorando en el componente técnico.

Dentro del componente jurídico se emitieron dos (02) oficios, seis (06) autos y cuatro (04) resoluciones. En cuanto al seguimiento se realizaron setenta y dos (72) memorandos y noventa y cinco (95) oficios solicitando información tanto a las Áreas Protegidas como a los investigadores informes.

#### ▪ **Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico**

**Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2021 se han recibido seis (06) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales; las solicitudes se distribuyen de la siguiente forma: una (01) para el PNN Los Nevados, una (01) para el PNN Tatamá, una (01) para el SFF Galeras y tres (03) para el PNN Farallones de Cali, la totalidad de las solicitudes ha sido objeto de impulso del trámite para un cumplimiento del 100%.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron veinticinco (25) Conceptos Técnicos, cincuenta y siete (57) memorandos y treinta y seis (36) oficios, así mismo se expidieron diez (10) autos y diecinueve (19) resoluciones. Estos actos administrativos incluyen otorgamiento de concesiones, aprobación de programas de uso eficiente y ahorro del agua y aprobación de diseños y obras dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.

**Permiso de Vertimientos (PVERT).** Se han recibido tres (03) solicitudes de permiso de vertimientos, todas al interior del PNN Farallones de Cali, estas solicitudes se encuentran con impulso técnico y jurídico; así mismo, dentro de las actuaciones en curso, se emitieron once (11) Conceptos Técnicos, cinco (05) oficios y veintidós (22) Memorandos, así como trece (13) autos y once (11) resoluciones dentro del trámite de vertimientos.

**Permiso de Ocupación de Cauce (POC).** Se han recibido ocho (08) solicitudes de permiso de vertimientos, todas ellas al interior del PNN Chingaza, se atendieron el 100% de las solicitudes y se encuentran en evaluación técnica y jurídica para la decisión de fondo, así mismo, se han emitido cinco (05) conceptos técnicos, dos (02) oficios, un (01) Memorando y ocho (08) Autos de Inicio.

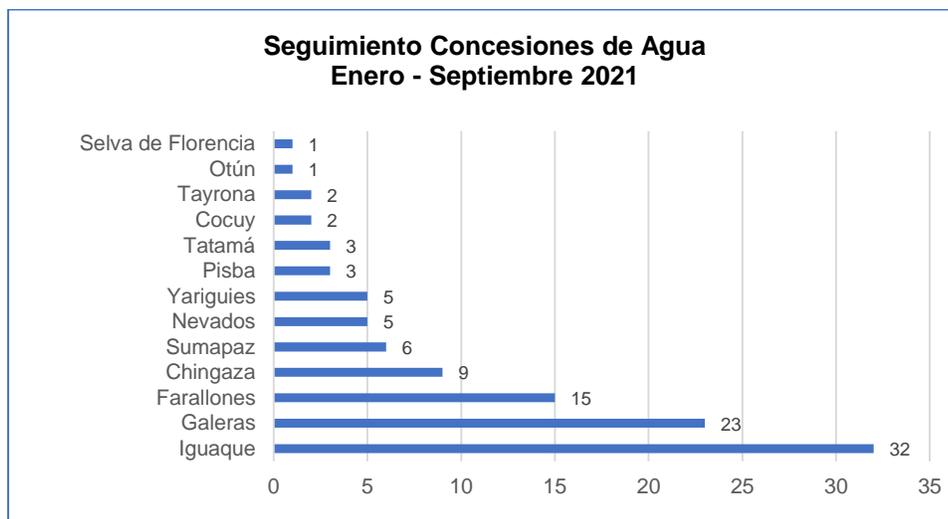
### 3.2.6 Solicitudes de Trámites Ambientales en seguimiento

#### ▪ Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial

Actualmente, se cuenta con 107 concesiones de agua debidamente otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales, el Área Protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, lo anterior obedece a un proceso de reglamentación conjunto con Corpoboyacá que logró identificar el 100% de los usuarios que captan el recurso en el Área Protegida y formalizarlos a través de la concesión de aguas; los parques que le siguen son el SFF Galeras con veintitrés (23) y el PNN Farallones de Cali con quince (15) concesiones de agua (Ver Figura 3).

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre del año 2021 se evaluaron dos (02) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y se aprobaron dos (02) obras de captación, así mismo, se emitieron dos (02) memorandos, cuatro (04) oficios y dos (02) actos administrativos.

**Figura 3. Seguimiento Concesiones de Agua**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021

#### ▪ Seguimiento a Permisos de Antenas

A la fecha, se han expedido nueve (09) comunicaciones y ocho (08) actos administrativos correspondientes al seguimiento realizado.

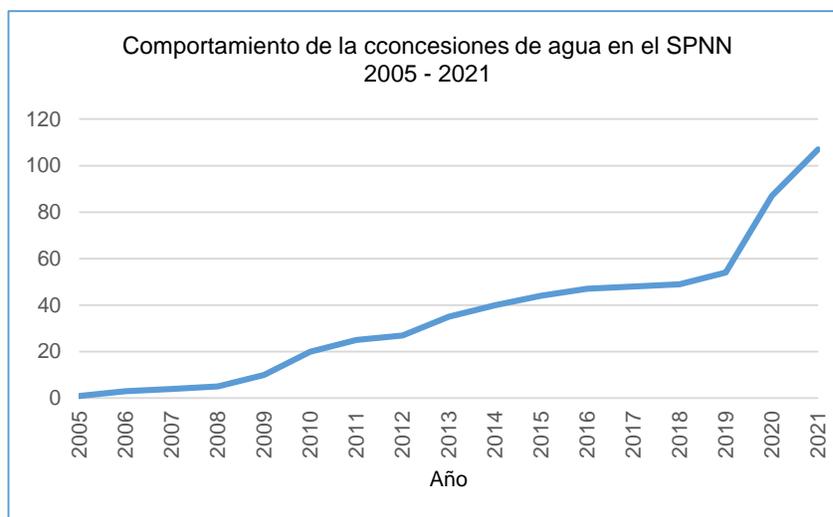
#### ▪ Seguimiento de los permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías

Durante el periodo del informe se proyectaron 30 memorandos de solicitud de informes a AP(s), DT(s), GGF, GCEA y 24 oficios dirigidos a usuario solicitando el cumplimiento de obligaciones. Así mismo, se proyectaron 27 actos administrativos para los trámites que se encuentran en fase de seguimiento y 52 conceptos técnicos.

#### ▪ Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el período 2004-2021 se pasó de dos (2) a un total de ciento siete (107) concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las Áreas Protegidas, tal como se observa en la Figura 4. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

**Figura 4. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite a septiembre 30 de 2021**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021

### 3.2.7 Evaluación Ambiental de Proyectos

Se han realizado actuaciones frente a 17 proyectos, los cuáles a continuación se presenta la distribución por Direcciones Territoriales:

- 1) Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.
- 2) Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá, Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali.
- 3) Obras de protección marina en el paso Los Muchachitos de la carretera que conduce de Santa Marta Distrito Turístico cultural e histórico- Río Palomino, Ruta 90” Expediente LAM4970.
- 4) Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami” al interior del PNNSNSM y VIPIS.
- 5) Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas.
- 6) Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.
- 7) Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo, isla de Providencia.
- 8) Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá. Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali.
- 9) Rehabilitación de 3.1 Km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente, localizada en el municipio de Santiago de Cali y en jurisdicción del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- 10) Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz, Troncal Bolivariana.

- 11) Obras Complementarias de la Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena. Parque Nacional Natural Tinigua.
- 12) Consultoría para factibilidad del portal de salida del túnel Guatiquía, ampliación bocatoma y optimización bocatoma quebrada Leticia al interior del PNN Chingaza.
- 13) Proyectos de adecuación hidráulica para la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta en zona de influencia del SFF CGSM y VIPIS.
- 14) Proyecto de autogeneración de energía con tecnología fotovoltaica en zonas no interconectadas, al interior de los PNN La Paya, PNN Sanquianga y PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
- 15) Análisis de Viabilidad para la construcción del embarcadero Playa Blanca, Isla Barú en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.
- 16) Infraestructura ecoturística al interior del SNPNN.
- 17) Pequeña central hidroeléctrica Mutatá, Parque Nacional Natural Utría.

▪ **Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental**

En el marco de la Resolución No. 470 de 2018, se ha revisado la información correspondiente a cuarenta y cinco (45) solicitudes y se han emitido treinta y ocho (38) conceptos técnicos. En total se han autorizado veintinueve (29) adecuaciones y nueve (9) solicitudes han sido negadas por no cumplir con los requisitos establecidos en la citada Resolución.

Mediante concepto técnico No 20212300000416 se emitió autorización para Desminado Humanitario al interior del Parque Nacional Natural Nevado del Huila y mediante memorando No. 20212300003123 y 20212300003133 se dio viabilidad a la ampliación de tiempo de desminado humanitario en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y en el PNN Selva de Florencia, respectivamente. Así mismo, han emitido concepto favorables para el PNN Chiribiquete, PNN Sumapaz y PNN El Cocuy a través de conceptos técnicos No. 20212300001096, 20212300001336 y 20212300001326, respectivamente.

A través de oficio No. 20212000001963 dirigido al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se emitió el aval para el proyecto denominado “Suministro e Instalación de Sistema de Señalización Náutica en el Área Turística de Playa Blanca, Isla Barú, Distrito de Cartagena de Indias” al interior del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.

Con oficio No. 20212000014991 dirigido a la firma Logia 3 se autorizó el ingreso de personal con el fin de desarrollar actividades para la fase de diseño del proyecto “Elaboración de estudios, diseños y construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar”, como levantamiento topográfico, sondeos y toma de muestra para el estudio de suelos. Así mismo, con oficio No. 20212300041281 se remitió concepto técnico con base en la revisión del PMA presentado por la firma Logia 3 para el proyecto.

Por otra parte, a través de radicados No. 20214600048732 y 20214600048922, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Infraestructura solicitan emitir un concepto técnico para la evaluación del plan de manejo ambiental, del proyecto de adecuación del SFF Los Colorados, por lo tanto desde el GTEA se emitió concepto técnico No. 20212000048281.

Mediante oficio No. 20212000039031 se emitió autorización para la instalación de un sistema de boyas de protección en el predio Los Totumos ubicado en Isla Grande al interior del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo.

Se emitió oficio No. 20212300044451 para la Alcaldía de Olaya Herrera en el departamento de Nariño, con el cual se emite viabilidad del proyecto de autogeneración de energía con tecnología fotovoltaica al interior del Parque Nacional Natural Sanquianga.

Con oficio No. 20212300039131 se emitió pronunciamiento a la alcaldía de Cartagena de Indias, con la cual se manifiesta la importancia que tiene para Parques Nacionales como medida de manejo y conservación, la construcción de un embarcadero en Playa Blanca Isla barú con el fin de reducir presiones y mejorar el estado de conservación del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, sin embargo, la viabilidad del proyecto estará sujeto a todos los trámites que se deben surtir para el desarrollo del proyecto. Para esa misma área protegida, se realizó visita técnica de verificación del estado de la infraestructura del Eco Hotel La Cocotera y aspectos ambientales asociados, con el fin de brindar apoyo a la empresa comunitaria Nativos Activos, para la implementación del Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto se generó informe técnico de visita No. 20212300005873.

Se emitió oficio No. 20212300024471, con el cual se emite viabilidad al proyecto de soluciones sanitarias para el Resguardo Itilla en el PNN Serranía de Chiribiquete.

Con comunicación No. 20212300026271, se emite viabilidad a la instalación de estaciones de Alta Montaña por parte del IDEAM en los PNN Pisba, PNN Farallones y PNN Complejo Volcánico Doña Juana.

### **3.2.8 Avance en gestión de agendas intersectoriales**

En el marco del trabajo entre Parques Nacionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, se inició el proceso de acercamiento para la vigencia 2021, para ello se programó y realizó la primera reunión de coordinación el 18 de febrero y la segunda reunión el 17 de septiembre.

En conjunto con la OAJ se avanzó en la gestión de la estructuración de documentos de trabajo con el sector Agricultura, -Agencia Nacional de Tierras y Banco Agrario-, ampliación del Convenio Interadministrativo con SNR-ANT en temas de competencia de la SGM, articulación de información de ampliación de resguardos y consejos comunitarios (Caso PNN Churumbelos), ruta de implementación del Acuerdo 018 de 2010 de reubicaciones y Cartilla Pedagógica con Banco Agrario.

De la mesa de trabajo instalada con IGAC, DNP, MADS y PNN, se realizaron tres (3) sesiones dentro del proceso de posible habilitación como gestores catastrales y se formuló la consulta jurídica respectiva a la OAJ sobre los fundamentos normativos para esta solicitud ante IGAC.

### **3.2.9 Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas**

De un universo de 372 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2020, se propuso como meta para la vigencia 2021 avanzar en el 30%, es decir, 112 expedientes. A la fecha, se resolvieron 106 expedientes, lo que corresponde a un avance del 94,64% respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 43 resoluciones de registro de RNSC y 63 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques

Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

### **3.2.10 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**

De un universo de 372 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2020, se propuso avanzar en el 25%, es decir 93 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. En el primer trimestre se avanzó con la inclusión de tres (3) reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, en el segundo trimestre 31 y en el tercer trimestre 20, para un acumulado de 54 RNSC registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP lo cual corresponde a un avance del 58.06% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

### **3.2.11 Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2021 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo**

Durante el año 2021 se propuso impulsar el 80% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. En el primer trimestre se radicaron 63 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 14 allegadas a finales de 2020<sup>3</sup> y 49 radicadas en 2021 y adicionalmente se incluyen 27 solicitudes que no se alcanzaron a impulsar en 2020, para un total de 90 solicitudes. En el segundo trimestre se radicaron 41 y en el tercero 37 para un total en 2021 de 168 solicitudes de registro allegadas y cuya meta correspondió a impulsar el 80%, es decir 135 solicitudes de registro.

Con corte al 30 de septiembre de 2021 se impulsaron 130, así: 104 con la emisión del respectivo auto de inicio, tres (3) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras ya que se evidenció traslape con comunidades étnicas; 11 se remitieron a la Oficina Asesora Jurídica ya que se evidenció falta de claridad en la titularidad de los predios y doce (12) no iniciaron trámite porque se evidenció falsa tradición y duplicidad de trámites, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 96.3 % de avance de la meta propuesta.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

### **3.2.12 Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo**

Para el año 2021 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. En el primer trimestre se radicó una solicitud para el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC y se emitió un (1) auto de inicio y una (1) resolución de registro para una (1) solicitud de registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC. En el segundo trimestre, se emitió un concepto técnico y la respectiva resolución de registro de Organización Articuladora de RNSC. En el tercer trimestre se emitieron dos (2) autos de archivo para dos solicitudes de registro de Organización Articuladora de RNSC, lo que corresponde al 100% de avance.

<sup>3</sup>

No alcanzaron a ser reportadas por la fecha de corte en la que se elaboró el informe del cuarto trimestre de 2020.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2021/>

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC, son las siguientes:

**Visitas técnicas:** Se han adelantado 50 visitas técnicas para el mismo número de expedientes, en la que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Del total de visitas técnicas, 45 se realizaron en el marco del trámite de registro de nuevas RNSC y cinco (5) visitas de seguimiento a RNSC ya registradas:

**Tabla No. 35. Visitas técnicas realizadas en el marco de trámites de registro de RNSC**

No.	No de Expediente	Tipo de visita	Departamento / Municipio	Área visitada (ha)	Área Total Visitada (ha)	Fecha de Visita
1	RNSC 083-20 '02 RESERVE	Trámite de registro de RNSC	Antioquia-Puerto Berrío	1242,5013	6890,9662	15 al 17 de febrero de 2021
2	RNSC 164-19 AVE MARIA			88,8104		17 al 19 de febrero de 2021
3	RNSC 226-19 DE LA IMAGINACIÓN		Antioquia- Guatapé	1,5000		23 al 25 de marzo de 2021
4	RNSC 074-19 MORROCOY		Bolívar- Carmen de Bolívar	680,4597		15 al 18 marzo 2021
5	RNSC 139-20 NUEVO MEJICO		Bolívar- San Juan Nepomuceno	119,4000		19 al 20 de marzo 2021
6	RNSC 045-20 BOSQUE SECO MOISES JACOB LUQUE		Cesar- Valledupar	371,5000		11 al 12 de marzo 2021
7	RNSC 223-19 EL RECREO		Magdalena-Plato	271,5702		8 al 10 de marzo de 2021
8	RNSC 009-20 ESTACION BIOLÓGICA EL JAGUAR DEL CARRIZAL		Magdalena- Santa Marta	35,7500		16 al 17 de marzo de 2021
9	RNSC 052-19 YURUPARI		Meta-San Martín	148,9472		8 al 10 de marzo de 2021
10	RNSC 076-19 CARACOLÍ		Sucre- Chalán	134,0000		15 al 17 de marzo de 2021
11	RNSC 068-20 LA CARRANCHINA		Sucre-San Benito de Abad	120,0000		17 al 19 de marzo de 2021
12	RNSC 122-20 RESERVA NATURAL RODAMONTE		Cundinamarca- Tabio	105,4780		25 de junio de /2021
13	RNSC 174-20 LA HERRADURITA		Antioquia- Carolina del Príncipe	46,1900		21-25 de junio de 2021
14	RNSC 168-20 EL CEDRAL			47,4808		21-25 de junio de 2021
15	RNSC 171-20 LA PORTUGUESA			18,1700		21-25 de junio de 2021
16	RNSC 110-20 DOLORES		Antioquia- Angostura	2,5000		21-25 de junio de 2021
17	RNSC 104-20 LA ESTRELLA			13,5000		21-25 de junio de 2021
18	RNSC 149-20 LA VENTUROSA		Casanare-Trinidad	275,4170		22-23 de julio de 2021
19	RNSC 154-20 ARIEL CAMPESTRE JUISINGUEKA		Cundinamarca- La Calera	1,9126		23 de julio de 2021
20	RNSC 186-19 LA VOLGA		Caquetá- El Doncello	111,1815		26-30 de julio de 2021
21	RNSC 191-19 LA ESPERANZA			26,7421		
22	RNSC 227-19 SANTA ELENA		Caquetá- Puerto Rico	90,0000		26-28 de julio de 2021
23	RNSC 044-20 COLINA DE MONTEFRÍO			88,0000		
24	RNSC 042-20 LAS MERCEDES		Caquetá- La Montañita	63,5823		
25	RNSC 59-20 LA JUVENTUD		Bolívar - San Juan Nepomuceno	10,9774		
26	RNSC 060-20 LA ESMERALDA			13,0612		
27	RNSC 061-20 GUACAMAYO			16,1424		
28	RNSC 082-19 EL ROSARIO		Sucre- Tolú Viejo	462,1228		19-20 de agosto de 2021

29	RNSC 081-19 LA CAMORRA			107,0127		23 al 27 de agosto de 2021		
30	RNSC 187-19 YALCONIA		Caquetá- Milán	90,0000				
31	RNSC 190-19 BELLAVISTA			90,0000				
32	RNSC 189-19 LA ESPERANZA			51,2500				
33	RNSC 188-19 LA CRISTALINA			53,5750				
34	RNSC 023-20 LA SAMARIA		Caquetá- La Montañita-	63,5823				
35	RNSC 194-19 EL OLIVO		Caquetá- Florencia	231,0975		30 de agosto al 3 sept de 2021		
36	RNSC 186-20 EL OLIVO 2			42,8214				
37	RNSC 216-19 EL SILENCIO			23,7940				
38	RNSC 193-19 BUENOS AIRES			29,5920				
39	RNSC 178-20 EL ORGASMO		Antioquia- Jardín	5,1700		13 a 17 de septiembre de 2021		
40	RNSC 015-21 EL PUENTE		Antioquia- Gómez Plata	19,4838				
41	RNSC 012-21 LA MERCED			98,4500				
42	RNSC 113-20 EL JARDIN		Antioquia- Angostura	24,7200				
43	RNSC 150-20 "LA HOLANDA		Antioquia- Titiribí	1183,7659				
44	RNSC 131-19 ROMERO B Y CIA		Cundinamarca- Tabio	3,2147		17 de septiembre 2021		
45	RNSC 014-21 CONJUNTO DE RESERVAS SUMICOL		Cundinamarca- Guasca	166,5400		20 de septiembre de 2021		
46	RNSC YURUMÍ		Seguimiento/ Modificación de Registro	Meta-Puerto López		793,8352	1587,8499	15 al 18 de marzo de 2021
47	RNSC IGUANA VERDE			Magdalena- Santa Marta		19,3250		18 al 19 de marzo de 2021
48	RNSC LA ZOCONITA			Córdoba- Montería		8,7495		28 de junio de 2021
49	RNSC PUEBLITO ANTIGUO		Boyacá	3,5000		23 de julio de 2021		
50	RNSC 037-13 VILLA MERI		Caquetá- Morelia	762,4402		30 de agosto al 3 septiembre de 2021		
<b>AREA TOTAL VISITADA PARA EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE RNSC</b>				<b>8478,8161</b>				

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

**Conceptos Técnicos:** Se emitieron 33 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y seis (6) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.

**Comunicaciones:** Se han emitido 1137 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (238), solicitudes de visita técnica (50), oficios informativos (245), notificaciones (218), constancias de ejecutoria (73) y comunicaciones con usuarios (248).

**Participación en talleres:** El GTEA en conjunto con GSIR y GIS participó en 14 talleres para el fortalecimiento de capacidades internas de los diferentes niveles de gestión y externas en relación con los requisitos y el procedimiento para el trámite de Registro de RNSC, así como para el registro de OA.

**Tabla No. 36. Talleres realizados para socializar el trámite de registro de RNSC**

Fecha del taller	No. de talleres realizados	Organizado por	No de asistentes	Población objeto de fortalecimiento
16/04/2021	1	DTAO	37	Áreas Protegidas que conforman la DTAO.
17/04/2021	1	DTAO	47	Once corporaciones autónomas regionales con presencia en la jurisdicción de la DTAO.
19/04/2021:	1	DTAO	38	Organizaciones articuladoras y sociedad civil en jurisdicción del Subsistema Andes Occidentales.
10, 11 y 12 de mayo de 2021	3	Fundación Bachaqueros	40	Sociedad civil de Santa Marta colindantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
18/05/2021	1	CORPOCALDAS	52	Sociedad civil y empresas en jurisdicción de la corporación.

20/05/2021	1	Gobernación del Meta	39	Funcionarios de los municipios del departamento.
25/05/2021	1	DTAN	71	Corporaciones autónomas regionales, sociedad civil, fundaciones y áreas protegidas presentes en la jurisdicción de la DTAN.
10/06/2021	1	Grupo HTM en el Cesar	18	Sociedad Civil y profesionales del grupo HTM y Riqueza Natural.
22/06/2021	1	Gobernación de Arauca	13	Funcionarios de los municipios del departamento.
8/07/2021	1	DTOR	28	Equipo de la DTOR y AP asociadas
16/07/2021	1	SFF LOS COLORADOS	6	Equipo del AP
24/08/2021	1	CORTOLIMA	17	Equipo de la Corporación
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>Total</b>	<b>406</b>	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2021.

**Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a 84 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.

**Seguimiento técnico a RNSC registradas:** Se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro versus la reportada en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se ha adelantado la revisión de la información alfanumérica para 280 reservas registradas y a la fecha se ha adelantado la verificación cartográfica para 158 reservas. Se prevé la necesidad de programar y realizar visitas técnicas de seguimiento, para solventar dichas inconsistencias.

### 3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES



#### 3.3.1 Implementación de la estrategia de seguridad de la información.

Teniendo en cuenta la aprobación de la Política y Modelo de Seguridad de la Información, se ha venido parametrizando un software de gestión para el sistema de Seguridad de la Información, el cual brinda el apoyo necesario para el seguimiento y mejora continua del modelo. Para la vigencia 2020 se realiza auditoría sobre el SGSI, implementado, de lo cual se tuvo NO conformidades de consideración. Es así, que para la vigencia 2021 se espera implementar al 100% la totalidad de controles definidos en el anexo A de la Norma ISO 2001:2013 y con ello, generar las campañas de mejora continua y mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información.

Como parte de la integración del MSPI, la Entidad ha adoptado el framework de Ciberseguridad del NIST, este framework ayudará a Parques Nacionales a comprender, gestionar y reducir los riesgos cibernéticos y proteger sus redes y datos. Los avances de este son presentados a continuación:

**Tabla No. 37. Calificación Modelo Framework**

Función CSF	Calificación Entidad	Nivel ideal CSF
DETECTAR	94	100
IDENTIFICAR	93	100
PROTEGER	94	100
RECUPERAR	87	100
RESPONDER	98	100

Fuente: Estado - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

En el tercer trimestre, se ha venido adelantando la guía de implementación del plan de continuidad de negocio, el cual permitirá a la Entidad adelantar las acciones necesarias para identificar los posibles escenarios frente a

posibles desastres que pudieran afectar el funcionamiento de los procesos de negocio a nivel nacional, definiendo un plan estratégico para lograr la meta definida.

### **3.3.2 Evaluación y planificación de la seguridad de la información**

Los logros alcanzados están relacionados con la realización y ejecución del Diagnóstico de Seguridad, la aprobación de la Política de Seguridad de la Información y el Plan Operacional de Seguridad de la Información, la definición de Roles y Responsabilidades de Seguridad de la Información, la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y la activación del Plan de Comunicaciones de Seguridad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin.

### **3.3.3 Implementación de la seguridad de la información**

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la aprobación del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como la aprobación del indicador de Gestión de Seguridad de la Información de la Entidad. A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, a través de la actualización de las hojas metodológicas establecidas para este fin y se ha dado manejo a los incidentes de seguridad reportados para el modelo, a través de la herramienta de gestión del MSPI.

### **3.3.4 Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información**

Teniendo en cuenta que la aprobación de Política y Plan Operacional de Seguridad de la Información se dieron en los últimos meses de la vigencia 2020, la Entidad adquirió un software de Gestión para el Sistema de Seguridad de la Información, el cual brinda el apoyo necesario para el seguimiento y mejora continua del modelo. Así mismo, se realiza auditoría sobre el SGSI, dando como resultado observaciones y ninguna no conformidad.

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha venido dando el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto en cuanto a la contingencia generada por el Covid-19 y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información.

### **3.3.5 Participación espacios de coordinación Sistema de Información Ambiental de Colombia-SIAC**

La revisión funcional y temática del portal SIAC en versión pruebas fue revisada, así mismo, se envió documento con el resultado de esta verificación. Las actas del Comité Técnico realizado el 7 de diciembre de 2020 y acta de Comité Directivo realizado el 14 de diciembre de 2020 se encuentran revisadas, enviando observaciones y aportes a las mismas.

En el Comité Técnico del SIAC realizado el 13 de julio, se revisaron las observaciones del Comité Técnico realizado el 7 de diciembre de 2020; adicional, se presento de la estrategia que se tiene propuesta para el SIAC y los avances que se plantean tener para lo que queda de este año.

### **3.3.6 Arquitectura Empresarial**

#### **Estrategia de Tecnologías de Información**

Durante febrero y marzo, se realizó una revalidación de la matriz de riesgos y los indicadores que soportan la misma. En el segundo trimestre, se contrató a la persona encargada de Gobierno Digital y se logró avanzar en la actualización del indicador del PETIC.

#### **Gobierno de Tecnologías de Información**

Los lineamientos de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETIC se encuentran adoptados. Al primer semestre, se revisaron y actualizaron las Hojas Metodológicas que miden los indicadores de cumplimiento para PETIC y Seguridad de la Información, así como el Plan de Gestión de Riesgos. Posteriormente, se llevó a cabo la actualización de la Hoja Metodológica de Arquitectura empresarial y una revalidación de las metas proyectadas para 2021.

Durante el tercer trimestre, se continúa estructurando la Resolución para la creación del Grupo TIC, la cual se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de PNNC. Adicionalmente, para este periodo se llevó a cabo la elaboración del procedimiento de Estrategia y Proyectos, el cual de ser adoptado, aporta al cumplimiento de ITIL, PMI, Gestión de Riesgos en Proyectos y Desarrollo de Software.

#### **Información**

Se avanzó en la identificación de mecanismos y canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés documentado en el PETIC y el fomento del uso y aprovechamiento de los componentes de información, por los grupos de interés que se promociona a través de los mecanismos de comunicación de PNNC. Por otra parte, se continúa con el levantamiento de flujogramas de información por cada componente misional, con el fin de aclarar el funcionamiento e interacciones de la Entidad para la obtención de resultados. En el mes de abril se continuó con la ejecución de planes de mejoramiento de calidad y controles para este componente, además, durante el mes de junio se publicó en el Sistema de Gestión Integrado el Procedimiento “Estructuración y almacenamiento de la información geográfica en la GDB institucional” y sus documentos asociados, el cual apoya en la calidad de la publicación de la información Geográfica de la Entidad, sin embargo, se continúa sin el personal asignado para avanzar en el componente de información.

Durante el tercer trimestre, se avanzó en la elaboración del flujograma de proyectos de TI.

#### **Sistemas de información**

Los logros están representados en el compromiso de la Entidad para la planificación, gestión y soporte de los Sistemas de Información, la oficialización de un procedimiento de desarrollo de software que incluye la planificación e implementación de desarrollo en modelo cascada; además, se ha tenido avances en el establecimiento de la Arquitectura de Sistemas de Información y en la construcción del catálogo de Sistemas de Información. Dentro de

las labores técnicas, se ha avanzado en la migración y puesta en producción de los sistemas de información en la nube, para mantener la continuidad del funcionamiento de los sistemas de la Entidad. Así mismo, se implementó la medición de Analytics, realizando seguimiento al cumplimiento de los ANS de cada uno de los sistemas

## Servicios Tecnológicos

El avance alcanzado se logra gracias a los esfuerzos por consolidar las acciones relacionadas con el Soporte a los Servicios de TI, operación de los servicios tecnológicos ofrecidos, a las acciones implementadas por la Entidad para la disposición final de residuos tecnológicos, al monitoreo del funcionamiento de la infraestructura tecnológica, a los controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos, a la gestión de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, así como a los avances en la implementación de IPv6. Durante el siguiente periodo, se proyecta trabajar sobre la actualización de la documentación de servicios tecnológicos, con énfasis en el catálogo de servicios TI y actualización de ANS.

## Uso y apropiación

Las acciones adelantadas se concentraron en la elaboración de planes de comunicación de TI, que incluyen: divulgación interna de los servicios, actividades de TI, sistemas de información, participación en los talleres relacionados con TI programados por otras entidades, así como jornadas de actualización del PETIC. Además, durante el segundo trimestre se continúa con el entrenamiento en línea de los cursos de ArcGIS para la vigencia 2021.

### 3.4 GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO

#### 3.4.1 Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos, procesos e instancias multiescalares de ordenamiento territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

- 1) Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial:**
  - a.)** Ministerio de Ambiente-Parques Nacionales: Se concertó plan de trabajo con la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial para debida inclusión de áreas protegidas como determinantes por parte de las CARs. Por parte del MADS-PNN (PNN El Cocuy, SFF Guanentá, SFF Iguaque y PNN Los Nevados) se realizaron dos (2) jornadas de asistencia técnica a CRQ y CORPOBOYACA para actualización de determinantes ambientales con relación a áreas protegidas;
  - b.)** Mesa interinstitucional de Chocó Biogeográfico liderada por IIAP: Se hizo un balance de los resultados de fortalecimiento de capacidades a comunidades étnicas y se está organizando el diplomado que se realizará en Lloró;
  - c.)** Comité de Gestión Integral del Territorio Marino Costero liderado por CCO: Participación en la X Reunión Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero 2021;
  - d.)** Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial liderado por DNP: Se participó en reuniones de socialización de avances técnicos y jurídicos sobre Distritos Especiales, socialización

y articulación del Sistema de Administración de Tierras -SAT- y la Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, documento de avance Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-. En el taller regional de retroalimentación de la PGOT se participó; e.) Pilar 1 ordenamiento territorial PDET: PDET Chocó, Parques Nacionales organizó las reuniones de socialización y retroalimentación de proyectos con tema de restauración participativa y erosión costera a la que asistió ART, CORPOURABA, MADS, MinTransporte, PNN (SGM, DTCA, DTPA, PNN Los Katíos, PNN Utría y SF Acandí), PDET Córdoba, el PNN Paramillo y el Nivel Central en las reuniones de socialización y retroalimentación de las observaciones realizadas por el MADS al proyecto de OCAD – PAZ denominado: “Formulación del plan de ordenamiento de la Cuenca Alta del Río Sinú en el marco de las iniciativas PDET en los departamentos de Antioquia y Córdoba” y del proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento de la Cuenca alta del Río San Jorge desde armonización determinantes de ordenamiento territorial en el marco de las iniciativas PDET en los departamentos de Antioquia y Córdoba”, f) Casos piloto de áreas protegidas en ordenamiento territorial: Articulación ANT-Parques Nacionales (Nivel Central, DTAM, DTAO, PNN Puracé, PNN Doña Juana, PNN Serranía de los Churumbelos) en reuniones de socialización de avance proceso de creación Zona de Reserva Campesina en Santa Rosa Cauca, ampliación resguardo indígena y constitución título colectivo de comunidades negras y propuesta plan de desarrollo sostenible de la ZRC Santa Rosa. Se realizó reunión de socialización y elaboración plan de trabajo caso piloto de humedales y ordenamiento territorial CARSUCRE – PNN (Nivel central, DTCA- SFF Mono Hernández).

- 2) **Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial:** En el marco del contexto marino costero, se elaboraron textos sobre biodiversidad y áreas protegidas, con los cuales se retroalimentó el documento base de mares para la Política General de Ordenamiento Territorial. Se hicieron tres (3) jornadas de retroalimentación del POD de Vaupés y jornada de retroalimentación del POD Putumayo. Se participó en reuniones con instituciones responsables de políticas públicas donde se aportó en la precisión de metas de seguimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros -PNOEC- y seguimiento CONPES Potencia Bioceánica. Se retroalimentó la caracterización de actores y plan de trabajo del Sistema de Administración del Territorio CONPES 4007 de 2020. Los siguientes documentos técnicos de avance en cumplimiento del plan acción de la COT fueron retroalimentados: propuesta de cartilla de Distritos Especiales, “Mapa de actores e Instancias relacionadas con el Sistema de Administración del Territorio”, Cartilla “Construyendo un diálogo común política general de ordenamiento territorial”, presentación CEI-COT Un diálogo de país, actividades de participación 2021 PGOT” y Resolución de conformación del Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero (CTN GITMC) en cabeza de CCO. Emisión conjunta nivel nacional, regional y local de conceptos técnicos de POT Socha, Propuesta ZRC Sumapaz. Revisión y retroalimentación POD Santander; revisión y retroalimentación de matrices procesos territoriales de la Política General de Ordenamiento Territorial; formulario asistencia técnica ordenamiento territorial para DNP oferta nacional; taller distritos especiales. Retroalimentación matriz reglamentación ley fronteras departamento de Putumayo. Elaboración de artículos que sistematizan dos (2) experiencias que se publicaran en las experiencias que socializara REDPARQUES y ELAP “Integración de las áreas protegidas al ordenamiento y gobernanza territorial multiescalar y fronteriza: una contribución al buen vivir” y “Contribución de las áreas protegidas a la gobernanza territorial fronteriza: Avances, aprendizajes y desafíos del proceso de estructuración del esquema asociativo de ordenamiento territorial trifronterizo Colombia-Ecuador y Perú 2013-2020”. Se elaboró un artículo “Parques sin gente, ciudades sin biodiversidad, paradigmas a superar en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial” que se publicara Ministerio de Ambiente y Humboldt y el capítulo de sistematización caso piloto ASOCASAN-PNN Tatamá y la mesa Choco Biogeográfico como insumo PGOT y libro de asentamientos de Ministerio de Ambiente. De forma conjunta SGM, DTOR, PNN Macarena, Tinigua y el PNN Cordillera de los Picachos elaboraron los conceptos técnicos de las zonas de reserva campesina Güejar y Losada.

3) **Fortalecimiento de capacidades:** Se realizaron ponencias de capacitación en memoria adaptativa, territorio, educación y resiliencia del conversatorio de CORANTIOQUIA, Integración de las áreas protegidas en el ordenamiento territorial en los Diálogos Territoriales de ciudades capitales de la Procuraduría y ASOCAPITALES; actualización en ordenamiento territorial a los 6 profesionales regionales de ordenamiento territorial (DTCA, DTPA, DTAN, DTOR, DTAM y DTAO); reunión turismo y de ordenamiento territorial a profesionales de las áreas protegidas DTOR y taller ordenamiento territorial a profesionales de Parques Nacionales Departamento de La Guajira. Por otra parte, se apoyo en el proceso técnico y administrativo de diseño y concertación de la implementación del diplomado en ordenamiento territorial para el SIRAP Orinoquia que iniciara segundo semestre 2021, desarrollado en asocio con UNILLANOS, Universidad Santo Tomás, Parques Nacionales y Sirap Orinoquia. Así mismo, se elaboró y desarrollo el módulo “Áreas protegidas como determinantes y asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial” en el curso Marino Costero organizado por la ESAP y CCO. En la semana técnica del ordenamiento territorial de Santander, desde la DTAN y el Nivel Central se participó con la ponencia “Incorporación de las Áreas Naturales Protegidas en el Ordenamiento Territorial”. Adicionalmente, se participó en otros espacios como: en el foro Birregional de Políticas de Ordenamiento Territorial en Europa y América Latina de EUROSOCIAL, foro de Eurosociasocial “Gobernanza y Medio Ambiente: Áreas protegidas transfronterizas: una oportunidad de integración” con la ponencia “Programa trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de áreas protegidas de la tri-frontera Ecuador - Perú - Colombia: creación, enlace y proyección hacia esquemas asociativos”. Se hicieron charlas generales de ordenamiento territorial al equipo de SFF Mono Hernández y se acordó plan de trabajo de fortalecimiento y gestión del área en ordenamiento territorial en Sucre, con los profesionales de las áreas protegidas de la DTOR se hizo charla sobre turismo en ordenamiento territorial. Se apoyó al SFF Otún Quimbaya, dando capacitación sobre áreas protegidas y zona función amortiguadora a equipo POT Pereira y CARDER. Capacitación a equipos técnicos de 17 de países y sistemas de área protegidas de Bioma Amazónico en ordenamiento territorial, en el ciclo de capacitación organizado por Parques Nacionales-REDPARQUES, Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas ELAP socializando y sistematizando los procesos “Contribución de las áreas protegidas a la gobernanza territorial fronteriza” y “esquema asociativo de ordenamiento territorial tri-fronterizo”. Capacitación Universidad Distrital Áreas protegidas determinantes y asunto de interés nacional; jornadas de capacitación Mono Hernández, Colorados CARDIQUE, CARSUCRE.

### 3.4.2 Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento.

A través de la Resolución 0531 del 29 de mayo de 2013, se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento del ecoturismo como actividad permitida en el SPNN y en el mismo año, se genera el documento técnico denominado “Guía Para la Planificación del Ecoturismo en PNN”. El punto de partida para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación es el análisis de vocación ecoturística de las áreas protegidas, que, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos institucionales, se evalúa a partir de la aplicación de ocho (8) criterios relacionados con condiciones y características que determinan la aptitud que tiene un área protegida para desarrollar el ecoturismo. A continuación, se listan las áreas protegidas que en la actualidad cuentan con dicha vocación y el estado de su instrumento de planeación:

**Tabla No. 38. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico**

Dirección Territorial		Área protegida con vocación ecoturística	Estado del POE
DTAN	1	SFF Iguaque	En Implementación
	2	ANU Los Estoraques	En Implementación
	3	SFF Guanentá Alto Río Foncé	En formulación
	4	PNN El Cocuy	En aprobación
	5	PNN Pisba	Aprobado
	6	PNN Serranía de Los Yariquíes	En formulación

Dirección Territorial	Área protegida con vocación ecoturística		Estado del POE
DTAO	7	SFF Otún Quimbaya	En Implementación
	8	SFF Isla de la Corota	En Implementación
	9	SFF Galeras	En Implementación
	10	PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación
	11	PNN Los Nevados	En Implementación
	12	PNN Tatamá	En aprobación
	13	PNN Selva de Florencia	En formulación
DTOR	14	PNN Puracé	En aprobación
	15	PNN Tinigua	En Implementación
	16	PNN Tuparro	En Implementación
	17	PNN Sierra de la Macarena	En Implementación
	18	PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación
DTPA <sup>4</sup>	19	PNN Chingaza	En actualización
	20	PNN Gorgona	En Implementación
	21	PNN Los Katíos	En formulación
	22	PNN Sanquianga	En formulación
	23	PNN Munchique	En formulación
	24	PNN Utría	En formulación
	25	PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación
	26	SFF Malpelo	En formulación
	27	PNN Farallones de Cali	En formulación
DTCA	28	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación
	29	PNN Tayrona	En Implementación
	30	PNN Old Providence McBean Lagoon	En Implementación
	31	SFF Los Flamencos	En Implementación
	32	SFF Los Colorados	En Implementación
	33	PNN Serranía de Macuira	En Implementación
	34	VIPIIS	En Implementación
	35	SF Acandí, Playón y Playona	En aprobación
DTAM	36	PNN Amacayacú	En formulación

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

#### Otros avances:

**Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE:** Se ajustó la herramienta de seguimiento a los Planes de Ordenamiento Ecoturístico POE (diseñada de manera conjunta con la SSNA en 2020) y se avanzó en su implementación, aplicándola a las AP que cuentan con POE aprobado.

**Tabla No. 39. Estado de avance implementación de herramienta de seguimiento al plan de ordenamiento ecoturístico<sup>5</sup>**

No	AP Con POE en implementación	% de ejecución Plan de Acción POE	
	Área Protegidas	Avances 2020	Avance proyectado 2021
1	SFF Iguaque	15%	11%
2	SFF Isla de la Corota	34%	26%
3	PNN Los Nevados	50%	16%
4	SFF Otún Quimbaya	83%	8%
5	PNN Cueva de los Guácharos	20%	16%
6	VP Isla de Salamanca	25%	8%
7	PNN Macuira	35%	8%

<sup>4</sup> Los POE de los parques PNN Los Katíos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.

<sup>5</sup> Las áreas PNN Sierra de la Macarena, ANU Los Estoraques, PNN El Tuparro, PNN Tinigua, PNN Gorgona y PNN Old Providence McBean Lagoon se encuentran aplicando la nueva herramienta para estimar el porcentaje de avance alcanzado en 2020 y la meta proyectada para 2021.

No	AP Con POE en implementación	% de ejecución Plan de Acción POE	
	Área Protegidas	Avances 2020	Avance proyectado 2021
8	SFF Flamencos	9%	6%
9	PNN Corales del Rosario	54%	23%
10	PNN Tayrona	34%	1%
11	SFF Los Colorados	74%	6%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

**Estructuración del documento de “Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación”:**

Se consolidó el documento y se hicieron ajustes a partir de los aportes recibidos por profesionales de la SGM, se están realizando reuniones conjuntas para validar la versión final y se proyecta tener el documento definitivo y socializado en el último trimestre de 2021.

**Construcción del documento “Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ”:**

El documento envió a ASOCARS para que desde allí se remitiera a todas las CAR en el mes de septiembre; se están aplicando dichos lineamientos con el apoyo de la WWF en el Parque Natural Regional Susavita y se proyecta aplicación en las áreas protegidas administradas por la CRQ ubicadas en el municipio de Salento, en este mismo sentido, se proyecta una mesa de trabajo liderada por la DTAN para socializar los lineamientos a las CAR relacionadas con esta Dirección Territorial.

**Fortalecimiento en observación de aves ANDAQUI – PNN.** El grupo de observadores de aves de PNN – ANDAQUI-, conformado para la conservación, el estudio a través de investigación, el monitoreo, la educación ambiental y como soporte para el aviturismo, creado en 2008 cuenta con más de 60 guardaparques conservación. Se busca que cada área protegida pueda contar con al menos un experto en aves que oriente en decisiones para uso manejo y conservación.

Hasta el tercer trimestre de 2021, se ha dado la participación en el Global Big Day 2021, e inicio de actualizaciones en técnicas en temas de aves migratorias con apoyo de Calidris, eBird, Naturalista y el Instituto Alexander von Humboldt.

**Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad:** Conforme a la Resolución 285 de 2020<sup>6</sup>, se ha continuado con la orientación técnica y revisión de los programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad ante la contingencia de pandemia COVID – 19, bajo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha, se cuenta con cuatro (4) programas avalados y abiertos, sumando a la fecha 14 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con seguimiento y monitoreo periódico para ajustes y actualización de acuerdo con las medidas de Gobierno Nacional frente a la evolución de la pandemia y planes de vacunación y reapertura gradual de la economía. Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos a la fecha son: SFF Los Flamencos, PNN Utría, ANU Los Estoraques, PNN Cueva de Los Guácharos y PNN Sierra de la Macarena.

Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos en 2020 son: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Gorgona, SFF de Malpelo, PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN El Cocuy, PNN Farallones de Cali y PNN Tatamá.

<sup>6</sup> Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. “Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística”.

El PNN Old Providence McBean Lagoon había sido abierto en octubre de 2020, pero mantiene el cierre por efectos del Huracán IOTA de noviembre 2020.

### 3.4.2 Ordenamiento de los recursos hidrobiológicos pesqueros

**CCO Expediciones Científicas:** Se desarrollaron las expediciones científicas de Bocas de Sanquianga en el primer semestre y la de Seaflower en el segundo semestre, donde los PNN Sanquianga y PNN Old Providence, respectivamente, fueron el núcleo de desarrollo de proyectos de investigación desarrollados por Parques Nacionales, organizaciones, fundaciones, y la academia. En el proceso se reiteró a la CCO la necesidad de socializar los planes de trabajo de las expediciones con las comunidades de las áreas protegidas, así como la obligatoriedad de los investigadores en tramitar los permisos para la recolección de muestras genéticas, si fuese el caso. Para el último trimestre de esta vigencia, se está planeando el desarrollo de la Expedición Uramba, la cual se está trabajando entre la CCO y la DTPA.

**WCS- Varamiento de mamíferos acuáticos:** Jornada de trabajo para la consolidación de acciones para el manejo de la fauna en Parques Nacionales, en particular revisión de protocolos para salvamento o manejo de mamíferos varados (vivos o muertos).

**WCS Plataforma SKYLIGHT:** WCS en el marco del memorando suscrito con Skylight, gestionó el apoyo a PNNC en la protección de la biodiversidad marina, y en lucha contra la pesca ilegal, buscando que mediante la implementación de la herramienta Skylight se logre fortalecer el control y vigilancia de las áreas marinas protegidas, especialmente mega áreas insulares y oceánicas. La intención es desarrollar por seis (6) meses, pilotos en Colombia con uso de software para acceso a datos de las actividades sospechosas de embarcaciones en el SFF Malpelo, DNMI Yuruparí Malpelo y el PNN Corales de Profundidad, con el apoyo de un consultor y el entrenamiento de personal de GPM y GSIR. Los resultados de la consultoría evidencian los diferentes eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones (pesqueras, tanqueros y cargueros) que interactúan con las áreas priorizadas. La implementación de esta herramienta aporta desde Parques Nacionales al reporte del CONPES 3990 Potencia Bioceánica.

**Taller SIPEIN – INVEMAR:** Participación en el taller de capacitación y entrenamiento del uso de la plataforma SIPEIN online, para la reactivación del monitoreo de RHBP en el PNN Tayrona y la implementación en el PNN Bahía Portete y el SFF El Corchal.

**SF Acandí Playón y Playona – DTCA:** Se acompañó la respuesta a la Personería del Pueblo, en cuanto a las medidas que se implementarán como alternativa de trabajo a los pescadores, durante la temporada de tortugas, los cuales están en construcción con los Consejos Comunitarios, en el marco del proyecto MIMAC de la GIZ, buscando la implementación de buenas prácticas, eliminando el uso de redes de enmalle, y reduciendo capturas de peces juveniles.

**DNMI Marinos (DTPA):** En el marco del memorando de entendimiento (MOU) entre AUNAP y PNNC, se viene trabajando de manera conjunta la ordenación de la pesca para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo y Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, cubriendo las fases de aprestamiento, diagnóstico y ordenamiento. Se requirió un acercamiento de Alto Nivel con AUNAP, para la revisión de la solicitud de PNNC referente a la revocatoria de la medida adoptada por la AUNAP sobre la regulación de la pesca en el DNMI Yuruparí Malpelo, sin la inclusión de los criterios determinantes de uso sostenible acordados, y faltar al principio de colaboración gestado en el marco del memorando. AUNAP aceptó la inclusión de todos los puntos requeridos por PNNC en el oficio de solicitud de revocatoria. Se gestionó reunión del Grupo Asesor de Alto Nivel, que tiene como fin el diseño de

mecanismos de coordinación para la gestión conjunta y adecuada del DNMI Yuruparí Malpelo, con DIMAR y Armada Nacional -ARC, quienes finalmente están sensibilizadas con este ejercicio. Adicionalmente, se realizó una reunión de la Mesa Técnica para la discusión y fundamentación de los criterios técnicos de uso sostenible a definir en la regulación de la pesca, acompañados por Invemar, WCS, WWF, y DIMAR.

**CMAR - CTN - Mesa de Trabajo de Biodiversidad:** El GPM asumió la coordinación de la Mesa de Trabajo de Biodiversidad en el marco del CTN del CMAR. Con el apoyo de la CCO se realizó el I encuentro de los miembros de la Mesa de Trabajo de Biodiversidad del Comité Técnico Nacional del CMAR, con el objetivo de compartir información y resultados de investigación que contribuyan a la línea base del conocimiento de la biodiversidad marina en el Pacífico colombiano y el CMAR, en donde la Universidad del Valle, Fundación Malpelo, SFF Malpelo, PNN Gorgona, DTPA y WWF presentaron avances y aportes a la línea base de la biodiversidad asociada a invertebrados, peces, tiburones, monitoreo, y sobre la línea base ecológica de la biodiversidad marina en las Áreas Más Allá de la Jurisdicción Nacional -ABNJ, del Pacífico Sureste, aportando así al conocimiento sobre algunas temáticas priorizadas en el plan de trabajo de la Mesa.

**Proyecto "Un millón de corales por Colombia":** Es una iniciativa presidencial que busca la protección de estos ecosistemas a partir de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos. El proyecto contempla la inclusión de ocho (8) AMP de PNNC: PNN Tayrona, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Acandí, PNN Utría y PNN Gorgona, sin embargo en la presentación de la iniciativa, desde la DTCA se solicitó la inclusión del PNN Bahía Portete. Se vienen trabajando internamente en el diagnóstico de la situación actual de esta estrategia en cada AMP y la proyección a la meta de restauración, identificando las necesidades para su objetivo.

### 3.4.3 Instrumentos de Planeación

Se ha dado continuidad al acompañamiento a los procesos de construcción, ajuste y actualización de instrumentos de planeación y manejo en contextos donde es fundamental la participación, concertación o vinculación de actores locales. A continuación, se describe el acompañamiento y estado de avance según el caso:

**Tabla No. 40. Estado a los procesos de construcción, ajustes y adopción de los planes de manejo**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Preparación interna para avanzar en el proceso de consulta previa de plan de manejo con el resguardo La Esperanza (pueblo Nasa). Prestado apoyo y orientación para el seguimiento oficial al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación y plan de trabajo con organización TANDACHIRIDU Ingano Kuna.	Ajuste de convenio que permita la ejecución de actividades de consulta y el plan de trabajo para 2021. desarrollo de jornada preparatoria del espacio interinstitucional para reactivar ruta de consulta previa con el Resguardo la Esperanza y con Min Interior para definir el espacio de preconsulta.
	PNN Amacayacú	Acompañamiento para retomar aprestamiento y análisis de escenario de consulta previa de plan de manejo con resguardo TICOYA.	Apoyo para el área protegida y la DTAM. En ajuste de términos de referencia de convenio para su presentación en comité de contratación. Convenio orientado a la implementación de acuerdos de consulta previa con CIMTAR.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	PNN Serranía de los Churumbelos	Acompañamiento para retomar aprestamiento y análisis de escenarios de consulta previa.	Orientación para ajuste a términos de referencia dirigidos a iniciar la consulta previa de instrumento de planeación.
	PNN Serranía del Chiribiquete	Acompañamiento a proceso de actualización de plan de manejo y ejercicios de zonificación.	Avance en los ejercicios de construcción de zonificación de manejo, ajustado según recomendaciones técnicas de los diferentes niveles de gestión y con la participación del ICANH, se avanza sobre la estructura de plan estratégico de acción, acordando ejes temáticos que dan lugar a objetivos y estrategias de manejo, en coordinación con los tres niveles de gestión.
	RNN Nukak	Contextualización a la OAJ sobre avances en el Plan de Manejo y opciones para ruta de su adopción.	Identificadas las situaciones que determinan la ruta de trabajo con respecto al proceso de adopción del instrumento plan de manejo, conjuntamente con la OAJ. Se define avance con propuesta de resolución para adopción de instrumento.
	SF Orito Ingi Ande	Acompañamiento para retomar aprestamiento y análisis de escenario de consulta previa.	Oficio de solicitud de procedibilidad de consulta previa estructurado entre los tres niveles de PNNC y remitido a la autoridad de consulta previa. Avance en propuesta de estudios previos para implementación de primera fase de consulta.
	PNN La Paya	Revisión de avances de ajuste de plan de manejo, componentes ordenamiento y plan estratégico.	Se han revisado y ajustado conjuntamente los componentes diagnóstico (PIC, revisión de análisis de integridad, situaciones de manejo identificadas y priorizadas) y ordenamiento (zonificación - reglamentación de uso), se avanza en retroalimentación y contrapropuesta de ajuste a componente PEA entre DTAM y SGM. Se cuenta con avances del documento de plan de manejo que está siendo alimentado con por el equipo del AP.
	PNN Yaigojé Apaporis	Acompañamiento al proceso de implementación REM.	Definidas necesidades de apoyo en ajuste y actualización de plan estratégico, avance en propuesta de evaluación de impactos del REM y para el seguimiento a acuerdos de creación del AP.
	PNN Río Puré	Apoyo a la incorporación de observaciones en componente estratégico de acción del plan de manejo.	Documento consolidado con concepto de verificación técnica. En proceso de ajuste en respuesta a consideraciones y observaciones de la Oficina Jurídica para avanzar con su adopción.
Andes Occidentales	PNN Orquídeas	Construcción del REM con Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá	Una vez las autoridades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá definieron la viabilidad de suscribir el convenio con la OIA, la SGM revisó los estudios previos elaborados por el AP y la DTAO para continuar con su trámite, con lo cual se podrá avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la consulta previa del plan de manejo del área, relacionados con el mecanismo de coordinación, el ordenamiento ambiental y cultural, y restauración, principalmente.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	SFF Corota	Consulta previa del plan de manejo.	Acercamiento con autoridades indígenas, para retomar relacionamiento, exploración de intereses y expectativas de las partes de manera que se pueda definir la ruta de trabajo para retomar las acciones de consulta previa.
	PNN Cueva de Los Guácharos	En trámite de adopción.	Se recibe de la OAJ el borrador de resolución para adopción del plan de manejo del área, a la fecha se encuentra en revisión desde el GPM.
	PNN Las Hermosas	Ajuste al documento.	Desde el GPM se realiza la revisión y el ajuste al componente diagnóstico y ordenamiento para el documento enviado por el área y se realiza un espacio de trabajo conjunto el 25 de junio para presentar la propuesta ajustada de plan de manejo.
	SFF Galeras	Actualización de plan de manejo.	Se recibe el primer componente del plan de manejo (Diagnóstico) y actualmente está en revisión de los profesionales de las diferentes líneas temáticas del GPM.
Andes Nororientales	PNN Cocuy	Apoyo en la revisión de plan de manejo	El instrumento de plan de manejo se ha consolidado por el área protegida, revisado y retroalimentado desde la SGM. Se han desarrollado jornadas de ajuste conjunto, a través del acompañamiento en espacios de trabajo conjuntos relacionados con la temática de ecoturismo y en la revisión de los VOC definidos para el plan de manejo. Sobre VOC se analiza con el equipo del área protegida la pertinencia de identificar un VOC cultural o VOC desde una perspectiva integral (ecosistémica y cultural), teniendo en cuenta el contexto. Queda pendiente la programación de una nueva sesión en la cual se pueda analizar la propuesta del área en relación con el VOC cultural identificado hasta el momento (Werjayismo).
	PNN Catatumbo	Orientación para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación con resguardos Catalaura La Gabarra y Motilón Barí.	Informe de avances del proceso de implementación de acuerdos actualizado a 2021. Apoyo al espacio de diálogo con comunidades locales e indígenas con ocasión del cumpleaños del área protegida.
Caribe	SFF Acandí, Playón y Playona	Apoyo del espacio de coordinación entre los Consejo Comunitarios, el AP y el equipo de facilitación del proyecto GIZ, donde se revisó el estado de avance del proceso de construcción de plan de manejo.	PNN y el Consejo Comunitario Cocomasur, avanzan en la revisión y aportes al documento de plan de manejo. Se avanza en la perspectiva de adelantar consulta previa que contemple la adopción del plan de manejo y la ampliación del AP. Avance en la construcción de propuesta de ruta para armonización de ampliación y finalización de plan de manejo, entregada a nuevas áreas.
	PNN Tayrona - Sierra Nevada	Apoyo en la elaboración de una propuesta metodológica interna de PNNC para avanzar en la puesta en marcha de una instancia de relacionamiento con el cabildo indígena de Taganga.	Se avanzó en la revisión y concertación de la planeación estratégica para 2021 en conjunto con los cuatro pueblos en la instancia de coordinación establecida en el proceso de consulta previa. Se acompañó la revisión y ajuste técnico del convenio para implementar las actividades priorizadas para 2021, acompañado espacio técnico programado sobre temáticas relativas a la implementación del plan de manejo: trámites y permisos, investigación y Monitoreo, y el ecoturismo con actores locales.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	SFF Los Flamencos	Aprestamiento en aspectos conceptuales del instrumento de planeación y compartir de experiencias sobre construcción conjunta.	Ejercicios de orientación brindados al equipo del área protegida en coordinación con la DTCA sobre definición de PIC, situaciones de manejo y abordaje de diálogo para la construcción conjunta con comunidades wayuu y afrodescendientes. Se avanza en una propuesta de principios de relacionamiento desde PNNC en relación a las autoridades de la Yanama, así como en una propuesta de entendimiento con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la zona de influencia y con las comunidades indígenas.
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	Acompañamiento en revisión de ajustes al componente diagnóstico (situaciones de manejo y su contexto) y estructura.
Orinoquia	DNMI Cinaruco	Acompañamiento y revisión de avances en ajustes a componente diagnóstico y ordenamiento.	Acompañamiento y orientación en los ajustes al componente de ordenamiento y diseño del componente estratégico.  Espacio de trabajo entre el equipo del DNMI, DTOR, SGM y OAJ en la que se define el proceso para avanzar en la adopción del instrumento de planeación y manejo.
	PNN Tuparro	Consulta previa plan de manejo.	Se retoma ejercicio consolidado con AP y DT en el marco del aprestamiento interno para la consulta previa del plan de manejo. Se retoma diálogo con organización gobierno mayor, orientando ruta de concertación de agenda para 2022.
	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	Se programa espacio de trabajo entre el AP, la DTOR y el Nivel Central para abordar el proceso de socialización del plan de manejo y los ajustes al componente de Ecoturismo.
Pacífico	PNN Utria	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM.	Se avanza en el proceso de aprestamiento del equipo del AP, para abordar el proceso de consulta previa de plan de manejo con los grupos étnicos. Se cuenta con estudios previos estructurados para presentación ante comité de contratación e implementación de proceso de consulta previa.
	PNN Farallones	Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del PM	Se avanza en el proceso de aprestamiento del equipo del AP, para abordar el proceso de consulta previa de plan de manejo con los grupos étnicos. Se cuenta con aliado para ejecución de recursos de consulta previa y estudios previos de convenio para presentación ante comité de contratación e implementación de proceso de consulta previa.
	PNN Uramba Bahía Málaga	Plan de manejo.	Coordinación con la OAJ, para revisión del instrumento de planeación y manejo.
	SFF Malpelo	Actualización del plan de manejo.	Se retoma ejercicio de precisión de contenidos de plan de manejo en coordinación con AP y DTPA. Situaciones de manejo ajustadas y criterios de zonificación revisados entre los tres niveles.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
	DNMI Cabo Manglares	Avance en la construcción del instrumento de planeación	Avance en la consolidación de componente de ordenamiento de plan de manejo retroalimentado desde el GPM con base en los insumos recopilados en los espacios veredales y propuesta entregada desde la DTPA. Acordados espacios de finalización del instrumento en comité de coadministración y aprobación en asamblea.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

En lo referente a los procesos de apoyo con grupos étnicos, las acciones adelantadas se han realizado en el marco de los siguientes ejes:

**Apoyo y acompañamiento en la implementación de los procesos de participación y gobernanza en áreas protegidas de PNNC (acuerdos grupos étnicos, aportes temáticos para acuerdos comunidades campesinas, instancias de coordinación, planes de trabajo con comunidades o agendas institucionales).**

Se han generado acompañamientos a las áreas protegidas y Direcciones Territoriales tendientes a orientar técnica y políticamente los procesos de relacionamiento con diferentes actores sociales (campesinos y étnicos). Dichos aportes se realizan en aspectos conceptuales, temáticos o metodológicos de forma que se aporte a la generación de capacidades en los equipos de las áreas y contribuyan a mejorar o afianzar el relacionamiento en los escenarios locales y regionales. A continuación, se presentan los avances en este sentido para cada tipo de actores:

**Tabla No. 41 Estado y temáticas de apoyo a los procesos de participación y gobernanza con grupo étnicos**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Cahuinari	Definición de plan de acción para 2021	Priorización de acciones para implementación en 2021 conjuntamente con el equipo del AP y DTAM. Apoyo a la revisión y ajuste de términos de referencia de convenios y fichas técnicas para su sustentación ante comité de contratación. Proyectados espacios de comité de coordinación en Leticia
	PNN La Paya	Definición de acciones para 2021 en el marco de los acuerdos políticos de voluntades con los pueblos indígenas que habitan y usan el AP.	Retroalimentación de planes de acción de los acuerdos políticos de voluntades en coordinación con AP, DTAM y profesional de proyecto GEF 7. Orientación para la definición de ruta de construcción del REM y preparación de agenda y temas a tratar en el comité directivo. Comité directivo de acuerdos proyectado para octubre.
	PNN Amacayacú	Planes de acción en el marco de los Acuerdos Políticos de Voluntades - APV- con San Martín y Moncagua.	Retroalimentación al equipo del AP y DTAM a los planes de acción de los Acuerdos Políticos de Voluntades -APV- como insumo para las mesas de trabajo con las comunidades de San Martín y Moncagua. Planes de trabajo ajustados y aprobados por las partes, estudios previos del convenio para avanzar en implementación ajustados y en proceso de aprobación. Desarrollo de comité de coordinación de los Acuerdo Políticos de voluntades - APV
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	Plan de trabajo 2021	Revisados y ajustados términos de referencia de convenio para implementación de acciones en el 2021. Apoyo al avance conceptual de la evaluación del convenio interadministrativo y en la construcción de la propuesta administrativa y retroalimentación de módulos de formación en coordinación con la DTAM.
Andes Occidentales	PNN Nevado del Huila	Implementación del REM	Orientación y acompañamiento al equipo del área en relación con las actividades a incorporar en el convenio con las autoridades del resguardo nasawé'sx de Gaitania.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			<p>Orientación al área para la reunión de empalme entre el gobernador del 2020 y el elegido para el 2021, señalando la importancia que tiene la alianza entre las dos autoridades, el desarrollo del REM y los desafíos a enfrentar este año.</p> <p>Coordinación para la elaboración de los insumos necesarios para el Comité Decisorio que se llevará a cabo el 2 de octubre de 2021, con lo cual se espera quede aprobado el plan de trabajo del convenio para su pronta ejecución.</p>
	PNN Orquídeas	Implementación EEM	<p>En el documento de consolidación de la información para el REM, se ha incorporado los resultados de los talleres sobre visiones del territorio y prioridades integrales de conservación con las comunidades de Valle de Pérdidas. La propuesta realizada a las autoridades sobre zonificación, fue aceptada. Está pendiente avanzar de igual forma con el resguardo de Chaquenodá. GPM hace la propuesta de acompañamiento para avanzar con este resguardo.</p>
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	Acciones hacia la coordinación con las autoridades del pueblo U'wa para la planeación, el manejo y la gestión del territorio traslapado.	<p>Construcción del plan de trabajo de EEM para 2021, orientado hacia la gestión de diversas acciones en cumplimiento de los compromisos con la comunidad de Bachira así como el establecimiento de una agenda de trabajo con ASOU'WA y ASCATIDAR.</p> <p>Consolidación de la información relativa a la defensa judicial frente al caso U'wa vs Colombia ante la CIDH y acompañamiento en las reuniones preparatorias.</p> <p>Apoyo metodológico en el diálogo entre las autoridades del pueblo U'wa, escaladores/montañistas y PNNC en relación a la práctica de la escalada y el montañismo en el PNN El Cocuy con miras a una posible apertura de rutas de escalada en roca y/o nieve.</p>
Caribe	PNN Tayrona	Estructuración de propuesta interna de relacionamiento con cabildo de Taganga - acompañamiento a espacio de diálogo con cabildo Taganga.	<p>A partir de la propuesta interna para avanzar en el relacionamiento con el cabildo de Taganga, para revisión y aporte de las demás dependencias de la Entidad, se construye conjuntamente propuesta de documento de entendimiento, que incluye la puesta en marcha de una instancia de coordinación entre PNN y el Cabildo Indígena de Taganga en el PNN Tayrona, en respuesta a la petición elevada por el Cabildo Indígena en relación a un plan de trabajo concreto y vinculante para definir los aspectos jurídicos, técnicos y logísticos de la estructura de coordinación, dicho instrumento de relacionamiento ha sido perfeccionado entre las partes y firmado para avanzar en su implementación.</p>
	PNN SNSM - Tayrona	Reunión de Comité técnico y directivo de plan de manejo con los cuatro pueblos de la SNSM - Tayrona.	<p>Se apoyó el desarrollo de comité técnico y directivo para revisión de avances y aprobación del plan de acción anual del plan de manejo, en las que se sumaron las acciones de los diferentes proyectos y recursos de presupuesto nacional de forma conjunta para las dos (2) AP.</p> <p>Convenio firmado y en proceso de implementación de recursos para desarrollo de compromisos de plan de manejo.</p>
	PNN Paramillo	Comité directivo de REM con comunidades de los resguardos Mutatá y Chigorodó	<p>Evidenciada la necesidad de actualizar el instrumento REM, suscrito en año 2007, incorporando a la decisión de coordinación a otras comunidades prioritarias para el mantenimiento de las conectividades del AP, se desarrolló esta primera jornada en el marco del comité de coordinación con el objeto de socializar los elementos que configuran la ruta de actualización, acordar los temas de interés conjunto y definir los alcances del proceso.</p>
Orinoquia	PNN El Tuparro	Identificación de necesidades de acompañamiento al AP en temas de relacionamiento con grupos étnicos.	<p>Se han identificado las temáticas y actores claves que aportan a la resolución de situaciones de manejo con los grupos étnicos presentes en el área. Se apoyó al AP en acercamiento con MinInterior (grupo de resolución de conflictos) y jornada de diálogo con Gobierno Mayor acordando reactivar ruta de trabajo en el marco del relacionamiento y el proceso de consulta previa.</p>
	DNMI Cinaruco	Instancia de relacionamiento con pueblos indígenas y campesinos.	<p>Apoyo técnico en jornadas de entrevistas y documentación audiovisual con los campesinos mayores y líderes de las veredas del DNMI en relación a los conflictos con los cuivas y otros pueblos indígenas, con el fin de avanzar en los compromisos de plan de trabajo con el R. Caño Mochuelo y el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.</p>
Pacífico	PNN Los Katíos	Implementación del REM	<p>Con base en la ruta jurídica, técnica y política para la transformación de la ganadería en el territorio de la comunidad de Juin Phubuur, el equipo del área entregó el oficio, al dueño del ganado, con la posición del área en</p>

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
			relación con las afectaciones al territorio contrario a los acuerdos logrados a través del REM. Así mismo, el equipo ha gestionado ante el ICA lo pertinente en relación con el manejo del ganado. A mediados de julio, se realizó un comité técnico en el cual se acordaron las acciones a desarrollar durante el segundo semestre. GPM aportó algunas orientaciones para tener en cuenta en este espacio, dado que no fue aprobada su participación.
		Construcción EEM con Resguardo Arquía	A mediados de julio se programó un recorrido conjunto con las autoridades del Resguardo Arquía para identificar elementos de importancia conjunta en el territorio para la armonización de visiones en torno al uso espiritual inmaterial en el territorio (tilupo) Arquía, que se espera ejecutar en el cuarto trimestre.
		Implementación de acuerdos con los consejos comunitarios	Se realizaron dos (2) reuniones de seguimientos de los acuerdos con Bijao y definición de acciones para el segundo semestre así como el aporte a monitoreo del recurso hidrobiológico en Puente América y Tumaradó.
	PNN Sanquianga	Implementación iniciativa APC/ Implementación plan de manejo conjunto	En coordinación con GTEA, DTPA, AP y SGM se da viabilidad mediante concepto técnico a iniciativa apoyada por APC Colombia para la comunidad de Mulatos. Se realizó el monitoreo de tortuga en temporada de anidación, pendiente de socializar los resultados a los consejos comunitarios. Se logró construir el diseño metodológico del foro socioambiental para el abordaje de la subregión Sanquianga-Gorgona, y ajustar los contenidos de la propuesta de elaboración conjunta de protocolo para el ejercicio de autoridad ambiental con base en la comprensión conjunta del territorio, los reglamentos propios y prácticas tradicionales de control social.
	PNN Utría	Implementación del REM	Reunión del mecanismo de coordinación del REM. GPM aportó orientaciones señalando las prioridades para tratar con las autoridades dado que su participación no fue aprobada. Se realizaron tres (3) sesiones de trabajo entre OAJ, PNN Utría y DTPA Jurídica para estructurar la propuesta de capacitación en derecho de los pueblos indígenas, como parte de los compromisos con las autoridades del Resguardo Jurubirá Chorí Alto Baudó. El PNN Utría dialogo con los gobernadores en relación con la propuesta y socializa los resultados de esta retroalimentación, con lo cual se programó una última sesión de trabajo para ajustar los módulos propuestos y preparar su desarrollo a mediados de octubre.
		Implementación de acuerdos con consejos comunitarios	Reunión del Comité Coordinador del Acuerdo con el Consejo Comunitario Los Delfines. Seguimiento del plan de trabajo acordado. Activación de la Mesa de Recurso Hidrobiológico y dos (2) sesiones de la Mesa de Ecoturismo.
		Suscripción del acuerdo de Playa Blanca Consejo Comunitario Los Delfines.	El GPM realizó el seguimiento de la revisión realizada por OAJ, para lo cual se coordinaron dos (2) sesiones de trabajo que también incluyeron a la DTPA. En ellas se realizó un contexto del proceso que dio lugar a los acuerdos contenidos en el documento en revisión y posteriormente, OAJ socializó las observaciones y comentarios generados tras dicha revisión. De esta manera, OAJ enviará a la DTPA un memorando con este detalle para que el área y la Dirección Territorial tomen una decisión sobre el curso que debe seguir este proceso así como también las metas previstas en el plan de trabajo de EEM.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
		Acuerdo con el Consejo Comunitario Los Riscuales	Ante la solicitud del consejo comunitario Los Riscuales de la inclusión del uso tradicional de la familia Caizamo en el sector de San Pichí, se solicitó al área recopilar información pertinente para analizar tal solicitud. Se realizaron dos (2) sesiones de trabajo entre OAJ, DTPA, SGM-GPM y se concertó una propuesta que fue puesta a consideración del Consejo Comunitario, a lo cual se espera su respuesta, para avanzar en la suscripción del acuerdo.
	DMNI Cabo Manglares.	Construcción del Plan de Manejo conjunto	Desarrollo de comité de coadministración en la que se acuerda, en el que se presentan avances del proyecto GEF Pacífico biocultural y el proyecto de reactivación económica (restauración de manglares). Proyectada presentación y aprobación en asamblea y seguimiento a acuerdos de consulta en noviembre.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

### Seguimiento a la implementación de planes de manejo:

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una metodología diseñada en el año 2019, por el Grupo de Planeación y Manejo (GPM) de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, para ser implementado con las áreas priorizadas, sus equipos de trabajo y el acompañamiento del GPM y la Dirección Territorial. A la fecha, se ha realizado el Taller de seguimiento a la implementación del plan de manejo para las siguientes áreas: PNN Corales de Profundidad y PNN Gorgona.

Por otro lado, durante los meses de mayo y junio se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de trabajo resultado de la aplicación del taller de seguimiento a los instrumentos de planeación para las tres (3) áreas protegidas del AMEM: PNN Picachos, PNN Macarena y PNN Tinigua.

### 3.4.4 Participación Social y Gobernanza

#### Otros avances:

**Acuerdos de Consulta Previa del PND 2018-2022.** Con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se dio continuidad a la orientación en la construcción e implementación de los modelos de coordinación, a través de las Estrategias Especiales de Manejo bajo el enfoque de derechos,

cuyo avance hace parte de los compromisos de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo a través de los acuerdos G28<sup>7</sup>, G29<sup>8</sup>, E51<sup>9</sup> y A28<sup>10</sup>. Estos corresponden a los procesos descritos en el aparte anterior.

De esta manera, durante el periodo se construyeron los planes de trabajo en cada una de las áreas que aportan al cumplimiento de este indicador tanto para la construcción de EEM como para su desarrollo, objeto del indicador del G28. En relación con los informes comprometidos en el G29, estos se han presentado en forma oportuna y consistente con los procesos adelantados hasta el momento y remitidos a la secretaría técnica de la MPC en el mes de abril. Adicionalmente, se han realizado los respectivos seguimientos y reportes mensuales relacionados con la concertación de los modelos de coordinación con los grupos étnicos, así como la implementación de los REM y los acuerdos de consulta previa para la declaratoria de las Áreas Protegidas relacionadas con territorios de grupos étnicos. Se apoyó y participó en las jornadas de concertación presupuestal con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la MPC para el cumplimiento de los compromisos, convocados por el DNP y el MADS, para esto el GPM aportó insumos a la OAP para el análisis y la definición del presupuesto, en términos de acciones prioritarias y aportes conceptuales en el proceso de concertación.

En cuanto a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se han articulado los procesos de la construcción de las EEM al cumplimiento del compromiso A28. Sin embargo, persisten las dificultades presupuestales y de ejecución para concretar la concertación de modelos de coordinación definidos en la meta del acuerdo.

Como se puede evidenciar, algunas áreas cuentan con convenios para la ejecución de los planes de trabajo que se han concertado con los pueblos indígenas, lo cual ha viabilizado el cumplimiento de estos compromisos en territorio. Teniendo en cuenta que el proceso con las comunidades indígenas en el PNN Amacayacú se ha consolidado, este hará parte de los modelos de coordinación concertados hasta el momento: PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta - PNN Tayrona.

**Tabla No. 42. Cumplimiento acuerdos de consulta previa**

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Pueblos Indígenas (G28-E51)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNN Macuira</li> <li>▪ PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona</li> <li>▪ PNN Amacayacú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SFF Flamencos</li> <li>▪ PNN Las Orquídeas</li> <li>▪ PNN Paramillo</li> <li>▪ PNN Amacayacú</li> <li>▪ PNN Alto Fragua</li> <li>▪ PNN El Tuparro</li> <li>▪ SFF Isla de Corota</li> </ul>	<b>100%</b> de los modelos de coordinación concertados en implementación

<sup>7</sup> Acuerdo G28: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

<sup>8</sup> Acuerdo G29: Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM.

<sup>9</sup> Acuerdo E51: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

<sup>10</sup> Acuerdo A28: Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (A28)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PNN Sanquianga</li> <li>▪ PNN Old Providence</li> <li>▪ PNN Corales del Rosario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DNMI Cabo Manglares</li> <li>▪ PNN Uramba</li> <li>▪ SF Acandí, Playón y Playona</li> <li>▪ PNN Los Katios</li> <li>▪ PNN Farallones</li> </ul>	<p><b>23% de AP</b> que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación.  <b>La meta es 50%</b> y se alcanzaría si se concertan 4 AP más.</p>
Informe anual de implementación de REM y compromisos de consulta previa de declaración de nuevas AP (y ampliación) con Pueblos indígenas (G29)	Estado actual: Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.		<b>50% actualmente.</b> Se cumple el 100% al finalizar el 2022

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Septiembre 30 de 2021.

Durante el periodo reportado, el GPM apoyó y participó en las jornadas del sector ambiente con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con el fin de definir la agrupación de los compromisos en temáticas similares para alcanzar un mayor impacto y concertar las rutas de ejecución de los recursos existentes. La posición planteada por Parques Nacionales Naturales se ha mantenido en relación a los compromisos, indicando que estos se cumplen fundamentalmente en el nivel local, a través de la concertación con las autoridades públicas especiales de los territorios en los que se desarrolla el relacionamiento, no es posible agruparlos con otros compromisos de la consulta previa del PND que están bajo la competencia de otras entidades y autoridades, con lo cual, el presupuesto asignado para su cumplimiento ya se encuentra en ejecución, pues estas ya están dadas en el marco de la construcción e implementación de las Estrategias Especiales de Manejo. Se recordó que Parques Nacionales Naturales presentó dos (2) propuestas para lograr un acuerdo respecto a las rutas de trabajo, y las organizaciones también presentaron dos (2) contrapropuestas, pero las diferencias sustanciales de enfoque para su ejecución impidieron concertar los elementos básicos para lograr un acuerdo.

Teniendo en cuenta que las organizaciones nacionales indígenas han manifestado algunas expectativas respecto de los compromisos G28 y G29, se propone generar un espacio de diálogo específico para aclarar los alcances de los modelos de coordinación en relación con:

- 1) SINAP - (política pública, plan decenal, declaración de nuevas áreas).
- 2) Los Regímenes Especiales de Manejo - (consulta previa de los REM; autonomía de Parques y Organizaciones; mecanismos de coordinación).
- 3) Informes más específicos de la implementación de los REM y recursos ejecutados en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.

En cuanto a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se han articulado los procesos de la construcción de las EEM al cumplimiento del compromiso A28, como se detalla en el cuadro de Gobernanza y participación con grupos étnicos. Sin embargo, aún persisten las dificultades en la asignación de presupuesto como también algunas de orden interno de los Consejos Comunitarios para concretar la concertación de modelos de coordinación definidos en la meta del acuerdo.

#### Otros procesos de relacionamiento:

**PNN Tayrona:** Avanza en establecer un mecanismo de relacionamiento con la comunidad de Taganga, se cuenta con un documento de entendimiento firmado por la Entidad y el cabildo indígena de Taganga, para constituir una instancia de relacionamiento y definición de temáticas de interés común entre las partes.

**SFF Los Flamencos:** Abordaje inicial de protocolo de relacionamiento con grupos étnicos (comunidades wayuu y comunidades afrodescendientes) para el proceso de construcción del instrumento de planeación del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.

**Acompañamiento al Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM:** Se avanzó en la concertación de un espacio técnico para analizar las implicaciones de la nominación con los cuatro pueblos, se alimentó la matriz de atributos naturales y culturales en coordinación con el grupo del GGIS y GPM. Se profundizó en la conceptualización de los atributos culturales para la nominación en coordinación con los profesionales del PNN SNSM y se realizó una jornada de trabajo con las autoridades del CTC en el marco del Comité Directivo del Plan de Manejo de los PNN SNSM y PNN Tayrona, en conjunto con el ICANH para la contextualización de la iniciativa.

#### **Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación:**

**Aportes para la reglamentación de algunos artículos de la Ley 70 de 1993.**- Revisión conjunta con OAJ y el Grupo SINAP del proyecto de decreto remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual algunos de los elementos aportados son:

La versión compartida por el MADS del proyecto de decreto de “Por el cual se reglamenta los artículos 20, 21, 24, 25 y 51 de la Ley 70 de 1993 y se dictan otras disposiciones”, presenta una versión sintética de los proyectos de decreto revisados por PNNC en años anteriores (2016 – 2020) y en los que la Entidad aportó significativamente a partir de su experiencia en el relacionamiento con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de las Estrategias Especiales de Manejo.

En el proyecto actual se desarrollan los siguientes temas: planes de etnodesarrollo y autoridad ambiental; manejo forestal; Reservas Naturales Especiales en territorios colectivos; su manejo y administración; Régimen de excepción para los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras en las áreas protegidas públicas del SINA ; Planes de Manejo de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; Participación de las comunidades en las actividades de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e investigación y fomento.

En contraste con los temas abordados en los años anteriores, no se incluyeron temas como autoridad étnico tradicional; plan de ordenamiento y manejo ambiental de los territorios colectivos; la verificación y certificación del cumplimiento de la función social y ecológica; la Comisión conjunta para la vigilancia, monitoreo y control de los recursos naturales en los territorios colectivos y modelos de gobernanza, al igual que el tema relacionado con zona con función amortiguadora. Llama la atención que a pesar de que el proyecto de Decreto está referido a algunos artículos de la ley 70 de 1993, no está incluida la población raizal, a diferencia de los proyectos anteriores.

**CDB – Metas Aichi:** Aportes y comentarios al borrador de plan de acción de género Post 2020 y a la matriz de metas 1-10 en lo relacionado con comunidades étnicas, campesinas, gobernanza y equidad. Desde el equipo de gobernanza y participación se entregan documentos sobre gobernanza, equidad y enfoque diferencial como aporte a los resultados en el marco de las metas AICHI desde PNNC.

De manera complementaria y como apoyo a la solicitud de la OAP, se participa en los espacios de diálogo temático globales para pueblos indígenas y comunidades locales sobre el Marco Global de Biodiversidad Post-2020.

### 3.4.5 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

En el año 2021, se adelantó la gestión correspondiente para la vinculación de guardaparques institucionales, comunitarios, e infantiles de manera presencial, tomando como instrumento el protocolo de bioseguridad con el acuerdo de voluntariedad, aprobado en diciembre de 2020. Hasta el momento se han vinculado 45 guardaparques bajo estas modalidades.

Por otro lado, la modalidad de guardaparques virtuales sigue vigente para los interesados, hasta el momento se han vinculado 14. En cuanto a guardaparques certificados, en el transcurso del año se han generado 33 certificaciones, los cuales corresponden a categorías de institucionales que entran los virtuales, y comunitarios.

Es importante resaltar el lanzamiento de la convocatoria única de guardaparques voluntarios 2021, la cual inicio el 8 de septiembre por medio de Facebook live transmitido en horas de la mañana, acompañada de infografías en las redes sociales de la Entidad para anunciar su lanzamiento. Las inscripciones iniciaron oficialmente el 9 de septiembre, y a la fecha se están validando solicitudes para continuar el cronograma establecido. Se espera que los guardaparques presten servicio de noviembre a marzo de 2022, y este nuevo lanzamiento permita ir posicionando y fortaleciendo nuevamente el programa luego de estar suspendido por pandemia.

Como parte de la gestión en el programa se adelantaron espacios con tres (3) entidades: Fundación Bavaria, Alpina y Fundación WeCollab. A Fundación Bavaria y Alpina se solicitó apoyo para fortalecimiento del programa, con dotaciones y promoción; y a hasta el momento la Fundación Bavaria dio respuesta negativa por temas de organización y presupuesto, se sigue a la espera de respuesta de Alpina. Con WeCollab, que es una ONG que promueve voluntarios a nivel nacional e internacional, se incluyó a PNNC como parte de su portafolio de entidades que vincula voluntarios, y de esta manera dar a conocer el programa a nivel internacional.



### 3.4.6 CAMBIO CLIMÁTICO

En la actualización del plan de manejo del SFF Ciénaga Grande de Santa Marta se entregó información de caracterización climática. En el PNN Chiribiquete se está elaborando una cartilla de cambio climático. Con el PNN Chingaza, se han dado insumos que aporten a la construcción del plan de acción climática a 2030 como parte de los compromisos del área al plan de mejoramiento asociado al Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.

Participación en el programa SINA carbono neutral, donde a partir de un ejercicio de capacitación se espera aprender a estimar la huella de carbono de la Entidad y proponer estrategias hacia carbono neutralidad. A esto, se sumó un proyecto de grado que se está realizando en el PNN Chingaza para estimar las emisiones de carbono causadas por las actividades ecoturísticas.

Sobre la última versión de la Estrategia Climática de largo plazo de Colombia para cumplir con el acuerdo de París (E2050), se enviaron comentarios se participó en la reunión de la CICC del 27 de agosto donde se aprobó el documento. En el proceso de construcción del Conpes de variabilidad climática, liderado por DNP y MinAmbiente, se ha venido participando, donde se han propuesto dentro de la línea 3. Implementar acciones que permitan la generación de capacidades y la gestión de los fenómenos de variabilidad climática en los territorios, que fomenten intervenciones resilientes, con soluciones integrales y articuladas, acciones en torno a mantenimiento y monitoreo de procesos de restauración y establecimiento de nuevas hectáreas de conservación, con metas a 2030.

Por último, se realizó el curso de capacitación sobre proyectos de mitigación de cambio climático para funcionarios, brindada por Allcot en cooperación con Conservación Internacional Colombia, USAID y MADS, donde se abordaron temas sobre marco normativo de la mitigación, emisiones GEI en Colombia, mercado de carbono colombiano, bases para la formulación de iniciativas de mitigación, metodologías de cuantificación de reducción de emisiones de GEI, fuentes de financiamiento para proyectos y profundización en proyectos REDD.

### 3.4.7 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica y rehabilitación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación de reactivación económica y Desincentivo de Uso de Agua, adicionalmente, se encuentran en ejecución recursos de KFW, Fondo Colombia Sostenible y compensaciones.

#### ▪ Número de hectáreas en restauración

Respecto al número de hectáreas en proceso de restauración, desde 2006 a la fecha se tienen 26.420,87 hectáreas en proceso de restauración, de las cuales 361,66 se han implementado durante la actual vigencia.

**Tabla No. 43. Hectáreas en proceso de restauración**

Región	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación
Meta	Cordillera de los Picachos	13	Reactivación económica
Región Central	Guanentá Alto Río Foncé	22,3	Desincentivo del Uso de agua
Orinoquia	Chingaza	0,07	Reactivación económica
Caribe	Isla de Salamanca	27	Compensaciones
Caribe	Isla de Salamanca	0,82	Unión Europea

Caribe	Macuira	3,54	Reactivación económica
Caribe	Tayrona	0,07	Reactivación económica
Caribe	Los Flamencos	0,24	Reactivación económica
Pacífico	Los Farallones de Cali	178,6	Desincentivo del Uso de agua
Pacífico	Los Farallones de Cali	17,13	Reactivación económica
Pacífico	Cabo Manglares	2,59	Reactivación económica
Sea Flower	Providencia	9,18	Reactivación económica
Eje Cafetero	Selva de Florencia	10,04	Reactivación económica
Eje Cafetero	Tatamá	3,68	Reactivación económica
Andina	Orquídeas	4,79	Reactivación económica
Región Central	Puracé	2,33	Reactivación económica
Región central	Nevado del Huila	0,29	Reactivación económica
Región central, eje cafetero y Antioquia	Otún Quimbaya	0,16	Reactivación económica
Región central	Los Nevados	1,5	Reactivación económica
Región Central	EL Cocuy	1,3	Reactivación económica
Región Central	Iguaque	0,75	Reactivación económica
Región central	Yariguíes	10	Reactivación económica
Región Central	Pisba	2,77	Reactivación económica
Región central	Tamá	19,41	Reactivación económica
Amazonia	Orito	1,1	Reactivación económica
Orinoquia	Chingaza	14	Tasas
Caribe	Isla de Salamanca	15	Unión Europea
<b>Total</b>		<b>361,66</b>	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo - Septiembre 30 de 2021.

- **Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)**

Con corte a 30 de septiembre, se tiene un total de 2.563,21 hectáreas bajo sistemas de conservación. Dentro de las implementaciones se destacan las intervenciones de restauración pasiva principalmente por la instalación de aislamientos con recursos del desincentivo del uso de agua en el PNN Farallones de Cali y las restantes implementaciones corresponden a restauración activa donde predominan actividades relacionadas con la siembra de material vegetal y acciones en el marco de acuerdos de conservación con comunidades campesinas. La principal fuente de recursos corresponde a los recursos de reactivación económica.

**Tabla No. 44 Hectáreas en sistemas sostenibles**

Región	Área Protegida	Hectáreas	Fuente de Financiación	Estrategia
Meta	Cordillera de los Picachos	13	Recursos Nación	Restauración
Región Central	Guanentá Alto Rio Foncé	22,3	Desincentivo del Uso de agua	Restauración
Orinoquia	Chingaza	0,07	Reactivación económica	Restauración
Caribe	Isla de Salamanca	27	Compensaciones	Restauración
Caribe	Isla de Salamanca	0,82	Unión Europea	Restauración
Caribe	Macuira	3,54	Reactivación económica	Restauración
Caribe	Tayrona	0,07	Reactivación económica	Restauración
Caribe	Los Flamencos	0,24	Reactivación económica	Restauración
Pacífico	Los Farallones de Cali	178,6	Desincentivo del Uso de agua	Restauración
Pacífico	Los Farallones de Cali	17,13	Reactivación económica	Restauración
Pacífico	Cabo Manglares	2,59	Reactivación económica	Restauración
Sea Flower	Providencia	9,18	Reactivación económica	Restauración
Eje Cafetero	Selva de Florencia	10,04	Reactivación económica	Restauración
Eje Cafetero	Tatamá	3,68	Reactivación económica	Restauración
Andina	Orquídeas	4,79	Reactivación económica	Restauración
Región Central	Puracé	2,33	Reactivación económica	Restauración

Región central	Nevado del Huila	0,29	Reactivación económica	Restauración
Región central, eje cafetero y Antioquia	Otún Quimbaya	0,16	Reactivación económica	Restauración
Región central	Los Nevados	1,5	Reactivación económica	Restauración
Región Central	El Cocuy	200	Reactivación económica	SSC
Región Central	El Cocuy	1,3	Reactivación económica	Restauración
Región Central	Iguaque	0,75	Reactivación económica	Restauración
Región Central	Yariguíes	10	Reactivación económica	Restauración
Región Central	Pisba	2,77	Reactivación económica	Restauración
Región central	Tamá	19,41	Reactivación económica	Restauración
Amazonia	Orito	1,1	Reactivación económica	Restauración
Orinoquia	Chingaza	14	Tasas	Restauración
Caribe	Isla de Salamanca	15	Unión Europea	Restauración
Orinoquia	Picachos	678,3	Unión Europea	SSC y restauración
Región central	Iguaque	21,77	Unión Europea	SSC y restauración
Región central	Guanentá	14,5	Unión Europea	SSC y restauración
Región central	Cocuy	1.286,98	Unión Europea	SSC y restauración
<b>Total</b>		<b>2.563,21</b>		

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo - Septiembre 30 de 2021.

- **Número de individuos sembrados (árboles, arbustos, lianas, palmas, frailejones y demás individuos que produzcan lignina).**

Parques Nacionales, entre los periodos 2018 a 2021<sup>11</sup> tiene un acumulado de 369.872 árboles, arbustos y frailejones sembrados, de los cuales en la vigencia 2021 a corte del tercer trimestre se sembraron 135.026 individuos, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla No. 45 Siembra de individuos año 2021**

Región	Área protegida	Total	Fuente de financiación
Caribe	VIPIS	29.078	Compensaciones
Caribe	Tayrona	27	Reactivación Económica
Caribe	Macuira	380	Reactivación Económica
Sea Flower	Providencia	1.151	Reactivación Económica
Caribe	Flamencos	202	Reactivación Económica
Caribe	Colorados	27	Reactivación Económica
Caribe	Paramillo	1.000	Gobierno Nacional
Caribe	Corchal	417	Reactivación Económica
Caribe	Ciénaga	103	Reactivación Económica
Pacífico	Farallones	8.126	Reactivación Económica
Pacífico	Cabo manglares	1.550	Reactivación Económica
Eje Cafetero	Selva de Florencia	11.526	Reactivación Económica y Gobierno Nacional
Andina	Orquídeas	3.028	Reactivación Económica
Eje Cafetero	Tatamá	2662	Reactivación Económica
			Desincentivo
Región Central	Puracé	365	Reactivación Económica
Región Central	Nevado del Huila	200	Reactivación Económica
Región Central	Nevados	410	Reactivación Económica
Región Central	Cocuy	6.133	Reactivación Económica
Santander	Yariguíes	43.770	Reactivación Económica y Gobierno Nacional
Región Central	Guanentá	921	Reactivación Económica
Santander	Estoraques	58	Reactivación Económica
Región Central	Iguaque	3.623	Reactivación Económica
Región Central	Pisba	3.084	Reactivación Económica
Región central	Tamá	547	Reactivación Económica

<sup>11</sup> La información reportada en contador de arboles vs la información de Parques, fue revisada y se encontró diferencias que son incluidas en este informe.

Región Central	Chingaza	4.546	Reactivación Económica
Orinoquia	Picachos	2.899	Reactivación económica y Gobierno Nacional
Orinoquia	Macarena	5.192	Reactivación Económica
Amazonía	Orito	407	Reactivación
Caribe	Macuira	3594	KFW
<b>Total</b>		<b>135.026</b>	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo - Septiembre 30 de 2021.

▪ **Número de individuos con mantenimiento**

A la fecha se tiene un total de 2.760 individuos con mantenimiento. Dichas actividades de mantenimiento se realizaron a los individuos plantados en el PNN Selva de Florencia de la Dirección Territorial Andes Occidentales. En el tercer trimestre, no se reporta avance en la meta, toda vez las actividades se han concentrado en las labores de propagación de material vegetal (alistamiento de sustratos, llenado de bolsas, rescate de plántulas, recolección de frutos y semillas), manejo de plántulas en patios de rusticación, y principalmente se encuentran en estructuración los estudios previos que permitan contratar los insumos, equipos y herramientas para la implementación de las acciones y la compra de material vegetal para realizar las siembras y posteriormente programar las actividades de mantenimiento.

▪ **No. de familias beneficiadas mediante la suscripción y/o fortalecimiento de acuerdos para la conservación que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental bajo la administración de Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Para el proyecto de reactivación económica, a la fecha se tienen 35 familias beneficiadas con la firma de 35 Acuerdos de Voluntades para la Conservación y el uso sostenible en fincas campesinas localizadas en zona con función amortiguadora del municipio de San Juanito Meta, del Parque Nacional Natural Chingaza. Estos acuerdos están orientados a implementar acciones conjuntas de conservación y uso sostenible que contribuyan al buen vivir de las familias campesinas y a mejorar la conectividad ecológica del área protegida. Por Dirección Territorial los avances los siguientes:

**DT Caribe:** En el Vía Parque Isla de Salamanca y Sierra Nevada de Santa Marta se continúan con los trabajos en campo con las comunidades que serán parte de la firma de acuerdos.

**DT Pacífico:** En el PNN Munchique en el marco del proyecto de Reactivación Económica se han realizado 47 visitas de campo en los sectores del Rosal y La Romelia; las visitas se realizan con el fin de revisar la disponibilidad de áreas para siembra y áreas en aislamiento de protección. Es importante aclarar que las 47 familias visitadas se encuentran preseleccionadas; se tendrá un listado definitivo a partir de la ruta de criterios. Por situaciones de orden público, no se ha podido ingresar al Parque.

**DT Andes Occidentales:** En el PNN Selva de Florencia se avanza en la concertación de 2 acuerdos en el municipio de Samaná, en los predios San José y el Bosque. En el PNN Tatamá se tiene programada firma de acuerdo en el mes de octubre; en el PNN Puracé se realiza el acompañamiento a la entrega de materiales e insumos gestionados con ONG durante el mes de agosto como parte de los acuerdos de conservación a realizarse entre las dos (2) familias, se programa firma de los acuerdos para el mes de octubre. En el PNN Los Nevados se avanza en la construcción de los documentos técnicos y línea base para emisión de concepto técnico del Nivel Central para la firma de los seis (6) acuerdos. En el PNN Las Hermosas, se avanzó en la socialización con el propietario del predio la Estación, vereda Combia, realizando aclaraciones para definir el proceso de trabajo en este predio que permita la construcción del acuerdo. En la misma vereda con el propietario Esmelin, se realizó nuevamente una visita donde se habló principalmente sobre acuerdos de voluntades y se dialogó sobre los principales intereses de ambas partes, coincidiendo en la conservación.

**DT Orinoquia:** En el PNN Chingaza se están revisando para concepto técnico 25 nuevos acuerdos para implementar acciones conjuntas de conservación y uso sostenible en los predios ubicados en el municipio de Choachí, zona con función amortiguadora del PNN Chingaza, que contribuyan al buen vivir de las familias campesinas y para mejorar la conectividad ecológica del Área Protegida y a la conservación del Oso Andino. En el DNMI Cinaruco se avanzó en la socialización con 20 familias beneficiarias de la propuesta de acuerdos a firmarse, con las 27 familias restantes se avanza en la toma de la información para la consolidación de los anexos técnicos; en el PNN Serranía de la Macarena se encuentran en proceso el concepto técnico de los 21 acuerdos y se programó la firma de los acuerdos para el mes de octubre. Para el PNN Sumapaz se adelantó la construcción de los documentos técnicos de 21 acuerdos de conservación y/o restauración ecológica participativa, se proyecta firmar los acuerdos en el mes de octubre. Para el PNN Tinigua se estructuró y ratificó con las diez (10) familias conservacionistas, cada uno de los tratamientos a entregar de acuerdo a los procesos de socialización realizados en territorio: Tratamiento 1- Liberación de áreas para procesos de restauración, Tratamiento 2- Conservación y manejo del recurso hídrico y, Tratamiento 3- Condición de conservación y buen vivir.

**DT Amazonia:** En el PNN Alto Fragua se priorizaron 70 familias las cuales suman un total de 195 personas, 88 mujeres y 107 hombres. Se destaca que de las 70 familias, 20 ya han suscrito acuerdos de restauración con el PNN AFIW y las 50 restantes no han tenido ningún vínculo con el área protegida ya que se encuentran en la zona de influencia. En la RNN Nukak se avanzó en la construcción de documentos técnicos para la suscripción de nueve (9) acuerdos. En el SFF Orito Ingi Ande, durante el mes de septiembre se identificaron 5 familias de la vereda el Líbano interesadas en realizar reforestación y restauración en sus predios; en el PNN Serranía de Chiribiquete se está recopilando la información del estado del arte para definir junto con las diferentes iniciativas, las condiciones mínimas que debe tener los acuerdos de conservación, según lo establecido por La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico - CDA, del Guaviare y establecer un acuerdo por cada predio.

- **Avances indicador Número de empleos**

En el marco de la ejecución de los recursos de reactivación económica, se han suscrito un total de 277 Contratos de Prestación de Servicios (operarios, técnicos, profesionales), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 25 DTAM, 56 DTOR, 38 DTAN, 67 DTAO, 61 DTCA, 20 DTPA y 10 SGM.

- **Número de viveros en funcionamiento**

A la fecha se cuenta con un total de cincuenta y dos (52) viveros en funcionamiento, dos (2) viveros inactivos, y cuarenta y un (41) viveros por ser instalados.

Se continua en proceso de desarrollo del sistema de información de restauración y se presenta el siguiente avance: desarrollo del flujo de información de restauración; adjudicación del contrato a la empresa VERTEBRA para el desarrollo y puesta en marcha del sistema de información en línea e interoperable de restauración; se realizaron los mockups para los módulos de programas de restauración y diagnóstico; por medio de ESRI y la aplicación SURVEY 123 se desarrollaron los cuestionarios de UOT y restauración ecológica que van a ser sincronizados con el sistema de información de restauración; y, para los módulos de usuario, administración, portafolio, diagnóstico y formulación se están desarrollando los respectivos formatos que se requieran junto al instructivo de uso, donde se indican los dominios, tipos de campo, si tienen alguna restricción o si requieren algún tipo de validación. Actualmente, se desarrollan los módulos de formulación, seguimiento y monitoreo de restauración.



### 3.4.8 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

#### **Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema.**

En el marco del ajuste interno institucional, se integró un solo equipo de trabajo para avanzar en la consolidación de los procesos de gobernanza y participación de todos los actores relacionados en el manejo de las áreas protegidas en los diferentes niveles de gestión con visión de sistema, de tal manera que, se adelantaron las siguientes acciones:

**Propuesta Ruta Institucional para la Gobernanza.** Se avanzó en la elaboración del documento que consolida la **Ruta actualizada para generación de acuerdos con comunidades campesinas.** Con base en los ajustes a la ruta, se actualizó la tabla de contenido del documento de manera conjunta con la OAJ y con el apoyo de una profesional en antropología de la Universidad del Rosario que se vinculó desde el mes de agosto como Guarda Parque Voluntaria. Se cuenta con un 70% de avance en el documento. Dicho documento será la base para mejorar elementos técnicos, jurídicos, y metodológicos en la generación de acuerdos con el equipo técnico en proceso de contratación en el marco de la implementación del catastro multipropósito que se ejecuta por el Fondo Acción con recursos de UK. Fortalecerá los elementos que plantea el Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y la línea estratégica 1 del Obj 4 de la política del SINAP con visión 2030, relacionada con la generación de acuerdos para disminuir las limitaciones a los proyectos de vida propios de las comunidades locales, especialmente campesinas que habitan o realizan algún uso en las áreas protegidas del SPNN, como medida de manejo de los conflictos por uso, ocupación y tenencia y el fortalecimiento del relacionamiento campesino.

**Experiencias de gobernanza.** Por parte de la FAO se hizo entrega al GCEA de PNNC de todo el material producido durante el intercambio internacional de **experiencias de gobernanza** y participación de actores en la gestión del manejo de áreas protegidas, realizado durante el año inmediatamente anterior con áreas protegidas de Perú, México, Costa Rica y Bolivia.

**Pago por Servicios Ambientales -PSA.** En el marco del relacionamiento con comunidades campesinas y en articulación con la SSNA se avanza con la implementación del proyecto de **Pago por Servicios Ambientales -PSA** con el PNN Serranía de los Yariguíes.

**Impuesto al Carbono.** Se avanzó en la elaboración de la propuesta de presupuesto que, en el marco de los recursos del impuesto al carbono ejecuta el Fondo Colombia en Paz, vinculan acciones y compromisos asumidos por PNNC en los **acuerdos generados como resultado del paro nacional** con comunidades campesinas del sur del Meta, Guaviare y Caquetá.

**Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.** Implementación de **acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito** con familias campesinas firmantes del PNIS en 6 áreas protegidas del SPNN. Se dará continuidad al trámite para la ejecución de dichos recursos.

**Generación de Acuerdos en el marco del Paro Nacional.** Se llevaron a cabo reuniones con las secretarías técnicas de las mesas campesinas del Acuerdo de Altamira y el Acuerdo de Villavicencio para avanzar en los compromisos acordados. Igualmente, se realizaron los reportes al MinAmbiente y presidencia sobre los avances en las gestiones institucionales en cumplimiento a dichos acuerdos.

### 3.4.9 Inventario general de infraestructura en el SPNN

**Inventario general de infraestructura en el SPNN:** A partir de la información recopilada en el documento “*Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia*” entregado en 2020, se procedió a realizar el descargue progresivo de las planchas allí descritas logrando un avance de descargue de 207 planchas a escala 1:25.000. Se avanzó en la tipificación detallada de infraestructura carretera y fluvial de la parametrización del inventario de las infraestructuras presentes en el SPNN, a partir de fuentes bibliográficas especializadas.

Teniendo en cuenta la activación de diferentes Geoportales institucionales y de otros Geoservicios, se logró acceder a información cartográfica de 20 instituciones del estado de las cuales se desarrolló la tipificación y clasificación de 80 capas relacionadas con infraestructura. Dicha información fue el insumo para realizar la cartografía temática de infraestructura correspondientes a las áreas protegidas: PNN Las Hermosas, PNN Tatamá, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Galeras y PNN Katíos.

**Mesa Técnica Nacional Erosión Costera y Mesa Interna Erosión Costera:** No se ha agendado el espacio. Dentro de las dificultades esta el cambio de directivos y profesionales técnicos de las diferentes instituciones que lideraban el proceso de la Mesa Técnica en 2020.

**Mesa Técnica con el MADs – PNN - Agenda Ambiental Interministerial:** Se realizó mesa de trabajo el 06 de agosto de 2021 dirigida a reactivar la consolidación de los Términos de Referencia para elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA que apoyen el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial existente al interior del SPNN, el borrador de resolución para su adopción, la memoria justificativa y el anexo técnico de PNNC correspondiente a los términos de referencia existentes. Se realizaron los adjuntos técnicos con información complementaria para su ajuste (Cartografía, y ajustes técnicos al documento) por parte de GPM.

**Mesa Técnica Ordenamiento Territorial PNNC:** Se realizaron las siguientes actividades: 1) Aportes y recomendaciones generales sobre infraestructura a la Cartilla “Interpretación Técnica de la Ley de Distritos – Ley 1617 de 2013 – Estatuto Político Administrativo y Fiscal de los Distritos en Colombia; 2) Presentación Zonas Portuarias y Planes de expansión Portuaria DNMI Cabo Manglares; 3) Observaciones y recomendaciones producto de la revisión del documento “Proyecto construcción de obras para el control y la disminución de la erosión costera en el municipio de Acandí, departamento del Chocó”.

#### 3.4.10 Gestión del Recurso Hídrico

**Convenio IDEAM.** En el marco de este convenio se han venido implementando proyectos y actividades entre diferentes dependencias de ambas Entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría para el monitoreo del recurso hídrico y para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidro climática.

Durante el primer trimestre del 2021, IDEAM seleccionó a diferentes Parques Nacionales como lugares estratégicos para la implementación de la Estrategia para el Monitoreo Integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña en Colombia (EMA). En ese sentido, se viene trabajando conjuntamente para la consolidación de dos (2) proyectos propuestos por IDEAM: 1) Instalación estaciones hidrometeorológicas en ecosistemas de páramo para lo cual se preseleccionaron cuatro (4) áreas protegidas: Sumapaz, Pisba, Doña Juana Cascabel y Farallones de Cali. 2) Proyecto piloto para el monitoreo participativo en la alta montaña, los Parques propuestos para la implementación de este proyecto son: Nevados, Cocuy, Sumapaz, Pisba y Chingaza.

Durante el segundo trimestre se realiza el segundo Comité Técnico Administrativo del convenio 002 de 2020 IDEAM – PNNC donde se abordaron los siguientes temas: 1) Informe de seguimiento semestral del convenio – agosto a diciembre 2020. 2) Instalación estaciones hidrometeorológicas en ecosistemas de páramo. 3) Proyecto piloto para el monitoreo participativo en la alta montaña. 4) Torre Eddy del PNN Amacayacú. Se establece ruta para el 2021 y se acuerda generar espacios específicos de trabajo para cada una de las actividades del convenio. Así mismo, se generan espacios con diferentes áreas protegidas para la presentación de proyectos de monitoreo a implementar en PNNC por parte de IDEAM (inversión forzosa de no menos del 1% y proyecto piloto para el monitoreo participativo en la alta montaña).

También se generan espacios de trabajo referentes al protocolo de monitoreo de ecosistemas acuáticos de IDEAM y se inicio monitoreo piloto en el PNN Chingaza y el PNN El Tuparro y se socializa la generación de material educativo de monitoreo de calidad de agua a partir de bioindicadores, con apoyo del Natura – GEF Magdalena Cauca el cual estaría listo para el mes de octubre. Finalmente, IDEAM realiza un contexto del almacenamiento, procesamiento y visualización de la información hidroclimática a través de las Plataformas DHIME y SIRH. Se acuerda iniciar trabajo conjunto para la consolidación en las bases de datos de IDEAM de información generada en PNNC.

**Asesoría para la construcción de la línea base del recurso hídrico en las áreas protegidas.** Se brinda acompañamiento a las áreas protegidas: Otún Quimbaya, Sierra de la Macarena, Las Orquídeas, El Cocuy, El Corchal, Los Flamencos, Macuira y Colorados en la definición de una línea base para la gestión integral del agua, así como apoyo para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos de monitoreo hidroclimático.

**Acción de mejoramiento humedales.** En el marco de la auditoría sobre la implementación de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia realizada en el 2019 por parte de la Contraloría General de la República, la Entidad entrega evidencia de la implementación de las acciones de mejoramiento entre las cuales se encuentra el inventario y la caracterización de los humedales en el SFF Guanentá con escala detallada y el inventario de los humedales en todas las áreas protegidas administradas por PNNC a partir del análisis de la información disponible generada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y sus institutos de investigación adscritos, escala 1:100.000.

**Plan maestro Tayrona:** Primera reunión de articulación entre diferentes niveles de gestión de la Entidad para establecer los apoyos requeridos por parte del equipo del Plan Maestro de Protección y Restauración del PNN Tayrona. Se lleva a cabo espacio de capacitación sobre la operación de la estación meteorológica instalada por IDEAM, así mismo, se efectúa su inauguración con la presencia de los directores de ambas entidades.

**Diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales:** Se generó un documento síntesis con la información disponible, para identificar el estado actual de las áreas protegidas entorno a la implementación de políticas e instrumentos de política relacionados con la gestión del agua. Este documento permite identificar los aspectos a fortalecer y la incorporación de acciones y metas en la planeación institucional.

### 3.4.11 Programa Desarrollo Local Sostenible Unión Europea

De acuerdo con lo establecido en la Ruta de implementación del Indicador 5<sup>12</sup>, las 41 áreas beneficiarias del programa adelantaron los diagnósticos socioeconómicos, evaluación de sostenibilidad, elaboración de los planes de mejoramiento e inversión y se encuentran adelantando de manera simultánea al fortalecimiento organizativo y comercial y los documentos de estudios previos para la implementación efectiva de la inversión, en este sentido, se tienen 304 emprendimientos apoyados por el programa de manera general en 41 áreas protegidas de las seis Direcciones Territoriales.

Frente al seguimiento, con cada enlace territorial se realizan jornadas quincenales de seguimiento a la entrega de documentos de cada uno de los componentes para la revisión de compromisos pendientes en relación con la revisión de plantillas, formatos y planes de negocio, con el objetivo de actualizar documentos requeridos para verificación de la Unión Europea.

En el marco de implementación del Indicador 4<sup>13</sup>, se han vinculado las siguientes áreas protegidas para la suscripción de acuerdos, tendientes a cumplir la meta acumulativa para el año 2021 de 26.111 ha : PNN Churumbelos, PNN Nukak, PNN Alto Fragua Indi Wasi, VIPIS, PNN Paramillo, SFF el Corchal, PNN Munchique, PNN Farallones de Cali, PNN Sumapaz, PNN Cordillera de los Picachos, PNN La Macarena, PNN Tinigua, PNN Chingaza, PNN Pisba, SFF GARF, PNN Yariguíes, PNN Tama, PNN El Cocuy, SFF Iguaque, ANU Los estoraques, PNN Doña Juana y PNN Orquídeas.

Para la determinación de número de personas beneficiadas, se han adelantado los ejercicios de caracterización con las comunidades, lo que ha permitido levantar la información cartográfica de insumo para los anexos técnicos. De igual manera, se ha avanzado en la revisión y ajuste de minutas de acuerdo con el apoyo del GPM y la OAJ.

A la fecha, las áreas protegidas que han suscrito acuerdos corresponden a: VIPIS, PNN Picachos, SFF Guantá Alto Rio Foncé, PNN Iguaque, PNN El Cocuy, con un total de 2002.35 ha. validadas por la plataforma acuerdos. El PNN Chingaza suscribió acuerdos el 28 de agosto de 2021, pero no ha remitido para validación los soportes de acuerdos y cartografía; de igual manera está pendiente la validación de PNN Sumapaz que firmó acuerdos el 26 de septiembre de 2021, en el municipio de Lejanías.

A la fecha se han revisado por parte del NC- DLS 22 estudios previos a procesos contractuales pendientes para implementación de acuerdos vigencia 2021.

Finalmente, el programa inició la vigencia con \$12.700.000.000, teniendo a la fecha una ejecución del 20% con unos compromisos en \$6.914.543.269 correspondientes a contratos de prestación de servicios y procesos para implementación de los indicadores mencionados. Se han presentado demoras en los procesos de implementación de ruta metodológica de ambos indicadores, afectaciones por la crisis sanitaria, paro nacional, orden público en algunas áreas protegidas, trámites administrativos adicionales, así como la aprobación de procesos contractuales y comités de contratación.

En razón a esto, se han establecido espacios de seguimiento semanal con lo cual se viene priorizando los procesos contractuales a fin de aumentar la ejecución presupuestal.

---

<sup>12</sup> No. de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.

<sup>13</sup> No. de hectáreas bajo sistemas sostenibles para la conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.



### 3.5 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios ecosistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

## **DISEÑAR Y/O IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS Y CULTURALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS**

### **Instrumentos económicos**

Durante el tercer trimestre se viene adelantando la unificación de las resoluciones de tarifas de derecho de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística, en la cual se incluirán las tarifas definidas para el sector de Bahía Concha en el PNN Tayrona. Las resoluciones a unificar son:

#### 245 de 2012

Por la cual se regula el valor de los derechos de ingreso y permanencia en los parques nacionales naturales y se dictan otras disposiciones

#### 439 de 26 agosto de 2016

Excluir al Parque Nacional Natural Chingaza de la aplicación de las tarifas de que trata el artículo Decimo Segundo de la Resolución No 245 de 2012, para los servicios complementarios de alojamiento y camping, durante el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos No. 003 del 28 de mayo de 2016, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORPOCHINGAZA.

#### 152 de 2017

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 245 de 2012, sobre valor de derechos de ingreso, permanencia y servicios complementarios en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se adoptan otras disposiciones

#### 125 del 23 de marzo de 2018

Por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de San Bernardo del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo

#### 443 de 18 diciembre de 2019

Por medio de la cual se fija el cobro del valor de ingreso por factor medio de transporte marítimo en el Parque Nacional Natural Gorgona y se regula el servicio complementario de amarre y señalización.

#### 444 de 18 diciembre de 2019

Modifica: Termino de permanencia en AP, Factores que determinan valor de ingreso (Acuerdos Internacionales), ingreso diferenciado por temporada (Tayrona), Exención (Min Ambiente)

#### 484 de 27 diciembre de 2019

Tarifas para nacidos en Santa Marta.

#### 102 de 2021

Por medio de la cual se fija un valor diferencial al derecho de ingreso por el sector de Bahía Concha.

De igual forma se hizo necesario actualizar el documento técnico con el cual se definieron las tarifas para el Sector de Bahía Concha, una vez terminados los ajustes se procederá a su validación para aprobación o ajustes de este y posteriormente incluirlos en la resolución de unificación.

### **Transferencias del Sector Eléctrico TSE**

La Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021 establecen, que las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, deben transferir a Parques Nacionales la proporción que corresponda sobre el 3% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En consecuencia, se plantea la necesidad de contar, con el ejercicio de cálculo de la proporción del 3% que le corresponde a Parques Nacionales para establecer el monto de recursos que debería pagar cada Hidroeléctrica ubicada en las cuencas hidrográficas abastecidas por Parques Nacionales; este ejercicio es la base para tener el soporte técnico de que el valor transferido por las Empresas es el correcto o no y para iniciar el proceso de cobro retroactivo (desde el 27 de julio de 2018) a las corporaciones autónomas regionales que recibieron la proporción que le correspondía a Parques Nacionales.

El monto inicialmente estimado o la expectativa de recaudo por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico (TSE) a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por parte de las Empresas Generadoras de Hidroenergía, supera los \$36.431 millones al año<sup>14</sup>.

En este tercer trimestre se tienen los siguientes avances:

1. Identificación de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supera los 10.000 kilovatios del país. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Se recibió respuesta de la CREG con el oficio No. S-2021-004232 del 28 de sept de 2021 informando que esta información la suministra XM. De acuerdo con ello, se envía solicitud a la Empresa XM mediante correo electrónico de fecha 8 octubre de 2021 a las 9:07. Aún no se tiene respuesta ni la información.

2. Estadísticas históricas de las “ventas brutas de energía por generación propia” de cada una de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Y se envía la correspondiente solicitud a la Empresa XM mediante correo electrónico de fecha 8 octubre de 2021 a las 9:07. Aún no se tiene respuesta ni la información.

3. Identificación de la “tarifa que para ventas en bloque” señale la Comisión de Regulación Energética CREG. Se envía solicitud a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG, radicado No. 20213000090641 del 20 de septiembre 2021. Se recibió respuesta de la CREG con el oficio No. S-2021-004232 del 28 de sept de 2021 informando la metodología con la cual se calcula la “tarifa que para ventas en bloque para los años 2018 a 2021. La SSNA ya hizo estos cálculos.

4. Cálculo de los porcentajes para la liquidación del 3% que le correspondería a Parques Nacionales por Proyecto Hidroeléctrico y/o Empresa. Como quiera que el Decreto 644 de 2021, en su artículo 2.2.9.2.1.4. Liquidación y transferencias establece que son las empresas quienes deberán solicitar al IGAC la información necesaria para el

---

<sup>14</sup> PNNC-SSNA. ESF. Nery Londoño. Julio 2018

cálculo de la distribución del porcentaje, información que a la fecha no se tiene disponible, por parte de las empresas, bien porque no la han solicitado o bien porque el IGAC aún no la tiene. Los cálculos de los porcentajes para la distribución del 3%, se están realizando con información propia de las mismas empresas.

Ahora bien, como quiera que a la fecha Parques Nacionales no cuenta con la información oficial de Empresas ni proyectos hidroeléctricos ni los montos de ventas brutas por generación propia de los proyectos, como tampoco de la información catastral para el cálculo de los porcentajes para la distribución del 3%, en la SSNA se viene avanzando en los cálculos con información propia de Parques Nacionales para ocho (8) proyectos de generación hidroeléctrica estudiados en 2017 para la justificación de la modificación del artículo 45 de la ley 99 de 1993, incluido en la Ley 1930 de 1998 y reglamentado mediante el Decreto 644 de 2021.

## VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

### √ **Recurso Hídrico**

Desde la subdirección se propone un estudio de valoración económica Nacional del servicio ecosistémico de control de inundaciones, en donde se ha avanzado en lo siguiente:

- Se identificaron 180 cuencas hidrográficas para realizar análisis de áreas de inundación. 90 cuencas tienen traslape con áreas protegidas y 90 no lo tienen. En estas cuencas se analizará la incidencia que tienen las áreas protegidas frente al control de inundaciones
- Se avanza en el tratamiento de información geográfica para las 180 cuencas hidrográficas seleccionadas y se calculó el área de inundación para las cuencas priorizadas para los 5 años de estudio: 1988, 2000, 2011, 2012 y 2018.

### ✓ **VALORACIÓN REGULACIÓN CLIMÁTICA**

- 1) En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participa durante este tercer trimestre en:
  - a. Capacitación sobre proyectos de mitigación de cambio climático organizada por ALLCOT, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Conservación Internacional Colombia y el Programa Páramos y Bosques de USAID. Se asiste a 11 sesiones sincrónicas, las cuales tuvieron lugar cada martes y jueves de 7 a 9 AM desde el 17 de agosto al 21 de septiembre.
  - b. Se asiste virtualmente a la Rueda de Prensa sobre “**Cifras de Monitoreo de la Superficie de Bosque y la Deforestación en Colombia en el año 2020**” MADS-IDEAM-PNNC
  - c. Se asiste virtualmente al día 01 del III Ciclo “**El Ambiente – Educa**” donde se dio a conocer las generalidades respecto a las Salvaguardas en iniciativas de reducción de la deforestación y proyectos REDD+ en Colombia.
  - d. Se asiste virtualmente a la **V Mesa Nacional REDD+** donde básicamente anuncian la renovación de la Declaración Conjunta de Intención y el Plan Plurianual Integral del Fondo Colombia Sostenible.
- 2) Dentro de la entidad durante este tercer trimestre la SSNA apoya a la Oficina Asesora de Planeación en:

- a. **Reporte del Avance de la Meta Aichi 11.** Donde se aclaran las cifras de Carbono del *Documento Dossier Estudio de caso de Colombia según UNEP-WCMC*, a partir de la cuantificación de biomasa presente en los bosques de Colombia y en las Áreas Protegidas administradas por PNN, cuantificación contenida en el Atlas de Carbono 2020 cuyo principal insumo son los mapas IDEAM de Bosque no Bosque y Cambio de Bosque.
- b. **Marco Post 2020 - Comentarios Objetivos y Metas.** Donde se sugiere ajustar la contribución de la Meta 8 del documento “CDB - Post 2020 - Matriz de comentarios de PNNC al Borrador 1 del OEWG-3 Redacción Borrador 1 --Julio 2021” la cual establecía: Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO<sub>2</sub>e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad biológica.

1) Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales

En este trimestre se terminó de ajustar el “**Atlas de Carbono en Áreas Administradas por PNN -2020**”, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/atlas-de-carbono/atlas-de-carbono-2018/>

Se recibieron los Mapas IDEAM de Bosque no Bosque y Cambio de Bosque 2020 los cuales fueron oficializados a nivel nacional en el mes de julio en la rueda de prensa “*Cifras de Monitoreo de la Superficie de Bosque y la Deforestación en Colombia en el año 2020 MADS-IDEAM-PNNC*”. Con este insumo se actualiza el documento: “*Cifras Monitoreo de Bosques IDEAM para las áreas protegidas del SPNN 1990 – 2020*”, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/cifras-monitoreo-de-bosques-ideam-para-spnn/>

Se completa la primera versión con cifras a 2019 del documento: “*Valoración económica del servicio ecosistémico almacenamiento de carbono para las áreas administradas por Parques Nacionales*”

√ **VALORACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES**

Como avance en la gestión para el periodo comprendido en este tercer trimestre del 2021 respecto a la valoración de servicios culturales se tiene lo siguiente:

- Se avanza en la evaluación biofísica, se realiza delimitación del área de estudio a partir de la distribución de especies de aves de interés para el turismo, de acuerdo con la información disponible en el SIB y a filtro aplicados según el proceso metodológico para identificar especies de interés para el turismo a partir de los grados de vulnerabilidad o amenaza, ecosistemas estratégicos y figuras de protección. Se aplica encuesta a operadores de sitios de interés para la observación, se realiza análisis de actores, caracterización de oferta turística a partir de la información recopilada en la empresa y se estima la demanda para el servicio ecosistémico a valorar para toda el área objeto de estudio.
- De acuerdo con las estimaciones realizadas se tiene que, en la zona objeto de estudio en un escenario optimista en promedio habrá un flujo de observadores de aves de 2.289 turistas al año, y bajo un escenario conservador se estima que son cerca de 1.575 observadores de aves al año, adicionalmente se estima que el 18% de los turistas que ingresan al área de estudio, lo hacen por tener la experiencia de realizar

observación de aves, exclusivamente, en el SFF Otún Quimbaya, lo cual se podría considerar como el aporte del área protegida al turismo de aves en la zona objeto de estudio.

## **DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES.**

### **Esquemas de Pago por Servicio Ambiental en PNN**

La SSNA ha apoyado el diseño de los proyectos PSA en los PNN Macarena, Nevados, Cocuy, Tinigua, Picachos, Sierra Nevada y SFF Flamencos. Se ha establecido mesas de trabajo con cada una de las áreas protegidas y las respectivas territoriales. Todos estos proyectos se encuentran en etapa de formulación/estructuración, algunos de ellos, como es el caso del PNN Sierra de la Macarena, Parques es el directo responsable de su estructuración, pero en otros casos actúa como apoyo a una entidad encargada de estructurar los proyectos, tal como es el caso del PNN Cocuy (cuenca del río Tame) y el SFF Flamencos. Así mismo se han establecido mesas de trabajo con la Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos para estructurar una ruta metodológica para la implementación de proyectos PSA con familias PNIS en áreas protegidas. A continuación, se detallan los avances:

- **PNN Nevados:**

Se avanza en la estructuración del documento técnico del proyecto PSA, el cual se encuentra en fase de perfil, este proyecto se está estructurado con apoyo del MADS, CARDER y de la Alcaldía de Pereira. De acuerdo con el plan de trabajo se ha avanzado en la focalización de áreas y ecosistemas estratégicos, identificación de problemática de orden ambiental, identificación y caracterización de actores participantes y planteamiento del objetivo del proyecto. Así mismo, para este proyecto PSA se ha avanzado en los análisis cartográficos de zonas estratégicas que permitan fortalecer la justificación del proyecto.

- **PNN Macarena**

Se ha avanzado en la etapa de perfil con la construcción del documento técnico, análisis de potenciales beneficiarios y de la información de caracterización que se tiene de los mismos, así como en las necesidades de información que se requiere para los posibles beneficiarios del proyecto. Este proyecto se encuentra en etapa de perfil se tiene identificadas áreas focales y potenciales beneficiarios, identificación de problemática ambiental y objetivos del proyecto. Se cuenta con documento técnico en construcción. Este proyecto se está estructurando con apoyo del MADS. Adicionalmente, para este PSA, se ha realizado gestión a través del MADS para financiar la estructuración del mismo, así como posiblemente una etapa de implementación, por cooperación internacional. En ese sentido se ha construido una ficha de presupuesto y un documento de solicitud que fue remitido al MADS para respectivos trámites

- **SFF Flamencos**

Se tiene un diseño avanzado del esquema de PSA en el marco de un portafolio regional de compensaciones por parte de Corpoguajira.

La Propuesta prioriza el manejo integrado de áreas naturales en la cuenca del río Camarones, se ha identificado beneficiarios, acciones a desarrollar, caracterizaciones sociales y biofísicas y se tiene el cálculo del incentivo. La SSNA ha participado de mesas de trabajo para abordar temas puntuales a mejorar y de cómo se articularía el área protegida en el marco del portafolio de compensación.

- PNN Cocuy

La SSNA ha apoyado la estructuración de 2 proyectos PSA que tiene priorizados el área protegida: por un lado, el PSA en la cuenca del río Tame y, por otro lado, el PSA en la comunidad indígena Bachira.

A través de Colombia Sostenible, Ecosimple como operador del proyecto ha avanzado en la estructuración del proyecto, ya se tiene un diseño preliminar con predios priorizados, acciones a reconocer y cálculo del incentivo, aun no se tienen acuerdos con las comunidades, pero las mismas han tenido representación en los comités estructuradores

Por otro lado, se tiene identificada la comunidad de la bachira- pueblo Uwua cuyo resguardo se encuentra dentro del área protegida y que actualmente tiene fuertes presiones, en esta comunidad se pretende estructurar un proyecto PSA en el marco de una compensación obligatoria de la empresa Bicentenario, la cual está contratando operador para la estructuración del proyecto. La SSNA ha participado en mesas de trabajo para presentar la ruta que actualmente se adelanta en PNN para estructurar proyectos PSA.

- Proyectos PSA en el marco del PNIS

De acuerdo a una revisión de información, así como a requerimientos del MADS se encuentra que, en algunas áreas del sistema de PNN se están estructurando proyectos PSA en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos- PNIS. Por tanto, se realizaron espacios de articulación con la SGM con el fin de conocer estas iniciativas, pues es esta subdirección quien las ha venido liderando y luego de dicha contextualización con la SGM se han realizado mesas de trabajo con MADS y Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- DSCI, con el fin de buscar una articulación institucional para retomar proceso. Se definió ruta para la estructuración de estos proyectos en PNN y trabajo articulado con DSCI.

## **DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD REALIZADOS**

Para el reporte del tercer trimestre se termina el documento “Recomendaciones para la implementación de compensaciones a partir del análisis de la gestión entre 2015-2020”. Queda pendiente la revisión y ajuste de acuerdo a comentarios. Porcentaje de avance 90%. Se anexa documento terminado.

### **Estado de la gestión de recursos**

Como producto de la gestión con empresas en el periodo comprendido julio y septiembre de 2021, se ha realizado acompañamiento a 22 procesos de gestión:

- 11 proyectos en fase de implementación
- 5 proyectos aprobados en fase de formalización de mecanismos para su implementación
- 2 proyectos radicados ante la ANLA a la espera de pronunciamiento
- 4 proyectos en fase de concertación y formulación.

A la fecha la gestión busca una consecución de recursos por COP\$42.506'838.538 y una intervención sobre 6.155,89 hectáreas.

Para este periodo se reporta también la negación de 1 plan de compensación y el desistimiento de un proceso de relacionamiento. Se anexa tabla detallada con la gestión de recursos

## **DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

En relación con la función institucional de la coordinación del SINAP, se viene avanzando en el apoyo y acompañamiento de los SIRAP Orinoquía, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico. Desde octubre se inicia el proceso con el Sirap Caribe y con la cooperación técnica del Programa BIFIN del PNUD. Sin embargo resulta trascendental tener en consideración que la virtualidad es un elemento fortuito que ha limitado significativamente, sin ninguna duda el ritmo de avance en este proceso.

Los procesos de formulación de los proyectos a presentar en el Sistema General de Regalías, se retomaron en marzo de 2021 y se continúa el proceso de diseño y formulación de los proyectos para los SIRAP Orinoquía, Pacífico, Andes Nororientales y Eje Cafetero. Se unió al proceso el SIRAP Caribe y se está en reuniones virtuales con la Secretaría técnica para avanzar en la formulación del Proyecto que se Presentará al Sistema General de Regalías.

Ahora bien, de acuerdo al avance que se tiene que refiere a la definición conjunta con todos los actores de los correspondientes SIRAP de las actividades, indicadores y metas, costeo de las mismas y presupuestación del proyecto, se tiene la expectativa respecto de los tiempos para cumplir las fechas definidas por el SGR (DNP) a efectos de lograr terminar oportunamente la formulación del proyecto, el documento, y la MGA de los cinco proyectos en proceso de formulación de acuerdo con la metodología y cronogramas definidos a efectos de lograr la aprobación e inicio de ejecución de los mismos para la vigencia 2022 y lograr concretarlos como un mecanismo de financiamiento efectivo de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas SIRAP.

**Retos y dificultades:** La virtualidad. Los actores de los SIRAP además de las entidades y organizaciones incluyen a comunidades campesinas y étnicas con limitaciones de conectividad. Y la aprobación por parte de estos actores, es fundamental para terminar su formulación.

Se requiere la realización de talleres presenciales con éstos actores a efectos de ajustar, complementar los proyectos y estos sean aprobados por la totalidad de los comités técnicos correspondientes.

### **DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SPNNC.**

Se termina el proceso que conlleva a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera realizada en 2018. Este documento se encuentra en etapa de revisión por parte del Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

La Estrategia de Sostenibilidad Financiera tiene como finalidad ser un insumo del estado del arte en cuanto a la información que se tiene en PARQUES para la construcción de una Estrategia de Sostenibilidad Financiera. La actualización incluye los nuevos ejercicios de valoraciones de los servicios ecosistémicos proporcionados por el SPNN y las áreas protegidas que lo conforman, cálculo de la brecha financiera y la identificación de los mecanismos financieros que actualmente recaudan recursos para la Entidad, así como aquellos que se proponen para el mediano plazo.

### **Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES**

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales (REDPARQUES), es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros de la región que trabajan en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres desde 1983, y tiene como objetivo

aumentar progresivamente la capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros, utilizando sus propios recursos técnicos, humanos y financieros. La RedParques, con el apoyo del proyecto "Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA) – Visión Amazónica" y la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, actualmente realizan un curso sobre "Fondos Ambientales como una alternativa para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas" al cual asisten de manera virtual funcionarios de los Ministerios de Ambiente y de los Sistemas de Áreas Protegidas de Panamá, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina, Cuba, Honduras, Guatemala y Colombia, con el objetivo de fortalecer capacidades, compartir experiencias y generar valor agregado respecto del conocimiento práctico que sobre los fondos ambientales se tiene.

Con el Grupo de Sostenibilidad Financiera de la RedParques se realizaron dos reuniones (25 de agosto y 02 de septiembre) y se consensuó la elaboración de un documento de avance y la definición de acciones que entidad participante desarrollaba a efectos de implementar el plan de acción propuesto. Asimismo, dos artículos insumo para un boletín virtual.

## **DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.**

### **Concesiones de Servicios Ecoturísticos**

Para el tercer trimestre del año 2021 se encuentran vigentes dos (2) contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos: En el PNN Gorgona y el PNN Nevados.

El contrato de concesión de servicios ecoturísticos 001 de 2016, firmado con la Unión Temporal Parque Gorgona, tenía fecha de finalización para el mes de agosto del 2021, fecha que fue prorrogada hasta el 30 de abril del 2021.

A la fecha desde el equipo de la SSNA se está adelantando la construcción de un informe de los contratos vigentes, con el fin de establecer las necesidades de modificación de cada uno de ellos. Estos informes servirán de apoyo en la toma de decisiones de la entidad frente a la correcta ejecución en materia contractual y en el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, la entidad tomó la decisión de revocar el proceso licitatorio a través de la Resolución No. 246 del 1 de septiembre de 2020. Así las cosas, frente al panorama existente, se realizó un análisis de posible operación transitoria, que permita, operar la infraestructura, dar tiempo para complementar los estudios y acciones administrativas necesarios para abrir nuevamente el proceso bajo un esquema de APP, y cumplir los compromisos adquiridos con las comunidades. En este tercer periodo se adelantó la respectiva estructuración técnica, jurídica y contractual para adelantar un convenio interadministrativo de manera temporal, para manejar los servicios ecoturísticos de alojamiento y alimentación, para el PNN Tayrona. No obstante, el proceso aún se encuentra en construcción.

### **NUEVOS ESQUEMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS**

- **Estructuración de plataforma para el Cobro de derechos de Ingreso para PNNC con Vocación Ecoturística**

Posterior a la evaluación con las diferentes instancias de la entidad (Oficina Asesora Jurídica, Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión y Manejo y Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales), se concluye la conveniencia de adelantar un proceso licitatorio que permita el cobro del derecho de ingreso en las Áreas con Vocación Ecoturística, por lo tanto durante el segundo trimestre del año 2021, se elaboró el soporte técnico y la ficha de cotización para desarrollar el estudio de mercado.

Como se había previsto, fue necesario, analizar cada uno de los retos mencionados en el informe anterior, para establecer la mejor estructura operativa de este servicio, los principales retos analizados fueron:

1. La necesidad de generar conectividad en las áreas protegidas, para poder ejercer de mejor manera la operación.
2. Incorporar la opción de manejo entre el derecho de ingreso con la póliza de accidentes y rescate.
3. Balance entre las áreas para generar viabilidad financiera y aquellas que individualmente no generarían efectos financieros importantes.
4. Identificar los puntos de control y de venta requeridos para generar alternativas a los visitantes y controlar capacidad de carga y reducir la evasión.
5. Estructurar un proceso competitivo que permita la venta virtual, contar con puntos de venta en centros urbanos, generar divulgación y establecer controles efectivos en los accesos.
6. Articular la licitación con líneas estratégicas definidas por Parques Nacionales, tales como: Los Planes de Manejo, los Planes de ordenamiento ecoturístico y dentro de él la capacidad de carga y el Registro de prestadores asociados al Ecoturismo - REPSE.
7. Generar un procedimiento que no genere cargas transaccionales excesivas a los visitantes, y una asignación presupuestal acorde a la necesidad para el pago del contrato resultante de la licitación.

Al finalizar este tercer periodo se entregaron versiones finales de los siguientes documentos, que fueron ya publicados en la página del SECOP, en versión de pre pliegos para comentarios y continuar el proceso en el siguiente trimestre del año.

- **Estructuración de servicios asociados al alojamiento y alimentos y bebidas en PNNC.**

Se estima que haciendo la implementación de un proceso contractual para el cobro de derechos de ingreso se sacará a licitación otros servicios complementarios para algunas de las áreas protegidas que tienen vocación ecoturística. Entre otras Otún Quimbaya, bajo un esquema definido bajo el Decreto 092 de 2017 y Tayrona, bajo un esquema de Convenio interadministrativo para el manejo de los servicios ecoturísticos. Se espera también iniciar con la estructuración de la prestación de servicio para Gorgona, en el marco de un esquema que funcione a partir de 2022; Iguaque, Flamencos, Amacayacu y Utría.

Como antecedentes en este proyecto es importante mencionar que:

- **GORGONA:** Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, los cuales son insumo para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. En el cuatro trimestre del 2020 se envió a través del memorando No. 20203000001993 estos documentos a las dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada

una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas, información que no ha sido entregada. Actualmente se está analizando la alternativa de continuidad del contrato existente, para ello, se desarrollará un análisis integral del comportamiento del contrato actual para hacer las recomendaciones pertinentes. Es importante dejar claro que el contrato actual de Concesión para el PNN Gorgona termina en el mes de agosto del presente año. No obstante se encuentra pendiente la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso.

- IGUAQUE: Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, insumos para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. Desde la vigencia anterior se enviaron a través del memorando No. 20203000001903 estos documentos a las dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas. A la fecha se continúa a la espera de la información correspondiente por parte de cada una de las dependencias. Es importante mencionar que existe prioridad en este proceso licitatorio, debido a que en el Santuario se están ejecutando proyectos de mejoramiento de infraestructura por parte de KFW y de FONTUR, que buscan el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios. No obstante, se encuentra pendiente de decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso.
- UTRIA: El 18 de diciembre del 2020 se publicó el proceso competitivo para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro del territorio, que pueda brindar los servicios ecoturísticos en la ensenada de Utría. Para la apertura de este proceso se decidió en conjunto con el Grupo de infraestructura entregar la infraestructura por fases; en la primera fase se entregaría Restaurante Yubarta; ocho meses después se entregarían las Cabañas Jaibaná, Guayabillo y Dormilón, y el deck del auditorio. Esta decisión se tomó por la necesidad de realizar en el primer semestre del 2021 un mantenimiento preventivo y correctivo a dicha infraestructura, que a la fecha no se ha realizado. El proceso competitivo se declaró desierto mediante la resolución 001 del mes de marzo del 2021. Es importante mencionar que el PNN Utría está priorizado para un proyecto de inversión por parte de FONTUR; sin embargo, este proyecto se declaró desierto. No obstante se encuentra pendiente de la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso para ajustar los documentos técnicos existentes.
- OTÚN QUIMBAYA: Actualmente se cuenta con un proceso en construcción para la prestación de servicios ecoturísticos. Se desarrolló un análisis integral del contrato anterior la recomendación de dar continuidad al mismo. Sin embargo el mismo no tuvo continuidad.
- AMACAYACU: El área protegida cuenta con una infraestructura asociada a la prestación de servicios complementarios, en el CV Yewae. Esta infraestructura ha sido recuperada por PNNC y es susceptible de ser manejada por terceros. No obstante, el equipo del área protegida ha considerado el espacio como un punto de encuentro de las comunidades indígenas en el territorio y lo define como un punto de formalización y mejoramiento de capacidades técnicas para los diferentes grupos indígenas. Es importante revisar la destinación de este y si es susceptible o no de ser entregado a terceros, bajo la modalidad de Prestación de servicios turísticos. No obstante, se encuentra pendiente la decisión frente a la forma contractual a través de la cual se emita este proceso para la construcción de los documentos respectivos.

- **FLAMENCOS:** Es una de las áreas que no cuenta con ningún tipo de contrato para la prestación de servicios ecoturísticos, pese a que cuenta con infraestructura adecuada por KFW para la prestación de estos servicios. En esta área protegida es necesario adelantar un proceso de consulta previa para abrir un proceso competitivo, al igual que en Amacayacu y en Utría.

Por línea directiva, la figura para dar continuidad a las estructuraciones para la vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, es la Asociación Pública Privada como primera instancia. Es necesario, definir la ruta de trabajo para las áreas ecoturísticas donde haya presencia de comunidades étnicas, donde se requiere consulta previa, y en donde las mismas comunidades están interesadas en formar parte del proceso. Este proceso competitivo requiere un largo periodo de estructuración, por lo que es necesario establecer la manera en que se operarán los servicios de manera temporal.

En relación a los contratos actuales, a la fecha se encuentran vigentes y en ejecución tres de cuatro contratos, en tres áreas protegidas:

- PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo. CPSEC No. 001 de 2008 firmado con la Empresa Comunitaria Nativos Activos. La vigencia de este contrato está asociada a la duración del comodato del Predio La Cocotera, predio que fue entregado a PNNC en 2005.
- PNN Cueva de los Guácharos. CPSEC No. 002 de 2016, firmado con la Fundación Cerca Viva. Tienen una vigencia de 10 años. Se encuentra en ejecución.
- PNN Chingaza. CPSEC No. 003 de 2016, firmado con la Corporación Corpochingaza. Tiene una vigencia de diez años.

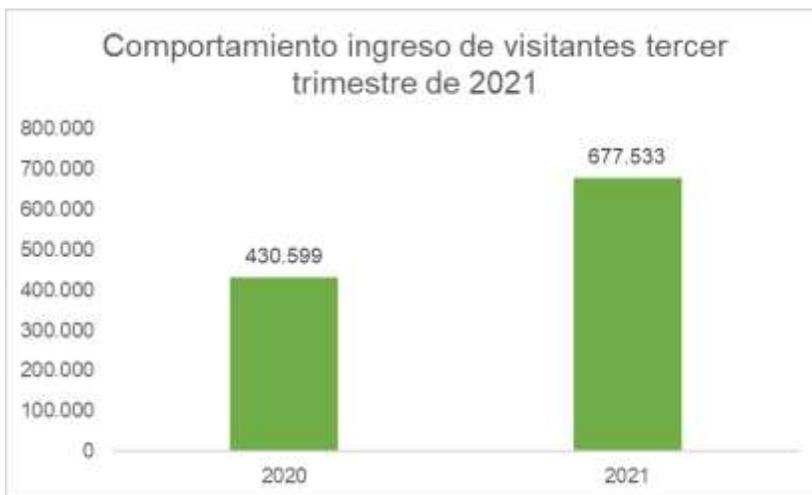
El contrato CPSEC No. 001 de 2016, firmado con la Corporación Los Andaquíes, para el PNN Cueva de los Guácharos, se encuentra en proceso de reactivación.

## **NÚMERO DE VISITANTES EN AP CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA**

El número total de visitantes en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 fue de 677.533, lo que representa un aumento del 57.35% con respecto al mismo periodo de 2020; lo anterior debido a que en el año 2020 las áreas protegidas con vocación ecoturística fueron cerradas con ocasión de la pandemia y posteriormente se ha estado dando una reapertura gradual, por lo que a la fecha las áreas protegidas con vocación ecoturística que están reportando visitantes son: PNN Chingaza, PNN Corales del Rosario, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Nevados, PNN Sierra Nevada, PNN Tayrona, PNN Utría, SFF Flamencos, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya, ANU Estoraques, PNN Sierra de la Macarena, PNN Guácharos, PNN Tatamá, PNN Macuira y SFF Galeras.

- Los Lineamientos para la prevención y manejo del COVID – 19 para el ecoturismo en PARQUES ya se encuentran concertados y establecidos. Con el grupo de ecoturismo de la SGM se avanzó con las respectivas áreas protegidas y las DT en la elaboración de los Programas de Reapertura al Ecoturismo con Bioseguridad, se han realizado reuniones con las alcaldías para concertar las fechas de reapertura, así como en el acompañamiento a los prestadores de servicio ecoturístico en la elaboración de los protocolos de bioseguridad que deben ser aprobados por las respectivas entidades.
- Se establecieron alianzas para el desarrollo de actividades con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas para la reapertura de las mismas

Se continúa con la socialización de los Programas de reapertura y protocolos de bioseguridad socializando en diferentes espacios con gremios del sector turístico, entes territoriales y prestadores de servicios ecoturísticos, entre otros. *Gráfica 1 Comportamiento visitantes II trimestre 2021*



Meta proyectada para 2021 (25 áreas protegidas con vocación ecoturística): 700.000 visitantes, áreas priorizadas meta PAA: 700.000 visitantes.

% de avance del cumplimiento de la meta: 97%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y el Fondo de Turismo - FONTUR.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19, la buena implementación de los protocolos permita avanzar de manera positiva en la reapertura global de todas las áreas protegidas con vocación ecoturística y se pueda contar con un portafolio más amplio para los visitantes.

### **REGISTRO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS –REPSE**

Durante el tercer trimestre del año se desarrollaron las siguientes actividades:

Apoyo a la implementación del plan de trabajo de REPSE de SFF Iguaque.

Apoyo al equipo del PNN El Cocuy en la planeación y ejecución del taller REPSE de 40 horas, desarrollado en el municipio de El Cocuy con prestadores de servicios asociados al ecoturismo.

Consolidación de las cifras de prestadores asociados al ecoturismo identificados en las áreas protegidas que tienen formulado los planes de trabajo REPSE.

Presentación del proceso formativo REPSE al Ministerio de Ambiente.

Planeación de talleres a desarrollar en el SFF Otún Quimbaya y en el PNN Sierra de la Macarena junto con el PNN Tinigua.

## **CONVENIO AMIGO DE LOS PARQUES**

Mediante el programa Amigo de los Parques se establece la necesidad de crear una comunidad de aliados para conseguir que las empresas y la ciudadanía, junto con las comunidades anfitrionas, donde operan las iniciativas de conservación de los PNN, aumenten su nivel de apropiación y valoración del patrimonio ambiental del país, y en consecuencia, de manera voluntaria, fomenten su compromiso mediante la colaboración y apalancamiento presupuestal en el desarrollo de proyectos e iniciativas de conservación, para la generación de beneficios para las comunidades locales y el posicionamiento institucional de Parques Nacionales Naturales y su aliado estratégico WWF Colombia.

De acuerdo con lo anterior, el portafolio Amigo de los Parques, identifica y define las diferentes líneas de acción, las cuales a su vez orientan y encausan las oportunidades de inversión de acuerdo con las necesidades e intereses de PNNC y el actor público o privado.

### Objetivos Estratégicos

- a. Fortalecer los medios de apoyo técnico, operativo, económico y financiero para la conservación de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, conduciendo a la valoración social de la naturaleza, apropiación de las AP y aumento de los visitantes en áreas con vocación ecoturística.
- b. Motivar la participación de terceros en la financiación de proyectos y programas de conservación de áreas y/o especies emblemáticas, compensación voluntaria de la huella ecológica y/o huella de CO2.
- c. Vincular y articular al sector privado, a través de aportes con destinación específica en diferentes categorías de apoyo y colaboración.
- d. Fomentar la colaboración entre pares mediante la asistencia técnica e intercambio de conocimientos y experiencias.
- e. Promover escenarios para la divulgación de los objetivos generales de conservación de la naturaleza protegida.

### AVANCES

1. Diseño de un plan de acción para el desarrollo de estrategias de colaboración y participación de terceros que contribuyan al desarrollo y apalancamiento presupuestal de las actividades de conservación definidas por los Parques Nacionales, y otras actividades administrativas, logísticas y operativas del programa.
2. Construcción y actualización del mapa de actores, de acuerdo con las oportunidades empresariales identificadas, según los segmentos definidos y el portafolio establecido conjuntamente. Al mes de septiembre, se han identificado 51 empresas privadas, en 10 sectores productivos y logrado (3) cierres de oportunidad.

## **CONVENIO TRIPARTITA 005 DE 2020**

**OBJETIVO:** Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros encaminados a la conservación de especies emblemáticas y de restauración ecológica participativa en Áreas Protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante un portafolio de compensación voluntaria de huella de carbono de los eventos cofinanciados por FONTUR.

### **AVANCES**

- Elaboración del documento principios de colaboración comité directivo y de acompañamiento técnico para la toma de decisiones.
- Presentación hoja metodológica, de acuerdo con los lineamientos técnicos impartidos por WWF
- Presentación del cronograma de eventos a cofinanciar con recursos de FONTUR y selección de posibles oportunidades para incluir en la ruta de aprobación de proyectos.
- Aplicación de la hoja metodológica a un evento piloto
- Solicitud ajustes hoja metodológica y selección de (3) proyectos pilotos, de acuerdo con los siguientes eventos:
  - 20 CONGRESO NACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR, EMPRESARIAL Y USUARIO DE LA SALUD (Hasta 200 participantes de manera presencial y 500 de manera virtual)
  - IX CONGRESO DE AVITURISMO 2021 – FERIA DE AVES DE SUDAMÉRICA (Presencial 300 asistentes)
  - NARIÑO: TURÍSTICO, CULTURAL, COMPETITIVO Y REACTIVADO (150 asistentes presenciales y 150 asistentes virtuales).

### **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN**

#### **Participación en eventos**

Divulgar y promover los programas y estrategias de la SSNA ante organismos interesados en el desarrollo e implementación de estrategias de promoción y divulgación.

Durante el periodo del actual trimestre para el año 2021, desde la subdirección se lidero la participación en dos ferias:

1. Feria Buro 2021, celebrada en el colegio Gimnasio Moderno, Parques Nacionales Naturales conto con un stand desde el 14 al 18 de Julio del 2021 dando a conocer la Tienda de Parques con sus productos (peluches, pasaportes, camisetas WWF) y realizando ventas aproximadas de ocho millones de pesos, se brindando la información de nuestras 62 áreas naturales y se promocionaron las áreas protegidas con vocación ecoturística que reabrieron sus puertas.



2. Feria FIMA 2021, se llevó a cabo en Corferias desde el 29 de septiembre al 2 de octubre, PNN conto con dos stands con el apoyo de la Unión Europea en el pabellón 6, donde se promociono Tienda de Parques con algunos productos (peluches, Camisetas y termos de vidrio y acero). Se brindó información de temas de compensación y restauración, del programa Desarrollo Local Sostenible implementado por Parques Nacionales y financiado por la Unión Europea. Excelente acogida del stand donde recibimos al presidente duque, al ministro del medio ambiente,



3. viceministro y los embajadores de la Unión Europeo.



## GRUPO REDPARQUES

Se planifico y se definió el paso a paso para la realización del webinar “Mecanismos financieros para promover la sostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas”, se escogió a la persona idónea y se realizaron 5 preguntas para su desarrollo como propuesta de Colombia, se definieron fechas, plataformas y con el apoyo de GCEA se realizó la promoción & divulgación del evento para toda la comunidad de PNN y por las redes sociales de la entidad.

Título: Pláticas “Café: Latinoamérica al Natural”  
Temática: “Mecanismos financieros para promover la sostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas”  
Experto Invitado: James R. Barborak, Co-Director del Centro de Manejo de Áreas Protegidas de la Universidad Estatal de Colorado (CSU)  
Fecha: 25 de agosto de 2021  
Horario: 14:00 horas Costa Rica, 15:00 horas México, 16:00 horas Chile  
Liga de registro: <https://forms.gle/2G3FwKx7eFcBAAdZRA>  
Transmisión vía plataforma Telmex (se envía liga posterior de registro) y Youtube RedParques

(Ver anexo 1. Correo divulgativo y 2. Evidencia Fotográfica).



Para el Boletín virtual Latinoamérica al Natural (sexta edición)  
Se realizaron dos artículos desde Colombia para la publicación en las plataformas de RedParques con la temática “Reapertura del ecoturismo en los Parques Nacionales Naturales de Colombia oportunidad para el bienestar y la salud”.

## TIENDA DE PARQUES



En lo corrido del 2do trimestre y el con acompañamiento de la Dirección General de la entidad se han realizado acercamientos con el DUTY FREE del Aeropuerto el Dorado para tener artesanías en los espacios de la sección

Colombia. Igualmente, con OPAIN S.A. se continúa revisando la asignación del espacio en el aeropuerto en el área internacional para que la Tienda de Parques tenga presencia permanente.

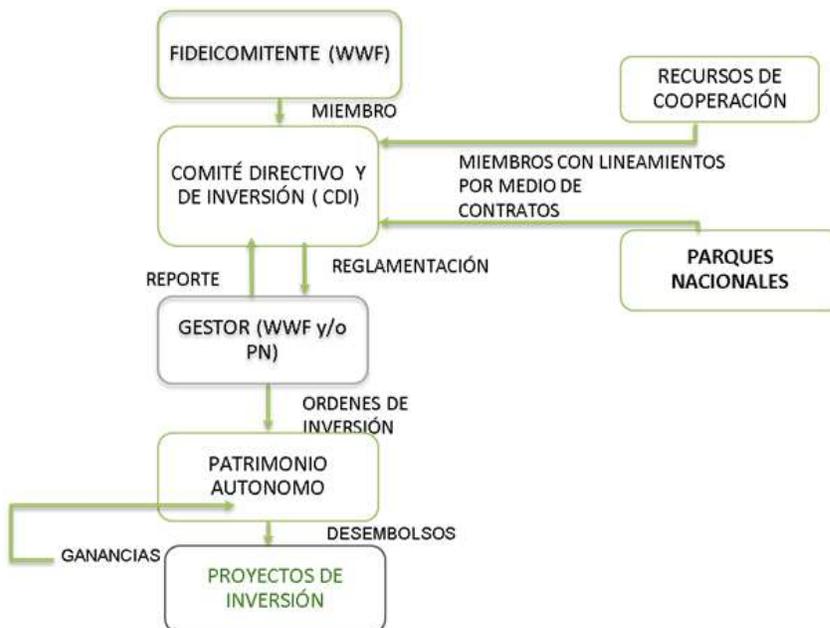
Teniendo en cuenta que no se logró llegar a un acuerdo con el Instituto Alexander Von Humbolt. En este tercer trimestre del 2021, se avanza en la formulación y viabilidad para hacer un convenio de asociación con **EL FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA**, a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible.

Se logró cerrar el convenio entre dicha entidad en dos líneas estratégicas, la primera enfocada a generar y diseñar acciones y estrategias de gobernanza que contribuyan a la sostenibilidad de proyectos y alianzas para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios de Parques Nacionales Naturales y la segunda con miras a fortalecer y posicionar proyectos institucionales para la promoción de bienes y servicios de PNN, tal como se explicará a continuación

**LÍNEA 1: AUTOSOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS Y ALIANZAS PARA LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES.**

A través de esta línea se busca desarrollar acciones y estrategias de gobernanza que contribuyan a fortalecer el funcionamiento y la autosostenibilidad de proyectos y alianzas para la promoción y el reconocimiento de bienes y servicios de Parques Nacionales Naturales, optimizando los recursos que se reciben con el fin de tener una estrategia de conservación que posibilite el diseño de vehículos financieros para fomentar la comercialización de los productos elaborados por las comunidades locales que se encuentran en las áreas protegidas.

Por esta razón se propone de manera preliminar la siguiente estructura de gobernanza para los proyectos y alianzas para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios de Parques Nacionales Naturales:



## **LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE PNN,**

Con esta línea se pretende realizar las acciones necesarias para propender por el fortalecimiento de los proyectos institucionales de PNN con organismos públicos y privados.

Continuando con la estrategia de divulgación y comercialización de la Tienda de Parques, PNN participó en FIMA 29 sep. – 2 octubre, con presencia en el Pabellón de la Unión Europea. Se participó con Tienda de Parques y sus productos y con foco al Ecoturismo. Presentando los Parques abiertos al momento, cifras de lo que se ha hecho en restauración.

En la agenda académica se participó con dos conferencias sobre:

. Compensaciones del 1%, conferencista Diana Ardila, Profesional de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales Parques Nacionales Naturales.

- Restauración, ponente, Carolina Jarro, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

- "Incendios forestales y Cambio climático", Ponente: **Carlos Edgar Torres Becerra, Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo.**

## **PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SOBREVUELOS, PARA EL PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE.**

A la fecha ya se entregó el Concepto técnico asociado a la modificación de la resolución de Sobrevuelos y el equipo está a la espera de la emisión del mismo por parte de la SGM, quienes generan la versión final, para envío a la OAJ, quien modifica la resolución existente. Es importante mencionar que esta resolución debe ser emitida en el mes de Julio del presente año, puesto que para octubre se deberán estar iniciando los primeros sobrevuelos de esta temporada.

### 3.6 GESTIÓN DEL RIESGO



#### **Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas**

Indicador: % situaciones de riesgo público reportadas por las áreas protegidas del SPNN, en las que se coordinó su atención oportuna con las instancias competentes

A tercer trimestre de 2021 el 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenta con Planes de Contingencia para el riesgo público generado por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público. 2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Consolidación de una Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental, 3. Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 4. Acompañamiento a operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

#### **Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental:**

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante el tercer trimestre de 2021 se aprobaron nueve (9) actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, así:

**Tabla No. 46 Actualización de planes de contingencia**

PCRP A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Río Puré	DTAM	20211500001673
SFF Los Flamencos	DTCA	20211500001763
PNN Corales de Profundidad	DTCA	20211500001863
SFF Los Colorados	DTCA	20211500001883
SFF Otún Quimbaya	DTAO	20211500002083
PNN Utría	DTPA	20211500001893
PNN Tinigua	DTOR	20211500002243
PNN Munchique	DTPA	20211500002473
PNN Farallones de Cali	DTPA	20211500002533

- Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A tercer trimestre de 2021 el estado de la matriz de seguimiento es el siguiente:

ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-sep-2021	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	37
REVISION OGR	16
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	05
AJUSTE A/P	02
EN PROYECTO AREAS NUEVAS - DNMI	02
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

- Coordinación para la atención de las situaciones de orden público, que se reportan a la OGR, y que se presentan en las áreas de los Parques Nacionales Naturales, por parte de las autoridades competentes:

Durante el tercer trimestre 2021, se presentaron y atendieron oportunamente tres (3) situación que generaron riesgo al personal de PNN, así:

**Tabla No. 47 Situaciones de riesgo para personal de PNN**

FECHA REPORTE	AP	DT	SITUACIÓN
12-ago-21	Parque Nacional Natural Munchique	DTPA	Extorsión y amenazas

7-sep-21	Parque Nacional Natural Munchique	DTPA	Irrupción en sede operativa
18-sep-21	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	DTPA	Amenazas escritas

Como parte de las gestiones para la seguridad en el territorio del personal de PNN, y en el marco de la coordinación con el Ministerio de Defensa, con el fin de dar a conocer de manera oportuna a los organismos de seguridad del estado los desplazamientos programados de los trabajadores de Parques, se recibieron, analizaron y tramitaron, desde la Oficina Gestión del Riesgo treinta y dos (32) solicitudes de desplazamiento a territorio de los personal del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, ante el Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo de informar dichos desplazamientos y coordinar las acciones que se consideren pertinentes por parte de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad del personal de Parques en las distintas zonas del país y atendiendo a las directrices de la circular 2019100000953 del 21 de febrero de 2019.

### **Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales**

Dentro de las labores de prevención y atención de las situaciones de riesgo público, la Oficina de Gestión del riesgo suscribió el Convenio: No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en la áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”. En dicho marco, se avanzó en la ejecución del Plan de Trabajo acordado con la Presidencia de la República para la cualificación de minas antipersonal en las áreas protegidas.

### **Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia**

El día 18 de septiembre de 2021, se acompañó a la Fiscalía 17 Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos, en operativo contra la deforestación en el Parque Nacional Natural Chiribiquete, diligencia en la que se lograron controlar 680 hectáreas de bosque que venían siendo deforestadas en el municipio de San Vicente de Caguán.

### **Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2020.**

- La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 30 de septiembre de 2021, la erradicación de 806.9 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 44Ha, Nukak 955.7Ha, Serranía de Chiribiquete 34.2Ha, Sierra de la Macarena 395Ha, Paramillo 351.4Ha, PNN Tinigua 3.4Ha y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande 1.1Ha.

- En el tercer trimestre de 2021, se coordinó el trámite y emisión de los conceptos técnicos favorables para desminado humanitario de las áreas protegidas: PNN Nevado del Cocuy “municipio de Güican” adelantado por BIDEH 2; PNN Sumapaz “municipio de Bogotá” adelantado por BIDEH 2 y PNN La Macarena “municipio de Vistahermosa” adelantado por HUMANITY & INCLUSION (Handicap International)

**Producto: Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas**

Indicador: % de procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas del SPNN en seguimiento Estado general de procesos penales:

**Tabla 53. Procesos penales contra actividades ilícitas**

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Indagación	79
Juicio	23
Condenas	39
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>

**Procesos penales con condena:**

A continuación, se relaciona el balance general a corte de segundo trimestre de 2021 de las 41 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

**Tabla 54. Condenas por delitos ambientales en AP**

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	24
Condenas con incidentes de reparación	9
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

**Denuncias interpuestas en el 2021**

La OGR en el segundo trimestre de 2021 no interpuso denuncias por delitos contra el medio ambiente al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales, sin embargo, ha adelantado el impulso de los procesos penales a cargo de la Oficina ante la Fiscalía General de la Nación.

**Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo en el análisis y control de las actividades ilegales en las APs**

- Dentro de las estrategias que se vienen trabajando para frenar las actividades ilícitas en Parques Nacionales, se revisaron las implicaciones de la dinámica del sector ganadero frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento para su desarrollo; en este sentido, en el tercer trimestre de 2021 se establecieron mesas de trabajo interinstitucional con el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
- La Oficina Gestión del Riesgo ha venido acompañando las acciones de cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. Se ha participado en las mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de consolidar los reportes para presentar al tribunal con las acciones que se han realizado desde la OGR para detener la deforestación en las áreas protegidas de la amazonia.

### **Producto: Servicios de administración y manejo de áreas protegidas**

Indicador: No. de áreas protegidas con planes de emergencias y contingencias aprobados por desastres naturales con informe de implementación.

En el 2021 se han realizado 2 acciones para la gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales e incendios forestales, relacionados con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 2. Gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

### **Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales**

A 30 de septiembre de 2021, 38 Áreas Protegidas han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 51 áreas protegidas cuentan con planes aprobados para un total de 86.44% y 13 de los planes están pendientes de articulación con las instancias correspondientes para la socialización.

### **Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales:**

- En el tercer trimestre de 2021, como resultado del análisis de la información consultada, se enviaron a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de 90 alertas por focos de calor, niveles de los ríos, amenazas de incendios de cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, inundaciones, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM.
- Se realizó seguimiento mensual de área afectada por quemas al interior de 10 áreas protegidas con mayor registro de focos de calor, a través de la aplicación del índice Normalized Burn Ratio (NBR) y digitalización de cicatrices de quema utilizando como insumo la información de imágenes satelitales. Las áreas protegidas analizadas, son las siguientes: PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Sierra de La Macarena, PNN El Tuparro, DNMI Cinaruco, PNN Tinigua, PNN Cordillera de Los Picachos, PNN La Paya, RNN Nukak y RNN Puinawai.

- Se consolidó una base de datos con los focos de calor registrados a través de los sensores Suomi NPP a bordo del satélite VIIRS, la misma contiene información acerca de los focos reportados para el país y para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Se consolidaron los focos de calor reportados para cada una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el 2021.
- Reporte consolidado de incendios ocurridos en el 2021, elaborado a partir de la información que envían las Áreas Protegidas. En 2021, se ha realizado seguimiento de 56 Boletines semanales de actividad de los volcanes Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará que se encuentra en nivel amarillo por actividad volcánica. Igualmente se ha incluido en el documento actividad sísmica diaria. Además del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - C I O H de la DIMAR, se ha hecho lectura de pronósticos de oleaje y velocidad del viento, de esta actividad y se han enviado 6 alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.
- La Oficina Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ha cumplido con el suministro de información todas las entidades incluido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas y respuesta a solicitudes, entre ellas lo relacionada con los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- La Oficina Gestión del Riesgo OGR con información técnica de escala nacional y regional, de monitoreo y seguimiento de entidades técnicas para la gestión del riesgo y conocimiento temático, en el trimestre realizo el análisis de amenazas por fenómenos naturales y socionaturales y emitió el certificado de pertinencia respectivo en solicitudes para construcción, ampliación y adecuación de infraestructura y compra de inmuebles para 9 áreas protegidas (12 solicitudes) y 1 dirección territorial: Territorial Andes Occidentales, PNN Cocuy, PNN Farallones de Cali (2 solicitudes), PNN Yariquíes (2 solicitudes), SFF Iguaque, PNN Utría, PNN Bahía Portete, PNN Tayrona (2 solicitudes), Vía Parque Isla Salamanca (2 solicitudes) y PNN Chingaza.

### 3.7 GESTIÓN JURÍDICA



Con el objetivo de fortalecer a la entidad en sus dinámicas administrativas y para el cumplimiento de su gestión, y de asistir jurídicamente a Parques Nacionales Naturales en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la defensa de sus intereses, garantizando la legalidad de sus actuaciones, se adelantaron las actividades que se detallan a continuación:

### 3.7.1 Gestión predial

La OAJ realiza la gestión predial determinada en estudios jurídicos de títulos (elaboración, actualización, validación), además de las respuestas a diversas solicitudes de información sobre los predios, no realiza la adquisición de predios. Con el propósito de adelantar el saneamiento predial de las áreas protegidas, se adelantó la gestión que se define en las tablas siguientes:

#### Primer trimestre:

**Tabla No. 48. Gestión predial primer trimestre 2021**

Elaboración de estudio de títulos		Actualización estudio de títulos		Validación Estudio de títulos	
Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad
PNN Puracé	1	SFF Galeras	4	SFF Iguaque	20
PNN Farallones de Cali	1	PNN Chingaza	4	PNN Pisba	13
SFF Guanenta Alrió Fonceto	1	SFF Los Colorados	2	<b>Total</b>	<b>33</b>
DTOR	1	SFF Iguaque	1		
PNN Las Orquídeas	2	PNN Farallones de Cali	1		
PNN Paramillo	2	ANU Los Estoraques	5		
SFF Otún Quimbaya	2	PNN Catatumbo Barí	1		
PNN Sumapaz	1	<b>Total</b>	<b>18</b>		
<b>Total</b>	<b>11</b>				

#### Segundo trimestre:

**Tabla No. 49. Gestión predial segundo trimestre 2021**

Elaboración de estudio de títulos		Actualización estudio de títulos		Validación Estudio de títulos	
Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad
SFF Galeras	1	SFF Los Colorados	1	SFF Galeras	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	SFF Galeras	1	SFF Iguaque	22
		SFF El Cocuy	5	<b>Total</b>	<b>23</b>

		PNN Selva de Florencia	1		
		<b>Total</b>	<b>8</b>		

Tercer trimestre:

**Tabla No. 50. Gestión predial tercer trimestre 2021**

Elaboración de estudio de títulos		Actualización estudio de títulos		Validación Estudio de títulos	
Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad	Área protegida	Cantidad
Parque Nacional Natural Utría	1	SFF Iguaque	5	PNN Farallones de Cali	3
PNN Utría	1	SFF Isla la Corota	1	PNN Serranía de los Yariguies	1
SFF Galeras	1	Bahía Portete Kaurrele	1	PNN Cordillera de los Picachos	3
PNN Las Orquideas	2	PNN Utría	1	<b>Total</b>	<b>7</b>
PNN Uramba Bahía Málaga	1	PNN Las Hermosas	2		
<b>Total</b>	<b>6</b>	PNN Tatama	4		
		PNN Selva de Florencia	5		
		PNN Nevado del Huila	1		
		SFF Los Colorados	10		
		PNN Chingaza	9		
		SFF Galeras	6		

<b>Total</b>	45
--------------	----

La gestión predial acumulada en resumen es:

**Tabla 58. Gestión predial acumulada 2021**

	Marzo	Abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Elaboración de estudios de títulos	11		1		3	2	3
Actualización de estudios de títulos	18	2	5	1	5	31	1
Validación de estudios de títulos	33	1		22			7
Respuesta solicitudes de información predial				70	17	19	15
adquisición de predios						8	

### 3.7.2 Documentos normativos

Con base en la definición de instrumento normativo de la hoja metodológica del indicador del proceso Gestión Jurídica No. 72 “Número de instrumentos normativos internos y externos y documentos jurídicos gestionados”, los documentos normativos comprenden aquellos conceptos jurídicos, proyectos de instrumentos normativos elaborados y gestionados (circulares y resoluciones), además del conjunto de actuaciones para hacer efectivo el recaudo de las obligaciones claras, expresas y exigibles a favor de PNNC dentro de los procesos de cobro coactivo activos, actuaciones o procesos jurídicos que sea necesario adelantar por parte de la OAJ, para la expedición o emisión de lo que se ha señalado como instrumento normativo.

Así mismo, bajo el marco de lo identificado en los diagnósticos de necesidades normativas 2012 y 2014, la OAJ ha atendido las necesidades regulatorias; no obstante, se hace necesario revisar los nuevos lineamientos legales establecidos por el gobierno nacional los cuales deberán tenerse en cuenta para actualizar las necesidades normativas de la entidad, así que en el marco de la actualización de los procesos de cada una de las dependencias de PNNC, se identificó que el proceso de gestión de jurídica, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica debe soportarse e iniciar con un documento diagnóstico y un plan de trabajo. La OAJ, además debe garantizar la interpretación armónica de las normas que regulan las categorías previstas en el decreto-ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y el

decreto 1076 de 2015, en consonancia con las finalidades de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Primer trimestre:

Gestión frente al Diagnóstico normativo:	Avance de la Fase III del Diagnóstico Normativo: actualización de las prioritizaciones de las necesidades normativas, que se obtuvieron como resultado del desarrollo de las Fases I y II; de acuerdo con las directrices de la Dirección General.
Resoluciones / Circulares / Conceptos:	Elaboración del proyecto de Resolución por medio de la cual se establece el valor derecho de ingreso por el sector de Bahía Concha al PNN Tayrona y memoria justificativa.

Segundo trimestre:

<b>Gestión frente al diagnóstico normativo</b>	<p>*revisión y aprobación de la Ruta de trabajo Fase III por parte de todo el equipo a cargo dentro de la OAJ</p> <p>*revisión de los desarrollos normativos que puedan derivarse de la Política SINAP para incluirlos en el diagnóstico de necesidades normativas</p> <p>*elaboración del borrador de solicitud de retroalimentación a las Subdirecciones, Oficinas y Direcciones Territoriales para el envío correspondiente</p> <p>*recopilación de necesidades normativas de Subdirecciones, Oficinas y DT</p> <p>* análisis de la Política para la consolidación del SINAP- versión 2021-2030 para el Diagnóstico de Necesidades Normativas</p> <p>*con base en los insumos relacionados con las necesidades normativas, enviados por: La SSNA, la SGM, la OAP, la DTAO, la DTC, la DTP, la DTA, y el análisis realizado de las propuestas normativas derivadas de la Política SINAP se hizo una revisión de los 43 puntos sugeridos como necesidades normativas</p>
<b>Gestión dentro de los procesos de cobro coactivo</b>	<p>*Alegatos de conclusión de segunda instancia proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado 2015 - 00359</p> <p>*contestación demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de FIDUAGRARIA</p> <p>* presentación ficha de conciliación ante el comité en el caso de LA SAMARIA S.A</p> <p>* presentación de concepto en el caso referente a la embarcación con bandera de Costa Rica el CAPI de la DTP</p> <p>* revisión solicitud de la DIMAR para notificarnos de iniciación de cobro coactivo contra PNN</p> <p>* revisión de todos los procesos activos que se adelantan de cobro coactivo por parte de la OAJ</p> <p>*contestación acción de tutela 2021 - 0019 Municipio del Piojo</p> <p>* contestación acción de tutela radicado 2021 - 00023 TAYRONA</p> <p>* contestación acción de tutela 2021 - 0022 PNN COCUI</p> <p>* estudio de viabilidad de sanción disciplinaria *</p> <p>remisión resolución Andes Occidentales como impulso de cobro coactivo para librar eventual mandamiento de pago</p> <p>* actualización de los procesos activos en el eKogui</p> <p>* actualización del cuadro con alertas respecto al cobro coactivo conforme al Seguimiento para determinar la efectividad de las acciones del Plan de</p>

	<p>Mejoramiento de la CGR-vigencia 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* elaboración de la ficha de conciliación extrajudicial No. 54479. Reporte al GCI de la información para evaluación ekogui del segundo semestre de 2020</li> <li>* elaboración del Auto No. 1, por medio del cual se libra mandamiento de pago del proceso ejecutivo por cobro administrativo coactivo No. 21 – 001</li> <li>* comité de conciliación de La Samaria 9 de junio *</li> <li>fallo primero 2021-0084</li> <li>* elaboración de resoluciones de dos mandamientos ejecutivos de pago</li> <li>* radicación nulidad y restablecimiento del derecho [C.I. La Samaria S.A.S. v. La Nación – Unidad Administrativa Especial PNNC: a la espera que la notifique oficialmente el despacho judicial para proceder a presentar la contestación</li> <li>* 1359 ANLA, apelación EXX.SANC.008-06, UAESPNN. ejecución sanción de multa. proceso sancionatorio adelantado contra Jairo Alzate Ramírez y Gustavo Alzate. EXP. RAQ0056 (2021230160400003E): para hacer estudio de viabilidad jurídica y determinar si se libra mandamiento ejecutivo de pago</li> <li>* ejecución sanción de multa. proceso sancionatorio adelantado contra La Samaria S.A.S. EXP. 001-2013: para hacer estudio de viabilidad jurídica y determinar si se libra mandamiento ejecutivo de pago</li> <li>* derecho de petición CRA: múltiples peticiones elevadas por el abogado de la tutela presentada por el abogado contra el municipio del piojo atlántico la cual se ganó</li> <li>* remisión diligencias notificación resolución 1747 del 31 de octubre de 2019 (Jorge Hernán Castaño Sarmiento): para hacer estudio de viabilidad jurídica y determinar si se libra mandamiento ejecutivo de pago</li> <li>* solicitud concepto OAJ - cobro incapacidades: este concepto está en construcción con insumos del grupo de Gestión Humana</li> <li>* remisión de resolución sanción para inicio de cobro coactivo: cobro coactivo a la espera de pronunciamiento judicial.</li> <li>* Radicación de la contestación de la tutela del cóndor andino.</li> <li>* avance en la reliquidación de la embarcación EL CAPI y que Pacifico lo notifique para hacer el remate.</li> <li>* avance en revisión con la DTCA la entrega del local comercial, además de lo que adeuda por cánones de arrendamiento</li> </ul>
<p><b>Resoluciones, circulares, conceptos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* elaboración de la circular No. 2021100000054, con el asunto: Cierre del parque Tayrona en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa protocolizados mediante acta del 22 de febrero de 2019 entre PNN y CTC y de la resolución 351 de 2019.</li> <li>* elaboración de la resolución No. 134 “por la cual se conforma el comité de contratación de PNNC”</li> <li>* elaboración de Concepto Jurídico relacionado con viabilidad de habilitación de PNN como gestor catastral, a través del memorando No.20211300001303</li> </ul>

Tercer trimestre:

**Gestión frente al Diagnóstico normativo:**

\*Elaboración del borrador de diagnóstico de necesidades normativas, priorización de necesidades normativas informadas y asignación de abogados a cargo de las mismas.

**Gestión dentro de los procesos de cobro  
coactivo:**

\* Contestación de demanda de nulidad U.A.E. de AERONAUTICA CIVIL.

\*Contestación acción de tutela JAKELINE EPIAYU ROMERO.

\*Presentación de demanda de restitución de inmueble arrendado en contra de la señora LEONOR RODRÍGUEZ DE ACEVEDO.

\*Elaboración del pronunciamiento ante PROCESO EJECUTIVO POR COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 19 – 001.

\*Auto No. 002 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO” PROCESO EJECUTIVO POR COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 21 - 002,

\*Auto No. 003 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO” PROCESO EJECUTIVO POR COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 21 - 003.

\*Auto No. 004 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO” PROCESO EJECUTIVO POR COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. 21 - 004.

\*Solicitud notificación Mandamiento de Pago 2021 - 002.

\*Solicitud notificación Mandamiento de Pago 2021 - 003.

\*Solicitud notificación Mandamiento de Pago 2021 – 004

\*Respuesta a requerimiento. Auto de Interlocutorio de 04.08.2021. RAD.No.70001-31-21-002-2021-00009-00.

\*Requerimiento. Proceso con RAD.No.66001-31-21-001-2021-00082-00

\*Intervención de parte. Solicitud de transferencia de predio. RAD.No.66001-31-21-001-2021-00084-00.

\*Auto Interlocutorio No.171 de 19.07.2021. RAD.No.27001-31-21-001-2021-

00012-00.

\*Auto Interlocutorio No.170 de 19.07.2021. RAD.No.27001-31-21-001-2021-00013-00.

\*Auto Interlocutorio No.167 de 19.07.2021. RAD.No.27001-31-21-001-2021-

00011-00.

\*Auto de Sustanciación No.090 de 19.07.2021.  
RAD.No.27001-31-21-001-2020-

00022-00.

\*Auto de Sustanciación No.091 de 19.07.2021.  
RAD.No.27001-31-21-001-2020-

00039-00.

\*Auto Interlocutorio No.160 de 09.07.2021. RAD.No.27001-  
31-21-001-2021-00010-00.

\*Intervención de parte. Solicitud de transferencia de  
predio.RAD.No.76001-31-21-002-2021-00071-00.

\*Gestión coactiva sobre Ejecución sanción de multa. proceso  
sancionatorio adelantado contra la Samaria S.A.S. Exp. 001-  
2013 (2013230160400159e).

\*Gestión coactiva Solicitud notificación Liquidación Crédito  
PROCESO No. DTOR-009-2016

\*Gestión coactiva Solicitud notificación Liquidación Crédito  
PROCESO DTOR 010/2016.

\*Gestión coactiva Solicitud explicación a las glosas formuladas  
por la Contraloría General de la Republica y observaciones de  
la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de  
Representantes para la vigencia fiscal 2020.

**Resoluciones / Circulares / Conceptos:**

\*Elaboración de la Resolución No. 172 de 2021 "Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"

\*Concepto No. 20211800003393 de alcance al No. 20211300001303.

\*Concepto No. 20211300003553 sobre CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

\*20211300003423 de Respuesta memorando 20212100000193 "Solicitud concepto jurídico para el registro en el RUNAP de áreas protegidas declaradas por más de una autoridad ambiental bajo modalidad de acuerdo en comisión conjunta."

\*20211300068211: Coordinación para la ejecución de las Alternativas Productivas en el Sector de Gayraca PNN Tayrona en el marco del Plan de Compensación – Sentencia T-606 de 2015

\*Proyecto de Resolución "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS DE REPOSICIÓN, SE CONCEDEN UNOS RECURSOS DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL No. 002-13"

\*Proyecto de resolución "Por medio de la cual se unifican los valores de derecho de ingreso a las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales ", resumen y análisis jurídico de la unificación de tarifas.

\*Análisis cobro por uso y afectación de las áreas del SPNN, ANTECEDENTES NORMATIVOS INSTALACIÓN DE ANTENAS SPNN

\*Proyecto de resolución "Por la cual se modifica la Resolución 092 del 06 de marzo de 2018 y se dictan otras disposiciones"

\*avance en la proyección de la modificación de la Resolución No.092 de 2018 relacionada con la obligatoriedad de presentar seguro de accidentes y plan de asistencia para todas aquellas personas que ingresen a áreas protegidas con vocación ecoturística.

\*Protocolo de apoyo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para la protección y Defensa del Sistema de PNN

\*Circular 20211300000024 Actualización Normograma

La gestión acumulada frente a los documentos normativos acumulada en resumen es:

**Tabla No. 51. Documentos normativos acumulado 2021**

Documentos normativos realizados	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Septiembre
Gestión para el diagnóstico de necesidades normativas	1	3	2	1	1		
Gestión dentro de los procesos de cobro coactivo				28	4	16	4
Resoluciones / Circulares / Conceptos	1		3		1	8	3

### 3.7.3 Gestión frente al acompañamiento a suscripción de acuerdos de conservación

La OAJ realiza el acompañamiento en la gestión para la implementación de los acuerdos de conservación, no realiza de manera específica la implementación de los acuerdos de uso; se han adelantado las gestiones relacionadas a continuación:

#### Primer trimestre:

Un (1) acompañamiento en la minuta correspondiente al Acuerdo de restauración y relocalización de Orito (Putumayo), para la suscripción del documento que contenga el lineamiento técnico para los campesinos que ocupan el área protegida.

#### Segundo trimestre:

Siete (7) acompañamientos referentes a:

- La ruta diferenciada de acuerdos con campesinos, donde se hizo el plan de trabajo.
- Construcción de la ruta de acuerdos para el DMI Cinaruco. Se participó en las reuniones y se elaboró un documento que acompaña el diagrama de ruta, para su interpretación.
- Contextualización de avances que se lleva con los acuerdos en el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi con el proyecto DLS EU. Diálogo sobre los procesos de saneamiento que se puedan implementar en los acuerdos de restauración y mirar los alcances que podrían tener estos acuerdos.
- Reunión sobre UOT-DLS Churumbelos. Socialización respecto a comentarios del acuerdo conservación Orito

- Comentarios sobre el acuerdo para la conservación y recuperación de zonas estratégicas ubicadas al interior del santuario de flora plantas medicinales Orito INGI ANDE,
- Acompañamiento en acuerdos PNN Orquídeas - Tunnel del Toyo: apoyo en la discusión sobre la aclaración del tema sobre: condición de los beneficiarios (algunos con compra de predios y compra de mejoras); la ruta de compra de mejoras, Ruta de compra de predios, Asociación con otras entidades, Contenido del Acuerdo de Conservación; y Catastro Multipropósito.
- Revisión y comentarios del Acuerdo de Orito, del que surgen dos temas a aclarar: que el desglobe lo hagan los beneficiarios de la compra del (los) predio(s) y, que se compre solo un predio y no dos. Esto se remitió a la DT para su respuesta, ya que tienen el contacto con las familias y la empresa que da el 1% de inversión forzosa.

Tercer trimestre:

Dieciocho (18) acompañamientos referentes a:

- Comentarios a la propuesta de minuta de Acuerdo de Conservación -San Juanito.
- Participación en reunión para Revisión de acuerdos de conservación-PNN Las Orquídeas
- Asesoría formulación de acuerdos voluntarios de conservación.
- Convenio interadministrativo Tatamá
- Propuesta de acuerdo interinstitucional con la alcaldía de Apía.
- REVISION MINUTA acuerdo el Pensil
- Acta de modificación del anexo técnico del Acuerdo Churumbelos.
- revisión documento acuerdos Manacacías.
- Observaciones Acuerdos PNN Macarena - BID.
- Revisión ACUERDO RESTAURACION PARQUES- SANTA MARIA.
- ACUERDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS UBICADAS AL INTERIOR DEL SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE.
- Revisión ACUERDO DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y ELISEO DE JESÚS MARTÍNEZ POLO.
- Revisión Minuta acuerdos PNN Pichachos.

- o Revisión prórrogas Acuerdos
- o Acompañamiento en la Definición de la hoja de ruta para establecer acuerdos comunitarios.
- o Revisión Acuerdos Sumapaz
- o Revisión ajustes insumos acuerdos 2021 PNN Sumapaz
- o Revisión Acuerdos viveros PNN Tinigua

La gestión frente al acompañamiento en la implementación de acuerdos de conservación, acumulada, es:

**Tabla No. 52. Gestión frente al acompañamiento en la implementación de acuerdos de conservación acumulada 2021**

	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Septiembre
Gestión frente al acompañamiento en la implementación de Acuerdos de Conservación	1	2	2	3	2	4	12

#### 3.7.4 Marco de política y normativo:

En cumplimiento del artículo 2.1.2.1.20 del decreto 1081 de 2015, la Agenda Regulatoria es responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza de sector, es decir que la OAJ realiza observaciones y/o comentarios sobre los proyectos normativos incorporados en la agenda regulatoria y proyectos normativos externos, con el propósito de contar con un marco de política y normativo que dinamice el cumplimiento de la misión institucional.

En virtud de lo anterior, se han realizado las siguientes actividades:

##### Primer trimestre:

- De conformidad con los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República, se actualizó el Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-606 de 2015 en sus componentes Plan Maestro y Plan Compensación.
- Se realizaron observaciones al proyecto de decreto por el cual se reglamenta la ley 1851 de 2017 y se dictan otras disposiciones
- Elaboración del proyecto de Resolución para la modificación de la Resolución 092 de 2018
- Revisión al documento "Resumen para Tomadores de Decisión de la Evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos –IPBES (por

sus siglas en inglés”, el cual contiene conclusiones y recomendaciones para la formulación e implementación de políticas.

- Observaciones al proyecto de decreto que reglamenta Ley 1787 de 2016
- Proceso de revisión de las recomendaciones de la Metodología de Articulación-ArCo (DNP), a los instrumentos del sector

Segundo trimestre:

- Se retoma el proceso de ajuste con el MADS, del proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el decreto 1076/2015 y reglamenta la Ley 1955 de 2019.
- Observaciones al proyecto de decreto por el cual se reglamenta la Ley 1851/2017 (2 versiones).
- Observaciones a los Estatutos del Fondo de Agua.
- Observaciones a la Cartilla Banco Agrario en aspectos fundamentales de las áreas protegidas y otras zonas de impacto ambiental.
- Observaciones frente a los tipos penales relacionados con pesca ilegal. Las observaciones se generan en el marco de la Mesa de Pesca Ilegal, al proyecto de ley 283 de 2019 “Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones”

Tercer trimestre:

- Observaciones al proyecto de ley No. 241 C “Por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones”.
- Observaciones al Concepto sobre el capítulo VII de la Ley 70 de 1993.
- Observaciones al Plan de Ordenamiento Departamental Guaviare
- Observaciones a la Reglamentación del artículo 8 PND

La gestión frente al acompañamiento en la implementación de acuerdos de conservación, acumulada, es:

**Tabla No. 53. Gestión frente al acompañamiento en la implementación de acuerdos de conservación – acumulado 2021**

	marzo	abril	mayo	Septiembre
Gestión frente al Marco de Política y Normativo, que dinamice el cumplimiento de la misión institucional	3	6	1	4

**3.7.5 Revisión Jurídica a Planes de Manejo**

La OAJ realiza la revisión jurídica del instrumento (plan de manejo) que, dentro de la planificación orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo.

Primer trimestre:

Revisión del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos, y se adelanta la proyección de la Resolución respectiva.

Segundo trimestre:

El 7 de mayo la OAJ envió a la SGM y al área protegida memorando con radicado 20211300001453 dando cuenta de la Revisión jurídica del Plan de Manejo del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande – SF PMOIA–

Tercer trimestre:

- Proyección de memorando de observaciones al plan de manejo Reunión el 19 de julio con el área protegida y la SGM para socializar los argumentos jurídicos por los cuales no se requiere trámite de consulta previa.
- Acompañamiento en reunión el 22 de julio con la SGM y el área protegida PNN Serranía de Chiribiquete con el propósito de revisar las medidas de manejo y plantear los criterios necesarios para determinar las actividades permitidas de acuerdo con la zonificación.
- Parque Nacional Natural Río Puré: Memorando de observaciones enviado el 11 de agosto de 2021 por correo electrónico a Martha Díaz del Grupo de Planeación del Manejo. El plan de manejo no requiere consulta previa.
- Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos: Ajuste de la resolución de acuerdo a lo indicado por la SGM y en revisión del Jefe de la OAJ.

La gestión frente a la revisión jurídica a planes de manejo acumulada de 2021 es de seis (6).

**3.7.6 Gestión de la defensa judicial (procesos judiciales y acciones de tutela):**

Primer trimestre:

Se atendieron seis contestaciones de acciones de tutela, cuatro intervenciones en acciones de tutela, ocho intervenciones judiciales, dos actuaciones en Comité de Conciliación y una notificación de demanda (auto admisorio).

Segundo trimestre:

Para el segundo trimestre de 2021, se atendieron diecinueve notificaciones y contestaciones de acciones de tutela, cuatro notificaciones de procesos judiciales, siete contestaciones de procesos judiciales.

Tercer trimestre:

En el tercer trimestre de 2021, se atendieron doce notificaciones y contestaciones de acciones de tutela, cinco notificaciones de procesos judiciales, cinco contestaciones de procesos judiciales.

La gestión frente a la defensa judicial, acumulada d de 2021, es la siguiente:

**Tabla No. 54. Gestión de la defensa judicial acumulada 2021**

	primer trimestre	segundo trimestre	tercer trimestre
Contestaciones acciones de tutela	6	19	12
Contestaciones procesos judiciales		7	5
Intervenciones acciones de tutela	4		
Intervenciones judiciales	8		
Actuaciones en Comité de Conciliación	2		
Notificación de proceso judicial			5
Notificación de demanda (auto admisorio)	1	4	
Total	21	30	22

### 3.7.7 Procesos penales contra actividades ilícitas

#### Tercer trimestre

Con la resolución No. 172 de 2021, le fue delegada entre otras, a la Oficina Asesora Jurídica, la función de: “(...) *Ejercer la representación judicial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dentro de los procesos penales que cursen ante la Fiscalía General de la Nación y posteriormente ante el respectivo juez de conocimiento y garantías en cada una de sus respectivas etapas procesales (...)*”; a partir de allí ha ocurrido durante el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del año 2021, lo siguiente:

## NOTICIAS CRIMINALES:

- NUC: 760016099165202170281: Noticia criminal que tuvo génesis en la fiscalía General de la Nación por el hurto a la sede del PNN Las Hermosas.
- NUC: 11001600000020210079300: Noticia que tuvo génesis por el operativo realizado en el PNN Puinawai.

**SENTENCIA CONDENATORIAS:** 2019-02478: Sentencia condenatoria a 34 meses de prisión en contra de los ciudadanos Ermidez Bautista Villamizar, Gilmer Muños Guerra y otros.

## SENTENCIA INCIDENTES DE REPARACIÓN INTEGRAL.

- 1100160000002020-01001: sentencia condenatoria en contra de los señores ROBINSON RIVERA FERNÁNDEZ Y GLORIA EDITH CALVACHE GALLARDO al pago de perjuicios materiales en cuantía de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$11.828.754)

## DE LOS OPERATIVOS:

- Entre los días 10 de septiembre se realizó apoyo a la Fiscalía General de la Nación, al operativo Artemisa XI dentro del radicado 1110016000000201900027, diligencia al interior del PNN Chiribiquete.

## DE LOS PROCESOS POLICIVOS.

- El día 23 de julio del año 2021, se asistió al proceso policivo que abrió la inspección de policía del municipio de Guasca en contra de PNN . en la misma fecha el proceso fue archivado por el inspector de policía.

### 3.7.8 Seguimiento a requerimientos efectuados por los juzgados de restitución de tierras

En referencia al seguimiento que se ha realizado durante el primer semestre del año 2021, a los requerimientos realizados por los diferentes juzgados de restitución de tierras a nivel nacional a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia -en adelante, UAEPNNC, la OAJ ha adelantado las siguientes gestiones:

Se han recibido un total de trescientos treinta y un requerimientos, de los cuales ya se han atendido trescientos tres y veintiocho se encuentran en gestión. De los trescientos tres requerimientos, treinta y ocho han exigido un pronunciamiento por parte de la OAJ que se pueden clasificar así:

TIPO DE PRONUNCIAMIENTO	NÚMERO
Intervenciones de parte	16
Pronunciamientos sobre conceptos o informes	22

### 3.8 SERVICIO AL CIUDADANO



Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, el Grupo de Procesos Corporativos, líder del proceso de Servicio al Ciudadano, a lo largo del trimestre, ha trabajado en el fortalecimiento de los canales virtuales, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales Naturales.

Frente al Derecho Fundamental de Petición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, y en atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria mediante la Resolución 1315 de agosto de 2021, la entidad continúa prestando atención a través de los diferentes canales virtuales y de manera presencial, adoptando los términos transitorios, para atender las peticiones.

Desde el GPC se realiza seguimiento y se presta apoyo al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos. Durante el tercer III trimestre del año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización de los canales virtuales de la entidad, mediante la página web y redes sociales.
- Apoyo jurídico y técnico constante a los tres niveles de gestión, respecto de la recepción, trámite y respuesta de las peticiones.
- Seguimiento y envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico.
- Campañas de sensibilización por medio de flashes informativos.
- Atención a los usuarios mediante los canales virtuales.

El seguimiento a los derechos de petición se realiza a través del Gestor Documental Orfeo, por medio de estadísticas de seguimiento a las PQRSD. Conforme a los resultados obtenidos, se evidenció que se recibieron durante este periodo 280 peticiones, relacionadas así:

**Tabla No. 55. PQRS recibidas tercer trimestre 2021**

SEDE	No. PQRS	PORCENTAJE
DT Orinoquia	125	45%
DT Caribe	53	19%
DT Pacífico	43	15%
DT Andes Nororientales	26	9%
Nivel Central	16	6%
DT Amazonia	11	4%
DT Andes Occidentales	5	2%
Traslado por competencia	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, la DT que más recibió peticiones es la de Orinoquia con el 45% (125), seguido de la DT Caribe con el 19% (53), estas dos sedes reciben más del 50% de lo que llega a la entidad.

**Tabla No. 56. Tipos de Peticiones recibidas tercer trimestre 2021**

CANAL	No. USUARIOS
Consulta	94
Peticiones de interés general o particular	76
Peticiones entre entidades	36
Otro	28
Solicitudes	23
Queja	13

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

De acuerdo a las peticiones que se registran en la entidad durante este periodo en un total de 280, se evidencia que la mayor cantidad son solicitudes de consulta (94), en segundo lugar, son las peticiones de interés general o particular (76) y en último lugar con una mínima cantidad son los reclamos con 3 registros.

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de visitantes y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat y WhatsApp, se contó con un total de 3.571 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello, durante el periodo de julio a septiembre de 2021

**Tabla No. 57. Ciudadanos atendidos por canal tercer trimestre 2021**

Canal	Promedio atención mes
Línea telefónica	1.920
Vía WhatsApp	143
Chat Institucional	27
Presencial	108
Línea celular	515
Correos Atención al usuario	2.310

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios

## RESERVAS ECOTURÍSTICAS

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para el III trimestre del año, periodo del 1 de julio a 30 de septiembre, se han emitido 266 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 2.257 visitantes, generando un total de \$118.173.000. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá.

**Tabla No. 58. INGRESOS PERCIBIDOS DE RESERVAS TERCER TRIMESTRE 2021**

Mes	No. documento de recaudo emitidos	Número de visitantes	Valor de recaudo
Julio	102	762	32.336.500
Agosto	82	680	45.295.500
Septiembre	82	815	40.541.000
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>2.257</b>	<b>118.173.000</b>

## TRÁMITES AMBIENTALES

En el periodo de julio a septiembre de 2021 se recibieron sesenta (72) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

**Tabla No. 59.. Solicitudes de trámites ambientales tercer trimestre 2021**

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	10
Filmación y fotografía	15
Concesión Aguas Superficiales	2
Reservas Sociedad Civil	37
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	0
Ocupación cauce	8
Vertimientos	0
Antenas	0
<b>Total</b>	<b>72</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de *Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil* con 37 solicitudes, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNNC y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo julio – septiembre de 2021 por concepto de cobro fueron de \$ 34.293.786 correspondiente a:

Tabla No. 60.. Tramites ambientales

TRAMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	\$ 0
Filmación y fotografía	\$ 1.326.999
Concesión Aguas Superficiales	\$ 15.000
Reservas Sociedad Civil	\$ 436.092
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	\$ 0
Antenas	\$ 0
Permiso ocupación de cauce	\$ 32.515.695
Vertimiento	\$ 0
Mantenimiento	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 34.293.786</b>

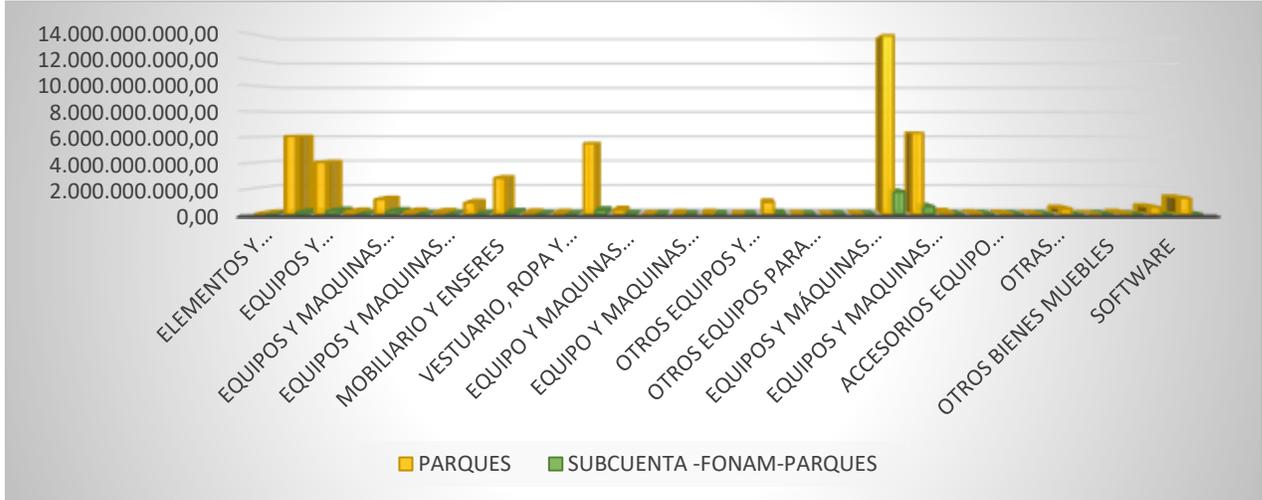
### 3.9 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a mayo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que se elaboran los cierres a mes vencido, por lo cual el mes de junio se reporta en el siguiente trimestre.

Por lo anterior se relaciona la gestión desarrollada en el marco del proceso de Propiedad, Planta y Equipo Bienes Muebles, con base en la vigencia fiscal se puede evidenciar la PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- Parques con corte al 31-08-2021, en donde se evidencia el porcentaje de participación de cada una de la siguiente manera.

A continuación, se presenta el consolidado de bienes muebles al 31 de septiembre de 2021

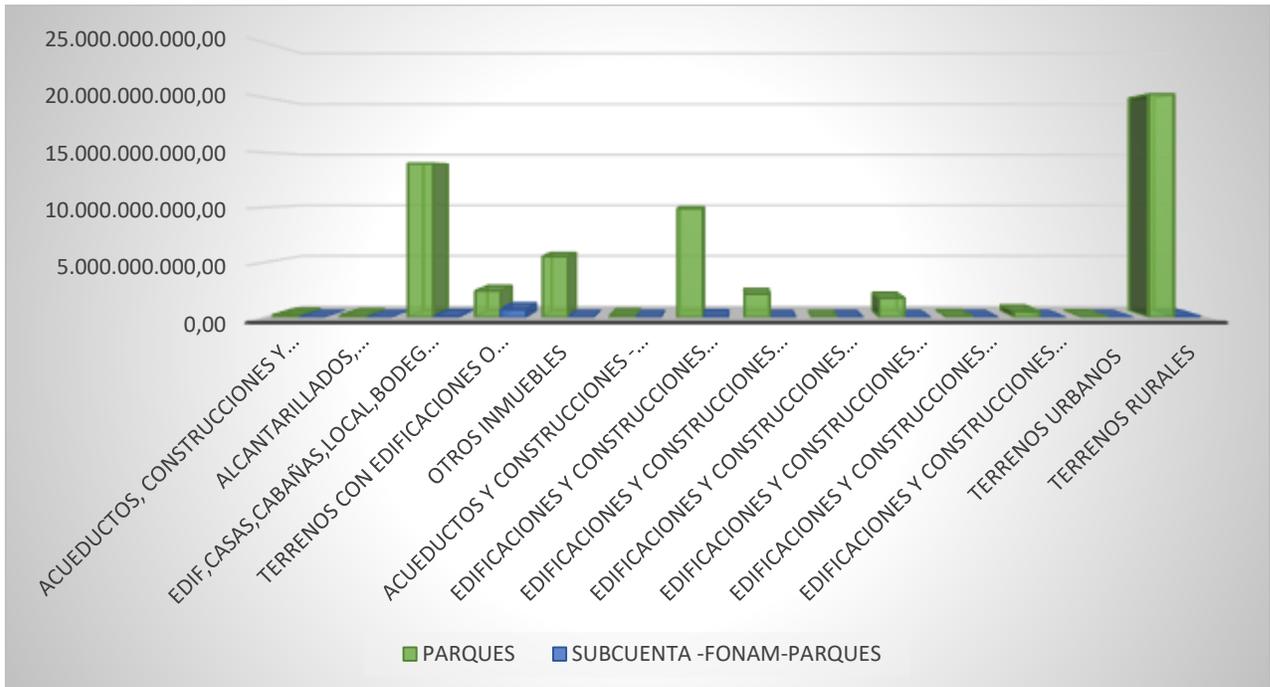
#### **Gráfica No. 7. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles**



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la Propiedad Planta y Equipo de los Bienes Inmuebles se presenta la siguiente tabla, donde se puede evidenciar las variaciones tanto de los inmuebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM PARQUES, de acuerdo como se muestra a continuación: Propiedad, Planta y Equipos Bienes Inmuebles.

**Gráfica No. 3 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles nivel nacional**



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

## **SEGUROS DE PARQUES NACIONALES**

De acuerdo con la Licitación Pública LP-002-2019, se ha recibido de la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA los certificados correspondientes a la inclusión de bienes solicitados desde el inicio del contrato, es decir, se ha recibido los certificados por inclusión de bienes de 2019, 2020 y los certificados por inclusiones de lo corrido del año hasta el 30 de septiembre de 2021, y de exclusiones de las tres vigencias, movimientos realizados en las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Casco Barco, Automóviles y Soat,

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo al procedimiento GRF-PR-06-V5-SINIESTROS, se realiza el debido apoyo y control en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante el corredor de seguros DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes.

## 4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a junio de 2021:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance primer trimestre 2021
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>Desde Parques Nacionales y la Unidad Coordinadora del Proyecto GEF-SINAP se generaron acercamientos con la Dirección Territorial Orinoquia con el propósito de que las áreas protegidas de las jurisdicciones de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena analicen su efectividad del manejo. Derivado de lo anterior, con estas Corporaciones se socializó el alcance del compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, los elementos de análisis que componen la metodología EMAP -Evaluación del manejo de áreas protegidas- y se construyó el plan de trabajo para orientar técnicamente los análisis. De igual manera, espacios similares a los mencionados anteriormente fueron realizados con la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corporación Autónoma Regional del Guavio y Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare; en esta última Corporación se realizó un espacio de capacitación.</p> <p>En el marco del plan de trabajo construido con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, desde Parques Nacionales se acompañó y orientó técnicamente en el análisis de efectividad del manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales Río Meléndez y Río Amaine y por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto GEF-SINAP, el Parque Natural Regional El Duende y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Enclave Subxerofítico de Atuncela y Pance. Para la Corporación Autónoma Regional de Caldas, se acompañó la Reserva Forestal Protectora Nacional Rio Blanco y Quebrada Olivares. A la fecha, se tiene un total de 14 áreas protegidas orientadas técnicamente.</p> <p>Adicionalmente, los resultados de las áreas protegidas adscritas a las seis (6) Direcciones Territoriales de Parques Nacionales, se encuentran revisados y validados, junto con los de los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.</p> <p>Por último, teniendo en cuenta que existe vacíos de información en el análisis de efectividad del manejo y que sólo se tendrá información de línea de seguimiento de 109 áreas protegidas y que éstas analizarán elementos de análisis relacionados con una temporalidad de corto plazo (recurso humano, físico, financiero e implementación de las líneas de gestión) se estima que la mejora en la efectividad del manejo estará alrededor del 1%, considerando adicionalmente, los impactos de la pandemia en el manejo de las áreas protegidas. Sumado, a esto se proyecta tener información de línea base para 107 área protegidas aproximadamente, lo que correspondería a un total de 216 áreas protegidas con información de efectividad del manejo para la vigencia 2021.</p>

<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>Se inscribieron en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) 4 áreas protegidas públicas regionales con una extensión de 46808,04 ha, así mismo se registraron e inscribieron 24 áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) con una extensión de 1049,32 ha, para un total de 47857,36 ha (calculado geográfico). Por su parte las autoridades ambientales continúan avanzando en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, en procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, igualmente Parques Nacionales Naturales avanza de manera paralela en el proceso de registro de reservas naturales de la sociedad civil, todo lo cual aportará a aumentar la representatividad en el SINAP. Se destaca la gestión realizada con relación a consolidación de información de avance en los procesos y de identificación de nuevas prioridades de conservación a nivel regional.</p> <p>Durante el gobierno actual (agosto 2018 a junio 2021) 10 unidades bióticas no cumplían con la meta de conservación y gracias al aporte de nuevas áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia categorías por encima de la meta del 17%. De manera complementaria, 18 unidades bióticas adicionales, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje de representatividad, cambiando de categoría "sin representatividad" a categorías subrepresentadas (con insignificante o con baja).</p> <p>Por otra parte, durante el primer semestre de 2021, 19 unidades bióticas adicionales mejoraron su representatividad gracias a la declaratoria y registro de nuevas áreas protegidas en el SINAP.</p>
<p>Visitantes en Parques Nacionales priorizados con vocación ecoturística.</p>	<p>752.000</p>	<p>De acuerdo con el proceso de reapertura de las áreas protegidas se abrieron cinco áreas con protocolos de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio del covid-19. El número de visitantes en las AP priorizadas reabiertas al público son:</p> <p>PNN Gorgona: 310  PNN Chingaza: 878  PNN Utria : 441  PNN Tayrona: 19.170  El PNN Nevados no alcanzo a reportar visitantes.  El VP Isla Salamanca y el SFF Iguaque no han sido reabiertos a los visitantes.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.</p>	<p>100%</p>	<p>PNN PARAMILLO</p> <p>Se desarrolló reunión de coordinación del acuerdo REM entre PNN y el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó y Mutatá para socializar los resultados del proceso de evaluación del REM realizado en el marco de los convenios interadministrativos 002 y 003 de 2020.</p> <p>PNN SNSM – TAYRONA</p> <p>Se desarrolló comité técnico y directivo del Plan de Manejo de las áreas protegidas para conocer los alcances de la implementación de los planes de trabajo priorizados del Plan Estratégico de Acción del plan de manejo, resultados de la gestión, procesos de ampliación, candidatura del territorio ante la UNESCO y relacionamiento interinstitucional para el posicionamiento del proceso.</p>

<p>Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).</p>	<p>4</p>	<p>PNN PARAMILLO:</p> <p>Se desarrolló espacio de coordinación del REM en el cual los cabildos Mayores indígenas de Chigorodó y Mutatá socializaron a PNNC los resultados de la evaluación del REM durante los 12 años en que se ha venido implementando y realizó propuesta de líneas de acción de acuerdo al contexto actual del territorio en términos de la conservación y la preservación cultural de los resguardos de Yaberaradó, Polines y Mutatá.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>PNN La Paya: Se dio continuidad a la revisión de los planes de acción con las asociaciones ACILAPP, APKAC y ACIPS en el marco del Acuerdo Político de Voluntades (APV) del PNN La Paya con el fin de realizar la concertación de dicho plan para el mes de julio. Así mismo se acordó que el comité directivo se realizará en la segunda semana de agosto.</p> <p>PNN Amacayacu, se acordó el comité de coordinación para el 27 de Julio y el comité directivo, la primera semana de Agosto.</p>
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.</p>	<p>50%</p>	<p>PNN CRSB</p> <p>Se desarrolló reunión técnica derivada del Esquema de Comanejo del área protegida y los seis consejos comunitarios con el fin de construir el plan de trabajo priorizado del Plan Estratégico de Acción del plan de manejo y de los resultados obtenidos durante la implementación de los acuerdos durante la vigencia 2020.</p> <p>PNN OPMBL</p> <p>Se convocó reunión del Esquema de Manejo Conjunto del plan de manejo del área protegida, sin embargo, con ocasión a las situaciones que atraviesa en diferentes ámbitos para la restauración integral de la isla luego del huracán Iota, no se surtió el espacio por no completarse el quorum del espacio.</p> <p>SFFF</p> <p>Si bien el área protegida no cuenta con esquema de coordinación con los consejos comunitarios que se han venido gestando alrededor del área protegida, se ha avanzado en el escenario de diálogos iniciales y acercamientos para avanzar en el entendimiento para construir el escenario de trabajo conjunto para la conservación del área protegida y definición de usos por parte de estos. Es así como se desarrolló reunión con los Consejos Comunitarios Afrodescendientes de Camarones y El Negro Robles, para ratificar la voluntad y disposición de trabajo institucional para construir conjuntamente un acuerdo de entendimiento para el trabajo.</p>

## 5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La comunicación y educación ambiental en Parques Nacionales Naturales son un trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental (GCEA), las 6 direcciones territoriales y las 62 áreas protegidas, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca y los procesos educativos, visibilizando los avances de la gestión de la Entidad, tanto a nivel central, regional y local, en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

En ese sentido, y según lo acordado para el indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, desde el nivel central el GCEA tiene una meta de 4500 productos comunicativos, que se ha venido cumpliendo de la siguiente manera:

#### Comunicación Externa

A través de las diferentes herramientas del mecanismo de comunicación externa se logró entregar más información a los diferentes públicos de interés, en la que se visibiliza el trabajo que realizan las áreas protegidas en su misión de conservación, las 4 líneas estratégicas de la Dirección General y que, a su vez, contribuyen para posicionar a Parques Nacionales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local).

Teniendo en cuenta ese trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se logró, durante los meses de abril, mayo y junio, organizar y emitir 20 boletines de prensa que, según monitoreo de medios, tuvieron 64 impactos en medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales de (radio, prensa, prensa digital y televisión).

Es importante tener en cuenta que las redes sociales, como parte de la comunicación digital, se han convertido en el principal medio de divulgación de las organizaciones, por eso, durante este trimestre se divulgaron **1107 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con temáticas definidas diarias, campañas interinstitucionales, fotografías de biodiversidad en los Parques y noticias alojadas en las 3 redes sociales de PNN (Twitter, Facebook e Instagram).

Igualmente, **se ha logrado un aumento significativo** en el número de seguidores de cada una de ellas, así:

	<b>Twitter:</b>	<b>Aumentó en 4.767 seguidores</b>	Junio 234.993 seguidores Septiembre 239.760 seguidores
	<b>Facebook:</b>	<b>Aumentó en 4.716 seguidores</b>	Junio 237.190 seguidores Septiembre 241.906 seguidores
	<b>Instagram:</b>	<b>Aumentó en 19.000 seguidores</b>	Junio 354.700 seguidores Septiembre 373.700 seguidores

Así mismo, como estrategia de comunicación, en este periodo se realizaron **4 “Facebook live”** para posicionar diferentes temas asociados a la conservación de la riqueza natural y cultural de país.

De otra parte, con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante el trimestre se realizaron **7 eventos** en el PNN Chingaza (Chingaza nocturna y Trail Chingaza).

En cuanto a la divulgación externa e interna a través de la emisora virtual Insitu radio, se generaron **36 productos** para la difusión de contenidos educativos en formatos de audio y video. Esta divulgación está asociada a la conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques (SINAP), así como actores fundamentales que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la Entidad.

Finalmente, en la página web de la entidad se realizaron **52 publicaciones** con información de:

- Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo
- Espacios informativos de Gobierno en Línea
- Información de avances de los diferentes procesos de PNNC
- Rendición de cuentas sectorial y de la Entidad.

### Comunicación interna

*En materia de comunicación interna, se avanzó en el diseño y divulgación de diferentes campañas que buscan fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.*



A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **163 mensajes** con diferentes contenidos. Estos se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, DLS-Unión Europea y Oficina Asesora Jurídica, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas áreas protegidas.

Por último, se realizaron **34 publicaciones** en la intranet, entre noticias, banner y videos.

### Comunicación Comunitaria

*En el periodo julio-septiembre se realizaron **5 talleres** dirigidos a comunidades indígenas, organizaciones sociales y colectivos comunitarios conocidos como Ecoparches, En estos espacios se socializaron procesos de ampliación y declaratoria de áreas protegidas, así como capacitación en producción radial.*

En ese sentido, se diseñaron varias piezas digitales, pendones, plegables, videos y productos radiofónicos, que fueron utilizados para multiplicar los contenidos al interior y por fuera de las comunidades.

También se apoyo la presentación oficial del CONPES SINAP, con la producción de un video, la redacción de un boletín y la elaboración de piezas digitales publicadas en las distintas redes sociales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

### Educación ambiental

*Los procesos de comunicación y educación ambiental buscan fortalecer la conservación de las áreas protegidas, a través de la inclusión de los contenidos sobre el SINAP en los distintos escenarios y herramientas educativas que tienen los territorios. Así mismo, se apunta a promover la apropiación social por parte de la ciudadanía y actores institucionales, para que conozcan la importancia de las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su protección como patrimonio del país.*

Para el tercer trimestre se presentan avances relacionados con el mecanismo Procesos educativos (también participan y apoyan otros mecanismos de la estrategia), descritos de la siguiente manera:

- Articulación a la iniciativa de Ministerio de Ambiente, Escuela Nacional de Formación Ambiental, desde la participación en los laboratorios de ideas en diferentes regiones, gestión de información y material educativo de la entidad y apoyo en el memorando de entendimiento que aún está en revisión.
- Articulación al festival de Cine Ambiental FICAMAZONIA, desde el apoyo y gestión en divulgación, participación de las áreas protegidas, entre otras acciones.
- Apoyo desde educación e interpretación a las reaperturas de algunas áreas protegidas con vocación ecoturística, desarrollo de guiones para videos de inducción y acciones de interpretación en los senderos, con base en contenidos de las áreas.
- Revisión de material didáctico diseñado por las áreas protegidas y envío de material para la realización de diferentes actividades educativas.

- Apoyo memorandos Lineamientos para reportes de los indicadores que tiene a cargo el proceso Gestión de Comunicaciones y desarrollo de reuniones con las Direcciones territoriales y las áreas protegidas para socializar lineamientos sobre reporte y avances en los mismos.
- Seguimientos y apoyos a las áreas protegidas no priorizadas para reporte de indicadores pero que desarrollan acciones en el marco de la Estrategia de Comunicación y educación para la conservación: PNN Las Herosas, PNN S. Chiribiquete, PNN Cocuy, PNN Chingaza, PNN S Macarena, PNN Sumapaz, PNN Nevado del Huila, SFF Galeras, PNN Corales del Rosario y San Bernardo.
- Apoyo en la implementación del modelo pedagógico de incidencia con instituciones educativas de PNN Catatumbo Barí, PNN Alto Fragua y PNN S. de Chiribiquete.
- Articulación con la Embajada británica para el desarrollo de acciones educativas, en el marco del concurso propuesto por la embajada. Apoyo en divulgación y se llevó a cabo la jornada de fortalecimiento en interpretación y cambio climático.
- Posicionamiento e impacto de actividades con instituciones educativas de primaria y bachillerato y empresas del sector privado- Recorridos virtuales y charlas.
- Universidades: Apoyo en el diseño, convocatoria y desarrollo del ciclo de formación en Interpretación y las mediaciones recreativas, en articulación con la Universidad Pedagógica Nacional; en este espacio participan 30 guardaparques y 15 estudiantes de la universidad.
- Se apoyó como Entidad aliada, el evento de cierre y finalización del proceso relacionado con la iniciativa presidencial Jóvenes embajadores de los páramos, con apoyos en las sesiones de formación, organización y visita a 2 áreas protegidas con ecosistema de páramo (PNN Chingaza y PNN Los Nevados) como parte del ciclo de formación de los jóvenes, evento de cierre y reuniones de seguimiento y evaluación de la primera cohorte.
- Acompañamiento en la supervisión y seguimiento al Convenio 001 de 2019 con la Universidad Pedagógica Nacional: practicantes y tesis de las licenciaturas en Ciencias Sociales, Biología, Recreación y Turismo. Estos estudiantes apoyan las áreas protegidas de PNN Pisba, PNN La Paya, PNN Sumapaz, PNN Tayrona, PNN Chingaza, entre otros. También con el envío de información sobre el proceso a la dependencia respectiva.
- Insumos para mensajes educativos sobre ecosistemas y especies en redes sociales de la entidad.
- Colegio Al Parque Natural: Fortalecimiento al programa en PNN Chingaza desde el acompañamiento a la investigación pedagógica de una practicante que finalizó su ejercicio académico con los respectivos resultados; se presenta en los colegios de Bogotá a quienes se les ha hecho actividad educativa y también se apoya con textos y contenidos en las publicaciones de las áreas que desarrollan las salidas pedagógicas.
- Articulación con ecoturismo y SSNA: Consulta a las DT sobre los requerimientos a guías, obteniendo las respuestas a los ítems solicitados.

- Participación revisión y ajustes para la aprobación Plan de Acción Política SINAP 2020-2030
- Seguimiento a la implementación de las acciones de comunicación y educación propuestas en los Talleres Cero con las áreas protegidas que deben aportar al cumplimiento del indicador 84 No. De áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas. De estas 7 áreas protegidas, 5 tienen fuente de financiamiento desde Proyectos de inversión y se realizó el acompañamiento y seguimiento respectivo según los lineamientos de los indicadores de proyecto de inversión.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	# ÁREAS PROTEGIDAS 2021
DTAN	PNN CATATUMBO BARÍ SFF IGUAQUE
DTAO	PNN CV DOÑA JUANA CASCABEL PNN LAS ORQUÍDEAS PNN SELVA DE FLORENCIA
DTAM	PNN ALTO FRAGUA INDI WASI PNN LA PAYA

### Otras actividades

El Grupo de comunicación y Educación Ambiental desarrolló otra serie de productos y actividades que no necesariamente son evidenciadas en los indicadores existentes, por los que algunas de ellas se relacionan a continuación.



- Se apoyó el montaje de la feria ambiental del medio ambiente- FIMA vigencia 2021 y se realizó un cubrimiento especial para las redes sociales.

- Se apoyo la estrategia de difusión de la Rendición de Cuentas Sectorial
- Se implementó la estrategia de comunicaciones para las jornadas de rendición de cuentas de la Entidad. (Diseño y publicación de piezas digitales y banner, así como grabación de videos y sondeo en redes sociales.
- Se reactivó la campaña de la ventanilla única de trámites ambientales “VITAL”
- Se realizó el diseño de vallas de señalización para algunas áreas protegidas y se le hizo seguimiento al convenio con KFW.

## 5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Los avances en la implementación de la política de gestión documental se resumen a continuación:

**Tabla No. 61. Avance instrumentos gestión documental**

INSTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental orfeo, para la parte digital de la información y el manejo de las comunicaciones oficiales, así mismo incluir la matriz raci y cronograma de actividades al 2023.	90%	<p>Se ha venido realizando capacitaciones a nivel nacional en la aplicación del Sistema de Gestión Documental, así como la actualización de las plantillas en el SGD para el manejo de las comunicaciones oficiales, capacitaciones en manejo y conocimiento de los procesos de la Gestión Documental.</p> <p>Se realizó la actualización del Programa de Gestión Documental donde se ajustaron las actividades a mediano y largo plazo en los diferentes procesos inmersos, los cuales establecen los siguientes procedimientos (1 planeación, 2 producción 3 gestión y trámite, 4 organización, 5 transferencias, 6 disposición de los documentos, 7 preservación y 8 valoración, se incluyó matriz raci y cronograma de actividades a 2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la OAP y posterior presentación al Comité Institucional de Evaluación y Gestión, el cual aprobó la matriz raci y cronograma del PGD. <a href="https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/">https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/</a></p> <p>Los documentos en mención fueron aprobados y publicados por la OAP.</p>

<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)</p>	<p>Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2021 - 2023.</p>	<p>90%</p>	<p>Se realizó ajuste en la evaluación de los aspectos críticos y ejes articuladores del Plan Institucional de Archivos, la cual se amplió su versión al 2021-2023 y que se encuentran en revisión de acuerdo con las últimas observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación, se incluyó matriz raci y cronograma de actividades a 2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la OAP y posterior presentación al Comité Institucional de Evaluación y Gestión, así mismo la OAP el cual aprobó la matriz raci y cronograma del PGD. <a href="https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/">https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/</a></p>
<p>Manuales de Usuario y Administración del Sistema de Gestión Documental Orfeo.</p>	<p>Elaborar manual de usuario para el manejo y del Sistema de Gestión Documental, así mismo elaborar el manual de administración para los usuarios que ejercen el ejercicio técnico a nivel nacional del Sistema de Gestión Documental Orfeo.</p>	<p>100%</p>	<p>Con el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y el apoyo de los ingenieros de las diferentes Direcciones Territoriales, se logró la elaboración del manual de orfeo para los usuarios, el cual se incluyó en el sistema de Gestión Documental Orfeo. <a href="https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualusuarioorfeo/inicio">https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualusuarioorfeo/inicio</a>.  El Manual de Administración se encuentra en ajustes finales.</p>
<p>Manual de Pautas de Operación del Sistema de Gestión Documental Orfeo.</p>	<p>Verificar el cumplimiento del Manual Instructivo de Pautas de operación del Sistema de Gestión Documental Orfeo.</p>	<p>100%</p>	<p>Se actualizó el Instructivo Manual de pautas de operación del Sistema de Gestión Documental el cual fue aprobado y socializado en el Sistema Integrado de Gestión.</p>

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2021-2023 a largo plazo.	90%	Se realizó los respectivos ajustes al documento del SIC, donde se establecieron los seis programas con base en las necesidades consagradas en la gestión documental de PNNC, con el fin de evaluar los programas impartidos en el mismo para su respectiva aplicación a nivel nacional, e institucionalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional de PNNC, así mismo se incluyó matriz raci y cronograma de actividades a 2023, los cuales fueron aprobados y publicados por la OAP y los documentos fueron aceptados por la OAP para presentación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  <a href="https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/">https://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/herramientas-de-autodiagnostico/vigencia-actual/</a> .
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	100%	Se actualizó está recopilando la información para la actualizaron los instrumentos de gestión pública de la información al 2021, referente al Esquema de Publicación de información, el Índice de Información Clasificada y Reservada e Inventario de Activos de información al 2021 los cuales fueron publicados en la página de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	80%	Se ha venido realizando la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, de acuerdo con las necesidades para la vigencia 2021.
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Actualizar los procedimientos y formatos del proceso de gestión Documental.	100%	De acuerdo con la gestión realizada para el establecimiento del Proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión institucional, con su respectiva caracterización identificada, que de acuerdo con los diferentes procedimientos y actividades realizadas en el tema de archivo y gestión de información, se actualizaron los procedimientos con el fin de incluir los puntos de control y responsables en el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en materia archivística
Normatividad en procesos de	Elaborar los lineamientos	100%	Se han venido estableciendo los respectivos lineamientos y requisitos con base en los requerimientos y normatividad en gestión documental

Gestión Documental.	con base en la normatividad en gestión documental y los requerimientos establecidos por el gobierno en tiempos de emergencia sanitaria.		y archivos, así mismo teniendo en cuenta las normas establecidas desde que se inició la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, y que se describen de la siguiente manera: Se instituyeron las circulares Nos. Circular No. 20204000000104, donde se establecieron lineamientos para la administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, Circular No. 20204000000174, se establecieron protocolos de manejo de expedientes, para la digitalización de los mismos, Circular No. 20204000000194 establece los lineamientos para la firma de documentos durante el trabajo en casa en el marco de la Emergencia Sanitaria, así como los procedimientos que requieran el apoyo de metodologías y tecnologías para garantizar la gestión de riesgos de los documentos, se reportan todos los trimestres de acuerdo con el seguimiento mensual por parte del GPC y el GCI con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos, y que se soportan en los informes mensuales de Control Interno.
Campañas de sensibilización y acompañamiento en la gestión documental.	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en el manejo, administración y conservación de los documentos de PNNC.	90%	Se han elaborado y socializado a través del Grupo de Comunicaciones las sensibilizaciones en temas de: Manejo de la Gestión Documental y Organización de Archivos, adecuada administración del SGD Orfeo, cambio de plantillas de comunicaciones oficiales y responsabilidad de los funcionarios y contratistas en la administración y manejo de documentos oficiales.
Plan de trabajo Archivístico.	Llevar seguimiento al trabajo archivístico a nivel nacional.	60%	De acuerdo con el plan de trabajo archivístico elaborado para el seguimiento en materia de gestión de los archivos, se lleva seguimiento a las actividades de: 1.Sensibilizaciones en temas de Gestión Documental, 2.Jornadas de Trabajo organización de archivos, 3.Transferencias Documentales, 4.Organización de Archivos, 5.Inventarios documentales, 6.Manejo de las Historias Laborales, 7.Unidades de Conservación, 8.Normalización para la identificación de Unidades de Conservación, 9.Expedientes Virtuales y 10. Gestión de Documentos del Sistema de Gestión Documental.

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

## 6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

### 6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.

#### 6.1.1 Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021 escala 1:100000 (cada 2 años)

A partir de este año se inició la actualización o reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 para el periodo 2020-2021 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala, presentando al 30 de septiembre de 2021 un avance en once (11) áreas protegidas las cuales se reportan a continuación: PNN Macuira, PNN Bahía Portete, SFF Los Flamencos, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Los Colorados, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal Mono Hernández, DMI Cinaruco, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Paramillo. Adicionalmente se recibió la información solicitada al Instituto SINCHI sobre las coberturas de la tierra interpretadas para las áreas protegidas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron ajustadas a los puntos de validación de años anteriores y entrarán a ser compartidas y revisadas por las áreas protegidas para su verificación y validación.

La capa de coberturas del periodo 2018-2019 se finalizó en el año 2020 y actualmente se cuenta con la capa oficial para las 52 áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en el año 2019 y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales. Esta información está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portales/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>.

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través de los tableros de control disponibles en <https://arcg.is/eTziC>.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y ya pueden ser descargados en la página de Parques.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico se encuentran actualizados al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 períodos 2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y el PNN El Tuparro, actualizado a la capa 2018 versión 5. Las capas históricas de los años 2002 y 2007 se actualizaron con las áreas protegidas a la fecha de su declaratoria (Ver el histórico de las coberturas en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1auxCc35SctvzfN8Em-Nzava\\_aftEfHcQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1auxCc35SctvzfN8Em-Nzava_aftEfHcQ/view?usp=sharing)). De la misma forma, la capa actualmente en construcción se realiza mediante la actualización de la capa 2019 con imágenes de 2020 y 2021, por lo que sus límites cumplen con lo descrito anteriormente.

### **6.1.2 Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas**

La versión 3 de las coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2019, se encuentra consolidada y se cuenta con la primera versión de la capa 2020 que está siendo verificada por las áreas protegidas. La capa nacional del año 2021 ha iniciado su construcción, la cual presenta avance de actualización para el tercer trimestre del año en las siguientes 37 áreas protegidas: Sierra de la Macarena, Catatumbo, Tinigua, Pisba, Isla de Salamanca, Tayrona, El Corchal El Mono Hernández, Ciénaga Grande de Santa Marta, Los Colorados, Macuira, Cordillera de los Picachos, Chingaza, Serranía de Chiribiquete, Munchique, El Tuparro, Serranía de los Yariguíes, El Cocuy, Los Nevados, La Paya, Yaigojé Apaporis, Las Orquídeas, Los Katíos, Tatamá, Guantá Alto del Río Foncé, Cahuinari, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Uramba Bahía Málaga, Nukak, Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, Puinawai, Otún Quimbaya, Cueva de los Guácharos, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Tamá, Farallones de Cali, Nevado del Huila y Sanquianga.

A 30 de septiembre de 2021, se ha avanzado en el control de calidad de cinco (5) áreas protegidas: Sierra de la Macarena, Catatumbo, Tinigua, Pisba y Cordillera de los Picachos. La información aprobada del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha avance en las siguientes once (11) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guantá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande y Selva de Florencia, los cuales ya se encuentran aprobados y Macuira que se encuentra en control de calidad y ajustes.

### **6.1.3 Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020 y 2021 a escala 1:25.000**

La versión 3 de las coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2019, se encuentra consolidada y se cuenta con la primera versión de la capa 2020 que está siendo verificada por las áreas protegidas. La capa nacional del año 2021 ha iniciado su construcción, la cual presenta avance de actualización para el tercer trimestre del año en las siguientes 37 áreas protegidas: Sierra de la Macarena, Catatumbo, Tinigua, Pisba, Isla de Salamanca, Tayrona, El Corchal El Mono Hernández, Ciénaga Grande de Santa Marta, Los Colorados, Macuira, Cordillera de los Picachos, Chingaza, Serranía de Chiribiquete, Munchique, El Tuparro, Serranía de los Yariguíes, El Cocuy, Los Nevados, La Paya, Yaigojé Apaporis, Las Orquídeas, Los Katíos, Tatamá, Guantá Alto del Río Foncé, Cahuinari, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Uramba Bahía Málaga, Nukak, Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, Puinawai, Otún Quimbaya, Cueva de los Guácharos, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Tamá, Farallones de Cali, Nevado del Huila y Sanquianga.

A 30 de septiembre de 2021, se ha avanzado en el control de calidad de cinco (5) áreas protegidas: Sierra de la Macarena, Catatumbo, Tinigua, Pisba y Cordillera de los Picachos. La información aprobada del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha avance en las siguientes once (11) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande y Selva de Florencia, los cuales ya se encuentran aprobados y Macuira que se encuentra en control de calidad y ajustes.

#### **6.1.4 Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo**

Se oficializaron los siguientes conceptos técnicos de precisión de límites:

- a) Concepto técnico precisión límite PNN Los Nevados No. 20212400000266, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, que avala el ejercicio a escala 1:25.000 realizado en 2014 y 2016.
- b) Concepto técnico precisión límite PNN Los Nevados No. 20212400000476, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, que avala el ejercicio en campo entre los mojones 1 y 2, realizado en 2021.
- c) Concepto técnico de ampliación límite Área Natural Única Los Estoraques No. 20212400000296, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión.
- d) Concepto técnico de precisión de límites PNN Uramba Bahía Málaga No. 20212400000386, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión.
- e) Concepto técnico de precisión límite PNN Sanquianga No. 20212400000396, con este concepto se precisa en campo todo el límite del Área, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión.
- f) Concepto técnico de precisión límite PNN Sumapaz No. 20212400000346, el cual se encuentra aprobado por los tres niveles de gestión, con este se precisa un sector de 37.07 kilómetros sobre curva de nivel.

También, se ha avanzado en la construcción de algunos conceptos y articulaciones para las verificaciones de campo y amojonamiento, cómo se relaciona a continuación:

- a) Concepto técnico precisión límite PNN Sierra de la Macarena, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la SGM, con radicado No. 20212400000516, con este concepto se precisa en campo 20 kilómetros sobre la curva de nivel en el tramo comprendido entre el mojón No. 21 y 22.
- b) Concepto técnico precisión límite PNN Cordillera de los Picachos, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación sin número de radicado.
- a) proceso de ajustes por parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

## **6.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**



En lo corrido del año 2021 se han desarrollado 2443 análisis espaciales, conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 820 solicitudes de certificación predial.
- b) 791 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- c) 54 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 449 conceptos técnicos.
- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 68 análisis espaciales y 119 salidas gráficas.
- f) Actualización de la capa de ZONIFICACIÓN OFICIAL incorporando la última versión de zonificación de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona adoptados en sus planes de manejo del 2020. Así mismo, se hace incorporación en la base de datos geográfica (GDB) Institucional de la Entidad.
- g) Revisión de información para carga de réplica para la actualización de PVC con el cual se actualiza la información de avistamiento fauna, avistamiento flora, presión campo, punto vigilancia, recorrido PVC, presión visible y visibilidad general.
- h) Actualización de la capa de LÍMITES DE ÁREAS PROTEGIDAS incorporando la última versión de límites del sistema de Parques Nacionales Naturales para el PNN Sumapaz, PNN Sanquianga y PNN Uramba Bahía Málaga por ajuste de precisión de límites. Así mismo, se hace incorporación en la base de datos geográfica (GDB) Institucional de la Entidad.
- i) Actualización información en el servidor nacional (SAN).

### **Operación Estadística Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP**

Se ha venido ajustando la información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, así como el flujo de información para que cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación. Para ello, se ha verificado la información geográfica almacenada en la GDB de la Entidad respecto a fechas, áreas y traslapes con información de límites administrativos. Adicionalmente, se ha trabajado en las observaciones de Control Interno para el plan de mejoramiento de la operación estadística complementando el diccionario de datos respectivo.

### **6.3 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO**

**Base de datos nacional de acuerdos.** Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (GSIR), se adelantaron procesos de completitud y verificación, de los acuerdos suscritos en lo corrido de la vigencia 2021, discriminados de la siguiente manera:

- Dirección Territorial Andes Nororientales: 61 acuerdos en el PNN El Cocuy, PNN Serranía de los Yariguíes, SFF Guanentá Alto Río Foncé y SFF Iguaque.
- Dirección Territorial Orinoquia: 10 acuerdos en el PNN Cordillera de los Picachos.
- Dirección Territorial Caribe: 30 acuerdos en el SFF Los Colorados.

La información del año 2021, se está consolidando, y según las reuniones que se han adelantado, la información de acuerdos se va a consolidar en la Base de Datos Nacional, será de tipo Polígono.

**Tabla No. 62. Número de acuerdos suscritos**

Dirección Territorial	Área Protegida	Acuerdos suscritos
DTAN	El Cocuy	14
	Guanentá Alto Río Foncé	5
	Iguaque	6
	Serranía de los Yariguíes	36
DTCA	Los Colorados	30
DTOR	Cordillera de los Picachos	10
<b>Total</b>		<b>101</b>

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

**Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos.** A la fecha, se tienen cargados en el aplicativo web 1662 registros. Así mismo, se continúa el trabajo de normalización de campos de la base de datos mediante cargas de información. El reporte general de cifras se refleja en el dashboard que fue integrado al Aplicativo Web. En el cuarto trimestre se cargarán los acuerdos suscritos en el transcurso del año 2021.

**Tabla No. 63. Evolución trimestral del registro de acuerdos en la base de datos**

	Septiembre de 2019	Diciembre de 2019	Marzo de 2020	Junio de 2020	Septiembre de 2020	Junio de 2021	Septiembre de 2021
No. de Acuerdos registrados	1004	1137	1320	1371	1401	1430	1662

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

**Definición de Flujos de Información y Ruta de Suscripción de Acuerdos.** La ruta de Suscripción de Acuerdos se depuró. Actualmente, la ruta se está integrando con el “*Procedimiento de Relacionamiento con los indicadores de restauración*”; integración realizada de manera conjunta con el equipo de Sensores Remotos. Dicho flujo continúa en proceso de revisión con los profesionales encargados del GSIR.

**Estrategias Especiales de Manejo (EEM).** Se dio inicio al análisis de la información de EEM remitida por el Grupo de Planeación y Manejo. Como resultado del análisis, se generó un reporte preliminar de cifras a través de un Dashboard. Con el fin de complementar dichos reportes y vincularlos con la información espacial de la Entidad, se comenzó la definición del Modelo Entidad-Relación de Estrategias Especiales de Manejo.

## **CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN**

En el primer trimestre del año 2021, se generó el mapa de presiones antrópicas, el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2020, los puntos asociados a presiones observadas a partir de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales

para ese mismo año. Para el año 2021, en la medición del indicador % del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, vigilancia y control se establece que la línea base corresponde a **337.071,485** hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entrega a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

Para el segundo trimestre de 2021, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 56 áreas protegidas (no reporta la RNN Puinawai debido a problemas de orden público y acceso al área protegida que se tienen establecido por resolución del cierre de la misma, el PNN Tinigua por los problemas de orden Público y el PNN Old Providence por falta de elementos debido a la situación presentada en 2020).

De acuerdo con lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible para las áreas protegidas y a 30 de junio de 2021, se tiene un área visible a nivel del SPNN de **2.691.222,03** hectáreas lo que equivale al **15,3%** del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**Tabla No. 64. Área Visible del SPNN**

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)
Amazonia	378.983,38	9.348.910,59	9.727.893,97
Andes Nororientales	212.358,90	417.606,12	629.965,01
Andes Occidentales	190.146,02	416.287,48	606.433,50
Caribe	418.374,01	933.670,88	1.352.044,90
Orinoquia	781.480,13	1.196.141,23	1.977.621,35
Pacífico	709.879,60	2.594.641,45	3.304.521,05
<b>Total</b>	<b>2.691.222,03</b>	<b>14.907.257,75</b>	<b>17.598.479,78</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>15,3</b>	<b>84,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Junio 30 de 2021.

Es importante tener en cuenta que en el 2021 se está calculado el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2020 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de junio de 2021 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de **147.383,78** hectáreas lo que equivale al **43,7%** del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (56 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

**Tabla No. 65. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN**

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)
Amazonia	16.323,30	23.710,56	40.033,85
Andes Nororientales	14.116,08	21.003,39	35.119,47
Andes Occidentales	7.874,39	5.498,71	13.373,09
Caribe	23.152,54	82.517,91	105.670,46
Orinoquia	76.834,28	49.786,87	126.621,15
Pacífico	9.083,18	7.170,28	16.253,46
<b>Total</b>	<b>147.383,78</b>	<b>189.687,71</b>	<b>337.071,49</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>43,72</b>	<b>56,27</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Junio 30 de 2021.

**Nota:** Se hace reporte de información a segundo trimestre de 2021, esto debido a que este reporte se basa en los datos de PVC que se validan del PAA los cuales se estarán reportando hasta la segunda semana de octubre de 2021, para la fecha de corte del presente informe aún se está en proceso de validación del tercer trimestre de 2021 (Ver link: [https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1AcO\\_ustxo2\\_L3Ggx CzQzq-mdq0HchFwp](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1AcO_ustxo2_L3Ggx CzQzq-mdq0HchFwp))

## 6.4 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -

La gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

**Integración del esquema de usuarios.** Se realiza la actualización del esquema, el cual está integrado a algunas de las aplicaciones de la Entidad, esto con el fin de sincronizar el esquema de registro a las diferentes aplicaciones y con el fin de realizar la integración con el esquema de gobierno digital de forma centralizada.

El esquema del boilerplate asociado y la integración en una primera fase con Restauración, PEI y definición del esquema con Guardaparques y Ventanilla Única se finalizó.

**Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo:** El proceso fue publicado por segunda vez en el año y se está a la espera de recibir propuestas para su adjudicación.

**Sistema de Restauración:** Se cuenta con la publicación en pruebas de la fase de visualización de la página de inicio y la administración y manejo de usuarios con su respectivo manual de acuerdo a los lineamientos de la Entidad <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/>.

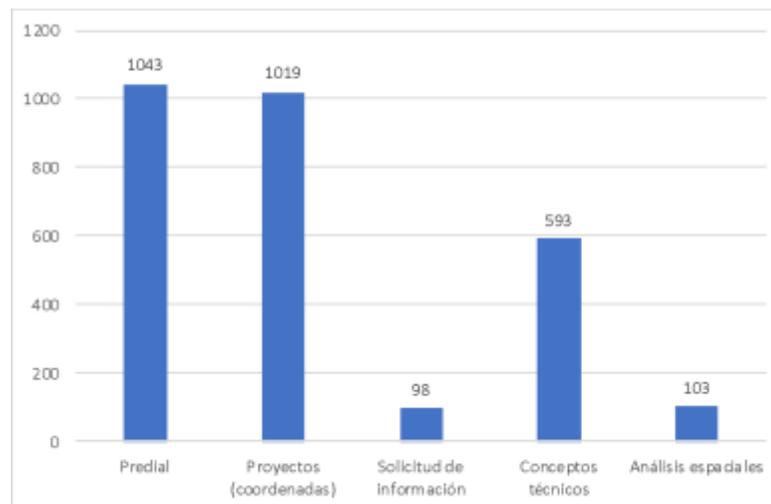
**Sitio web Unión Europea:** No se tienen requerimientos a la fecha de actualización sobre el sitio.

**Arquitectura geográfica de la Entidad:** Sobre la arquitectura de infraestructura de datos geográficos de la Entidad, se realizó la publicación de los procedimientos de almacenamiento cumpliendo estándares alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos. Dicho procedimiento, permite que la información tomada en campo o en aplicaciones pueda ser utilizada dentro del sistema de información de Parques. Adicionalmente, se logró la interconexión de bases de datos ESRI, Postgis del sistema geográfico y de aplicaciones, lo cual habilita al sistema para poder relacionar datos independientemente de su característica geográfica o no.

**Sipredial / Certificador.** Para el tercer trimestre se realiza socialización y sensibilización de la herramienta Certificador del SINAP, a cada una de las Direcciones Territoriales, esta capacitación se enfocó a las personas encargadas de atención al usuario, de esta manera se logra que cada uno de ellos reconozca las funcionalidades de la herramienta y así se logre dar un soporte y orientación a los diferentes usuarios, instituciones y organismos que requieran de una Certificación.

A través de SIPREDIAL se han realizado la solicitud de 1043 conceptos técnicos de localización de predios frente al SPNN (Ver Figura 5), para lo cual se realizaron asignaciones de verificación cartográfica o de campo a las respectivas Direcciones Territoriales, para estas verificaciones se suscribieron a cada uno de los profesionales en Sistemas de Información Geográfica desde las Direcciones Territoriales.

**Figura 5. Certificaciones tramitadas a septiembre de 2021**



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

Apoyados en grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica se realizan los planes de mejora en la plataforma SIPREDIAL, cada uno de los respectivos ajustes a la plataforma son gestionados con el grupo de desarrollo de GSIR a través de GLPI, para cada ajuste respectivamente. Se realizan mesas de trabajo con las Direcciones Territoriales con el fin de socializar el funcionamiento y los requerimientos de Conceptos técnicos de localización gestionados a través de SIPREDIAL.

**Chiribiquete:** A comienzos de año se realizó el ajuste en el administrador para el manejo seguro de peticiones sobre la herramienta. La administración y operación del mismo son responsabilidad del Grupo de Comunicaciones. Se realizaron actualizaciones de tipo de seguridad y de los componentes asociados básicos de la herramienta. A la fecha, no se tienen requerimientos de actualización sobre el sitio.

**Puesta en producción sistema PEI:** Se realizó la validación para el cargue de indicadores, con el fin de iniciar el esquema de migración identificando los esquemas que permitan un mejor cargue de los datos y faciliten el uso del módulo que permita la consolidación de la herramienta. La validación y actualización de los componentes que presentaron errores relacionados con semáforos, indicadores y variables continúan en fase de pruebas por parte de OAP.

**Orfeo:** Con el propósito de ajustar y mejorar la nueva versión del sistema, se avanzó en lo siguiente: i) Mantenimiento de los servicios de la versión anterior permitiendo a las demás aplicaciones que consumen servicios seguir en operación para la generación y consulta de documentos, específicamente con la generación de la firma digital con el nuevo proveedor del servicio; ii) Se continuaron las tareas de integración con los nuevos servicios desarrollados asistiendo a los implementadores de las demás aplicaciones a realizar la integración, exponiendo las mejoras en el servicio de publicación y documentación de api's de la Entidad; iii) Cambio de la interfaz de usuario para el tema de consultas, corrigiendo problemas de rendimiento y de optimización de recursos; iv) Asistencia a usuario nuevos y antiguos para la divulgación de las opciones y herramientas del sistema; v) Generación de documentos para la compra de herramientas y continuar la operación de puntos como la firma digital para usuarios finales y firma centralizada y vi) Mejora de la herramienta con la corrección de errores y mejoras registradas por los usuarios en el sistema de registro de incidencias.

Durante este periodo se atendieron las solicitudes realizadas por la mesa de ayuda, en la cual se reportaron casos para la solicitud de guías en la elaboración de procedimientos, ejecución de tareas propias de la organización

documental, creación de nuevos usuario y desactivación de otros. Se realizaron tareas conjuntas para la integración de aplicativos con el sistema como fue el caso de ventanilla única y mejoramiento de servicios para la interacción de otras aplicaciones actualizando los métodos de conexión de los mismos como el certificador de documentos. Se mejoraron las herramientas de administración de la aplicación para un mejor control en la búsqueda de información con el objetivo de realizar la gestión de manera eficiente.

Las mejoras solicitadas por el GSIR fueron realizadas, atendiendo puntos como la resignación de documentos desde distintos perfiles de usuario que no se podían realizar por cambio en las políticas de gestión documental. Se incorporaron opciones de mejoramiento de permisos en el control de la distribución de expedientes y de documentos confidenciales. Se generaron reportes particulares que no existen en la herramienta y son requeridas por las dependencias para trámites internos. Cambio en las políticas de administración de las respuestas para dar como terminado los procesos. Se mejoró el código fuente ajustando los incidentes reportados en la herramienta Sentry que reporta errores.

**Puesta en producción nueva versión de Guardaparques:** En colaboración con el área encargada de los servidores se bajo la aplicación antigua y se asignó la url: <https://guardaparques.parquesnacionales.gov.co/> y se migro al esquema estable de la nube, sobre esta nueva versión salió la nueva convocatoria.

Estando ya en producción la aplicación guardaparques, se han corregido bugs en los formularios, archivos y envío de correo y se han cambiado estilos .css proporcionados por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental para comenzar con la convocatoria el 30 de septiembre. Se continúa con la corrección de bugs y actualizando la plataforma.

**Planificación nueva versión de RUNAP:** Durante el año se vienen adelantando todas las mejoras que permita 1) la consolidación de los valores 2) la construcción de los reportes y 3) la estandarización de los servicios REST.

**SICO-SMART:** Migración a la versión 6.3 de la herramienta, la cuál ha sido implementada en las Direcciones Territoriales. De igual manera, se generó el nuevo modelo de datos y se pasó del uso del formato 34 al formato 38 para captura de información (este formato aún se encuentra en fase de implementación por parte de algunas áreas protegidas). No se han tenido otras mejoras y se espera lograr el esquema de migración a nube con el fin de determinar si se pueden mejorar los tiempos de respuesta.

**Acuerdos:** Actualización de los dashboard e integraciones respectivas con la base de datos y consultas sobre GCP. No se han tenido mejoras o solicitudes por parte del administrador.

**Actualización de GLPI:** En la herramienta GLPI no se tuvieron mejoras sustanciales, se está a la espera de la salida de la versión más reciente 9.5.6 (estable) ya que solo está disponible la BETA para ser aplicada.

**Trámites en línea:** Se realizó el desarrollo de reportes por etapas dentro del reporte global para darle la opción a los usuarios de generar reportes discriminados por etapas y traer la información que se almacena en la base de datos por cada tabla. El error recurrente presentado en el aplicativo fue corregido, lo que permite avanzar un trámite sin llenarse previamente la información de un formulario. Con los funcionarios de GTEA se ha venido revisando la inconsistencia en la data almacenada en la base de datos de la herramienta trámites, ya que se presentaba lo siguiente: i) Inconsistencia de formularios: formularios cruzados que se presentan en el trámite de reservas y, ii) Mala digitación de información: errores de digitación en la consignación de la información en trámites. Estos errores se presentaron con los años 2016, 2017, 2018, y unos pocos en 2019 y 2020; el error de formularios cruzados se corrigió.

En este último trimestre no se generaron nuevos requerimientos, lo cual indica que la herramienta está funcionando de manera estable.

**Procesos sancionatorios:** Se realizaron las correcciones solicitadas por GTEA y se replicaron los desarrollos realizados en el aplicativo Trámites (reporte por etapas y avance de trámites sin diligenciamiento). La herramienta se encuentra lista para ser usada por las Direcciones territoriales y el Nivel Central.

En este tercer trimestre, se adelantó reunión con los usuarios finales donde se generaron nuevos requerimientos; así mismo, se desarrolló una funcionalidad que permite insertar un nuevo formulario sin eliminar los previamente ingresados. Esta herramienta está lista para salir a producción.

**Ventanilla única -VU-:** Avance en las pruebas realizadas con el usuario final para la radicación de peticiones en pruebas generando desde la VU hasta Orfeo viendo las peticiones en Orfeo y desarrollando la respuesta desde Orfeo.

En este trimestre, se reconstruyó la herramienta con las últimas plantillas dispuestas para el backend y el frontend, se construyeron los servicios Web para leer las respuestas generadas en Orfeo, como también los servicios Web para realizar todo el proceso de radicación. Esto quedó automatizado en la herramienta VU.

Esta nueva versión de la VU está lista para salir a producción.

**Humano WEB:** Se realizó proceso de contratación directa con el proveedor de servicios Soporte Lógico el cual tuvo como inicio el 12 de marzo de 2021 y finaliza el 31 de diciembre de 2021, se han tramitado tres (3) pagos y se han enviado los respectivos informes por el proveedor.

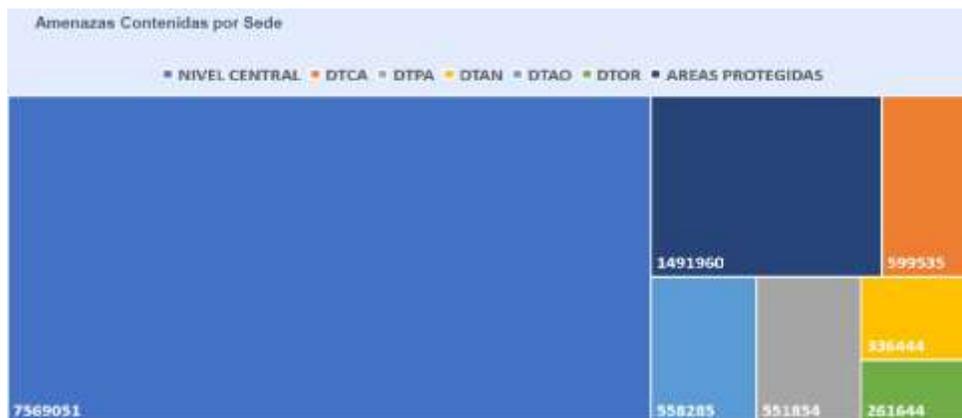
**Antivirus:** Se cuenta con una plataforma de protección a nivel de EndPoint frente a amenazas cibernéticas; esta solución opera, de acuerdo con la tecnología adquirida. Por el tipo de conectividad y con el fin de evitar saturación de los anchos de banda, en cada Dirección Territorial se cuenta con una consola de administración, la cual brinda soporte a los equipos de la sede y a sus áreas protegidas asociadas; así mismo, los agentes en las áreas protegidas tienen salida directa a internet ya que, al no tener integración al directorio activo, no todos los agentes van a sus consolas de gestión.

En el primer semestre, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo sobre la plataforma de antivirus, permitiendo implementar mejoras en la detección de malware y en especial de Ransomware, amenaza que ha perjudicado diversas Entidades del orden público y privado en Colombia durante este periodo. Así mismo, se ha actualizado a las últimas versiones disponibles del fabricante, garantizando la unicidad del producto y protegiendo cada una de las estaciones de trabajo implementadas.

Desde el punto de vista de arquitectura se re-diseña el acceso eliminando las consolas ubicadas en los servidores de las Direcciones Territoriales, dejando una única consola en Nivel Central y permitiendo que la actualización de agentes se pueda dar a través de internet y a la consola central de gestión. Los repositorios de las Direcciones Territoriales se actualizan en las máquinas de los usuarios.

Por otra parte, se inicia el proceso de renovación de la tecnología de antivirus, para lo que se realiza estudio de mercado adelantando el proceso de contratación, así mismo, se adelantaron estudios previos para iniciar el trámite del proceso.

### **Figura 6. Amenazas contenidas por sede**



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

**Switches:** Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central. En las Direcciones Territoriales, se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos Inalámbricos.

Para el Nivel Central se realizó la actualización (firmware) de todos los elementos de red (Switches) mitigando vulnerabilidades detectadas en los equipos ya mencionados. Así mismo, se identificaron los equipos que están obsoletos y se trabajó en la evaluación para la actualización del centro de datos de Nivel Central y actualización de elementos de red para las Direcciones Territoriales, con el único fin de mejorar la prestación de servicios internos y lograr una interconexión para la salvaguarda de la información sensible de la Entidad alojado en los diferentes repositorios no solo de las Territoriales sino en el Nivel Central. Adicional, se tiene cobertura hasta 2022 de soporte y actualizaciones para los switch de Nivel Central.

**Respaldo de la información:** Se realizó la actualización del software asociado a los elementos de almacenamiento de la Entidad, con el fin de garantizar no solo su operación sino también la disponibilidad de los datos almacenados. Se incluyen al esquema de monitoreo los elementos de almacenamiento definiendo alertas que determinan la salubridad de los mismos y que permiten a la Entidad la toma de decisiones en materia de operación. Se logra la adjudicación de contrato para la renovación del datacenter de Nivel Central y fortalecimiento de switch y almacenamiento de las Direcciones Territoriales, para tal fin, se estará implementando la solución durante el último trimestre de la vigencia.

**Nube:** Con el proceso de migración al esquema del Ingress nativo que se realizó en meses pasados, se tuvo algunos inconvenientes en el despliegue de aplicaciones, puede ser al hecho de que 2 Ingress estaban conviviendo simultáneamente. Por lo tanto, se creó un nuevo clúster desde cero y se le asoció el Ingress nativo de Google, además de que se hizo la configuración del certificado SSL ya que se estaba sin este certificado en el lado de Google. Las nuevas aplicaciones que se suben a la nube, se están cargando en este nuevo clúster. Además, para estas nuevas aplicaciones, se les configuró los health check tanto del lado del balanceador de cargas como en Kubernetes. Estos health check son importantes para saber el estado de los pods y así, Kubernetes y Google los administren adecuadamente, cosa que con el anterior clúster no se tenía. Adicional, se ha tenido los siguientes avances:

- Migración de las aplicaciones de la Entidad a Google Cloud Platform, lo que permite tener alta disponibilidad y escalabilidad con un 95% para finalizar el 2021.
- Configuración de esquemas de monitoreo sobre las aplicaciones y las bases de datos, dirigido a que los desarrolladores sean notificados una vez se dispara una incidencia.
- Configuración de esquemas de reportes de errores sobre las aplicaciones, esto permite a los desarrolladores tener conocimiento de los bugs que presentan las aplicaciones en el ambiente de producción.
- Mejora en la seguridad de las aplicaciones en temas relacionados al servidor de aplicaciones Apache/Nginx y PHP-FPM.
- Configuración VPN que interconecta la red de la Entidad con la infraestructura de Google Cloud Platform para mejorar la seguridad de conexión a las bases de datos.
- Configuración de ambientes de pruebas para distintas aplicaciones a solicitud de los desarrolladores.
- Configuración de la integración continua que permite despliegues automáticos de las aplicaciones una vez se suben los cambios a una rama específica de los repositorios donde se aloja el código fuente de las aplicaciones.
- Creación de instancias de base de datos para los datos espaciales, dos (2) de ellas se encuentran en contenedores y la otra es directamente bajo plataforma Google para poder adaptar la solución a los requerimientos de la plataforma ESRI.
- Configuración del servidor de mapas sobre la nube, actualmente se encuentra en pruebas de funcionamiento y en proceso de migración para las aplicaciones y servicios que se exponen sobre la plataforma.
- Configuración de backups automáticos diarios para las instancias de bases de datos.
- Configuración de backups automáticos diarios para los archivos de las aplicaciones de la Entidad.

**Centro de Datos Nivel Central:** Se cuenta con un esquema de almacenamiento basado en SAN y NAS, el cual brinda respaldo a la información no solo de usuarios, sino también a los repositorios de información a la que los usuarios acceden todo el tiempo, actualmente esta solución de almacenamiento cuenta con una capacidad de 40TB y está a un 90% de capacidad. Así mismo, se cuentan con servidores y equipos de red para almacenamiento de fibra que presentan un alto índice de obsolescencia tecnológica.

Las soluciones anteriores, no tienen la posibilidad de renovar su soporte técnico y su garantía, sin embargo, desde el GSIR se ha venido soportando con los recursos asignados; manteniendo la operación estable a pesar los riesgos que esto representa.

Por otra parte, se viene implementando acciones de mejora en la configuración de los accesos para los servidores, en específico, para grupos de seguridad, así como la mitigación de vulnerabilidades identificadas en los elementos que hacen parte del centro de datos.

Para el proceso de actualización del centro de datos de la Entidad, el cual incluye actualización de elementos de red a Direcciones Territoriales, se realizó la adjudicación, esto permitirá a la Entidad mejorar en la prestación de los servicios internos y en especial de los servicios provistos. A la fecha, el proceso está en fase de diseño.

**Licenciamiento ESRI:** El proceso de licenciamiento y renovación se concluyó en diciembre de 2020 y se activó en enero del presente año. El proceso de compra y renovación fue ejecutado y se hizo la validación pertinente para solicitar el CDP con el simulador de Colombia Compra Eficiente. Se han realizado reuniones con la empresa ESRI para concretar desarrollos para UOT, restauración y soporte a la migración en nube de las aplicaciones contempladas en el acuerdo de licenciamiento.

**Lineamientos de gestión de información geográfica:** Sobre la arquitectura de infraestructura de datos geográficos de la Entidad, se realizó la publicación de los procedimientos de almacenamiento cumpliendo estándares alineados con la ICDE para poder asegurar calidad en los datos; estos se encuentran publicados en el

SGL: [https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/gcin\\_pr\\_01\\_estructuracion-y-almacenamiento-de-informacion-geografica-en-la-qdb-institucional\\_v\\_1\\_.pdf](https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/gcin_pr_01_estructuracion-y-almacenamiento-de-informacion-geografica-en-la-qdb-institucional_v_1_.pdf)

**Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps:** Para la vigencia 2021 bajo la orden de compra N°58688 se adquirieron 914 licencias, discriminadas así: Licencia G Suite Basic año por usuario -646 licencias -, Licencia G Suite Business año por usuario -143 licencias- y Licencia G Suite Enterprise -125 licencias-, se han brindado los diferentes soportes sobre la plataforma de administración. Actualmente, se proyecta el nuevo proceso de contratación para ser lanzado en el mes de octubre de 2021.

**Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner:** Proceso adjudicado N°CS-003-2021 de junio 22 de 2021, se realizaron los mantenimientos preventivos a todos los equipos estipulados en el contrato, así mismo se realizaron correctivos y se tramitó facturación de pago al proveedor.

**Arriendo de equipos:** Se realizó nuevo proceso de arrendamiento de computadores por 2 meses, el cual fue aprobado por Comité Directivo. Dicho proceso, se adjudicó al proveedor Sumimas y se contrataron 180 computadores a nivel nacional.

**Mantenimiento UPS:** Proceso adjudicado al proveedor Siselcom S.A.S, se realizó mantenimiento preventivo a las dos (2) UPS del centro de cómputo, se debe realizar correctivo por parte del proveedor y se está a la espera de las cotizaciones.

**Compra de Equipos:** Proceso adjudicado al proveedor Uniples S.A.S., se realizó acta de inicio y se están realizando reuniones de seguimiento con el proveedor.

**Compra de Workstation:** Proceso adjudicado al proveedor Sumimas S.A.S, se realizó acta de inicio y se están realizando reuniones de seguimiento con el proveedor, éste solicitó prórroga la cual se está tramitando y revisando por los abogados.

**Compra de Portátiles:** En proceso de adjudicación, se presentó un único proveedor Nueva Era Soluciones S.A.S el cual se está evaluando.

**Licencias AutoCAD:** Se elaboraron estudios previos y estudio de mercado, se envió al Grupo de Contratos y está en proceso de revisión para ser publicado.

**Mantenimiento CCTV:** Luego de realizar las gestiones correspondientes de acuerdo a la revisión efectuada desde el Acuerdo Marco de Precio y dada la normatividad expedida por Colombia Compra Eficiente, se logró gestionar un proceso de mínima cuantía para la realización del contrato correspondiente. Este proceso se encuentra adjudicado para el mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV y da inicio a la ejecución del mismo.

**Mantenimiento de radiocomunicaciones:** A la fecha, se han tenido los siguientes avances:

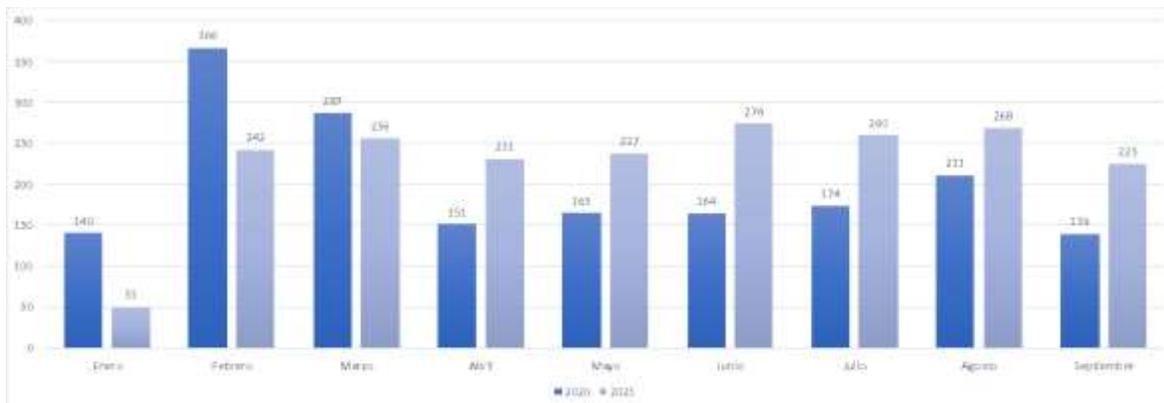
- Visita de verificación de los equipos entregados por parte del contratista Comunisander SAS en el PNN Sumapaz, revisando repetidor, radio base y radios portátiles.
- Reuniones con el PNN Utría, para proyectar la implementación de un sistema de radiocomunicaciones integrado al sistema nacional.
- Levantamiento de información para generar propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones para el PNN Los Katíos.
- Gestión segunda reunión de capacitación sobre los equipos SPOT X.

- Con Mintic y la ANE se mantienen comunicaciones con el fin de alinear las necesidades que Parques Nacionales tiene con las frecuencias que se proyectan atribuir a la Entidad para finales del año 2021.
- Actualización del representante legal de Parques Nacionales ante el Mintic.
- Solicitud al MINTIC de prórroga a la Resolución 552 de 2018, donde se generan los permisos para el uso de ERE.
- Levantamiento de información para generar propuesta de implementación de un sistema de radiocomunicaciones en el PNN Tayrona, PNN Gorgona y SFF Iguaque.
- Se atiende requerimiento de la Agencia Nacional del Espectro -ANE- generando espacios de trabajo entre las dos (2) entidades, el requerimiento es respecto a la resolución 774 de 2018, donde se solicitan cálculos simplificados de las estaciones radioeléctricas.
- Se atiende solicitud de la Alcaldía Mayor de Bogotá donde manifiestan su intención de instalar un repetidor en la torre recién instalada en el cerro Relámpago en el PNN Sumapaz.
- Se adelanta la digitalización de información en el cuadro de características técnicas de la red de radiocomunicaciones de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 774 de 2018.
- Programación de radios portátiles según resolución 552 de 2018 para el PNN Cordillera de los Picachos.

### Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.

A septiembre 30, han sido atendidas 2044 solicitudes. En comparación con el mismo periodo de 2020, el número de casos en el tercer trimestre ha venido aumentando debido a la presencialidad de los usuarios en la Entidad y por el uso de campañas de sensibilización del uso de la herramienta de la mesa de ayuda.

**Figura 7. Comparación de solicitudes tercer trimestre 2020 vs. Solicitudes tercer trimestre 2021**



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2021.

**Actualización página web institucional:** Durante el inicio de año se realizó la recopilación de necesidades y funcionalidades a tener en cuenta en el nuevo diseño de la página de acuerdo a las identificadas conjuntamente con los coordinadores de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Con el propósito de resolver problemas de compatibilidad con los plugins y obtener las características de seguridad en la plataforma, se actualizó el wordpress de 4.8 a 5.2. A partir de la integración de estilos, imágenes, plugins y código proporcionados, se ha apoyado al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental (webmaster) para un mejor aprovechamiento de la página por parte de los visitantes y usuarios.

Se va a tener un nuevo esquema con la plantilla proporcionada del Ministerio que cumple con los lineamientos de MINTIC.

**Implementación de una plataforma para procesos educativos:** Como apoyo a los procesos transversales de la Entidad, se implementó una plataforma de e-learning la cual ayudará a Parques Nacionales Naturales de Colombia a fortalecer sus procesos de aprendizaje, concientización y transferencia de conocimientos entre las diversas áreas.

Para la vigencia 2021, se debe iniciar el proceso de parametrización de la herramienta, definiendo una metodología y unos procesos claros para la inclusión de contenido educativo que fortalezca los procesos internos de la Entidad. El acceso a la plataforma es: <https://escuelavirtual.parquesnacionales.gov.co/>

El plan de comunicaciones para la integración de los elementos que harán parte del modelo de entrenamiento en línea para cada una de las temáticas planteadas, ha sido establecido, las cuales inicialmente serán para el modelo de seguridad y privacidad de la información.

En el tercer trimestre, se inició el proceso de integración y afinamiento de la herramienta de E-learning, así como la definición de las campañas para la ejecución de los procesos de sensibilización y comunicación, inicialmente de seguridad de la información.

## **6.5 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA**

### **Avances Programas de Conservación**

**Oso Andino:** En el marco de las actividades realizadas con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), se avanzó con la consolidación del visor en ELA referente a las actividades desarrolladas en PNN con temas de oso andino, incluyendo la estrategia de conservación y su implementación. Por otro lado, se desarrolló la fase de campo del taller de monitoreo de ocupación en dos sesiones de trabajo (2-9 y 10-16 de septiembre) en el PNN Tatamá. Adicionalmente, se encuentra en formulación un proyecto de apoyo a la restauración que beneficie al oso andino. Referente a los avances para la Estrategia de Conservación de Oso Andino, se avanzó en el monitoreo dentro del PNN Tatamá, PNN Farallones, PNN Munchique y PNN Nevado del Huila, en el marco del proyecto del proyecto Conservamos la Vida con el apoyo de WCS.

**Frailejones:** El programa de conservación de frailejones se encuentra en ajustes finales por parte de la SGM.

**Tortuga Charapa:** Se está ajustando el plan estratégico del programa de conservación con el apoyo de la SZF y WCS. Se socializaron los avances del modelo conceptual y el plan estratégico a las áreas protegidas de las DTOR.

**Danta de montaña:** Luego de la revisión de expertos, el programa se encuentra en diagramación para su posterior publicación. El programa de conservación se socializó durante la III reunión de tapires de Colombia organizado por el grupo de especialistas de Tapir. Con la DTAO, el grupo de especialistas de Tapir y el profesional de grandes mamíferos de WCS, se realizó reunión para articular el monitoreo de ocupación de la danta de montaña al proyecto de “*Conservamos la vida*” que se está implementando actualmente en la Cordillera Central para el monitoreo del oso andino. Con el propósito de visualizar los avances del programa, se está trabajando la experiencia en ArcGis.

**Bosque seco:** Los avances del programa se socializaron al Instituto Alexander von Humboldt y se comenzó a generar un proyecto de conservación para las regiones Caribe y Norandina con apoyo de las Direcciones Territoriales Caribe y Andes Nororientales, con quienes se han realizado diferentes reuniones para avanzar en la estructura del proyecto.

### **Avances Investigación y Monitoreo**

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se cuenta con 34 documentos aprobados, así: Caribe (5): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados y Salamanca; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga y Malpelo; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá y Iguaque; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. En el semestre aprobó el programa de Nevado del Huila y se revisaron y remitieron para ajustes los programas de monitoreo del PNN Cahuinari, PNN Uramba, PNN Alto Fragua y PNN Paramillo.

Por otro lado, se cuenta con 38 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: Caribe (9): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo y Paramillo; Andes Occidentales (8): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquia (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonia (4): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete y Churumbelos; Pacífico (5): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría. Para el semestre se aprobaron los portafolios de Paramillo y Alto Fragua y se revisaron y remitieron para ajustes Tatamá, Orquídeas y Uramba.

En el marco del seguimiento a la implementación anual de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance: 1. En espacios conjunto con cada DT y sus AP se acordó plan de trabajo 2021. 2. Se actualizó y remitió a las Direcciones Territoriales la “Guía para elaborar informes de investigación, monitoreo y vida silvestre en PNN”. 3. Retroalimentación de los informes de monitoreo 2020 de 28 áreas protegidas. 4. En el seguimiento a planes de manejo se apoyó en la revisión de cumplimiento de metas relacionadas con investigación y monitoreo de 3 áreas protegidas (PNN Macarena, PNN Gorgona y PNN Corales de Profundidad).

#### **Otros avances:**

**Especies exóticas, invasoras y domésticas:** Se cuenta con un listado de 54 especies exóticas reportadas en 36 áreas protegidas. Se está gestionando con la Universidad Distrital la generación de una publicación para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales con apoyo de estudiantes vinculados bajo la figura de pasantías. Con el Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza se está gestionando una investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNN.

**Guía de liberación de fauna silvestre:** El lineamiento se encuentra listo para enviar a revisión por parte de las DT y AP. Con VIPIS y el PNN Paramillo se ha socializado la posible reintroducción de caimán aguja y con el Parque Tama se evalúa la disposición final del oso andino que se encuentra en cautiverio desde 2014.

**Guía de manejo a la interacción fauna-gente:** Entre Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) se elaboró la guía para el manejo de la interacción fauna-gente, la cual se encuentra en proceso de revisión editorial y posterior diagramación. Se espera iniciar capacitaciones en el mes de octubre, y se socializará a las Corporaciones en el marco del congreso de mastozoología.

**Integridad Ecológica:** Se entregó la versión final del documento “*Metodología para el análisis de integridad ecológica de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”. Como documento anexo se elaboró la propuesta de contenido para informe de análisis de integridad con los datos del PNN Utría. Se apoyó en la realización del análisis de integridad a el SFF Galeras y el PNN Las Hermosas. Adicionalmente, se apoyó a Galeras con el cálculo e interpretación de los indicadores de métricas de paisaje.

**Avales de investigación:** A la fecha, en el 2021 se han otorgado 36 avales de investigación.

**Revista In Situ:** En esta edición se cuenta con 10 artículos los cuales serán publicados en el mes de noviembre.

**Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación:** 50 áreas protegidas reportan información de monitoreo e investigación de 12 temáticas a las cuales están asociados 1'302.899 registros.

**Capacitación y divulgación:** En mayo y agosto se implementó taller teórico práctico (3 semanas) para 30 técnicos temáticos de las Direcciones Territoriales, Nivel Central y WCS, para fortalecer las capacidades en la implementación y estructuración de la información a nivel de área protegida. En octubre se planifican encuentros nacionales para el análisis de información a través de la introducción a R Studio modulo adicional en SMART. Se participo en webinar internacional de SMART con presentación de experiencia de PNN en implementación del módulo de registros ecológicos.

**Avance en Convenios de Investigación:**

- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** Se han generado reuniones de seguimiento del convenio con personal del Jardín Botánico y Parques Nacionales, donde se ha apoyado la generación de la publicación para la identificación de especies exóticas, y el taller de intercambio de experiencias de restauración ecológica que se realizará en el mes de octubre.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** El convenio se encuentra en trámite de liquidación, y se está trabajando en los estudios previos del nuevo convenio.
- **Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se realizó el comité técnico operativo evaluando los avances del mismo para el primer semestre 2021, y se realizó una actividad de socialización virtual de las investigaciones en PNN con estudiantes y docentes del departamento de Biología de la Universidad.
- **Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana.** Se realizó el comité técnico del convenio para evaluar los avances del primer semestre 2021, en donde adicionalmente se vincularon nuevos proyectos.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Se entrega informe de actividades desarrolladas en el primer semestre de 2021. Se acordó plan de trabajo julio 2021 a junio 2022. Suscrita 3ª Prorroga de convenio marco hasta 15 de julio de 2023, que apoya diferentes procesos de la planeación del manejo y ampliaciones.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Se realizó el primer comité técnico operativo con el objetivo de formular el plan de trabajo 2021 y evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que se adelantan conjuntamente, esto es: 1. Estaciones científicas PNN Los Nevados y PNN Amacayacú; 2. Formulación de estudios previos Estación científica del Caribe (Corales Profundidad, Corchal y Corales del Rosario); 3. Imagen visual del convenio. Desde el componente técnico se avanzó en la conceptualización del “turismo científico en PNN” así como en la identificación de necesidades de orientaciones jurídicas para avanzar en la implementación del convenio, dichos documentos se encuentran en revisión de la Oficina Asesora Jurídica.

## 6.6 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



**Google Apps:** Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para la vigencia 2020 se adquirieron las siguientes licencias: i) Licencia G Suite Basic año por usuario (580 licencias) y ii) Licencia G Suite Business año por usuario (252 licencias).

**Humano WEB:** Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la Entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (funcionarios). A la fecha, los módulos adquiridos por la Entidad y en funcionamiento son: a) Planta y Personal, b) Compensación y Laborales, c) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, d) HUMANO en Línea y administración HUMANO®. El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web a los servidores en la central de datos del proveedor.

**RUNAP:** Para esta herramienta, se trabajó en:

1. Certificación del DANE: Se realizó la actualización de la documentación requerida para la herramienta y se presentó la primera versión del modelo y del diccionario de datos del modelo de la base de datos de la Entidad.
2. Mantenimiento y depuración de datos de RUNAP: Se realizó una actualización en la GDB sobre todas las áreas protegidas que estaban pendientes de ser actualizadas. Adicionalmente, el esquema de sincronización con la GDB fue modificado, con el fin de mitigar problemas en el proceso de sincronización.

De otra parte, se realizó el proceso de actualización de todos los componentes de cargue de archivos para que no generen problemas con las modificaciones que se tienen sobre los browsers hasta 2020; sin embargo, este componente tiene que ser actualizado sobre el código actual, con el fin de garantizar el funcionamiento de la herramienta para el 2021 (Ver link [https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk\\_tYzOJjYD?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk_tYzOJjYD?usp=sharing)).

**CERTIFICACIONES:** En los meses de febrero y marzo de 2020 se trabajó en la actualización del flujo de información para integrar el esquema de SI-Predial a Certificador. Para lo anterior, se actualiza el flujo de información para integrar en un solo sistema de información desde el concepto hasta la salida del concepto jurídico. Además, se inicia el proceso de migración de la información de la base de datos que quedó obsoleta en el 2016 (<http://cert.parquesnacionales.gov.co/>).

**DASHBOARD:** Se trabajó durante el trimestre en la actualización de los datos para la actualización del dashboard alfanumérico que contiene información de las bases de datos de la Entidad. (<http://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>).

**SULA - SICOSMART:** En el mes de marzo de 2020, se trabajó en el esquema de migración de la base de datos de SULA a la base de datos de SICOSMART a través del desarrollo en java construido por el equipo desarrollador de WCS que permite a través de un modelo y un esquema plano de datos la migración de la información.

**SMART-CONNECT:** En febrero y marzo de 2020, se llevó a cabo el esquema de actualización de la versión 4 a la versión 6 de SmartConnect para lo cual se definió un procedimiento con apoyo de los desarrolladores de WCS. Se espera terminar la actualización durante el mes de abril. (<http://smartconnect.parquesnacionales.gov.co:8443/>)

**RESTAURACIÓN:** En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el flujo del proceso de la herramienta de restauración para asegurar que todos los componentes se tengan en cuenta en la construcción del sistema de información (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing>).

**AEMAPPS:** Se llevó a cabo la actualización de los estudios previos para el desarrollo del sistema de información del análisis de la efectividad de manejo, el cual contempla la metodología AEMAPPS para las áreas de Parques Nacionales y la del GEF SINAP para las otras áreas protegidas de carácter público.

**PÁGINA WEB:** Se realizó una revisión de todos los componentes necesarios para la construcción de una nueva página Web que contemple la consolidación de un portal Web para la Entidad. Adicionalmente se validó el esquema para la publicación de información en la página Web con el fin de garantizar que los datos no son modificados.

**INTRANET:** En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el esquema de sincronización y actualización de los usuarios con el directorio activo de la Entidad con el fin de garantizar que los usuarios pueden entrar a la intranet a partir de la contraseña que se tiene en el directorio activo. (<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/>).

**PEI:** Se avanza en la actualización de los elementos relacionados con actividades y con los errores reportadas por la Oficina de Planeación.

**TRÁMITES:** Se trabajó en la valoración de la herramienta conjuntamente con el GTEA para actualizar los errores que no permitían el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, desde el GSIR se le entregó al GTEA el modelo de la base de datos con el fin de determinar el reporte de consulta que sería enviado para ver la información en un esquema más integral, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no contaba con un desarrollador que pudiera integrar la consulta en la herramienta.

**VENTANILLA ÚNICA:** Se trabajó en la actualización del esquema de integración de la herramienta con el esquema de Orfeo, que presentaba problemas de integración a través de los servicios Web SOAP expuestos a través del WSDL. Sin embargo, parte del funcionamiento de la herramienta está pendiente de ser actualizado pues no permite la validación de la información registrada en Orfeo.

**CHIRIBIQUETE:** Durante febrero se avanzó en la actualización de los componentes de la página de Chiribiquete con el fin de garantizar su correcto funcionamiento (<https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>).

**SendMail:** Se trabajó en el esquema de migración del envío de correos a través de la herramienta de SendGrid con el fin de tener un esquema de relay y no depender de las contraseñas de los usuarios en cada uno de sus correos; esto busca mejorar el nivel de seguridad sobre las cuentas de correo de la Entidad.

**ORFEO:** Se trabajó en la actualización y migración a la última versión estable de Orfeo bajo docker con el fin de garantizar el mejor esquema de acoplamiento al esquema de migración en la nube bajo Kubernetes. Así mismo, se inició el esquema de pruebas para su respectiva validación (<https://test-orfeo.parquesnacionales.gov.co/>).

**GUARDAPARQUES:** Se trabajó en la actualización que busca asegurar el esquema de registro a la nueva convocatoria de la Entidad.

**INA:** Avance en la actualización del esquema de conexión de la base de datos para garantizar el funcionamiento de la herramienta (<http://ina.parquesnacionales.gov.co/>).

**ACUERDOS:** Avance en la revisión de la información que se migró a la herramienta y en la construcción del sistema de indicadores de la herramienta (<https://datastudio.google.com/u/1/reporting/1zP2LMav-rEBuHZovUzao0j1e3cyB31B/page/wdn7>).

**INVENTARIOS:** Avance en la actualización sobre la herramienta de gestión para el manejo de activos fijos de la Entidad conjuntamente con la empresa de Neón.

**GOOGLE CLOUD:** En febrero y marzo se trabajó en la arquitectura para la migración de todas las aplicaciones Web de la Entidad al esquema en la nube. Para esto, se definió la arquitectura de migración, el esquema para migrar cada una de las aplicaciones para la implementación de Kubernetes que garantiza la escalabilidad, concurrencia y alta disponibilidad de las herramientas de la Entidad. Este esquema comenzó pruebas a mediados de marzo y estará 100% operativo para abril. Adicionalmente, el esquema incluyó la migración el directorio activo, que mitiga el riesgo al tener un esquema de respaldo y permite la migración del 100% de las herramientas a la nube. (<https://console.cloud.google.com/>).

**Migración del esquema de conexión a la base de datos:** En marzo se trabajó en el esquema de aseguramiento de las bases de datos de mysql sobre cloud platform con el fin de conectarse únicamente cuando se tiene un certificado digital.

## 6.7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

### 6.7.1 Posicionamiento

#### 6.7.1.1 Mecanismos Regionales No Oficiales:

¿En qué espacios participamos?

Nombre	Fecha	Tema
--------	-------	------

<p>Corredor Marino Del Pacífico Este Tropical –CMAR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Técnico Regional-CTR</li> <li>• Divulgación del CMAR</li> </ul>	<p><b>Comité Técnico Regional –CTR:</b> 21 de julio 2021.</p> <p><b>Divulgación del CMAR:</b> 20 septiembre 2021.</p>	<p><b>Comité Técnico Regional –CTR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Intercambio con la Iniciativa “Triángulo del Coral-CTICFF” (Asia) en el tema “Turismo como una estrategia de conservación, monitoreo científico y ciencia ciudadana”.</li> <li>· Revisión del documento propuesta de Memorando de Entendimiento entre el CMAR y la CPPS, en conjunto con la OAI del Ministerio de Ambiente.</li> </ul> <p><b>Divulgación del CMAR:</b> Participación de la OAP en el evento virtual “<i>Conversatorio de Conservación Regional Marina en el Pacífico Este Tropical: lecciones aprendidas y retos</i>”.</p>
<p>Alianza De Agencias De Áreas Marinas Protegidas- MPAAP</p>	<p><b>Reunión del MPAAP:</b> 14 de septiembre del 2021.</p>	<p>Revisión de acciones de los grupos técnicos de la alianza y participación en próximos eventos internacionales. Reporte del proyecto “Ocean Governance”. Chile presentó la Alianza Internacional para las AMP y el Cambio climático. El Ministerio de Ambiente de Finlandia se unió a la red.</p>
<p>REDPARQUES: Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre</p>	<p>Permanente (reporte Abril-Junio 2021)</p>	<p>Grupo de Trabajo de Gobernanza – Visión Amazónica, GTG-VA, Subcoordinación Región Andino Amazónica:</p> <p>Se lidera la comunidad de aprendizaje de Gobernanza de la Visión Amazónica, por PNN de Colombia-OAP como punto focal del GTG-VA, manteniendo reuniones cada 8 días los jueves de 9h00 a 11h00, hasta la fecha y en ejecución hasta noviembre 2021, en la cual se ha organizado los cursos de Gobernarnaza para la RedParques (19 países) y para los 8 países y el Territorio Frances de Ultramar Guyana Francesa de la Visión Amazónica, en coordinación con la ELAP (Escuela Latinoamericana de Areas Protegidas -UCI) y con la FAO-Chile como Secretaria Técnica de la RedParques.</p>

## **¿Qué impacto tiene la gestión en el posicionamiento de los asuntos internacionales en los que se participó en el trimestre para PNN?**

**Comité Técnico Regional –CTR:** liderazgo de PNNC en el relacionamiento del país y el CMAR con la iniciativa de Asia (Triángulo del Coral) con enfoque y objetivos comunes al corredor marino. Junto con APC- Colombia, representar al país en este posicionamiento y representar al CMAR en este espacio de cooperación con Asia. Por otra parte, incluir las consideraciones desde el punto de vista internacional y bajo el criterio de PNNC, en el Documento propuesta de un memorando de entendimiento entre el CMAR y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en coordinación con el Ministerio de Ambiente de Colombia.

**Divulgación del CMAR:** Socialización de la experiencia de PNNC en el CMAR en estos 17 años de operación de la iniciativa, sus acciones en el liderazgo regional, la coordinación del Comité Técnico nacional, la participación en proyectos regionales y la colaboración público-privada en el CMAR.

**Alianza De Agencias De Áreas Marinas Protegidas- MPAAP:** aportes de la experiencia de PNNC a los grupos de trabajo de la alianza así como la incidencia y trabajo de la entidad en iniciativas regionales que promueven el la gestión de las áreas protegidas en red y la conectividad transfronteriza y regional.

## **¿Qué beneficio tiene la participación de PNN en estos espacios - geo-referenciado el impacto en áreas protegidas?**

**Comité Técnico Regional –CTR:** conocimiento de avance y estrategias de los demás países de la región, Costa Rica, Panamá y Ecuador en el cumplimiento de compromisos del Cmar y otras iniciativas asociadas a compromisos internacionales, en este caso la Meta del 30% de los océanos protegidos. En este ámbito, se promueve el relacionamiento entre los sistemas de áreas protegidas de los países, pero se beneficia el posicionamiento de las áreas marinas oceánicas e insulares del Pacífico como el SFF Malpelo, el PNN Gorgona y el DNMI Yuruparí-Malpelo, así como su interrelación con áreas marinas similares en los demás países del Cmar y el continente Asiático.

**Alianza De Agencias De Áreas Marinas Protegidas- MPAAP:** conocimiento de la gestión de otros sistemas de áreas protegidas a nivel global, en su gestión con las áreas marinas protegidas. En esta reunión se anunció la creación de un nuevo santuario marino en Estados Unidos, y el interés del Ministerio de Ambiente de Finlandia en unirse a la alianza. Por su parte, Chile presentó la alianza internacional para las AMP y el Cambio climático.. De igual forma, PNN se incluye como actor clave en eventos internacionales como el 5to Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 5) desde el marco de acción de esta red global. En este ámbito participa el Director y la OAP como representantes de PNNC, sin embargo beneficia a las AMP del Caribe y Pacífico.

## **¿Qué meta o indicadores internacionales estamos aportando con la participación de estos Espacios?**

**Comité Técnico Regional –CTR:**

## **Metas de ODS**

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

## **Alianza Global por los Océanos**

Al menos el 30% del océano global es protegido mediante Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMECS) al 2030.

## **Alianza De Agencias De Áreas Marinas Protegidas- MPAAP:**

### **Metas de ODS**

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

## **Resultados de Década de los Océanos – Naciones Unidas**

- Un océano saludable y resiliente donde los ecosistemas marinos son protegidos.
- Un océano productivo y sostenible asegurando la provisión del suministro de alimento.

## **Alianza Global por los Océanos**

- Al menos el 30% del océano global es protegido mediante Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMECS) al 2030.

### 6.7.1.2 Mecanismos Multilaterales No Oficiales:

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - Comisión Nacional de Áreas Protegidas

### 6.7.1.3 Mecanismos Multilaterales Oficiales:

Mecanismo	Gestión
Convenio sobre la Diversidad Biológica	<p>PNNC participó como parte de la Delegación Oficial de Colombia a través de la OAP ante las negociaciones formales del SBSTTA 24 y SBI 3 de mayo-junio de 2021, así como las negociaciones informales del SBSTTA 24 y SBI 3 de febrero y marzo de 2021. Para ello, produjo varios documentos de impacto a partir de una ruta interna de trabajo, los cuales fueron remitidos a MADS e incluidos en los documentos de instrucciones como parte de la posición oficial de Colombia de ambas jornadas de negociación. A su vez, PNNC participó en las sesiones de negociación, apoyando a Cancillería y MADS con insumos para documentos a entregar a CDB y para las intervenciones de Colombia y las relatorías, así como orador alterno de la Delegación de Colombia. Para su preparación, PNNC participó en todas las sesiones intersectoriales convocadas por Cancillería y las sesiones del SINA convocadas por MADS.</p> <p>Adicionalmente, PNNC apoyó la participación de Colombia en el marco de la Coalición de Alta Ambición (HAC), copresidida por Francia y Costa Rica, con comentarios a los documentos y participando en todas las sesiones de trabajo. Por su parte, elaboró un concepto técnico que MADS tuvo en cuenta para la Adhesión de Colombia a la Coalición llamada "Alianza Global por el Océano".</p>
UNESCO	<p>PNNC lideró la nominación de Sierra Nevada de Santa Marta, haciendo gestiones con los Cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras) y la Fundación Herencia Ambiental Caribe. Para ello, desarrolló unos documentos base de los atributos naturales y culturales, los criterios de nominación y el polígono exploratorio, los cuales fueron resultado de jornadas periódicas internas e interinstitucionales. A su vez, aportó a la elaboración del artículo de Chiribiquete para la publicación en una revista por solicitud de la Embajada de Hungría, la respuesta a la encuesta de impactos del COVID-19 solicitada por la UNESCO y un concepto favorable a la propuesta de proclamar el "Día Internacional de la Geodiversidad" en el marco de la UNESCO.</p>
IPBES	<p>PNNC apoyó con documentos técnicos y científicos a la Evaluación Nacional de Biodiversidad con metodología IPBES en el marco de su participación en el Grupo Asesor de la Evaluación y como parte del Comité Nacional IPBES. Al respecto, envió dichos insumos y los socializó en las reuniones de ambas instancias. A su vez, participó en el evento de lanzamiento de la Evaluación Nacional IPBES, y en todas las sesiones del año del Comité Nacional IPBES.</p>

### 1.4 Mecanismos Regionales Oficiales:

Mecanismo	Gestión
-----------	---------

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA	<p><u>Gestión:</u> Entre abril y junio de 2021 se participó en 3 reuniones de negociación del Programa Regional de Biodiversidad de la OTCA, al menos 12 horas de duración, bajo la vocería del MADS-OAI y pleno liderazgo de PNN-OAP, posicionando los temas de interés de PNN así como de la Visión Amazónica de la RedParques Subregión Andino-Amazónica.</p> <p><u>Impacto:</u> Documento de Programa Regional Amazónico aprobado en la última reunión de negociación, el 21 de mayo 2021, por unanimidad por todos los países de la OTCA, con lanzamiento protocolario oficial el 01 de julio (<a href="http://otca.org/otca-lanza-programa-regional-de-diversidad-biologica-para-la-cuenca/">http://otca.org/otca-lanza-programa-regional-de-diversidad-biologica-para-la-cuenca/</a>) a partir del documento de concepto emitido por PNN, adoptado como posición país para las negociaciones y que incluyó una Nota Verbal específica para los temas de áreas protegidas y RedParques.</p> <p><u>Beneficio:</u> Para todas las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonia, todas las áreas protegidas amazónicas de los 8 países de la OTCA. (no hay puntos de georreferenciación). El que PNN haya participado tan intensivamente en esta negociación favoreció la inclusión de los temas de áreas protegidas en el Programa Regional de Biodiversidad de la OTCA al menos para los próximos 10 años (2030) que significan aseguramiento de la gestión de recursos financieros a nivel regional para el cumplimiento de metas y resultados en la materia.</p> <p><u>Meta/Indicador Internacional al que se aporta:</u> Aporta al cumplimiento del Subtema de Áreas Protegidas, de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, en la Línea 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación y manejo de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP), del que PNN es el punto focal designado por el MADS.</p>
---	---

### 6.7.1.5 Estrategia de Asuntos Internacionales y Cooperación:

PNNC cuenta con un cronograma con corte a agosto de 2021 y diciembre de 2021 para la elaboración del Portafolio de Oferta y Demanda de Cooperación, actualizando el “Borrador 1” entregado por la OAP en diciembre de 2020. Al respecto, el Borrador 1 ha sido actualizado con las prioridades de 2021 de la Dirección General (deforestación, restauración, nuevas áreas y ampliaciones y fortalecimiento del ecoturismo), lo cual ha sido realizado a partir de 4 productos y 2 reuniones.

### 6.7.1.6 Mecanismos Bilaterales:

#### 6.7.1.6.1 Mecanismos Bilaterales Fronterizos:

Mecanismo	Gestión
Comisión de Vecindad Brasil	<p>Acciones que se han realizado para atender el asunto:</p> <p>Reunión del Director de PNN con el Director de la Dirección de Soberanía Territorial del MRE en la que se posicionó la necesidad de apoyo del MRE para atender los asuntos de minería ilegal en la</p>

Mecanismo	Gestión
	<p>zona de frontera con Brasil, especialmente en el PNN Río Puré. Compromiso: PNN será incluido en la agenda de la próxima Comisión de Vecindad con Brasil (2021 o 2022).</p> <p>Reunión de la Jefatura de OAP y el punto focal OAP para asuntos bilaterales fronterizos con la Dirección de Soberanía Territorial y la Dirección de Desarrollo Territorial e Integración Fronteriza de la Cancillería. Compromiso: las dos direcciones de la Cancillería se comunicarán únicamente con la Jefatura de OAP para las solicitudes o los temas relacionados con áreas protegidas en zonas de frontera con los países vecinos, y convocarán a PNN en la reunión con Brasil que se concrete entre los gobiernos para tratar los temas de minería ilegal en el PNN Río Puré.</p>
<p>Comité Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal Colombia-Ecuador</p>	<p>Se coordinó la reunión bilateral entre el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador con PNN-DTAM específicamente que tuvo como objetivo el cumplimiento del Plan de Acción 2021 acordado entre los gobiernos con una meta a cargo de PNN y el MADS con el fin de intercambiar información sobre minería ilegal en áreas protegidas en zonas de frontera entre los dos países. Conclusión: Las autoridades ambientales concluyeron que no tienen actualmente evidencias de actividad de minería ilegal en las áreas protegidas en la zona de frontera amazónica por lo que relevan que las acciones potencialmente a llevarse a cabo entre las Partes serían en el marco de la prevención y a solicitud de las demás autoridades involucradas en el Plan de Acción Binacional.</p>
<p>Comisión de Vecindad Colombia-Panamá</p>	<p>PNN atendió solicitudes del MADS y de la Cancillería acerca de emitir concepto para establecer acciones de cooperación o colaboración entre el MIAMBIENTE de Panamá y PNN de Colombia, no obstante, a la fecha (30 de junio) MADS ni Cancillería respondieron a las respuestas de PNN: Dado el interés del Ministerio de Ambiente de Panamá en incluir temas de áreas protegidas y otros asuntos ambientales en la Comisión de Vecindad y de acuerdo con lo expuesto de mi parte acerca de las solicitudes de dicho Ministerio relacionadas con nuestra área marina protegida Distrito Nacional de Manejo Yuruparí-Malpelo, amablemente recomiendo que, por parte de la Dirección de la Cancillería que representas, se convoque a una reunión preparatoria interna entre MADS (a quien copio en este e-mail), MRE (incluir a la Dir de Soberanía, a quien copio igualmente en este e-mail) y PNN para seguir la instrucción acordada entre el Director de Soberanía del MRE, Dr Montenegro, con el Director de PNN, Dr Molano, acerca de confirmar por parte de PNN aspectos de soberanía y seguridad en los asuntos fronterizos de áreas protegidas con la Cancillería-Dirección de Soberanía antes de proceder a la suscripción de acuerdos/proyectos fronterizos por parte de PNN, de tal manera que en la reunión se unifiquen criterios para tomar decisiones sobre la tentativa participación del sector ambiente en la Comisión de Vecindad con Panamá.</p>
<p>Encuentro Presidencial y Gabinete Ministerial Colombia-Perú</p>	<p>Se adelantaron las reuniones necesarias entre PNN y el SERNANP y como las reuniones de seguimiento convocadas por las Cancillerías de Perú Colombia para revisar el cumplimiento de los compromisos Presidenciales 2019 - 2020 y el planteamiento de los nuevos compromisos 2021-2022. Conclusión: Documento de negociación entre PNN y SERNANP aprobado por las Cancillerías de Co y Pe para el próximo Gabinete de Ministros y Encuentro Presidencial 2021</p>
<p>Pesca Ilegal/Ilícita por barcos de bandera extranjera</p>	<p>Se participaron en las diversas reuniones convocadas por la SECCO para coordinar y planificar el 1er Simulacro Virtual de Pesca Ilegal y de conformación del Plan de Trabajo de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal 2021. Conclusiones a la fecha: 1) Aportes de PNN al Reglamento de la Ley de Pesca</p>

Mecanismo	Gestión
	<p>llegal 2) Documento de posición de PNN sobre la actualización de la Circular Externa Conjunta, en coordinación con la OAJ.</p> <p>Se atendieron dos solicitudes de la cancillería acerca del ingreso de Sea Shepard al SFF Malpelo y de permisos de misión de investigación de la Fundación Malpelo, que inicialmente tuvieron dificultades y fueron resueltas con éxito mediante la gestión de la oficina ante la cancillería y la DIMAR, en coordinación con la SGM.</p>

## 6.7.2 Fortalecimiento



### 6.7.2.1 Proyectos de Cooperación Sur Sur / Cooperación Técnica

#### En gestión

Nombre del posible Proyecto	Aliado/Cooperante	Tipo de cooperación	Estado (realizado hasta hoy)	Observaciones (pasos a seguir)
Áreas Naturales Protegidas Sur-Sur en acción: Consolidar la gestión de la cooperación sur-sur entre la Asociación de Defensores del Chaco PIRORE-Paraguay y PNN de Colombia	APC-Agencia Paraguaya de Cooperación	CSS	Formulado y presentado	A la espera de respuesta sobre la postulación presentada en el mes de mayo/2021 por parte de APC
"Área Natural Única de los Estoraques – La Playa de Belén en Acción Sur-Sur: un destino turístico sostenible para la conservación de la sociobiodiversidad y el bienestar integral, pos-COVID-19",	Universidad Autónoma de Chile/ Fondo Chile	CSS	Formulado y presentado	A la espera de respuesta sobre la postulación por parte del FONDO Chile a la Universidad Autónoma de Chile a finales del mes de agosto/2021
"Espacio de encuentro para que las Mujeres	CONAF-Chile	CSS	Inicio de la ejecución en julio/2021	Inicio de la ejecución en julio/2021

Nombre del posible Proyecto	Aliado/Cooperante	Tipo de cooperación	Estado (realizado hasta hoy)	Observaciones (pasos a seguir)
Guardaparques de toda Latinoamérica, puedan debatir y abordar la perspectiva de género en el ámbito de la profesión y de esta manera reconocer, visibilizar y fortalecer el papel protagónico de las mujeres en la conservación”				
Programa de Voluntariado- Programa a SHARE Interina	CUSO Internacional	Cooperación Técnica	Elaboración de Informe de cierre de MdE 2015-2020 En formulación de MdE 2021-2026	Revisión y aprobación de MdE por parte de SGM y OAJ para perfeccionamiento y firmas
Se identificaron 4 posibles proyectos	Ventana Adelante 2 Cooperación Triangular UE- AlyC	Cooperación Triangular	Se participó en el webinar para conocer los detalles de la postulación. Se realizó reunión con el punto focal para ODS en la oficina y con el punto focal del CMAR, se optó por realizar un documento de concepto para decisiones por la jefatura de OAP. Se elabora documento concepto con todos los pormenores de la aplicación y una descripción de las 4 propuestas tentativas para aplicar.	Se descarta la posibilidad de aplicar porque el formato de aplicación es complejo vs el tiempo disponible para diligenciarlo (menos 5 días). Se opta por retomar las propuestas en el segundo semestre de 2021 y dejar al menos un proyecto formulado para presentar en la ventana del 2022.
Conservación Transfronteriza	ARFE (Asociación Regional de Fronteras de Europa)	Cooperación Técnica	Se realizó una reunión exploratoria para verificar oportunidades de cooperación entre ARFE y PNN (DTAM,SGM y OAP) Se realizó una reunión con cancillería para	Aprovechar oportunidades de cooperación para formular y presentar proyectos entre tanto se formaliza un MdE Formular y adelantar un MdE entre ARFE y PNN para 2021

Nombre del posible Proyecto	Aliado/Cooperante	Tipo de cooperación	Estado (realizado hasta hoy)	Observaciones (pasos a seguir)
			socializar los resultados de la reunión con ARFE	(segundo semestre de 2021)
Se identificaron 2 oportunidades de cooperación	APC- Uruguay Agencia de Cooperación	CSS	Se realizó ruta de presentación de proyectos de CSS Se realizó reunión con dos colegas de la OAP para revisar oportunidad y pertinencia Se dio compas de espera a la oportunidad con la DTAM-SGM, lamentablemente el tiempo para aplicar fue muy corto, se optó por no aplicar	N/A
Gestión del territorio marino, una mirada al Pacífico de México y Colombia	SECCO / APC- Colombia	Sur-Sur	Ficha de preformulación enviada a APC-Colombia desde la SECCO.	Propuesta de proyecto no aprobada.
Intercambio de experiencias para una óptima gestión de parques nacionales	Instituto de Turismo del Salvador / APC- Colombia	Sur-Sur	Proyecto en formulación desde el Salvador para oferta desde PNNC y el MiniCIT (Colombia)	Proyecto aprobado en el marco de la Comixta Colombia- El Salvador.
Las islas Coiba y Gorgona: áreas protegidas con historia y aprendizajes comunes en el marco del CMAR.	Ministerio de Ambiente de Panamá / APC- Colombia	Sur-Sur	Ficha de preformulación enviada a APC-Colombia desde PNNC.	Pendiente de respuesta de aprobación desde APC-Colombia y Gobierno de Panamá.

### Proyectos en ejecución

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual
Fortalecimiento de capacidades en vigilancia y control, así como en sistemas productivos sostenibles de áreas protegidas fronterizas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime y Zona Reservada Yaguas-Perú) -CSS Perú	Consolidar la integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia y Perú (Parque Nacional Natural La Paya, Parque Nacional Natural Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime Parque Nacional Yaguas-Perú) en el control y vigilancia, manejo de las áreas protegidas y sistemas productivos sostenibles compatibles	En ejecución conforme cronograma con perspectiva de cierre en el mes de octubre/2021. Informe Semestral enviado a APC.

	con la conservación de la biodiversidad.	
Fortalecimiento de Capacidades Técnicas e Institucionales del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppí, Airo Pai, Huimeki, La Paya. GIZ Triangular Ecuador-Perú, Colombia-APC	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de la Secretaría Técnica del Programa Trinacional a cargo del Ministerio del Ambiente del Ecuador para que facilite la gestión del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno, Güeppí, Airo Pai, Huimeki, La Paya	En seguimiento con la Secretaría Técnica del Programa Trinacional - Ecuador
Integración de Áreas Protegidas Amazónicas -IAPA, de la Visión Amazónica de la RedParques	Implementar acciones que favorecen la integración de Países amazónicos de la REDPARQUES, la gestión efectiva, la buena gobernanza y la participación local en sus áreas protegidas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	En ejecución conforme POA ajustado 2021 en comité directivo de febrero de 2021 dado que el proyecto finaliza en noviembre del año en curso.
Trabajo conjunto entre el CMAR y el Triángulo de Coral (CTICFF) para su fortalecimiento como iniciativas regionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el Océano Pacífico.	Desarrollar capacidades técnicas y operativas que fortalezcan la gestión del CMAR y el CTICFF para el cumplimiento de sus objetivos regionales en materia de manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y su aprovechamiento sostenible en el Océano Pacífico Este Tropical, y Sudeste Asiático.	Desarrollo de un intercambio de experiencias en el tema "Turismo como una estrategia de conservación, monitoreo científico y ciencia ciudadana" entre los grupos de turismo del CMAR y el Triángulo de Coral (CTICFF), realizado el 21 de julio 2021.
Manejo Integrado Marino Costero (MIMAC).	La proporción de la biodiversidad marina y costera de Colombia efectivamente preservada en y alrededor de las áreas protegidas ha aumentado gracias a una gestión sostenible.	Preparación del Comité Directivo. Preocupación por gestión de la GIZ con comunidades del SF Acandí. Se ha presentado diferencias de percepción y expectativas entre el implementador (giz) y las comunidades locales. Los recursos para implementación de acciones en Acandí serán dirigidos a PNNC a través de otra organización (posiblemente WWF).

### 6.7.2.2 Proyectos de Cooperación Financiera:

#### En gestión

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión
Áreas Naturales Protegidas de la Región Amazónica en Acción Sur-Sur: conectores de salud de la biodiversidad al bienestar integral pos-COVID-19"	Compatibilizar acciones de desarrollo económico-productivo con las acciones de conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas de la Visión Amazónica de la RedParques.	Presentado en la convocatoria del BID-Bienes Públicos Regional es el 10 de mayo/2021. Hasta el 30 de julio el BID tiene plazo para comunicar resultados a los postulantes.

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión
Cooperación entre Colombia y Francia para la lucha contra la deforestación y el logro de la Meta del 30x30 a 2030 en el marco del CDB.	En el marco del memorando de entendimiento entre Colombia y Francia, se está adelantando una gestión para formular proyectos que apoyen a la lucha contra la deforestación, así como al logro de la Meta del 30x30 a 2030 en el marco del CDB.	En negociación con Francia y la Embajada de Colombia y MADS para definir las piedras angulares de la cooperación. Al respecto, PNNC participó en reuniones con MADS para elaborar el documento base con el concepto que orienta la cooperación, el cual fue avalado por la Embajada de Colombia en Francia. Internamente, PNNC ha recopilado insumos entre OAP y SGM para definir las prioridades de cooperación de PNNC en aras de responder a los requerimientos de MADS.

## En formulación

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual de la gestión	Valor
Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO	Contribuir a la conservación de la biodiversidad en el Pacífico Este Tropical Central a través de acciones regionales en monitoreo biológico y control y vigilancia en las 5 áreas núcleo del CMAR, fortalecer la coordinación institucional de PACÍFICO como una plataforma de sostenibilidad financiera permanente.	Se debe replantear el proyecto por sugerencia de KFW. La formulación del proyecto depende de las indicaciones de la Fundación PACÍFICO. Por el momento no continúa esta gestión. <b><u>Se puede considerar retirarlo de la matriz. Se incluirá nuevamente si se reanuda la gestión.</u></b>	No especificado aún.
GEF 7 CIÉNAGA GRANDE	Mejorar la salud del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta-CGSM- como un medio para promover la conservación de la biodiversidad.	Proyecto en formulación. Se realizó la misión de análisis del proyecto del 3 al 5 de agosto de 2021. Esta misión fue liderada por el BID, el Ministerio de Ambiente y el Invemar.  Se presentó carta de contrapartida firmada por el Director de PNNC al Ministerio de Ambiente el 7 de septiembre de 2021, por	\$ 41.355.000 (USD)

		valor de \$4.423.242.817 COP.	
UNESCO			
Proyecto Lista Verde de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania (BMU)			
GEF Páramos para la Vida	Conservar los ecosistemas de páramos por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y agro biodiversidad y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en los complejos de páramo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Páramos aprobada en el 2018	Se encuentra en formulación la contrapartida del proyecto la cuál se solicitó 4-1 para proceder a firma y envío al equipo formulador.	USD \$700.00
Gef 7 ASL- Corazón de la Amazonia	Mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de prevenir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto	Un único componente de coordinación y monitoreo, que soporta la contratación de las consultorías, que apoyarán al equipo técnico de las 7 entidades socias encargados de su preparación bajo el liderazgo del MADS	USD \$1.315.255
GEF 7 Cuenca Putumayo-lça	Improve the capacity of Brazil, Colombia, Ecuador and Peru to manage freshwater ecosystems and aquatic resources of the Putumayo-lca watershed in the Amazon	En formulación	En formulación
<b>Proyecto “Soluciones de Áreas Protegidas para la Biodiversidad y el Cambio Climático” del Ministerio Federal del Medio Ambiente de Alemania (BMU), con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como socio implementador.</b>	Soluciones de Áreas Protegidas para la Biodiversidad y el Cambio Climático para apoyar el logro de los elementos cualitativos de la Meta Aichi 11 para apoyar la implementación del Plan 2011-2020 de CDB y el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas del CDB y para proveer guía para la salud y la vida silvestre en las áreas protegidas en el	PNNC recibió la carta de intención de BMU para llevar a cabo el Proyecto. Al respecto, PNNC envió comentarios al plan de trabajo y a la priorización de áreas protegidas al UICN y BMU, lo cual será discutido prontamente para avanzar en la formulación.	Por definir.

contexto de la construcción del Marco Post 2020 de CDB.

**En ejecución:**

<i>Nombre del proyecto</i>	<b>Objetivo</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Valor</b>
<i>Fundación Gordon y Betty Moore</i>	Apoyar mejora de las condiciones de manejo del Sistema de Parques Nacionales de Colombia mediante la implementación de un mecanismo de financiamiento sostenible a largo plazo y un sistema de monitoreo para medir su efectividad	En proceso de cierre	\$ 204.896.525,00
<i>New Venture Fund a través de su Andes Amazon Fund</i>	Apoyar el proceso de establecimiento de una nueva área protegida en Colombia: Serranía de San Lucas	<p>Se actualizó en el marco de ANNA Minería con corte a mayo de 2021 la información y análisis sobre la actividad minera en la propuesta de gobierno para el área protegida.</p> <p>Se mantiene conversación con organizaciones sociales para reactivar el espacio de diálogo con instituciones lo antes posible, considerando los resultados del espacio de trabajo propio adelantado por las Organizaciones a comienzos de mes.</p> <p>Participación en el espacio virtual convocado por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC, en el marco de la asamblea de la Coordinadora Ambiental, con el fin de analizar la situación actual frente al proceso de declaratoria del área protegida, los retos y pasos a seguir.</p>	\$ 848.160.000,00

<p>Andes Amazon Fund.</p>	<p>“Manejo Efectivo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, 2018-2021”</p>	<p>Se ha realizado el avance del proyecto en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 - Presentar el área protegida y sus estrategias de conservación</li> <li>1.2 - Presentar una propuesta de acción dentro del proyecto actual</li> <li>2.1 - Caracterizar las fincas</li> <li>2.3 - Generar opciones técnicas para la planeación predial</li> <li>2.4 - Construir los acuerdos de uso del suelo en predios con los propietarios</li> <li>2.5 - Determinar los planes de acción a corto, mediano y largo plazo</li> <li>2.6 - Acuerdos de conservación con los habitantes</li> <li>2.7 - Determinar la implementación de los portafolios en las fincas</li> <li>3.1 - Adquirir los insumos y materiales según los portafolios de implementación seleccionados</li> <li>3.2 - Implementar las iniciativas en las fincas</li> <li>3.3 - Monitorear la implementación de las iniciativas y los acuerdos de conservación</li> <li>1.3 - Identificar los actores</li> <li>1.1 - Recorridos de campo</li> <li>1.2 - Sobrevuelos</li> <li>2.1 - Talleres sobre temas ambientales</li> <li>2.2 - Aplicar la herramienta de Planeación Predial Participativa</li> <li>2.2 - Talleres sobre regulaciones ambientales</li> <li>2.3 - Señalización</li> <li>3.1 - Construcción de dos (2) cabañas de control</li> <li>3.2 - Operación de dos (2) cabañas de control</li> <li>3.3 - Mantenimiento de dos (2) cabañas de control</li> <li>1.3 - Sistematización en la plataforma SicoSmart</li> </ul>	<p>\$2.520.000.000,00</p>
---------------------------	--	---	---------------------------

<p>Gobierno del Principado de Mónaco</p>	<p>Contribuir financieramente con la operación de la Secretaría Pro-témpore del CMAR para cubrir el costo de las actividades, viajes, visitas y reuniones que requieran la Secretaría Pro-témpore y los Puntos Focales del CMAR para socializar con las autoridades de cada país el Plan de Acción que se viene elaborando, así como para reunirse con los representantes de las demás alianzas que han venido apoyando al CMAR en su gestión y poder concretar la continuidad de su apoyo.</p>	<p>No se han realizado actividades de viaje o logísticas</p>	<p>\$3.448.257,00</p>
<p>Banco Mundial -GEF</p>	<p>Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Galeras mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la comunidad aledaña al SFF Galeras.</p>	<p>No hay reporte de avance en ninguna actividad dado que hasta el mes de junio de 2021 se aprobó el presupuesto asignado para avanzar en la contratación y ejecución de actividades</p>	<p>\$322.404.135,00</p>

*Banco Mundial -GEF*

	<p>Consolidar la experiencia de Conservación del Mosaico Orquídeas mediante el ordenamiento territorial que contribuya a la conectividad del área protegida en el contexto local y regional, garantizando a largo plazo la oferta de bienes y servicios ecosistémicos para la comunidad aledaña al PNN Orquídeas.</p>	<p>No hay reporte de avance en ninguna actividad dado que hasta el mes de junio de 2021 se aprobó el presupuesto asignado para avanzar en la contratación y ejecución de actividades</p>	
<p><i>El Reino de Noruega, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, KFW</i></p>	<p>Visión Amazonía - Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la Amazonía Colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación.</p>	<p>se tiene que como parte de las actuaciones descritas anteriormente el equipo de la Dirección Territorial Amazonia ha venido apoyando la realización de estos procesos en conjunto con las áreas protegidas y de manera coordinada con el equipo de Patrimonio Natural Fondo para la biodiversidad y Áreas Protegidas. Con fundamento en lo anterior para año 2020 por la situación de emergencia sanitaria que vive el país por el Coronavirus COVID-19 muchas de las acciones que se tenían programadas han sufrido alteraciones en su normal desarrollo.</p>	<p>\$ 893.000.000,00</p>
<p><i>Sociedad Zoológica de Frankfurt</i></p>	<p>Cooperación técnica, logística y científica para el manejo de las áreas protegidas del Bioma amazónico, con el fin de mantener sus prioridades integrales de conservación y aportar a la conectividad entre la Serranía de Chiribiquete y la Planicie Amazónica, incluido su ámbito fronterizo</p>	<p>Es importante resaltar que para el año 2020 a pesar de tener un plan de trabajo aprobado, las situaciones de orden público de pandemia, hicieron que SZF tuviera que replantear y ajustar el presupuesto, quedando algunas acciones sin realizar.</p>	<p>\$1.625.730.000,00</p>

<p><i>BID</i></p>	<p>Consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), en los niveles regional y nacional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo, incrementen su representatividad de ecosistemas y fortalezcan la participación de actores y grupos de interés regional en las iniciativas de conservación a lo largo de corredores biológicos estratégicos y mosaicos de conservación</p>	<p>Ejecuciones indirectas a nivel nacional - Próxima publicación del CONPES de política pública del SINAP</p>	<p>\$13.447.895.000,00</p>
<p><i>BID</i></p>	<p>El Proyecto busca contribuir a mejorar la conectividad de los ecosistemas transformados del Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena, mediante la implementación un proceso de restauración ecológica con las comunidades locales e identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque</p>	<p>(i) Implementar un proceso de restauración ecológica con las comunidades locales (ii) Identificar la viabilidad de productos no maderables del bosque</p>	<p>\$ 1.464.646.717,00</p>

GCF	<p>Mecanismo financiero concebido para cofinanciar de manera sostenible, predecible y constante la implementación del Plan de Manejo aprobado para el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, principal área protegida marina del país. Malpelo fue la primera área en contar con un mecanismo financiero de esta naturaleza. La subcuenta patrimonial fue constituida en 2008 con aportes de Conservation International (Global Conservation Fund) y del Fondo Acción (Cuenta de las Américas).</p>	<p>En el patrimonial no se tiene el saldo ni proyección de ejecución debido a la naturaleza del proyecto. - Este convenio presenta informes semestrales por lo que no se cuenta con información de las actividades desarrolladas en el primer trimestre</p>	<p>\$ 490.858.744,00</p>
USAID/Programa Riqueza Natural	<p>FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS; ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DECLARADAS, A FIN DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD DE ECOSISTEMAS EN OMISIÓN Y POCOS REPRESENTADOS EN ALGÚN GRADO DE AMENAZA CON ESPECIAL ÉNFASIS EN BOSQUE SECO, SABANAS INUNDABLES Y SELVAS TRANSICIONALES, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN</p>	<p>Socialización de la propuesta, articulación de plan de trabajo y establecimiento de acuerdos con entidades territoriales, autoridades ambientales para ampliación y otras estrategias de conservación complementaria al PNN en el area de Reserva temporal liderada por MADS (Plan de trabajo 2da fase de las estrategias de conservación complementaria al PNN, prorroga de reserva temporal) Gestión conjunta para avanzar en necesidades de saneamiento del área (debemos articular con ANT-WWF-Herencia Colombia, RN, relacionado tambien a las estrategias de conservación complementaria al PNN)*</p>	<p>\$ 985.379.131,00</p>

	<p>NACIONALES EN LAS REGIONES DEL CARIBE Y LA ORINOQUIA COLOMBIANA.</p>		
<p><i>la Real Embajada de Noruega, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)</i></p>	<p>Fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de las acciones penales, administrativas y disciplinarias/de intervención/preventivas para abordar la deforestación.</p>	<p>la Dirección Territorial Orinoquia a participado en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación Especializada sobre abordaje de la deforestación con fines de acaparamiento de tierras" con una duración de 16 horas en 2020.</li> <li>2. Jornada de presentación final de productos del Proyecto Deforestación Amazónica el pasado 7 de diciembre de 2020, de 2:00 a 3:00 pm.</li> <li>3. Taller de capacitación en el uso de los documentos generados en los planes de acción en disrupción de la cadena financiera de la deforestación, realizado virtualmente el día martes 16 de marzo de 2021 de 8:30 a.m. a 10:00 a.m.</li> <li>4. Desde la Subdirección de</li> </ol>	<p>\$ 1.582.766.025,00</p>

		<p>Gestión y Manejo, el GSIR, la Oficina de Gestión del Riesgo y la DTOR, hemos participado en al menos 4 espacio convocados por UNODC en las que se nos socializó la metodología implementada para realizar análisis de riesgo público para el área de influencia de la Amazonía colombiana y las alertas tempranas generadas. Adjunto actas de esos espacios de participación (del 1 al 4). Adicionalmente, la DTOR solicitó a UNODC una reunión en la que pretendemos aprovechar las capacitaciones en dichos análisis y además, usar esa información para retroalimentar nuestros planes de emergencia de riesgo público de nuestras áreas en el AMEN mediante los aplicativos de ELA en ArcGis Online. Adjunto acta No.5 de este espacio.</p>	
<p><i>PROGRAMA DE AREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA – KFW</i></p>	<p>Fase I Consolidar y ampliar el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, bajo los criterios de integridad, representatividad y efectividad</p>	<p>Valores PAA 2021 - Este es el saldo final por ejecutar para DTAN en la Fase I - De acuerdo con misión de seguimiento del KfW desarrollada en el mes de abril de 2021, el financiador permite realizar pagos hasta agosto de 2022 y cierre a diciembre del mismo año.</p>	<p>\$634.518.850</p>

<p><i>Proyecto GEF 6. Pacífico Biocultural: tradición y vida</i></p>	<p>Incorporar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que son soporte del bienestar humano, en paisajes vulnerables del Pacífico colombiano, generando beneficios ambientales locales, regionales y globales, en apoyo a la construcción de Paz.</p>	<p>Se han realizado reuniones con las comunidades y actores de los mosaicos del proyecto. En el componente de producción sostenible se destacó la selección de dos iniciativas comunitarias. La FAO elaborará un informe final de ejecución para este año.</p>	<p>\$ 38.956.744 (USD)</p>
<p><i>Apoyo a la Nominación de Sierra Nevada de Santa Marta a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, financiado por el Fondo Fiduciario de Holanda con la UNESCO (Netherlands Funds in Trust)</i></p>	<p>Apoyo financiero en el marco del proyecto extra presupuestario para apoyar a la estrategia de inscripción potencial de la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.</p>	<p>PNNC apoyó a la firma del contrato entre el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC) y la Fundación Herencia Ambiental Caribe (FHAC) como la institución administradora. Con ello, se hizo el primer desembolso de \$ 13.000 USD.</p>	<p>\$ 43.620,00 USD</p>

### 6.7.3 Cooperación No Oficial – Alianzas Publico Privadas



#### En Formulación:

Nombre del proyecto	Objetivo	Estado actual	Valor
Saving the Amazon	PNNC recibe la propuesta de la fundacion Saving the Amazon para la Siembra de árboles nativos en áreas de PNN por parte de personas que habitan estos territorios para reforestar areas afectadas.	<b>En formulación</b>	<b>N/A</b>

**En Ejecución:**

<i>Donante/Coopertante</i>	<i>Objetivo Proyecto</i>	<i>Valor del proyecto</i>
<i>UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</i>	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre EI CABILDO INDIGENA DE SAN MARTÍN y la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia para realizar en el Territorio Indígena y el PNN Amacayacu, la ejecución del Plan de Trabajo 2021 establecido para la implementación del tercer año del Acuerdo Político de Compromisos suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Indígena de San Martín de Amacayacu.	\$ 24.200.000,00
<i>Amazon Conservation Team</i>	Aunar esfuerzos técnicos y logísticos entre Amazon Conservation Team Colombia y la Dirección Territorial Amazonia- Parques Nacionales de Colombia orientados a fortalecer la gestión de conservación de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonia relacionada con territorios de Pueblos indígenas en el marco de la protección de valores culturales y conservación de la Naturaleza.	\$ -
<i>ASOCAÑA - EPSA - PARQUES NACIONALES</i>	Unir esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la potenciación de acciones que apoyen el cuidado y conservación del suelo, agua, fauna y flora en las cuencas aportantes del recurso hídrico que surte a las centrales hidroeléctricas de Amaime, Nima, Alto y Bajo Tuluá.	\$450.000.000,00
<i>Cementos Argos, Cortolima, WCS</i>	Adelantar la etapa de concertación en el proyecto de conservación del recurso hídrico en la cuenca del Río Saldaña	\$ 30,572,189.00
<i>Clínica de la Mujer</i>	Implementar acciones de restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal en área de influencia de la laguna de Chingaza y el sector de Monterredondo	\$ 27,540,000.00

<i>Fundación GAIA Amazonas</i>	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros que permitan adelantar acciones conjuntas tendientes a impulsar y fortalecer la construcción e implementación de modelos diferenciados de gobernanza ambiental y el desarrollo de estrategias complementarias de conservación en las áreas del sistema de parques nacionales adscritas a la Territorial Amazonia y que se encuentran relacionadas con resguardos y territorios indígenas.	\$	-
<i>Fundación Grupo Argos, WCS, CVC, Fundación Mario Santodomingo</i>	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para apoyar estrategias de intervención que aporten a la “conservación de la cuenca del río Saldaña” de manera que contribuya a garantizar la oferta de servicios	\$	160.861.326,00
<i>FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI</i>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (PARQUES) Y LA FUNDACIÓN ZOOLOGICA DE CALI (FUNDACIÓN) PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD ASOCIADA AL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA VALORACIÓN SOCIAL DEL CONOC	\$	-
<i>Isagen</i>	Se apoya la implementación del plan de manejo de las áreas protegidas, posibilidad de realizar implementaciones en terreno para reducir presiones en el AP, manejo herramientas del paisaje. Realizar una donación a WWF de \$2.611.322.114 la cual destinará única y exclusivamente a desarrollar el proyecto de Gobernanza para la conservación del río Sogamoso (PNN Serranía de los Yariguíes), La Miel (PNN Selva de Florencia) y Amoyá (PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño).	\$	2.611.322.114,00
<i>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO</i>	Identificar los valores culturales de las comunidades vecinas al PNN Chingaza y la generación de conocimiento asociado a los mismos, teniendo como referencia el conocimiento tradicional de las comunidades de la zona con función amortiguadora del área protegida.	\$	-

## Donaciones

Nombre del Donador	Objetivo de la donación	Estado actual
Global Conservation	PNNC recibe la intensión de la ONG <b>Global Conservation</b> en el marco de su programa <i>Global Park Defense</i> de realizar una donación de equipos e infraestructura para el mejoramiento de la efectividad de manejo del Parque Nacional Natural Los Katíos.	En ejecución
Koju Motos	Donación de equipos y materiales para el monitoreo del oso	En ejecución
Grupo ARGOS – Punta Delfín	Actualmente se están definiendo los criterios técnicos para la posible donación de predios en áreas colindantes al Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos.	En ejecución
CAMARA AMBIENTAL DEL PLASTICO	Se recibe la intencion de donacion de 46 contenedores Bio Pet para ser instalados en los diferentes parques.	En Formulación





## 7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

### 7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

El Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe tramitar y evaluar en primera instancia los procesos disciplinarios adelantados en contra de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad. De igual manera, debe cumplir con las demás funciones de carácter disciplinario atribuidas.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el tercer trimestre del 2021, con la doble finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atentan contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras a mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, las actividades se orientaron a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y las consecuencias de su transgresión, a través de las campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.

De otra parte, se buscó prevenir y corregir las conductas de los servidores públicos, a través del trámite de los procesos disciplinarios producto de la evaluación de las quejas e informes disciplinarios recibidos, así como, la imposición de sanciones, en aplicación de la Ley 734 de 2002.

Durante el tercer trimestre de 2021, se llevaron a cabo **siete** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad.

**Tabla No. 66. Campañas informativas realizadas**

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
27/07/2021	<i>Las conductas el conflicto de intereses, deben ser informados a la línea de transparencia</i>
29/07/2021	<i>El deber de hacer uso de bienes e información de forma adecuada manteniendo la debida reserva de Las conductas el conflicto de intereses, deben ser informados a la línea de transparencia</i>
26/08/2021	<i>La prohibición de los servidores públicos de proporcionar noticias o informes sobre asuntos de la administración</i>

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
27/08/2021	<i>Sobre los elementos que componen el conflicto de intereses</i>
30/08/2021	<i>El deber de los servidores públicos, de evitar ocasionar daño a los elementos y documentos de la entidad, confiados para el cumplimiento de las funciones</i>
22/09/2021	<i>Las Clases de conflicto de intereses. Real - aparente - potencial</i>
24/09/2021	<i>El deber de los servidores públicos de atender las peticiones de los ciudadanos dentro del término legal establecido</i>

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho y se tramitaron y evaluaron los procesos disciplinarios vigentes, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002.

En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió **ciento veinticuatro actos administrativos (124)**, con los cuales se evaluaron **18 quejas e informes** radicadas en el periodo de julio a septiembre de 2021 y **ciento seis 106 procesos activos** de vigencias 2014 al 2021.

El proceso de Control Disciplinario, en su función preventiva y correctiva, lideró, por un lado y, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones, la divulgación de las campañas informativas de sensibilización disciplinaria, por los medios virtuales de la entidad y, del otro, la expedición de los actos administrativos con los cuales se evaluaron las quejas e informes radicados en el tercer trimestre, así como los procesos disciplinarios de vigencias 2014 a 2021.

Es preciso poner de presente que a la fecha la Oficina de Control Disciplinario Interno, en el **tercer trimestre de 2021 finalizó aproximadamente 42 procesos disciplinarios, de vigencias 2014 a 2021**, con lo que es posible concluir que durante la gestión de la suscrita, de 204 proceso disciplinarios activos, entregados el 17 de marzo de 2021, solo quedan 109, respecto de los cuales se proyecta para el resto del año su correspondiente evaluación.

De igual manera, se busca establecer buenas prácticas en el sentido de dar cumplimiento a los términos establecidos en la ley disciplinaria vigente, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y de economía, a fin de que cada una de las etapas procesales que se adelantan en los procesos disciplinarios se desarrollen dentro de los plazos establecidos por la Ley, o antes de su vencimiento, al dar prioridad y celeridad al recaudo probatorio.

## 7.2 CONTROL INTERNO

El proceso de Evaluación Independiente, reporto en el Plan de Acción Anual con corte a 30 de julio de 2021, un avance del 50% en el cumplimiento del indicador “*Porcentaje de Avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno*”, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 09 de julio de 2021.

### 7.2.1 Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 23 de febrero de 2021 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno.

Dando cumplimiento al cronograma para la vigencia 2021 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

**Tabla No. 67. Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2021.**

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Oficina Asesora Jurídica - Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	10/03/2021	18/03/2021
2	PNN Chingaza - Contrato de Ecoturismo Comunitario	19/03/2021	13/04/2021
3	PNN Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario "Los Andakies"	19/03/2021	09/04/2021
4	PNN Cueva de los Guacharos - Contrato de Ecoturismo Comunitario "Cerca Viva"	19/03/2021	09/04/2021
5	PNN El Cocuy – Contrato de Ecoturismo Comunitario	19/03/2021	8/04/2021
6	SFF Otún Quimbaya - Contrato de Concesión Ecoturismo Comunitario	13/04/2021	26/04/2021
7	PNN Los Nevados Contrato de Concesión Ecoturismo	12/04/2021	29/04/2021
8	PNN Gorgona - Contrato de Concesión Ecoturismo	12/05/2021	30/06/2021
9	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo - Contrato de Concesión Ecoturismo Comunitario	12/05/2021	18/06/2021

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas en el primer semestre del 2021, han permitido hacer la evaluación y seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad y el proceso de Gestión Contractual con la verificación de los Contratos de Ecoturismo Comunitario y su supervisión.

Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>

### 7.2.2 Seguimiento planes de mejoramiento por procesos - gestión.

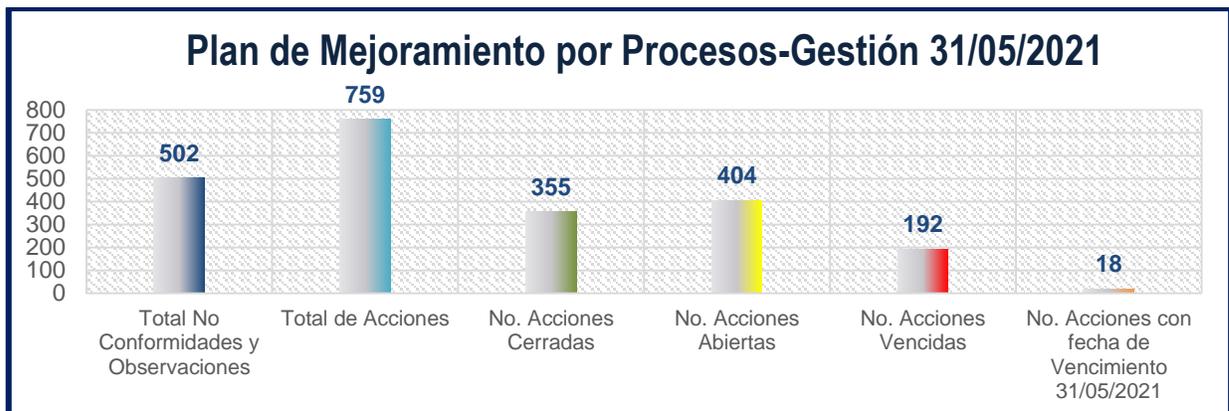
Para el primer semestre de la vigencia 2021 se realizaron seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI\_FO\_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2021/>

A continuación, se presenta la gráfica del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno durante la vigencia 2021 donde se resumen las acciones correctivas, acciones de mejoras y correcciones, resultado de las Auditorías Internas, Auditorías al Sistema de Gestión Integrado, Seguimiento a Indicadores, Seguimiento al Monitoreo de Riesgos, Salidas No Conformes, Encuestas de Satisfacción y Seguimiento a PQRSD.

**Gráfica No. 4 Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de mayo de 2021**



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

En la gráfica se puede visualizar un comportamiento constante en la gestión por parte de las Unidades de Decisión que tienen acciones establecidas para subsanar las Observaciones y las No Conformidades de vigencias anteriores al 2021, como resultado de las auditorías internas de gestión, auditorías internas al sistema de gestión integral, seguimientos al monitoreo del mapa de riesgos, autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRSD, seguimiento a indicadores), entre otros, desde el cierre para la vigencia 2020 y las presentadas en el primer semestre de 2021.

Es importante realizar un seguimiento por parte de cada Unidad de Decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, en la cual las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero y se observa que continúa un alto número de incumplimientos en este sentido.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se ha solicitado mediante requerimientos mensuales, que las Unidades de Decisión remitan las evidencias de las acciones que han dejado vencer y están generando incumplimientos y mediante campañas de autocontrol se busca que no dejen vencer las acciones y tengan acceso a los Planes de Mejoramiento. Todo esto con el acompañamiento constante del equipo de Control Interno para subsanar las Observaciones y No Conformidades.

## 7.2.2 Implementar el plan de auditorías 2021

**Tabla No. 68. Plan Anual de Auditorías 2021 Grupo de Control Interno y avances durante el primer semestre**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Lider azgo Estra tégic o	<b>Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente al Rol de Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG 2020 del Reporte de Avances de la Gestión del 04 de marzo de 2021.</p> <p>En la segunda etapa, se diligenció el formulario correspondiente a la séptima dimensión, remitido por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020 y se envió mediante memorando 20211200001763 del 5 de marzo de 2021 para su consolidación.</p>
	<b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 23 de febrero de 2021, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace: <a href="https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2021/">https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2021/</a></p>
	<b>Seguimiento al Sistema de Gestión Documental</b>	<p>Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Acuerdo No.039 de 2002 y la Resolución No.0123 del 21 de Abril de 2014 se remite la transferencia documental de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 del Grupo de Control Interno y se realizaron los seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20211200004893 del 10 de julio de 2021, al Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones mediante memorando 20211200004663 del 08 de julio de 2021 y al Grupo de Procesos Corporativos mediante memorando 20211200003093 del 26 de abril de 2021.</p>

<p><b>Evaluación al Sistema de Control Interno - Formato del DAFP.</b></p>	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno: - Periodo 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. Realizado 29/01/2021.</p> <p>El informe se encuentran publicado en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/</a></p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un <b>Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno</b>, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2020, con un porcentaje de avance del 97,6% en su aplicación.</p>
<p><b>Evaluación Anual de Control Interno Contable.</b></p>	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2020 con fecha de 26 de febrero de 2021. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2020.</p>
<p><b>Informe Comisión Legal de Cuentas.</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 10, 11 y 12 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20211000011261 del 05/03/2021 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p>
<p><b>Informes de Austeridad y Eficiencia del Gastos Público (Seguimiento a Gastos de Funcionamiento)</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el Informe del Cuarto Trimestre de 2020 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la página <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</a></p> <p>Mediante memorando 20211200003073 del 26 de abril de 2021, se remitió a la Dirección General.</p>
<p><b>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b></p>	<p>Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2020, realizado el 15 de enero de 2021 y certificación del reporte en el aplicativo SUIT, los cuales se encuentran publicados en el enlace <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a></p>

		Se realizó el Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2020, realizado el 13 de mayo de 2021 y certificación del reporte en el aplicativo SUIT, los cuales se encuentran publicados en el enlace <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a>
	<b>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</b>	El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 12 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</a>
	<b>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</b>	El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2020 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 23/03/2021.  El informe se encuentra con radicado 20211200014461 del 23 de marzo de 2021.
2° Rol - Enfoque que hacia	<b>Divulgar la Cultura del Autocontrol</b>	Para el primer trimestre del 2021, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:

la  
Prev  
enció  
n



Para el segundo trimestre del 2021, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:



**AUTOCONTROL**  
es la capacidad propia para:



- Comprometidos en términos de calidad, plazos, procesos, seguridad, seguridad.
- Ser fieles de los diferentes procesos.
- Aquellos de responsabilidades compartidas y no sólo durante la gestión control de fondos, hacer todo con de los recursos, tener actualidad, etc.)

**AUTOCONTROL**

**AUTOCONTROL**  
es la capacidad propia para:



- Comprometidos con resultados eficientes y eficaces.
- Trabajar y contribuir a la solución de los problemas en forma efectiva y oportuna.
- Aquellos el control personal de los trabajos.
- Ser conscientes de los resultados, habilidades y Activa.

**AUTOCONTROL**

Demuestre su cultura de  
**AUTOCONTROL**



- Tener el apego y amor a su trabajo.
- Tener un alto nivel de responsabilidad, transparencia y calidad en los resultados, los resultados propios de su trabajo.
- Ser un profesional y comprometido con su trabajo.
- Ser un profesional en proceso.
- Mantener los estándares.

**AUTOCONTROL**

Manifestaciones del  
**AUTOCONTROL**



- Prestación de un buen servicio.
- Cumplimiento de los plazos.
- Trabajo fuertemente participativo y colaborativo.
- Ambiente laboral en armonía.
- Comunicación fluida y oportuna.
- Respuesta a las órdenes de los clientes.

**AUTOCONTROL**



Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.

**Asesoría y Acompañamiento**

El Grupo de Control Interno, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, invitó a toda la Entidad a la capacitación de “Esquemas De Líneas De Defensa y Mapa De Aseguramiento”, llevada a cabo el día martes 08 de junio de 2021 por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Así mismo, el Grupo de Control Interno invitó a las sesiones de capacitación de Riesgos y Diseño de Controles impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, llevadas a cabo el 15 y 17 de junio de 2021.

3°  
Evaluación de la Gestión del Riesgo

**Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos**

En el segundo trimestre del año 2021, se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2021, el cual se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la Entidad y fue socializado con todas las Unidades de Decisión.

Producto del seguimiento, el Grupo de Control Interno determinó 12 No Conformidades y 28 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora, el cual se encuentra en el título 2.6 del presente Informe de Gestión, de manera detallada las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.

4°  
Rol – Relación

**Plan de Mejoramiento**

Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 04/02/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato:  
F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades

<p>con Ente s Exter nos de Cont rol</p>		<p>F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Así mismo se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 04702/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F69.1: Seguimiento Recursos Presupuesto General de la Nación Posconflicto V.1.1 F69.1.1: Seguimiento Recursos Presupuesto General de la Nación Posconflicto – Municipios F69.2: Seguimiento Avance de los Indicadores. 49_124</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</a></p> <p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República el 12/07/2021 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato:</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p>
<p>4° Rol – Rela ción con Ente s Exter nos de Cont rol</p>	<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p><b>Enero:</b></p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del <b>09/02/2021</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del <b>08/02/2021</b> gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del <b>11/02/2021</b> de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul>

### **Febrero:**

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **09/03/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del **04/03/2021** gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del **09/03/2021** de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

### **Marzo:**

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **09/04/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 13/04/2021 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co.

El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del **13/04/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

#### **Abril:**

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **07/05/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del **06/05/2021** [gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co](mailto:gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co) al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Nbaquero@minambiente.gov.co](mailto:Nbaquero@minambiente.gov.co) y [PHernandez@minambiente.gov.co](mailto:PHernandez@minambiente.gov.co).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del **11/05/2021** de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

#### **Mayo:**

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **04/06/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).

- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del **04/06/2021** gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Tefurnielesg@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del **11/06/2021** de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

#### **Junio:**

Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del **07/07/2021** de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del **08/07/2021** gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Nbaquero@minambiente.gov.co y PHernandez@minambiente.gov.co.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del **12/07/2021** de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:

- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).
- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.

<p>4° Rol – Relación con Entes Exteriores de Control</p>	<p><b>Informe de Personal y Costos</b></p>	<p>Mediante oficio 20211200012521 del 11 de marzo de 2021 se presenta el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2020 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 11 de marzo de 2021 Nbaquero@minambiente.gov.co</p>
	<p><b>Rendición de la Cuenta</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno remitió Rendición Cuenta Anual Fuente FONAM corte 31-12-2020 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2021</p> <p>Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso– SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición.</p> <p>Fecha de Generación: 12/012021.</p> <p>Periodo de Rendición: mensual con fecha de corte a 31/12/2020.</p> <p>Modalidad de Rendición M-71: Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F71: Declaración de Información</li> <li>- 2012: F71.12: Actualizar Datos</li> <li>- F71.13D: Planos, Informes de Intervención, Copia de Proyectos, Observaciones de las Autoridades y Otros.</li> </ul>
<p>5° Rol – Evaluación y Seguimiento</p>	<p><b>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</b></p>	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</a></p>
	<p><b>Auditorías Especiales a Nivel de Área Protegida - Dirección Territorial y</b></p>	<p>Para el primer semestre de la vigencia 2021, se han realizado las siguientes auditorías especiales al seguimiento de requisitos legales por la emergencia sanitaria por COVID 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de Requisitos Legales en Materia de Administración de Expediente y Comunicaciones Oficiales Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> </ul>

<b>Nivel Central. COVID 19</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de Requisitos Normatividad de Emergencia Sanitaria y Emergencia Económica, Social y Ecológica Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia Ambiental Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de TICS Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> <li>- Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia PQRSD Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.</li> </ul>
<b>Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente</b>	<p>Para el primer trimestre de la vigencia 2021, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2021.</li> </ul>
<b>Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés</b>	<p>El Grupo de Control Interno, producto de la verificación a la Declaración de Renta y Declaración de Conflicto de Intereses, remitió la siguiente solicitud de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando 20211200005513 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Dirección Territorial Andes Nororientales.</li> <li>- Memorando 20211200005523 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Dirección Territorial Caribe.</li> <li>- Memorando 20211200005503 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de <i>Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019</i>, para la Subdirección Administrativa y Financiera.</li> <li>- Memorando 20211200006103 del 13 de julio de 2021 con la <i>“Reiteración para Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019”</i>, para la Dirección Territorial Caribe.</li> </ul>
<b>Actualización Páginas Web e Intranet</b>	<p>Se realizó la actualización de las Páginas Web e Intranet:</p>

<b>Contenido Grupo de Control Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante memorando 20211200002443 del 26 de marzo de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.</li> <li>- Mediante memorando 20211200005173 del 22 de junio de 2021, se informó al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.</li> </ul>																													
<b>Reporte al Plan de Acción Anual - PAA</b>	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento de la Ruta de Temas Claves del Sistema de gestión Integrado reportó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PAA 1° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 12 de abril de 2021.</li> <li>- PAA 2° Trimestre 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 09 de julio de 2021.</li> </ul>																													
<b>Evaluación a la Gestión por Dependencias</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2020 con base en las siguientes variables:</p> <p><b>Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión 2020.</b></p> <table border="1" data-bbox="521 1115 1425 1843"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.</li> <li>- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.</li> <li>- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ul> </td> <td>≥80%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>&lt;80%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020.</li> </ul> </td> <td>≥80%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>&lt;80%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</td> <td rowspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones.</li> <li>- Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución).</li> </ul> </td> <td>=100%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>&lt;100%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.</li> <li>- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.</li> <li>- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ul>	≥80%	1	Cumple	<80%	0	No Cumple	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020.</li> </ul>	≥80%	1	Cumple	<80%	0	No Cumple	CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones.</li> <li>- Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución).</li> </ul>	=100%	1	Cumple	<100%	0	No Cumple
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																										
CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.</li> <li>- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.</li> <li>- Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ul>	≥80%	1	Cumple																										
		<80%	0	No Cumple																										
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2020.</li> </ul>	≥80%	1	Cumple																										
		<80%	0	No Cumple																										
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones.</li> <li>- Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución).</li> </ul>	=100%	1	Cumple																										
		<100%	0	No Cumple																										

<b>INSTITUCION AL</b>	- Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).			
<b>ACUERDOS DE GESTIÓN 2020</b>	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento.	≥80%	1	Cumple
	- Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados.	<80%	0	No Cumple

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Remisión de la Evaluación a la Gestión 2020:

- Memorando 20211200000773 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Gestión del Riesgo.
- Memorando 20211200000783 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora Jurídica.
- Memorando 20211200000763 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora de Planeación.
- Memorando 20211200000753 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.
- Memorando 20211200000793 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Control Interno.
- Memorando 20211200000723 Evaluación Gestión 2021 Subdirección Administrativa y Financiera.
- Memorando 20211200000733 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
- Memorando 20211200000743 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.
- Memorando 20211200000673 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Pacífico.
- Memorando 20211200000703 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Nororientales.
- Memorando 20211200000653 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Caribe.
- Memorando 20211200000713 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Amazonía.
- Memorando 20211200000683 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Orinoquía.
- Memorando 20211200000693 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Occidentales.

En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2020 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.

Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2020, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.

	<p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>
<p><b>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos</b></p>	<p>En el primer semestre de la vigencia 2021, el Grupo de Control Interno se realizaron 6 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</a></p> <p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2021/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2021/</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2020</li> <li>2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2021</li> <li>3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 28-02-2021</li> <li>4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2020</li> <li>5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2021</li> <li>6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2021</li> </ol> <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe “<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión</i>”.</p>
<p><b>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR</b></p>	<p>Para el primer semestre 2021, se realizó el Informe de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p><a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portall/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portall/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/</a></p>
<p><b>Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO</b></p>	<p>Para el primer semestre 2021, se realizó el Informe de los meses de enero, febrero, marzo y abril de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p>

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>

Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, bimensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

### **7.2.3 Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.

La Entidad emitió la Circular 20211000000044 del 21 de abril de 2021, con las Instrucciones para las Visita y Entrega Respuesta Requerimientos Realizados por Entes Externos de Control y donde se determina el alcance del Grupo de Control Interno, de acuerdo a su Rol.

A continuación, se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer semestre de la vigencia 2021.

#### **Auditoría Financiera**

Para la vigencia 2021, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443 del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 17 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.

El 12 de julio de 2021, se transmitió el Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera vigencia 2020, SIRECI CONSECUTIVO: 12402021-06-21.

#### **Auditoría Áreas Protegidas**

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

#### **Indagación Preliminar Anchicayá**

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

## **CORPOMAG**

El Grupo de Control Interno dio traslado a cuatro requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021, el cual Grupo de Control interno remitió la respuesta de oficio 20212200039651 proyectada por la Dirección Territorial Caribe y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

### **Recurso Hídrico Pacífico**

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

### **Tasas**

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

### **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**

El 26 de febrero de 2021 el DANE requirió información a lo cual, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2021, el Grupo de Gestión Financiera remitió la respuesta de la información requerida a la Entidad al DANE con copia al GCI.

Así mismo, el 12 de mayo 2021, hace nuevamente la solicitud al Señor Ministro del envío de la información de FONAM.

Mediante correos electrónicos del 12 de mayo se remitió al MADS la información, uno directamente fue remitido por el GGF y el otro por el GCI con la respuesta de la OAP.

### **Indagación Preliminar**

La Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal, del 28 de junio de 2021 realizó solicitud de información.

Mediante correo electrónico del 12 de julio de 2021, el Grupo de Contratos remitió respuesta a la CGR la respuesta a través de Oficio 2021100004971 del 9 de julio de 2021, suscrito por el Director General.

Este requerimiento no se tramitó a través del Grupo de Control Interno.

### **Derecho de Petición SIPAR 2021-211086-82111**

El 28 de junio de 2021 la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente -Vigilancia Fiscal solicitó información sobre los expedientes de los contratos de diseño, construcción e interventoría de las sedes administrativas del Cocuy (Boyacá) y de Tame (Arauca).

Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a CGR la respuesta a través de Oficio 20211000046801 realizado por el Grupo de Infraestructura.

**Requerimiento de la Procuraduría General de la Nación respecto del cumplimiento de orden judicial- Radicado: 27001-31-21-001-2015-00053-00.**

El 02 de julio de 2021, la Procuraduría General de la Nación solicitó información respecto del cumplimiento de orden judicial- Radicado: 27001-31-21-001-2015-00053-00 - Solicitante: Comunidad del Resguardo Indígena Arquia.

Mediante correo electrónico del 2 de julio la Oficina Asesora Jurídica remitió la respuesta a la Procuraduría General de la Nación.

**Deforestación Amazonía**

La Contraloría General de República solicitó información, con respecto al proyecto sobre determinación del daño ambiental y la responsabilidad fiscal relacionado con la deforestación en la Amazonia.

Mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió el Oficio 20212300003383 del 29 de junio de 2020 a la Contraloría General de República en respuesta al requerimiento realizado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

**Reconstrucción de San Andrés**

El 24 de junio de 2021, la Contraloría General de República solicitó presentación con referencia a las actuaciones de la Entidad en la Reconstrucción de San Andrés.

El Grupo de Control Interno remitió la presentación a la Contraloría General de República, realizada por SAF, OAP, DTCA, Vía Parque Isla de Salamanca.

**Obras Inconclusas**

La Contraloría General de República - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI solicitó:

Aclarar, ajustar y diligenciar el formulario sobre la información reportada con el código de obra 1 y 2, los cuales tienen la misma descripción, así: *“CONTRATO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PNN CVDJC SEDES DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ NARIÑO Y SANTA ROSA CAUCA, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES”*.

Mediante correo electrónico del 14 de mayo el Grupo de Control Interno remitió la respuesta a la Contraloría General de República, el oficio de respuesta 20214000029991 realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

## **Presidencia de la República**

El 20 de abril de 2021 la Presidencia de la República solicitó:

Número y monto de los contratos en cada uno de los Ministerios y entidades de la Rama Ejecutiva durante los años 2019, 2020 y 2021, cuyo objeto y actividades contractuales se incluya una o varias de los siguientes elementos:

- a. Asesoría de imagen.
- b. Estrategia de comunicación
- c. Estrategia digital
- d. Estudios y mediciones de medios
- e. Manejo de crisis
- f. Monitoreo de prensa
- g. Monitoreo digital
- h. Promoción y difusión
- i. Relacionamiento con los medios

Mediante correo electrónico del 23 de abril de 2021 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la respuesta en oficio 20214200022651 realizado por la SAF, OAJ y GCEA.

## **Contraloría de Medellín**

El 20 de abril de 2021 la Contraloría de Medellín solicitó:

Informe si en el campo de acción de PNNC ha establecido problemas que deban ser resueltos a través de la formulación e implementación de una política pública por parte de la Municipalidad.

Mediante correo electrónico del 27 de abril el Grupo de Control Interno remitió la respuesta con oficio 20216000000531 realizado por la Dirección Territorial Andes Occidentales.

## **Auditoría de Cumplimiento a las Inversiones realizadas para el Mantenimiento y Sostenibilidad Ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM Vigencias 2016-2019 - Contraloría Delegada para el Medio Ambiente**

Mediante Oficio 20211200022701 se presentó la Carta de Salvaguarda y se remitió mediante correo electrónico del 23 a la Contraloría General de República.

La Entidad dio respuesta a solicitudes:

- Mediante correo electrónico del 28 de abril de 2021 el Grupo de Control Interno remitió la respuesta de la Entidad con Oficio 20216500000403.

- Mediante correo electrónico del 1° de junio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a la Contraloría General de República la respuesta con Oficio 20212300036941.
- Mediante correo electrónico del 8 de julio de 2021, el Grupo de Control Interno remitió a la Contraloría General de República la respuesta con Oficio 20216500000823.

### **Auditoría de Compras Públicas Sostenibles**

El 12 de abril de 2021 la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras solicitó en el marco de la Auditoría 2 requerimientos.

Mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2021, el Grupo de Control Interno remitió la respuesta a la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras con oficio 20214000027001 de la Entidad.

De igual manera, mediante correo electrónico del 30 de junio de 2021, el Grupo de Control Interno informó el diligenciamiento de la encuesta desde el 25 de junio y confirmó con la profesional el acuso de recibido.

## **7.2.4 SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021.**

### **7.2.4.1 PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2021**

Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos se evaluó por parte del Grupo de Control Interno.
  - De las 236 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 144 riesgos, 148 Acciones de Control cumplieron eficazmente con las acciones de control de los Riesgos establecidos por la Entidad.
  - Para el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos 2021 las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa una disminución del 20,5% con respecto al Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2020.
  - De las 35 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 49%, disminuyéndose en un 28% en comparación con el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 evaluado.
- Es importante anotar que, para los Riesgos de Corrupción, la Entidad se debe lograr que el cumplimiento este en un 100%, para minimizar la probabilidad de la materialización de los Riesgos de Corrupción.
  - Para el primer cuatrimestre de 2021 se reportó al Grupo de Control Interno la materialización del Riesgo de Gestión No.163, por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario. En el seguimiento realizado no se evidenció la materialización de ningún otro riesgo.
  - No se evidenció la identificación de riesgos de gestión, corrupción o seguridad digital para el proceso de Participación Social, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”, situación evidenciada en los anteriores seguimientos.

- Es necesario que al formular los indicadores clave que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades de control, conduzcan a la toma de decisiones. Un indicador clave de riesgo debe tener 3 características esenciales para cumplir con su objetivo: Medible, cuantificable y preciso, por tal motivo se debe identificar una meta la cual será ejecutable de forma anual o cuatrimestral y la precisión de su frecuencia se debe documentar en la acción de control. Para lo cual se debe atender lo previsto en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades Código: DE\_IN\_02.
- Es necesario tener en cuenta en el análisis y actualización de la DOFA para los riesgos de corrupción en los factores del contexto interno, el Conflicto de Intereses y el fraude, por cuanto pueden afectar negativamente a la entidad.
- Es importante que la entidad determine los riesgos de Conflicto de Intereses y Fraude, sus controles preventivos y acciones de control, debido a que estas actuaciones pueden configurar en un riesgo de corrupción o disciplinario y en caso de que se materialice, generar ocurrencia de actuaciones fraudulentas o corruptas.
- Los avances reportados en cuanto a la mitigación del riesgo son relativamente bajos para algunas acciones de control, lo que conlleva a plantear mayores avances para los periodos siguientes, que evidencien un avance significativo, en cuanto a la prevención de materialización del riesgo.
- Para la segunda Línea de Defensa, su principal rol es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que, la primera línea de defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción de este y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se evidenció que en un alto porcentaje no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE\_IN\_02.
- La primera y segunda línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- La actividad de control debe por sí sola mitigar o tratar la causa del riesgo y ejecutarse como parte del día a día de las operaciones, la cual debe estar documentada y actualizada en los procedimientos.
- La Oficina Asesora de Planeación, atendiendo la recomendación del Grupo de Control Interno, contenida en los Informes de Seguimiento al Monitoreo a la Gestión del Riesgo 2020 apoyó a todos los procesos en la actualización del contexto estratégico, identificando el impacto en el logro de los objetivos institucionales, a raíz del COVID 19, sin embargo, no se evidenció en el mapa de riesgos la implementación de las acciones de control para su mitigación.

- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al “registro”, que debe reportar y que está establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de evidenciar el cumplimiento en cada actividad.
- La primera y segunda línea de defensa en el proceso de revisión y actualización al Mapa de Riesgos que se realiza al inicio del año o finalizar la vigencia, deben tener en cuenta para la ejecución de las actividades de control la ruta del Sistema de Gestión Integrado entregado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se incluye la fecha del reporte de Riesgos, con el objeto de que estas se planeen, ejecuten y cumplan con su objetivo de mitigar y gestionar la causa del riesgo.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- La Oficina de Gestión del Riesgo en lo posible debe priorizar la revisión de los Planes de Contingencia de Riesgo Público y Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las acciones de control, minimizando la materialización de riesgos en las Áreas Protegidas.
- A partir del análisis del contexto de cada uno de los procesos, se identifican y definen las situaciones de riesgo de seguridad digital que pueden afectar el desarrollo de los objetivos del proceso o los estratégicos.
- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2021, el Grupo de Control Interno estableció **12 No Conformidades** y **28 Observaciones** a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Para las No Conformidades y Observaciones planteadas en el presente informe, las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato EI\_FO\_12\_V11, Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.